

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2014

TOMO 2

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA
GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A
CONTABILIDAD PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	7
II.1. OBJETIVOS.....	7
II.2. ALCANCE.....	7
II.3. LIMITACIONES.....	9
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	10
III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	10
III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	10
III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD ...	12
III.1.2.1. Plazo.....	16
III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad ...	16
III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	23
III.2.1. COHERENCIA INTERNA	23
III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL	24
III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN.....	25
III.2.3.1. Agregación del Balance	25
III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial..	26
III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto	27
III.2.4. REPRESENTATIVIDAD	33
III.2.4.1. Presupuesto definitivo	33



III.2.4.2. Obligaciones reconocidas	37
III.2.4.3. Derechos reconocidos	42
III.2.4.4. Balance	45
III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	50
III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....	56
III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	59
III.2.6.1. Gastos de personal	59
III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	61
III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones.....	62
III.2.6.4. Gastos en inversiones reales.....	65
III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones y sistema de financiación	65
III.2.6.6. Ingresos tributarios.....	74
III.2.6.7. Otros Ingresos.....	75
III.2.6.8. Operaciones financieras	76
III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE	80
III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales.....	80
III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS	82
III.2.8. CONTABILIZACIÓN EN LA CUENTA 409 DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO A 31/12/2014.....	90
III.2.9. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	94
III.2.9.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) ...	94
III.2.9.2. Ejecución del presupuesto de gastos.....	98



III.2.9.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	98
III.2.9.4. Inmovilizado no financiero	103
III.2.9.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales	106
III.2.9.6. Deudores presupuestarios	109
III.2.9.7. Deudores y acreedores no presupuestarios.....	113
III.2.9.8. Tesorería.....	124
III.2.9.9. Sistema de información trimestral Ley 15/2010.....	127
III.2.10. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	128
III.2.10.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado	128
III.2.10.2. Ajustes en el Balance Agregado	133
III.2.10.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada	137
III.2.11. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	140
III.2.11.1. Financiación de las modificaciones	160
III.2.11.2. Legalidad en la tramitación	162
III.2.12. AVALES	167
III.2.12.1. Avals concedidos por la Administración General	167
III.2.12.2. Avals concedidos por la Administración Institucional	173
III.2.12.3. Riesgo de avales	174
III.2.13. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	182
III.2.13.1. Endeudamiento de la Comunidad.....	182
III.2.13.2. Evolución del endeudamiento.....	190
III.2.13.3. Legalidad de las operaciones	197



III.2.13.4. Endeudamiento de la Comunidad. Comparativa con ejercicios anteriores.....	201
III.2.13.5. Cumplimiento de los acuerdos de estabilidad presupuestaria. ...	207
IV. CONCLUSIONES.....	216
IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	216
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	219
IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....	222
IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409.....	222
IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	224
IV.2.4. AJUSTES.....	226
IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	226
IV.2.6. AVALES.....	227
IV.2.7. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	229
V. RECOMENDACIONES	231
VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS.....	235



NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2015 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 29 de enero de 2015 (BOCyL número 28, de 11 de febrero de 2015), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Los siguientes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad:
 - En relación con las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han analizado las siguientes áreas:
 - Seguimiento de debilidades.
 - Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente.
 - Modificaciones presupuestarias.
 - Avales.
 - Endeudamiento.
 - Endeudamiento de la Comunidad y Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2014 sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- o Respecto de la Cuenta General rendida:
 - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
 - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.

- Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Coherencia y consistencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.
 - Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.
 - Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha seleccionado, de acuerdo con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, una muestra de operaciones. El objetivo perseguido ha sido determinar si las operaciones están adecuadamente soportadas y si su contabilización ha sido correcta.

Los trabajos se han centrado en verificar que la documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la transacción contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, y que la operación ha sido contabilizada adecuadamente.
- Respecto de la gestión económico financiera:
 - Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.
 - Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud:

Analizar la repercusión que las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Contabilización en la cuenta 409 de las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto del ejercicio.
- Modificaciones presupuestarias:

Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.

Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Avales:

Analizar la situación de los avales concedidos.

- Endeudamiento y Estabilidad Presupuestaria:

Comprobar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.

Analizar el cumplimiento de las autorizaciones de Endeudamiento aprobadas para la Comunidad para el ejercicio 2014 y los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El trabajo de campo finalizó en junio de 2016.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 dispone que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la

Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, habiéndose regulado en la orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la nueva Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, y en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, que aprobó las “Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público”. Con estas normas ministeriales se abandona la estructura de tres cuentas (Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional), estableciéndose una Cuenta Única que se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal, y comprenderá el Balance consolidado, la Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado, el Estado de liquidación del presupuesto consolidado y la Memoria. Asimismo, se ha ampliado el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Estado, al regularse la integración no sólo de las entidades pertenecientes al sector público estatal, como hasta ahora, sino también las entidades controladas directamente o indirectamente por la Administración General del Estado que no forman parte del sector público estatal, las entidades multigrupo y las entidades asociadas.

Sin embargo, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sigue teniendo la estructura de tres Cuentas, y los estados, tanto de la Cuenta General de las entidades del sector público sujetas a régimen de contabilidad pública como de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, siguen formándose mediante la agregación de las diferentes partidas, salvo el Estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público sujetas a régimen de contabilidad pública, que sí se presenta consolidado. Por otro lado, el ámbito subjetivo no se ha ampliado como en la Cuenta General del Estado, ya que en la Cuenta de la Comunidad no se incluyen las entidades controladas directamente o indirectamente por la Comunidad que no forman parte del sector público autonómico, las entidades multigrupo ni las entidades asociadas.

Además, la Cuenta general de las entidades del sector público sometidas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León continua sin incluir el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo. Igualmente, la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial sigue sin modificarse, puesto que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León aún no se ha realizado la necesaria normalización contable, al no haberse adaptado el Plan General de Contabilidad

Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, - que aunque no tienen carácter obligatorio, la IFAC recomienda su adopción con el fin de lograr una información consistente y comparable entre las entidades del sector público de los distintos países -, ni a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y el desarrollo reglamentario del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

De todo lo expuesto resulta que, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2014, no son compatibles con los utilizados por el Estado, por lo que la Intervención General está incumpliendo el artículo 225.d) y 227.2 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2014 fue enviada por la Consejería de Hacienda mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2015 y recibida en el registro del Consejo de Cuentas el 11 de noviembre de 2015, dentro del plazo legalmente establecido. Consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2014

1- Cuenta general de las Entidades del Sector Público de la Comunidad Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resultado presupuestario consolidado.

- 1.3.2.- Liquidación de Ingresos.
 - 1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.
 - 1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.
 - 1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.
- 1.3.3.- Liquidación de Gastos.
 - 1.3.3.1. Gastos por Capítulos.
 - 1.3.3.2. Gastos por Conceptos.
 - 1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.
- 2- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.
 - 2.1- Balance agregado.
 - 2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
 - 2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.
 - 2.4- Estado agregado de flujos de efectivo.
- 3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.
 - 3.1- Balance agregado.
 - 3.2- Cuenta de resultados agregada.
- 4- Memoria (I).
 - 4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.
 - 4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.
 - 4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.
 - 4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.
 - 4.1.5.- Bases de presentación.
 - 4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3.- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2014

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2014

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de los objetivos (II).

Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2014

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2014

4- Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.1.6.7.- Información relativa al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

4.1.6.8.- Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.2.6.- Informe de Gestión.

4.2.7.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

4.3.6.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

III.1.2.1. Plazo

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2014 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 11 de noviembre de 2015, dentro del plazo establecido legalmente.

III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2014 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad, tal y como establece el artículo 228 de la Ley 2/2006, suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los estados regulados en los artículos 5, 12 y 20 de la Orden HAC/1219/2008.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraban el sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Organismos Autónomos	Entes Públicos (1)	Universidades Públicas	Empresas Públicas (2)	Fundaciones Públicas	Consortios Públicos	Otras Entidades Públicas	Total
3	0	4	10	14	2	0	33

(1) Entes con estatuto propio de derecho público

(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014 se distribuyen de la siguiente forma:

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
 - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (Consortio público).
 - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Universidad de Burgos.
 - Universidad de León.
 - Universidad de Salamanca.
 - Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
 - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
 - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
 - Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
 - Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
 - Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L.

- Fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
 - Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo
 - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
 - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
 - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
 - Fundación Santa Bárbara.
 - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
 - Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.
 - Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
 - Fundación Investigación Sanitaria en León.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen todas las cuentas que deberían haber sido incluidas ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.
 - Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al

régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

- La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, no existen ingresos ni gastos a nombre de esta entidad. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención Bucle” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.
- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L. constituida en junio de 2013, y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud. En consecuencia, la declaración sobre la inexistencia de entidades no incluidas en la cuenta general de las empresas públicas que se recoge en la Memoria en el apartado 4.2.4 “Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General”, es incorrecta.
- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, estimándose que es fundación pública, como ya se puso de manifiesto en el Informe a la Cuenta 2013.

En consecuencia, la declaración: “La cuenta general de las Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por las de todas las Fundaciones Públicas de la Comunidad” que se recoge en la Memoria es inexacta.

No se han dictado, ni para la Administración General ni para la Administración Institucional de la Comunidad, Instrucciones de contabilidad ni instrucciones de operatoria contable para la ejecución del gasto, por lo tanto, no se han ejercitado las competencias de la Intervención General en materia contable previstas en el artículo 24 de la Ley 2/2006 de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Se ha examinado el cumplimiento de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose detectado las siguientes deficiencias:

- Según se ha puesto de manifiesto en este Informe, en la Cuenta General de la Comunidad no se han integrado las cuentas de todas las entidades que deberían haberse tenido en cuenta por lo que, se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden HAC/1219/2008.
- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud, incumpliendo lo dispuesto tanto en el punto 1 como en el punto 2 del artículo 11 de la Orden HAC/1219/2008 ya que, el punto 1 de dicho artículo recoge que se integrarán en dicha cuenta las empresas públicas y el resto de las entidades del sector público autonómico que deban aplicar el Plan General de Contabilidad de la empresa española, siendo el Consejo de la Juventud un ente público de derecho privado que, por tanto, está sometido al régimen de contabilidad pública. Por otra parte, el punto 2 de dicho artículo dispone que no se agregarán en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad aquellas cuentas de entidades que tengan actividades tan diferentes que su inclusión resulte contraria a la obtención de la finalidad propia de las cuentas anuales agregadas.
- El Resultado presupuestario no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo III, al no incluir los importes de la columna de “Saldo”, por lo que se incumple el artículo 9.1 de la Orden HAC/1219/2008.

- De acuerdo con lo expuesto en el apartado III.2.3.3 de este Tomo, en la consolidación del estado de liquidación del presupuesto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última, por lo que se incumple el artículo 9.3 de la Orden. En el Informe del ejercicio anterior también se puso de manifiesto el incumplimiento de dicho artículo.
- Se incumple el artículo 17.1 ya que el Estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no incluye los datos de todos los entes que integran dicha cuenta (páginas 123 del Tomo 5 de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León). Se ha comprobado que las empresas APPACALE, S.A., Consejo de la Juventud y Universitatis Salmantinae Mercatus S.L.U. rinden cuentas abreviadas y por lo tanto no es obligatorio que rindan el Estado de flujos de efectivo pero el art. 17 dispone “La agregación se realizará mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de flujo de efectivo de las entidades.” Por lo tanto, la Intervención General debe requerir a las entidades del sector público empresarial que no tienen obligación de presentar el estado de flujos de efectivo para lograr una mayor coherencia entre los distintos estados que integran la cuenta general de las empresas públicas. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- En el balance agregado de la Cuenta general de las fundaciones públicas no se desagregan las deudas a largo plazo ni las deudas a corto plazo, por lo que no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo VIII, incumplándose el artículo 22.1 de la Orden HAC/1219/2008.
- Se ha comprobado que la Memoria, en su apartado 4.1, rinde la información sobre las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública establecida en el artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. No obstante, dicha Memoria no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente el contenido del Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto, tal como recogen tanto el artículo 25 de dicha Orden como el artículo 229

de la Ley 2/2006, ya que, como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 a 2013, no proporciona información sobre:

- Las transacciones entre entidades que ha sido objeto de eliminación.
 - Las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales para que sus estructuras coincidan con la de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.
- En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se distingue entre subvenciones y transferencias, pero en la cuenta individual de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ambas figuran agrupadas.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada en ingresos incluye las prestaciones de servicios en los apartados 1 y 3: “Ventas y prestaciones de servicios” (precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades) y “Prestaciones de servicios” encuadrados en “Ingresos de gestión ordinaria” (tasas por prestación de servicios o realización de actividades). En las cuentas individuales de la Administración General, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos de derecho privado, los precios públicos por prestación de servicios forman parte de los “Ingresos de gestión ordinaria” y en las Universidades Públicas forman parte de “Prestación de servicios”.
- No incluye en todos los casos la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. Únicamente se han incluido las de las cuentas de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid, y para el resto de entidades se indica en la Memoria que no están cerrados los correspondientes informes de auditoría. La Intervención General de la Administración de la Comunidad ha realizado la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades sin que hayan sido auditadas, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de las cuentas. Además, en los Informes de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid, se emite una opinión con salvedades, sin que se haga constar una Memoria explicativa, por lo que se incumple el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.3 y III.2.3 del Tomo 3 de este Informe, la información contenida en la Memoria sobre las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. Además, no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos. Por lo tanto, la agregación o consolidación de las cuentas se ha realizado sin que dichas cuentas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las mismas.

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.2.1. COHERENCIA INTERNA

La Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2014 está integrada por el Balance Agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado y la Memoria.

La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquella la información se presenta consolidada y en éstos agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores.

La conexión entre el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es el excedente positivo o negativo del ejercicio, habiéndose comprobado que coincide el importe que figura en ambos estados (883.219.222,12 euros de pérdidas).

La Memoria de la Cuenta General no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran la Cuenta de las Entidades Públicas sujetas al régimen de contabilidad pública.

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores, la agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos, implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL

A 31 de diciembre de 2014 el SICCAL estaba implantado en todas las entidades integradas en esta cuenta general a dicha fecha excepto en las cuatro Universidades Públicas y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Dado que el SICCAL es el Sistema de Información Contable de la Comunidad, sería conveniente que todas las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública lo tuviesen implantado.

Se han extraído del SICCAL los Balances de Situación, las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial y los Estados de Liquidación del Presupuesto, a 31 de diciembre de 2014, de las distintas entidades integradas en esta Cuenta General que a dicha fecha lo tenían implantado, y se han comparado con los reflejados en las Cuentas Anuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación.

Cuadro nº 2

COMPARATIVA

	Balance de Situación	Cuenta del Resultado	Estado de Liquidación del Presupuesto	
			Gastos	Ingresos
Administración General	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia Regional de Salud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	Coincidente	No Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Innovación, Financ. e Int. Emp.	Coincidente	No coincidente	Coincidente	No coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	Coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	Coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente

La no coincidencia respecto de los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial se debe a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los Balances y Cuentas del Resultado que figuran en las Cuentas Anuales de las entidades y en los Balances y Cuentas de Resultado extraídos del SICCAL, sin que las discrepancias hayan afectado a los importes de las cuentas.

La no coincidencia en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial es debida a un importe de 446,23 euros correspondientes a Ingresos patrimoniales, que en SICCAL figura como pagado y en la Cuenta rendida no.

III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

III.2.3.1. Agregación del Balance

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance Agregado, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los Balances individuales de las entidades”.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las Cuentas Anuales de las entidades que integran dicha Cuenta General, habiéndose constatado la coincidencia entre los mismos excepto por las diferencias que se reseñan a continuación:

- La provisión para insolvencias asociada a los contratos de Cuentas de participación del Ente Regional de la Energía se ha añadido en el Balance Agregado de la Cuenta General a las provisiones de tráfico de la empresa, debiendo figurar minorando los derechos de los que se derivan (179.052,47 euros en 2014 y 76.724,37 euros en 2013). En el Balance

del Ente Regional de la Energía de Castilla y León se ha incluido correctamente la provisión para insolvencias compensando a la cuenta “Deudores por Operaciones Comerciales a Largo Plazo” en el Inmovilizado.

III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general ha puesto de manifiesto la coincidencia de los mismos salvo por las siguientes diferencias:

- La diferencia detectada en el Debe en “Transferencias corrientes” y “Subvenciones corrientes” por importe de 9.420,89 euros y signo contrario, y en “Transferencias de capital” y “Subvenciones de capital” por importe de 999.517,34 euros y signo contrario, se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se han desglosado correctamente los importes de las transferencias y de las subvenciones que en la Cuenta individual de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial constan agrupados en “Subvenciones corrientes” y “Subvenciones de capital”.
- La diferencia detectada en “Ingresos tributarios” y en “Prestaciones de servicios” por importe de 3.925.627,28 euros y signo contrario se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se han sumado en prestaciones de servicios los importes que constan en “Tasas por prestación de servicios o realización de actividades” en la cuenta individual de la Universidad de Salamanca. Así, los importes correctos que debe aparecer en “Ingresos tributarios” es de 4.892.291.462,39 euros y en “Prestaciones de servicios” es de 227.901.249,43 euros en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial Agregada.

- o La diferencia detectada en “Otros ingresos de gestión” y en “Ganancias e ingresos extraordinarios” por importe de 5.125.522,68 euros y signo contrario se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada se han registrado correctamente en “Otros ingresos de gestión ordinaria” los excesos de provisiones para riegos y gastos, cuando en la cuenta individual del Instituto Tecnológico Agrario están anotados en “Ingresos extraordinarios”.
- o La diferencia detectada en “Otros intereses e ingresos asimilados” y en “Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado” por importe de 273.904,39 euros y signo contrario, se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se han registrado en “Otros intereses” cuando en la Cuenta de Resultados rendida por el Instituto Tecnológico Agrario figura en “Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado” .
- o La diferencia detectada en el Haber en “Transferencias de capital” y “Subvenciones de capital” por importe de 53.536.619,88 euros y signo contrario, se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se han desglosado correctamente los importes de las transferencias y de las subvenciones que en la Cuenta individual de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial constan agrupados en “Transferencias de capital”.

III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto

Según las bases de presentación de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para la elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el Presupuesto Consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el Presupuesto de Ingresos un epígrafe de

“Ajustes por consolidación”, para que el Estado de Liquidación Consolidado refleje la realidad del mismo”.

Para determinar la correcta consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto se han realizado las siguientes comprobaciones:

- Se han calculado las eliminaciones efectuadas para obtener el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, comparando los estados agregados elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha Cuenta General con los rendidos en la Cuenta General de la Comunidad. De dicha comparación resulta que:
 - Respecto de la Liquidación del Presupuesto de Gastos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en gastos de personal y activos financieros.
 - Respecto de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en impuestos directos, impuestos indirectos, enajenación de inversiones reales y pasivos financieros.
 - Se ha elaborado un cuadro resumen que refleja la comparación de los importes detraídos calculados por el equipo auditor entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, mostrando la diferencia existente:

Cuadro nº 3

IMPORTES DETRAÍDOS

CAPÍTULOS	DERECHOS LIQUIDADOS	CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1. Impuestos directos	0,00	1. Gastos de personal	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.977.006,94
3. Tasas y otros ingresos	1.529.741,31	3. Gastos financieros	63.773,17
4. Transferencias corrientes	3.730.912.743,48	4. Transferencias corrientes	3.725.348.894,86
5. Ingresos patrimoniales	100.602,19	6. Inversiones Reales	301.886,32
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	7. Transferencias de capital	266.035.272,26
7. Transferencias de capital	260.206.192,10	8. Activos Financieros	0,00
8. Activos Financieros	6.098,39	9. Pasivos Financieros	16.883,84
9. Pasivos Financieros	0,00	TOTAL	3.996.743.717,39
TOTAL	3.992.755.377,47	DIFERENCIA	3.988.339,92

El importe eliminado en las obligaciones presupuestarias reconocidas es superior al de los derechos reconocidos eliminados, es decir, no han sido eliminadas todas las operaciones que deben ser objeto de eliminación ya que se deberían haber eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad, así como los derechos reconocidos en esta última (tal y como dispone el artículo 9.3 de la Orden HAC 1219/2008).

No se han podido calcular todos los importes que fueron eliminados teniendo en cuenta las bases de presentación, debido a que en dichas bases no se detallan todas las eliminaciones efectuadas al concluir, tanto el párrafo relativo al presupuesto de gastos como el del presupuesto de ingresos: “Finalmente, se han eliminado las obligaciones/derechos que, aun no estando aplicadas a las partidas indicadas, tengan como perceptor/deudor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública y tengan el carácter de consolidables”.

- o Con la información facilitada por la Comunidad en el punto 2.3 de la Plataforma de Rendición de Documentación (Listado de las operaciones contables eliminadas en cada Entidad de cara a la elaboración del Estado de liquidación del presupuesto consolidado) se ha elaborado un resumen por capítulos de las obligaciones y derechos reconocidos y se ha comparado con los importes que han sido objeto de eliminación en la consolidación, habiéndose constatado que coinciden en el caso de las obligaciones reconocidas, pero no en el de los derechos reconocidos.

En el siguiente cuadro resumen se plasman las diferencias existentes entre los derechos a eliminar según los datos facilitados por la Comunidad y los derechos liquidados realmente eliminados:

Cuadro nº 4**DIFERENCIAS**

Capítulos	Derechos a eliminar según datos facilitados por la Comunidad	Derechos reconocidos eliminados (Diferencias agregación/consolidación)	Diferencia
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.531.845,75	1.529.741,31	2.104,44
4. Transferencias corrientes	3.389.670.649,91	3.730.912.743,48	-341.242.093,57
5. Ingresos patrimoniales	100.602,19	100.602,19	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	252.607.794,88	260.206.192,10	-7.598.397,22
8. Activos Financieros	6.098,39	6.098,39	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.643.916.991,12	3.992.755.377,47	-348.838.386,35

Como puede observarse, el importe de los derechos eliminados en el Capítulo III, según la información enviada a través de la plataforma, es superior en 2.104,44 euros al efectivamente eliminado al consolidar, no pudiéndose determinar la operaciones concretas no eliminadas.

Por otro lado, se han eliminado derechos no detallados en la información enviada por la Intervención General de la Comunidad, por un importe total de 341.242.093,57 euros en el capítulo IV y por importe total de 7.598.397,22 euros en el capítulo VII, lo que supone que no se han comunicado a este Consejo casi un 9% del total de los derechos eliminados.

Con la información suministrada en el apartado 2.2. de la Plataforma de Rendición de Documentación (Relación de operaciones realizadas en el ejercicio 2014, por cada entidad integrada en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, cuyo tercero sea alguna de las entidades del sector público autonómico sujetas al régimen de contabilidad pública), se han podido deducir las operaciones efectivamente eliminadas del capítulo IV, correspondiendo a transferencias consolidables de las cuatro Universidades, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario y de la Gerencia de Servicios Sociales (cuando figura como el número de acreedor 200000216). En Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

cuanto al capítulo VII, con la información suministrada en el apartado 2.2, únicamente se han podido deducir con carácter aproximado - puesto que no se han podido conciliar derechos eliminados por un importe total de 23.403,24 euros-, las operaciones efectivamente eliminadas de dicho capítulo, correspondiendo también a las transferencias consolidables de las cuatro Universidades.

- En las operaciones eliminadas para la consolidación, se ha comprobado si se han eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad, así como los derechos reconocidos en ésta última, habiéndose constatado lo siguiente:
 - Las obligaciones reconocidas eliminadas en un ente en las que no se han eliminado los correspondientes derechos liquidados por el ente receptor, suman un importe de al menos 5.157.040,73 euros, y se recogen en los Anexos IX y X de éste Tomo, distinguiéndose entre las correspondientes a las Universidades y las del resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública.
 - Los derechos liquidados eliminados en un ente en las que no se han eliminado las correspondientes obligaciones reconocidas por ente emisor, suman un importe de al menos 3.233.380,91 euros, y se recogen en los Anexos XI y XII de éste Tomo, distinguiéndose entre las correspondientes a las Universidades y las del resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública.
- Se han comparado las operaciones eliminadas en la consolidación, con la información facilitada por la Comunidad en respuesta a lo solicitado en el punto 2.2 de la Plataforma de Rendición de Documentación (operaciones entre entidades del sector público autonómico), así como con la información extraída del SICCAL, con el fin de detectar operaciones que deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado lo siguiente:

- ¹
- No se han eliminado obligaciones reconocidas que suponen derechos reconocidos en otras entidades del sector público autómico sujetas a contabilidad pública, por un importe total de al menos 48.777,95 euros. Se detallan en el Anexo XIV.

Respecto del “Ajuste por consolidación” que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, éste sólo afecta a las columnas de Presupuesto inicial, Modificaciones y Presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el Presupuesto de Ingresos y en el de Gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los Estados de Liquidación del Presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado siguiente. El apartado 3 de dicho artículo recoge que “Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última”. En consecuencia, las eliminaciones previstas en la citada Orden, sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el “Ajuste por consolidación” que se refleja en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado rendido, no está previsto en la normativa. Esta deficiencia ya se detectó en los Informes de los ejercicios anteriores.

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta Cuenta General, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas, circunstancia que también se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores.

¹ Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se analiza el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la Liquidación del Presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el Presupuesto Agregado y no con el Consolidado que figura en la Cuenta Rendida.

III.2.4.1. Presupuesto definitivo

En el Anexo I.3 figura el Resultado Presupuestario Consolidado y en los Anexos I.4 y I.5 el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, por capítulos, de ingresos y gastos, respectivamente.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recogen los Presupuestos Definitivos de Ingresos y de Gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los Presupuestos Definitivos de Ingresos y de Gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en los cuadros 5 y 6 siguientes en relación con la suma de los Presupuestos Definitivos de todas ellas.

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 64,07% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 21,78% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,46%, suponen el 91,31% de la suma de los Presupuestos Definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en el cuadro número 5 el mayor peso específico respecto de cada capítulo del Presupuesto de Ingresos corresponde a la Administración General, salvo en el capítulo 4 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro número 6, se observa que el mayor peso específico respecto de cada capítulo del Presupuesto de Gastos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Cuadro nº 5

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	38,62%	11,11%	17,97%	0,05%	0,15%	0,36%	0,07%	9,30%	13,38%	5,55%	3,43%	0,00%
4. Transferencias corrientes	33,75%	48,15%	11,39%	0,62%	0,30%	0,09%	0,02%	2,07%	2,10%	0,93%	0,57%	0,02%
5. Ingresos patrimoniales	47,45%	2,39%	0,21%	0,10%	32,22%	7,80%	0,78%	0,82%	4,30%	0,59%	3,35%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	62,00%	26,31%	6,75%	0,34%	0,30%	0,10%	0,01%	1,44%	1,61%	0,69%	0,44%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	69,88%	0,00%	0,00%	14,79%	15,25%	0,00%	0,00%	0,01%	0,07%	0,01%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	30,03%	12,92%	1,03%	18,62%	24,30%	6,41%	0,19%	1,74%	2,61%	1,16%	0,97%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	31,66%	12,40%	0,99%	18,46%	23,93%	6,15%	0,18%	1,67%	2,51%	1,12%	0,93%	0,00%
8. Activos Financieros	64,55%	6,94%	0,17%	0,02%	3,05%	2,96%	0,06%	8,82%	7,84%	5,07%	0,45%	0,06%
9. Pasivos Financieros	87,41%	0,00%	0,00%	0,00%	7,36%	5,17%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	84,83%	0,78%	0,02%	0,00%	6,88%	4,92%	0,01%	1,05%	0,88%	0,57%	0,05%	0,01%
TOTAL	64,07%	21,78%	5,46%	1,12%	2,40%	1,11%	0,02%	1,39%	1,54%	0,70%	0,40%	0,01%

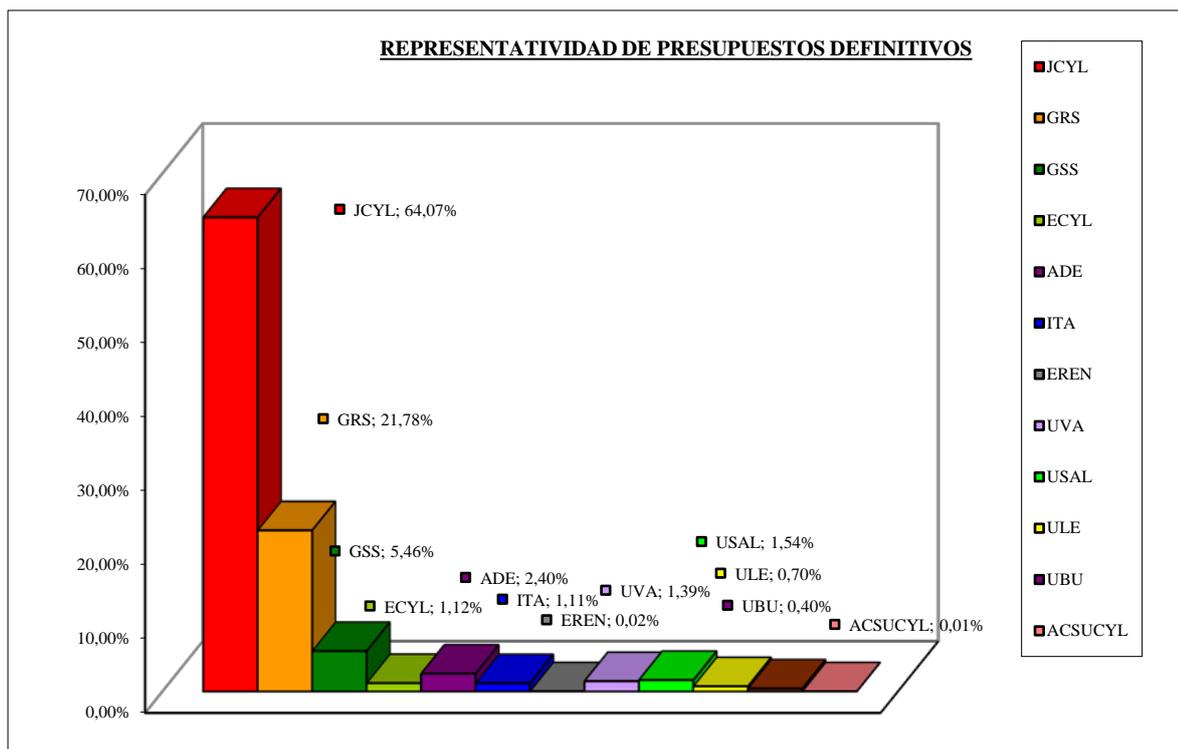
Cuadro nº 6

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	40,82%	43,87%	4,80%	0,87%	0,26%	0,18%	0,03%	3,36%	3,39%	1,46%	0,94%	0,01%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17,39%	58,26%	16,31%	0,69%	0,48%	0,09%	0,03%	2,20%	2,76%	1,09%	0,70%	0,00%
3. Gastos financieros	90,65%	5,14%	0,00%	0,00%	3,41%	0,60%	0,00%	0,01%	0,09%	0,05%	0,04%	0,00%
4. Transferencias corrientes	83,41%	9,82%	6,28%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,21%	0,05%	0,02%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	62,55%	26,08%	6,61%	0,39%	0,28%	0,09%	0,01%	1,42%	1,53%	0,62%	0,40%	0,01%
6. Inversiones Reales	53,05%	13,68%	0,84%	1,26%	5,89%	6,71%	0,18%	5,78%	6,54%	4,19%	1,78%	0,10%
7. Transferencias de capital	77,27%	0,12%	0,72%	12,59%	9,22%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	67,64%	5,51%	0,77%	8,09%	7,90%	2,71%	0,07%	2,30%	2,60%	1,67%	0,71%	0,04%
8. Activos Financieros	1,53%	0,32%	0,03%	0,02%	63,17%	34,62%	0,12%	0,07%	0,05%	0,07%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	96,42%	0,00%	0,00%	0,00%	1,65%	0,99%	0,00%	0,01%	0,53%	0,30%	0,09%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	74,30%	0,08%	0,01%	0,00%	16,00%	8,83%	0,03%	0,03%	0,42%	0,24%	0,07%	0,00%
TOTAL	64,07%	21,78%	5,46%	1,12%	2,40%	1,11%	0,02%	1,39%	1,54%	0,70%	0,40%	0,01%

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el Presupuesto Definitivo de cada entidad respecto de la suma de los Presupuestos Definitivos de todas las entidades que integran la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Gráfico nº 1



Si comparamos la suma de los créditos definitivos aprobados para cada una de las entidades integradas en esta Cuenta General con los del ejercicio anterior, se aprecia un aumento de los mismos en 36.508.031,83 euros, lo que supone un aumento del 0,26%. La mayor variación en términos cuantitativos se ha producido en la Administración General con un aumento de 209.046.986,70 euros (2,33%), mientras que en términos relativos el mayor aumento se produjo en el Ente Regional de la Energía con un 19,82% (494.796,00 euros). El resto de entidades que han visto aumentar su presupuesto han sido la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial con un 9,63% (30.169.409,29 euros), el Instituto Tecnológico Agrario con un 14,75% (20.461.472,48 euros) y las Universidades de Salamanca, León, y Burgos, con un 0,50%, 2,39% y 2,26% (1.098.011,76 euros, 2.329.547,55 euros y 1.273.240,00 euros), respectivamente. Las que han visto disminuir su presupuesto han sido la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y la Universidad de Valladolid, en un 5,75%, 3,38%, 4,51% y 1,41% (190.570.669,44

euros, 27.392.805,99 euros, 7.610.564,27 euros, y 2.851.510,56 euros) respectivamente. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 7

CRÉDITOS DEFINITIVOS – COMPARATIVA

ENTIDAD	CRÉDITO DEFINITIVO 2014 (2)	CRÉDITO DEFINITIVO 2013* (1)	DIFERENCIA	% VARIACIÓN (2)/(1)
Administración General	9.188.518.622,63	8.979.471.635,93	209.046.986,70	2,33
Gerencia Regional de Salud	3.123.815.614,55	3.314.386.283,99	-190.570.669,44	-5,75
Gerencia de Servicios Sociales	783.112.548,52	810.505.354,51	-27.392.805,99	-3,38
Servicio Público de Empleo	161.061.563,42	168.672.127,69	-7.610.564,27	-4,51
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	343.554.212,29	313.384.803,00	30.169.409,29	9,63
Instituto Tecnológico Agrario	159.221.613,48	138.760.141,00	20.461.472,48	14,75
Ente Regional de la Energía	2.991.205,00	2.496.409,00	494.796,00	19,82
Universidad de Valladolid	199.303.232,58	202.154.743,14	-2.851.510,56	-1,41
Universidad de Salamanca	220.910.941,53	219.812.929,77	1.098.011,76	0,50
Universidad de León	99.703.012,66	97.373.465,11	2.329.547,55	2,39
Universidad de Burgos	57.525.990,00	56.252.750,00	1.273.240,00	2,26
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	1.165.291,90	1.105.173,59	60.118,31	5,44
TOTAL	14.340.883.848,56	14.304.375.816,73	36.508.031,83	0,26

*No se incluyen los datos correspondientes al INJUVE y al CES.

III.2.4.2. Obligaciones reconocidas

En los Anexos VI.1 a VI.12 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las que se recogen en el cuadro número 8.

Cuadro nº 8**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO***

CAPÍTULOS	AGREGADO
1. Gastos de personal	3.799.238.609,69
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.204.550.746,34
3. Gastos financieros	356.977.821,44
4. Transferencias corrientes	6.036.725.307,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.397.492.484,88
6. Inversiones Reales	424.307.474,47
7. Transferencias de capital	794.631.616,34
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.218.939.090,81
8. Activos Financieros	189.351.569,07
9. Pasivos Financieros	928.068.996,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.117.420.565,43
TOTAL	13.733.852.141,12

* Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 9 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

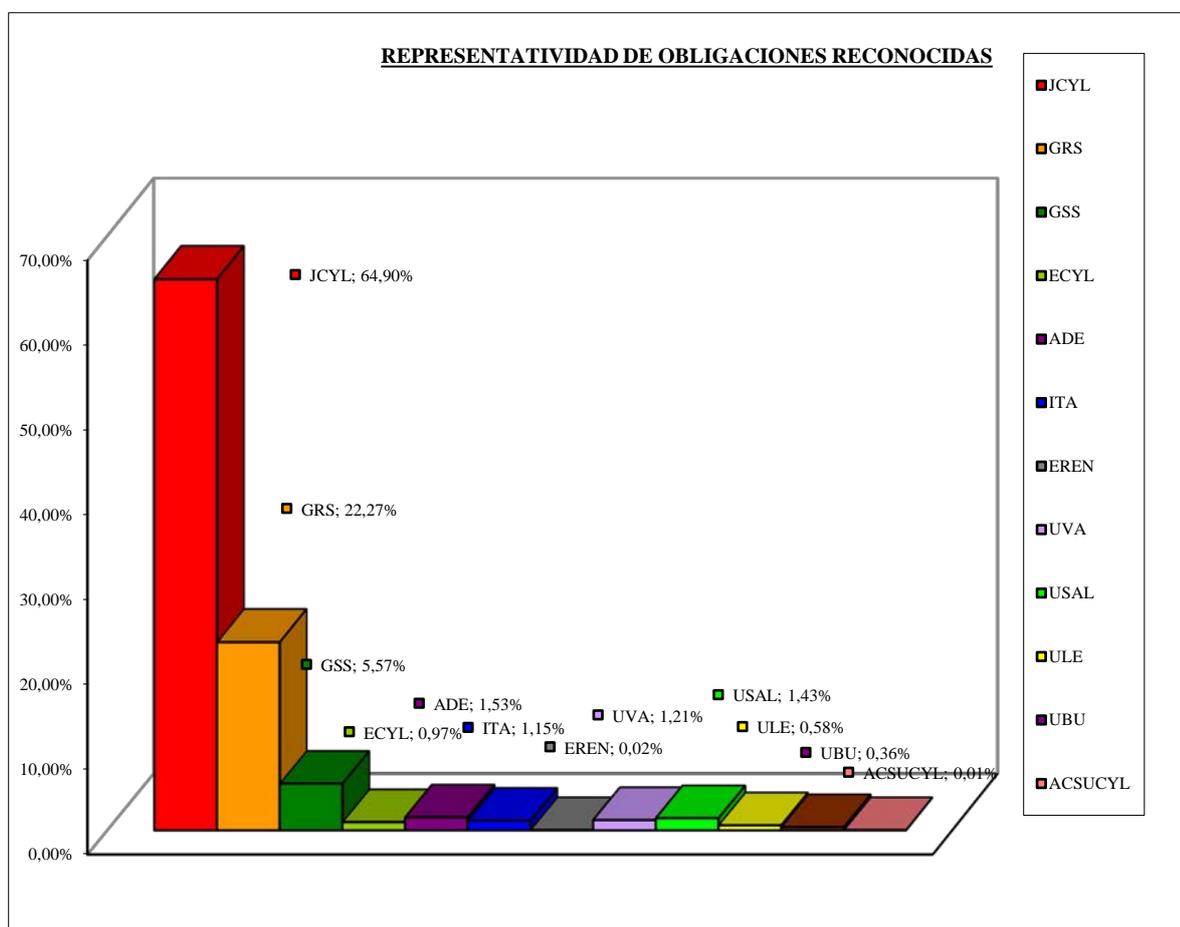
Cuadro nº 9

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	41,09%	43,76%	4,83%	0,87%	0,25%	0,18%	0,03%	3,29%	3,32%	1,40%	0,95%	0,01%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17,02%	60,33%	15,96%	0,48%	0,37%	0,09%	0,03%	1,74%	2,41%	0,92%	0,64%	0,00%
3. Gastos financieros	91,46%	6,97%	0,01%	0,00%	0,67%	0,68%	0,00%	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,00%
4. Transferencias corrientes	83,49%	9,82%	6,29%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,20%	0,03%	0,02%	0,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	62,58%	26,38%	6,63%	0,37%	0,14%	0,09%	0,01%	1,33%	1,47%	0,58%	0,40%	0,01%
6. Inversiones Reales	63,46%	11,97%	0,92%	1,39%	0,63%	8,72%	0,16%	3,39%	5,69%	2,57%	0,96%	0,13%
7. Transferencias de capital	76,34%	0,07%	0,62%	10,67%	12,22%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	71,86%	4,21%	0,72%	7,44%	8,19%	3,09%	0,06%	1,18%	1,98%	0,89%	0,33%	0,05%
8. Activos Financieros	0,28%	0,32%	0,05%	0,02%	46,31%	52,81%	0,02%	0,06%	0,07%	0,05%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	97,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	1,02%	0,00%	0,01%	0,54%	0,27%	0,09%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	80,90%	0,05%	0,01%	0,00%	8,45%	9,79%	0,00%	0,02%	0,46%	0,23%	0,07%	0,00%
TOTAL	64,90%	22,27%	5,57%	0,97%	1,53%	1,15%	0,02%	1,21%	1,43%	0,58%	0,36%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 64,90% de las obligaciones reconocidas y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,27%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,57%, suponen el 92,74% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde al Instituto Tecnológico Agrario. En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que representa cada una de las entidades respecto de la suma de las obligaciones reconocidas.

Gráfico nº 2



Las obligaciones reconocidas en 2014 han experimentado una subida del 3,63% con respecto al ejercicio anterior. Las operaciones corrientes registraron una disminución de 129.226.527,38 euros, lo que supone una variación porcentual del 1,66 % y las operaciones de capital experimentaron una disminución de 138.309.577,10 euros lo que supone un 12,68%. Por el contrario, las operaciones financieras registraron un aumento de 608.804.826,81 euros lo que supone un incremento del 119,7%.

Cuadro nº 10**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADAS – COMPARATIVA**

	Obligaciones reconocidas 2014	Obligaciones reconocidas 2013	Variación	%
1. Gastos de personal	3.799.238.609,69	3.805.451.410,52	-6.212.800,83	-0,16
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.199.573.739,40	1.408.569.135,24	-208.995.395,84	-14,84
3. Gastos financieros	356.914.048,27	318.061.187,03	38.852.861,24	12,22
4. Transferencias corrientes	2.311.376.412,55	2.264.247.604,50	47.128.808,05	2,08
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.667.102.809,91	7.796.329.337,29	-129.226.527,38	-1,66
6. Inversiones Reales	424.005.588,15	476.712.597,93	-52.707.009,78	-11,06
7. Transferencias de capital	528.596.344,08	614.198.911,40	-85.602.567,32	-13,94
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	952.601.932,23	1.090.911.509,33	-138.309.577,10	-12,68
8. Activos Financieros	189.351.569,07	98.305.512,16	91.046.056,91	92,62
9. Pasivos Financieros	928.052.112,52	410.293.342,62	517.758.769,90	126,19
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.117.403.681,59	508.598.854,78	608.804.826,81	119,70
TOTAL	9.737.108.423,73	9.395.839.701,40	341.268.722,33	3,63

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada es el aumento del Capítulo 9 “Pasivos Financieros” de 517.758.769,90 euros, que supone un 126,19%, seguida por la disminución de 208.995.395,84 euros en el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que representa un 14,84% respecto del ejercicio anterior. También disminuyeron el capítulo 1 “Gastos de Personal” en 6.212.800,83 euros, lo que supone un decremento del 0,16%, el capítulo 6 “Inversiones Reales” en 52.707.009,78 euros, y el capítulo 7 “Transferencias de Capital” con una disminución de 85.602.567,32 euros. Por el contrario, han aumentado el capítulo 3 “Gastos financieros” en 38.852.861,24 euros (un 12,22%), el capítulo 4 “Transferencias corrientes” en 47.128.808,05 euros (un 2,08%) y el capítulo 8 “Activos financieros” en 91.046.056,91 euros (un 92,62%).

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” que se ha incrementado un 126,19%, seguido por el 8 “Activos financieros”, con un incremento del 92,62%.

III.2.4.3. Derechos reconocidos

En el Anexo VII.1 a VII.12 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los que se recogen en el cuadro número 11.

Cuadro nº 11**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS***

CAPÍTULOS	AGREGADO
1. Impuestos directos	1.904.755.045,71
2. Impuestos indirectos	2.896.404.245,43
3. Tasas y otros ingresos	436.860.758,03
4. Transferencias corrientes	6.111.520.777,65
5. Ingresos patrimoniales	47.291.168,32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.396.831.995,14
6. Enajenación de inversiones reales	34.409.099,28
7. Transferencias de capital	578.925.756,56
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	613.334.855,84
8. Activos Financieros	22.568.273,50
9. Pasivos Financieros	1.845.283.673,19
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.867.851.946,69
TOTAL	13.878.018.797,67

* Importe de derechos reconocidos antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 12 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 12

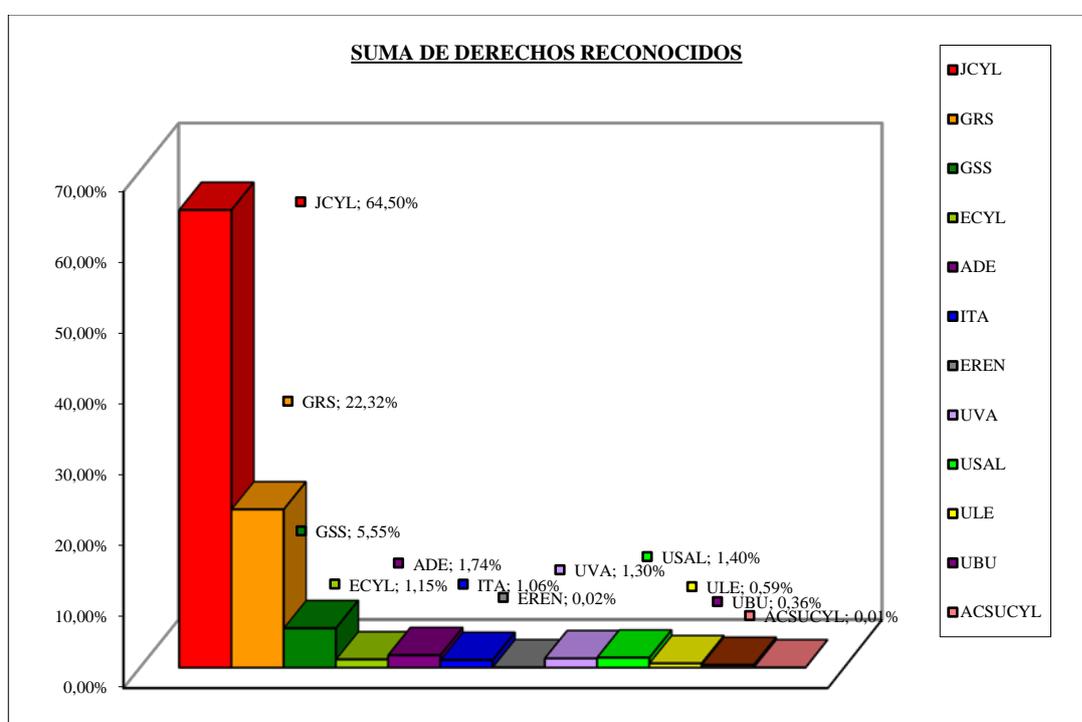
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOOS

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	43,62%	8,42%	19,26%	0,13%	0,53%	0,28%	0,06%	8,65%	11,27%	5,07%	2,71%	0,00%
4. Transferencias corrientes	33,43%	48,71%	11,12%	0,63%	0,30%	0,10%	0,02%	2,08%	2,10%	0,92%	0,58%	0,02%
5. Ingresos patrimoniales	70,79%	2,97%	0,20%	0,10%	12,18%	6,00%	0,73%	1,71%	4,34%	0,73%	0,24%	0,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	62,02%	26,46%	6,70%	0,34%	0,23%	0,09%	0,01%	1,46%	1,57%	0,69%	0,42%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	73,26%	0,24%	0,08%	11,59%	13,62%	0,73%	0,00%	0,01%	0,46%	0,01%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	26,92%	14,09%	1,13%	20,05%	26,59%	5,28%	0,23%	2,22%	2,48%	0,62%	0,39%	0,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	29,52%	13,31%	1,07%	19,58%	25,87%	5,02%	0,21%	2,10%	2,37%	0,58%	0,37%	0,00%
8. Activos Financieros	7,84%	1,32%	0,44%	0,15%	39,91%	48,33%	0,61%	0,45%	0,40%	0,54%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	92,15%	0,00%	0,00%	0,00%	2,58%	5,17%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	91,13%	0,02%	0,01%	0,00%	3,04%	5,69%	0,01%	0,05%	0,01%	0,01%	0,05%	0,00%
TOTAL	64,50%	22,32%	5,55%	1,15%	1,74%	1,06%	0,02%	1,30%	1,40%	0,59%	0,36%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 64,50% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 22,32%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,55%, aglutinan el 92,37% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, que alcanza el 100% en los capítulos 1 y 2, salvo en el capítulo 4 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud con un 48,71% y en el capítulo 8 que corresponde al Instituto Tecnológico Agrario con un 48,33%.

Los derechos reconocidos de cada una de las entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

Gráfico nº 3



Si comparamos el importe consolidado de los derechos reconocidos con el del ejercicio anterior, se aprecia que los derechos reconocidos en 2014 han experimentado un aumento del 3,83% con respecto al ejercicio anterior. Las operaciones corrientes registraron una disminución de 268.924.096,14 euros, lo que supone una variación porcentual del 3,39% y las operaciones de capital experimentaron una disminución de 58.322.317,28 euros lo que supone un 14,17%. En cambio, las operaciones financieras registraron un aumento de 692.056.138,46 euros, lo que supone un incremento del 58,86%.

Cuadro nº 13**DERECHOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS – COMPARATIVA**

Capítulos	Derechos liquidados 2014	Derechos liquidados 2013	Variación	%
1. Impuestos directos	1.904.755.045,71	1.988.780.492,81	-84.025.447,10	-4,22
2. Impuestos indirectos	2.896.404.245,43	2.957.073.196,45	-60.668.951,02	-2,05
3. Tasas y otros ingresos	435.331.016,72	431.052.685,65	4.278.331,07	0,99
4. Transferencias corrientes	2.380.608.034,17	2.513.514.506,06	-132.906.471,89	-5,29
5. Ingresos patrimoniales	47.190.566,13	42.792.123,33	4.398.442,80	10,28
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.664.288.908,16	7.933.213.004,30	-268.924.096,14	-3,39
6. Enajenación de inversiones reales	34.409.099,28	53.978.936,62	-19.569.837,34	-36,25
7. Transferencias de capital	318.719.564,46	357.472.044,40	-38.752.479,94	-10,84
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	353.128.663,74	411.450.981,02	-58.322.317,28	-14,17
8. Activos Financieros	22.562.175,11	19.996.173,57	2.566.001,54	12,83
9. Pasivos Financieros	1.845.283.673,19	1.155.793.536,27	689.490.136,92	59,66
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.867.845.848,30	1.175.789.709,84	692.056.138,46	58,86
TOTAL	9.885.263.420,20	9.520.453.695,16	364.809.725,04	3,83

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada ha sido el aumento de 689.490.136,92 euros producido en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, lo que representa un 59,66%, siendo por tanto, también la variación relativa más significativa. También aumentaron el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”, por importe de 4.278.331,07 euros, lo que representa un 0,99%, el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” en 4.398.442,80 euros, que supone un 10,28% y el capítulo 8 “Activos financieros” por importe de 2.566.001,54 euros, un 12,83 %. En cambio, los capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos”, 4 “Transferencias corrientes”, 6 “Enajenación de inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital”, han disminuido con respecto al ejercicio 2013 en 84.025.447,10 euros (4,22%), 60.668.951,02 euros (2,05%), 132.906.471,89 euros (5,29 %), 19.569.837,34 euros (36,25%) y 38.752.479,94 euros (10,84 %), respectivamente.

III.2.4.4. Balance

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido.

En el cuadro número 14 se recogen los porcentajes que cada entidad integrante de esta Cuenta General representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado.

Cuadro nº 14

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO

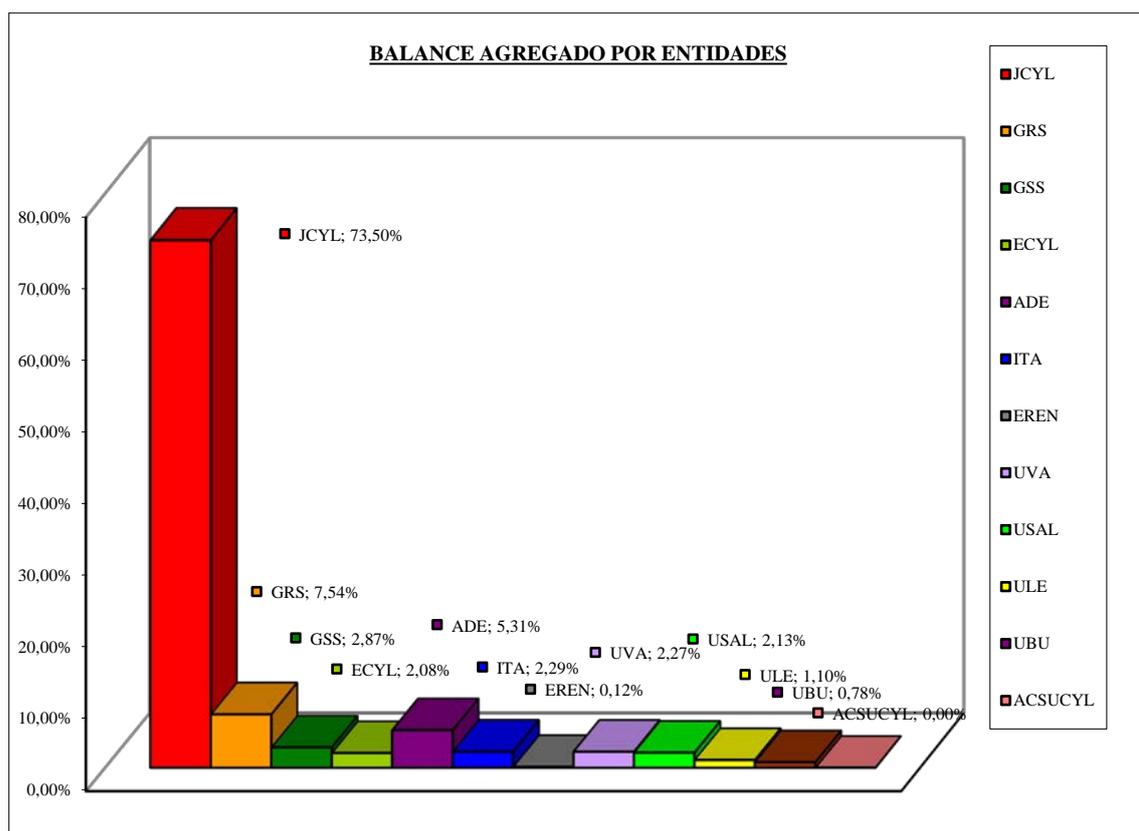
ACTIVO	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) INMOVILIZADO	78,68%	6,51%	2,85%	0,48%	2,56%	2,42%	0,12%	2,24%	2,21%	1,07%	0,87%	0,00%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C) ACTIVO CIRCULANTE	49,13%	12,56%	2,99%	9,75%	17,92%	1,66%	0,13%	2,47%	1,79%	1,23%	0,36%	0,00%
TOTAL ACTIVO	73,50%	7,54%	2,87%	2,08%	5,31%	2,29%	0,12%	2,27%	2,13%	1,10%	0,78%	0,00%

PASIVO	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) FONDOS PROPIOS	32,41%	19,70%	11,65%	2,89%	5,07%	4,84%	0,51%	8,72%	7,40%	3,90%	2,90%	0,00%
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,74%	0,00%	0,00%	18,99%	39,83%	7,06%	5,28%	0,10%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	91,94%	0,00%	0,00%	0,00%	5,75%	1,73%	0,00%	0,15%	0,24%	0,11%	0,08%	0,00%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	68,28%	15,23%	1,14%	7,03%	4,14%	1,01%	0,03%	0,89%	1,22%	0,69%	0,34%	0,00%
TOTAL PASIVO	73,50%	7,54%	2,87%	2,08%	5,31%	2,29%	0,12%	2,27%	2,13%	1,10%	0,78%	0,00%

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 73,50% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 7,54%, aglutinan el 81,04% del activo/pasivo del Balance Agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del Activo del Balance corresponde a la Administración General, excepto en el epígrafe de “Gastos a Distribuir en varios ejercicios”, que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Respecto del Pasivo, el mayor peso específico corresponde a la Administración General, salvo en las “Provisiones para riesgos y gastos” que corresponden a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance Agregado.

Gráfico nº 4



Si comparamos el Balance Agregado del ejercicio 2014 con el del ejercicio anterior, se aprecia un aumento del importe total del Activo y Pasivo de 522.582.858,64 euros, lo que supone un aumento del 3,32%. Respecto de las variaciones producidas en el Activo, la variación porcentual más significativa se ha producido en la agrupación “Activo circulante”

que ha experimentado un aumento de 458.770.344,10 euros lo que supone una variación porcentual del 19,57%, seguida de “Gastos a distribuir en varios ejercicios” que ha experimentado una caída de 2.756.635,48 euros lo que supone una variación porcentual del 14,01 %. La agrupación “Inmovilizado” ha experimentado una subida de 66.569.150,02 euros lo que supone una variación porcentual del 0,50%. En cuanto a las variaciones producidas en el Pasivo, la variación porcentual más importante se ha producido en la agrupación “Fondos propios” que ha experimentado una disminución de 985.408.656,31 euros lo que supone una variación porcentual de 21,11%. La variación cuantitativamente más significativa se ha producido en la agrupación “Acreedores a largo plazo” que ha experimentado un aumento de 1.391.401.010,66 euros lo que supone una variación porcentual del 17,7%. La agrupación “Acreedores a corto plazo” ha experimentado un aumento de 117.334.385,79 euros lo que supone una variación porcentual del 3,70%, y la agrupación “Provisión para riesgos y gastos” ha disminuido en 743.881,50 euros lo que supone un 2,47%. En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada:

Cuadro nº 15**BALANCE AGREGADO – COMPARATIVA**

ACTIVO	Ejercicio: 2014 CUENTA GENERAL	Ejercicio: 2013 CUENTA GENERAL	Variación	%
ACTIVO				
A) INMOVILIZADO	13.430.219.851,17	13.363.650.701,15	66.569.150,02	0,50
I. Inversiones destinadas al uso general	2.768.290.236,10	2.366.670.040,37	401.620.195,73	16,97
II. Inmovilizaciones inmateriales	191.614.879,10	227.379.572,04	-35.764.692,94	-15,73
III. Inmovilizaciones materiales	9.680.358.914,36	9.714.078.667,92	-33.719.753,56	-0,35
IV. Inversiones gestionadas	312.046.854,56	471.593.858,78	-159.547.004,22	-33,83
V. Inversiones financieras permanentes	476.729.300,82	582.683.748,56	-105.954.447,74	-18,18
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.179.633,23	1.244.813,48	-65.180,25	-5,24
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.924.636,24	19.681.271,72	-2.756.635,48	-14,01
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.803.017.921,68	2.344.247.577,58	458.770.344,10	19,57
I. Existencias	427.731.177,99	45.482.384,46	382.248.793,53	840,43
II. Deudores	1.779.720.566,99	1.696.605.985,20	83.114.581,79	4,90
III. Inversiones financieras temporales	37.793.623,62	8.345.695,94	29.447.927,68	352,85
IV. Tesorería	557.748.830,22	593.790.408,38	-36.041.578,16	-6,07
V. Ajustes por periodificación	23.722,86	23.103,60	619,26	2,68
TOTAL ACTIVO	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45	522.582.858,64	3,32

PASIVO	Ejercicio: 2014 CTA GRAL	Ejercicio: 2013 CTA GRAL	Variación	%
PASIVO				
A) FONDOS PROPIOS	3.681.954.903,13	4.667.363.559,44	-985.408.656,31	-21,11
I. Patrimonio	2.917.697.503,20	3.007.736.745,91	-90.039.242,71	-2,99
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.647.476.622,05	2.242.942.960,94	-595.466.338,89	-26,55
IV. Resultados del ejercicio	-883.219.222,12	-583.316.147,41	-299.903.074,71	51,41
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	29.344.035,52	30.087.917,02	-743.881,50	-2,47
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.252.548.089,16	7.861.147.078,50	1.391.401.010,66	17,70
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.286.315.381,28	3.168.980.995,49	117.334.385,79	3,70
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	128.955.571,27	819.915.064,24	-690.959.492,97	-84,27
II. Deudas con entidades de crédito	744.916.692,27	203.164.328,17	541.752.364,10	266,66
III. Acreedores	2.354.104.929,36	2.088.027.762,48	266.077.166,88	12,74
IV. Ajustes por periodificación	58.338.188,38	57.873.840,60	464.347,78	0,80
TOTAL PASIVO	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45	522.582.858,64	3,32

III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En el Anexo I.2 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad representa respecto del debe y haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el cuadro número 16.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, destaca el elevado peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 62,28% del Debe y del 60,91% del Haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 24,88% y el 25,33%, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,85% y el 6,30%, respectivamente, aglutinan el 93,01% del Debe y el 92,54% del Haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Cuadro nº 16

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) GASTOS	62,28%	24,88%	5,85%	1,08%	1,15%	0,86%	0,02%	1,35%	1,49%	0,63%	0,41%	0,01%
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Aprovisionamientos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	38,05%	45,54%	6,46%	0,88%	0,00%	0,41%	0,05%	2,92%	3,10%	1,28%	0,89%	0,01%
4. Transferencias y subvenciones	81,99%	8,41%	5,47%	1,25%	1,38%	1,18%	0,00%	0,09%	0,18%	0,03%	0,02%	0,00%
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	79,10%	0,00%	1,57%	0,75%	13,08%	2,39%	0,01%	0,04%	0,34%	2,71%	0,00%	0,00%
TOTAL DEBE	62,28%	24,88%	5,85%	1,08%	1,15%	0,86%	0,02%	1,35%	1,49%	0,63%	0,41%	0,01%

HABER	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
B) INGRESOS	60,91%	25,33%	6,30%	1,30%	1,53%	7,46%	0,02%	1,47%	1,62%	0,71%	0,41%	0,01%
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Ingresos de gestión ordinaria	95,68%	0,69%	1,56%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,66%	0,78%	0,40%	0,21%	0,00%
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	67,45%	1,46%	2,19%	2,30%	7,69%	2,21%	0,30%	3,10%	7,91%	2,12%	0,63%	0,00%
5. Transferencias y subvenciones	34,69%	44,47%	9,98%	2,24%	2,51%	0,53%	0,03%	2,04%	2,07%	0,87%	0,55%	0,01%
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	89,70%	0,00%	0,00%	0,01%	0,14%	14,74%	0,00%	0,12%	0,00%	7,62%	2,40%	0,00%
TOTAL HABER	60,91%	25,33%	6,30%	1,30%	1,53%	0,38%	0,02%	1,47%	1,62%	0,71%	0,41%	0,01%
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	81,21%	18,74%	-0,43%	-2,01%	-4,24%	7,46%	0,00%	-0,29%	-0,29%	-0,50%	0,33%	0,03%

En los tres gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe, en el Haber y en el Resultado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Gráfico nº 5

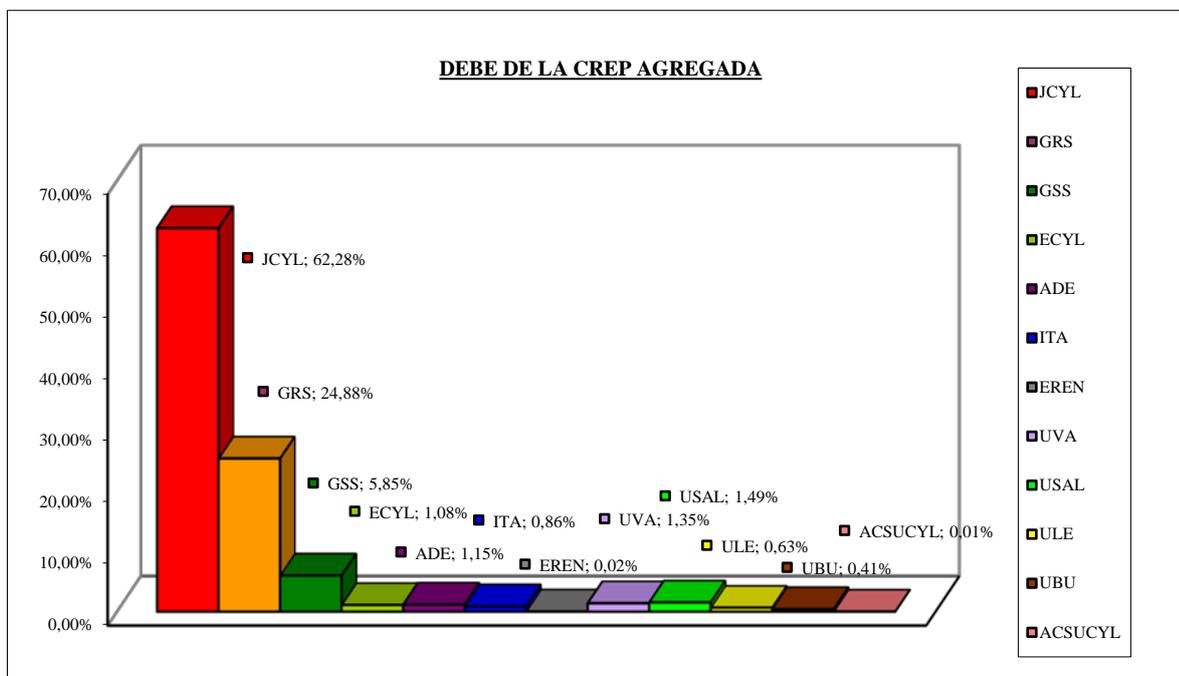


Gráfico nº 6

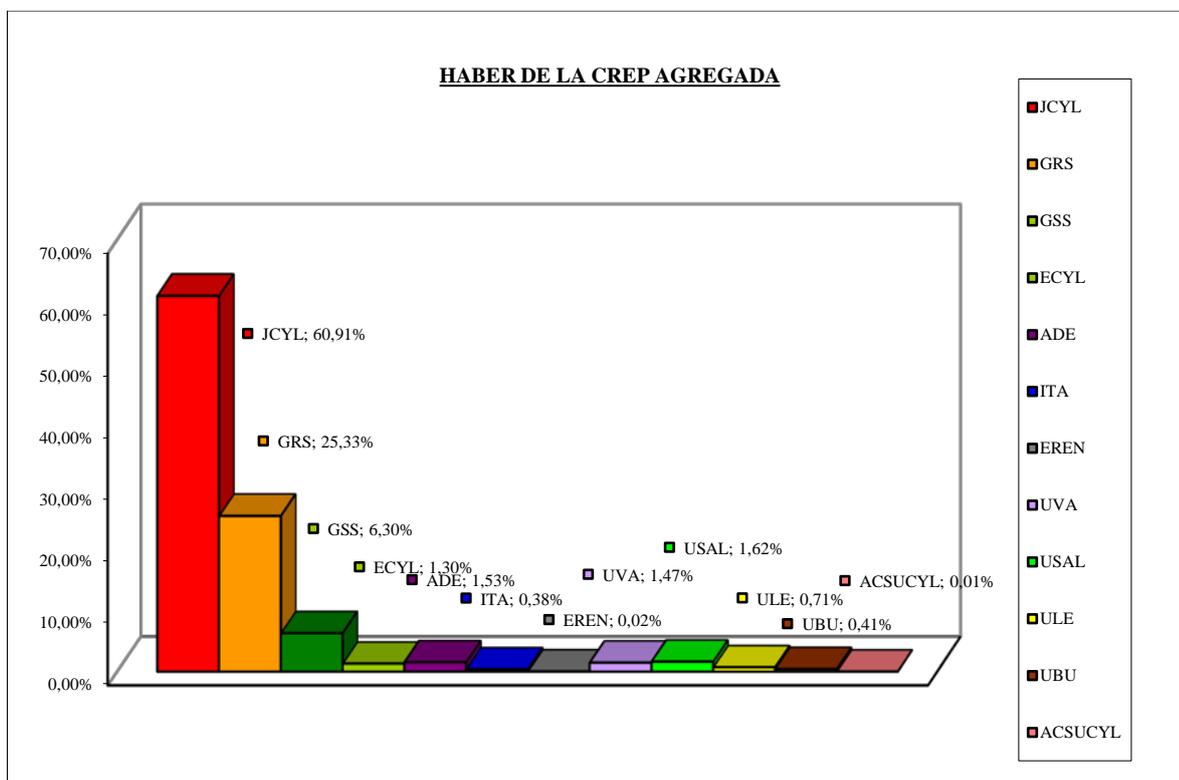
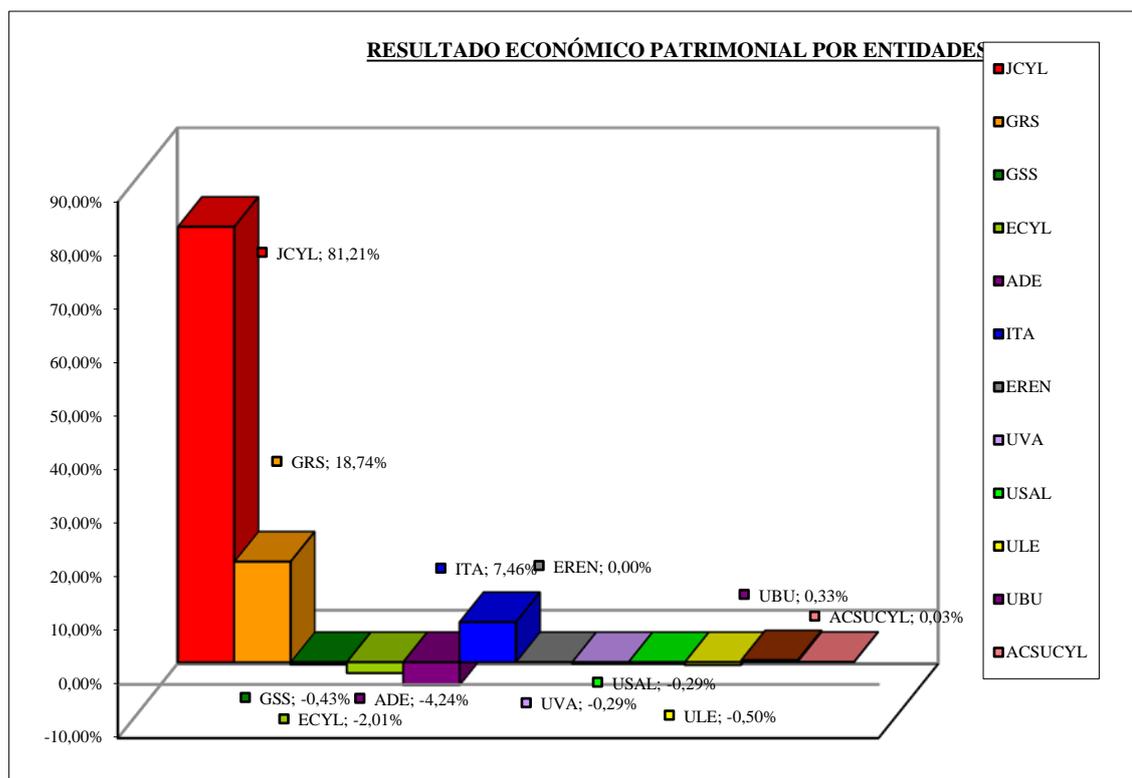


Gráfico nº 7



Si comparamos las cifras del Debe y del Haber de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de los gastos por un importe de 227.487.682,44 euros, un 1,71%. La variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” que ha experimentado un descenso de 173.274.811,88 euros lo que supone una variación porcentual del 2,87% mientras que, porcentualmente, la variación más significativa se ha producido en el epígrafe “Pérdidas y gastos extraordinarios” que ha experimentado un aumento de 88.331.799,14 euros lo que supone una variación porcentual del 68,30%, seguida del epígrafe “Aprovisionamientos” que ha experimentado un incremento de 50.631,21 euros, lo que supone una variación porcentual del 9,93%. El epígrafe “Transferencias y subvenciones” ha experimentado un decremento de 142.595.300,91 euros lo que supone una variación porcentual del 1,99%.

Los ingresos han experimentado una disminución por un importe de 527.390.757,15 euros, un 4,14%. La variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Transferencias y subvenciones” que ha experimentado una disminución de 380.677.306,47 euros lo que supone una variación porcentual del 5,25%, seguida del epígrafe “Ingresos de gestión ordinaria” que ha experimentado una disminución de 157.479.295,32

euros lo que supone una variación porcentual del 2,98%. Porcentualmente, la variación más significativa se ha producido en el epígrafe “Ventas y prestación de servicios” que ha experimentado un aumento de 1.200,00 euros lo que supone una variación porcentual del 150,00%. El epígrafe “Otros ingresos de gestión ordinaria” ha aumentado en 16.103.839,35 euros, representando un 9,04%.

El “Resultado del ejercicio”, negativo en 2013 por importe de 583.316.147,41 euros, ha pasado en 2014 a ser negativo por importe de 883.219.222,12 euros, lo que supone un aumento de las pérdidas de 299.903.074,71 euros, es decir, el resultado negativo es un 51,41% superior al resultado negativo del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada:

Cuadro nº 17

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA. COMPARATIVA

DEBE	CUENTA 2014	CUENTA 2013	Variación	%
A) GASTOS				
1.Reducción existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	560.482,17	509.850,96	50.631,21	9,93
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.865.304.571,66	6.038.579.383,54	-173.274.811,88	-2,87
a) Gastos de personal	3.299.433.956,62	3.266.084.781,96	33.349.174,66	1,02
b) Prestaciones sociales	476.357.708,01	566.638.576,06	-90.280.868,05	-15,93
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	267.518.083,76	318.012.443,11	-50.494.359,35	-15,88
d) Variación de provisiones de tráfico	2.660.774,07	7.591.138,06	-4.930.363,99	-64,95
e) Otros gastos de gestión	1.446.542.468,02	1.476.955.057,25	-30.412.589,23	-2,06
f) Gastos financieros y asimilables	364.641.258,86	359.029.340,70	5.611.918,16	1,56
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.150.317,58	44.267.970,94	-36.117.653,36	-81,59
h) Diferencias negativas de cambio	4,74	75,46	-70,72	-93,72
4. Transferencias y subvenciones	7.026.067.684,67	7.168.662.985,58	-142.595.300,91	-1,99
a) Transferencias corrientes	4.894.147.545,45	5.242.993.104,84	-348.845.559,39	-6,65
b) Subvenciones corrientes	1.138.380.158,22	998.095.861,47	140.284.296,75	14,06
c) Transferencias de capital	327.205.266,55	367.865.914,37	-40.660.647,82	-11,05
d) Subvenciones de capital	666.334.714,45	559.708.104,90	106.626.609,55	19,05
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	217.665.998,59	129.334.199,45	88.331.799,14	68,30
TOTAL GASTOS	13.109.598.737,09	13.337.086.419,53	-227.487.682,44	-1,71
TOTAL DEBE	13.109.598.737,09	13.337.086.419,53	-227.487.682,44	-1,71
HABER				
B) INGRESOS				
1. Ventas y prestaciones de servicios	2.000,00	800,00	1.200,00	150,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	5.120.192.711,82	5.277.672.007,14	-157.479.295,32	-2,98
a) Ingresos tributarios	4.888.365.835,11	5.038.206.120,89	-149.840.285,78	-2,97
b) Prestaciones de servicios	231.826.876,71	239.465.886,25	-7.639.009,54	-3,19
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	194.196.497,57	178.092.658,22	16.103.839,35	9,04
a) Reintegros	37.273.051,45	62.894.530,40	-25.621.478,95	-40,74
b) Trabajos realizados para la empresa	63.235,47	173.773,25	-110.537,78	-63,61
c) Otros ingresos de gestión	94.820.386,71	36.102.519,50	58.717.867,21	162,64
d) Ingresos de participaciones en capital	268.193,07	74.618,28	193.574,79	259,42
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.562.377,23	8.677.618,09	884.759,14	10,20
f) Otros intereses e ingresos asimilados	52.209.253,64	70.169.598,70	-17.960.345,06	-25,60
g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	6.877.207.840,00	7.257.885.146,47	-380.677.306,47	-5,25
a) Transferencias corrientes	5.130.603.153,25	5.483.592.722,54	-352.989.569,29	-6,44
b) Subvenciones corrientes	1.160.213.552,15	1.147.851.145,95	12.362.406,20	1,08
c) Transferencias de capital	253.653.413,59	261.628.097,71	-7.974.684,12	-3,05
d) Subvenciones de capital	332.737.721,01	364.813.180,27	-32.075.459,26	-8,79
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.780.465,58	40.119.660,29	-5.339.194,71	-13,31
TOTAL INGRESOS	12.226.379.514,97	12.753.770.272,12	-527.390.757,15	-4,14
TOTAL HABER	12.226.379.514,97	12.753.770.272,12	-527.390.757,15	-4,14
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-883.219.222,12	-583.316.147,41	-299.903.074,71	51,41

III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 4.491.277.271,77 euros, que representa un 98,84% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente (4.544.194.402,50 euros), y un 87,17% de la previsión del presupuesto de ingresos total (5.152.365.225,93 euros).

Del total de esos derechos, los provenientes del sector público autonómico alcanzan un importe de 3.995.534.313,57 euros, cuantía que es un 5,13% inferior a la del ejercicio anterior (que ascendía a 4.211.721.541,34 euros), y que supone un 77,55% del total del Presupuesto de Ingresos. Esto significa que la financiación de la Administración Institucional Autonómica y de las Universidades Públicas proviene en un porcentaje muy elevado de la propia Administración Regional, concretamente de la Administración General. Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de financiación ha disminuido ligeramente ya que en 2013 la financiación representaba el 78,86%.

La financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, y de la ACSUCYL, proviene en su totalidad de la Administración General. La financiación autonómica de las Universidades procede, en su mayoría, de la Administración General, pero también reciben de la Gerencia Regional de Salud, y de la Gerencia de Servicios Sociales; y además, en el caso de la Universidad de León, del Servicio Público de Empleo, y en el de la Universidad de Salamanca, de Fundaciones Públicas Autonómicas.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las entidades del sector público de la Comunidad durante el ejercicio 2014, así como el porcentaje que las mismas representan respecto de su respectivo Presupuesto Total de Ingresos.

Cuadro nº 18

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD			% RESPECTO PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. CAPITAL	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	3.123.815.614,55	2.871.391.821,55	71.900.858,00	2.943.292.679,55	91,92	2,30	94,22
Gerencia de Servicios Sociales	783.112.548,52	467.014.852,97	4.856.424,00	471.871.276,97	59,64	0,62	60,26
Servicio Público de Empleo	161.061.563,42	35.787.483,00	57.688.023,00	93.475.506,00	22,22	35,82	58,04
Agencia de Innov., Financ. e Intern. Emp.CyL	343.554.212,29	18.290.918,00	100.417.063,88	118.707.981,88	5,32	29,23	34,55
Instituto Tecnológico Agrario	159.221.613,48	5.838.819,90	16.547.339,00	22.386.158,90	3,67	10,39	14,06
Ente Regional de la Energía	2.991.205,00	1.002.118,00	1.189.087,00	2.191.205,00	33,50	39,75	73,25
Universidad de Valladolid	199.303.232,58	120.574.262,71	6.945.847,78	127.520.110,49	60,50	3,49	63,98
Universidad de Salamanca	220.910.941,53	121.755.931,21	4.088.291,00	125.844.222,21	55,12	1,85	56,97
Universidad de León	99.703.012,66	54.149.347,29	123.451,50	54.272.798,79	54,31	0,12	54,43
Universidad de Burgos	57.525.990,00	34.129.535,82	839.184,96	34.968.720,78	59,33	1,46	60,79
ACSUCYL	1.165.291,90	1.003.653,00	0,00	1.003.653,00	86,13	0,00	86,13
TOTAL	5.152.365.225,93	3.730.938.743,45	264.595.570,12	3.995.534.313,57	72,41	5,14	77,55

No se incluye JCYL dentro de las entidades receptoras pero sí en las emisoras de las transferencias

Las transferencias corrientes, es decir, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento (3.730.938.743,45 euros) representan un 93,38% del total de las transferencias (3.995.534.313,57 euros), y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital (264.595.570,12 euros) representan un 6,62% del total.

Del cuadro número 18 se desprende que las aportaciones por transferencias corrientes representan globalmente el 72,41% de la suma de los presupuestos definitivos de ingresos, mientras que las transferencias de capital suponen el 5,14%.

Las entidades que reciben mayor financiación del sector público de la Comunidad respecto a su presupuesto total son la Gerencia Regional de Salud (94,22%), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario (86,13%), y el Ente Regional de la Energía (73,25%). Y las que menos, el Instituto Tecnológico Agrario (14,06%) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (34,55%).

Según las Cuentas Anuales de las entidades, el grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 96,24%, frente al 96,35% del ejercicio 2013, lo que evidencia una menor recaudación en este ejercicio con respecto al anterior. El detalle por entidades se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 19

GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES

GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS (1)	IMPORTE RECAUDACIÓN NETA (2)	GRADO DE REALIZACIÓN (%) (2)/(1)
Gerencia Regional de Salud	2.943.292679,55	2.858.999.849,58	97,14
Gerencia de Servicios Sociales	471.871.276,97	455.551.574,97	96,54
Servicio Público de Empleo	93.475.506,00	52.395.088,21	56,05
Agencia de Innov., Financ. e Internac. Emp. CyL	118.707.981,88	118.707.981,88	100,00
Instituto Tecnológico Agrario	22.386.158,90	20.201.904,74	90,24
Ente Regional de la Energía	2.191.205,00	1.080.021,71	49,29
Universidad de Valladolid	127.520.110,49	127.520.110,49	100,00
Universidad de Salamanca	125.844.222,21	120.510.049,78	95,76
Universidad de León	54.272.798,79	54.272.798,82	100,00
Universidad de Burgos	34.968.720,78	34.964.337,17	99,99
ACSUCYL	1.003.653,00	1.003.653,00	100,00
TOTAL	3.995.534.313,57	3.845.207.370,35	96,24

Los datos reflejan que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, las Universidades de Valladolid, León, y Burgos, y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, han percibido en su totalidad, o casi, las transferencias concedidas por la Administración General, mientras que el Ente Regional de la Energía y el Servicio Público de Empleo han recibido en torno al 50% de las transferencias consolidables. El resto de entidades presentan un grado de realización entre el 90,24% y el 97,14%.

III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

III.2.6.1. Gastos de personal

La muestra seleccionada incluye 26 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe absoluto de 146.438.600,06 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 20**MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000400039	GERE	*NOMINA ORDINARIA GERENCIA SERVICIOS SOCIALES ENER	9.615.499,73
7001033461	GRS	*NOMINA ENERO 2014	5.031.231,81
7001045053	GRS	*NOMINA ORDINARIA MES DE FEBRERO 2014	6.290.436,98
7001058567	GRS	*NOMINA 3/2014	4.272.924,90
7001064172	GRS	*CUOTAS RESTO PERSONAL FEBRERO 2014	619.700,82
7001077355	GRS	*NÓMINA MAYO 2014 ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y FORMA-	10.465.379,18
7001082705	GRS	*NÓMINA JUNIO 2014 - HOSPITAL GENERAL	3.413.590,11
7001087202	GRS	*NOMINA JULIO 2014	8.507.517,38
7001090113	GRS	*NOMINA AGOSTO 2014	2.311.119,28
7001094091	GRS	*NOMINA SEPTIEMBRE 2014	8.016.625,80
7001101799	GRS	*NOMINA MES DE NOVIEMBRE 2014	3.961.280,50
7001105429	GRS	*SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2014	924.103,49
7001118371	JCYL	*08 NOMINA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO ENE.201	715.416,19
7001122848	JCYL	*NOMINA FEBRERO'14 P.DOCENTE CTROS P.BURGOS	8.626.591,70
7001128001	JCYL	*NOMINA MARZO 2014 P.DOCENTE CTROS P.SALAMANCA	9.132.628,44
7001133332	JCYL	*NOMINA ABRIL'14 P.DOCENTE CTROS P.VALLADOLID	12.108.227,42
7001138197	JCYL	*NOMINA MAYO'14 P.DOCENTE CTROS P.VALLADOLID	12.148.097,66
7001144600	JCYL	*PRESIDENCIA NOMINA EXTRA JUNIO 2014 ANALIS.PLANTI	106.282,02
7001144724	JCYL	*NOMINA MEDIO AMBIENTE. JUNIO 2014	5.852.913,96
7001150333	JCYL	*NOMINA JULIO'14 P.DOCENTE CTROS P.LEON	11.602.727,24
7001153073	JCYL	*NOMINA AGOSTO'14 P.DOCENTE CTROS P.SORIA	3.278.375,54
7001156233	JCYL	*NOMINA SEPTIEMBRE'14 P.DOCENTE CTROS P.BURGOS	8.031.405,50
7001159494	JCYL	*NÓMINA MES DE OCTUBRE DE 2014 (HACIENDA)	148.378,70
7001161649	JCYL	*NOMINA OCTUBRE'14 P.DOCENTE CTROS P.ZAMORA	5.370.503,53
7001177282	JCYL	*NOMINA DICIEMBRE'14 P.DOCENTE CTROS P.SORIA	5.834.935,25
2014000003804	ULE	FORMALIZACIÓN SALARIO CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (MOD. INVESTIGACIÓN) - JUNIO 2014	52.706,93

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable. También se ha verificado que las obligaciones

reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí.

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria.

III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

La muestra seleccionada incluye 12 obligaciones correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios por un importe de 5.252.164,83 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 21

MUESTRA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS FINANCIEROS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000406117	GERE	*NCD GT FACT. 1072/14 *ENE14* RES.V.VIÑAS G.NORTE	165.314,63
7000421109	GERE	*AGO14*HOGAR SOCIALIZACIÓN “TRAGALUZ”	17.645,82
7001035735	GRS	*13/1306698	444.915,06
7001040406	GRS	*MAT.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.180,78
7001053259	GRS	*Expediente de Obligación 20140307	49.735,55
7001067928	GRS	*FRA. 141834	3.630,00
7001080334	GRS	*PROD.FARMACEUTICOS.	3.109,19
7001085655	GRS	*2 TRIM SS MATO Y SOPORTE SIST ALMACENAMIENTO INIV	118.333,16
7001092463	GRS	*AUTRANSA	2.507,70
7001097951	GRS	*FACT.SEPTIEMBRE/2014 NUEVO HOSPITAL DE BURGOS	3.930.935,78
7001111181	GRS	*TRANSPORTE SANITARIO DICIEMBRE 2014	239.944,25
201400001053	UVA	CLECE, S.A.	255.912,91

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de las deficiencias encontradas en los documentos contables ADOK y OK correspondientes a los expedientes número 7000406117, de la Gerencia de Servicios Sociales, y número 7001035735, 70010404406, 7001067928, 7001080334 y 7001085655 de la Gerencia Regional de

Salud, que se presentan con las firmas correspondientes pero sin fecha, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se señala en los párrafos siguientes respecto a los documentos mencionados, se han realizado de forma adecuada. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

En los documentos 7001035735 y 7001040406 por importe de 444.915,06 y 20.180,78 euros respectivamente, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, el gasto se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2014 pero las obligaciones corresponden al ejercicio 2013. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que los expedientes no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2013 se imputaran al presupuesto de 2014.

Pese a su no imputación presupuestaria, por falta de crédito, ha sido práctica de la GRS registrar contablemente, con abono a la cuenta 409, los gastos que por su naturaleza se imputarían al Capítulo 2. No obstante dado que la imputación se realiza mediante documentos SA, con contabilidad manual, se ha solicitado información sobre ello, confirmándose su registro contable.

Los ajustes presupuestarios que procede realizar se han incluido en el realizado a nivel global para la Gerencia Regional de Salud en el apartado III.2.7 de este Tomo.

III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones

La muestra seleccionada incluye 21 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias por un importe de 850.029.340,03 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 22**MUESTRA DE GASTOS DE TRANFERENCIAS**

Nº DE DOCUMENTO	ENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL DOCUMENTO
7000037199	ADE	*APORTACIÓN DINERARIA - 2º LIBRAMIENTO	515.448,00
7000411418	GERE	*PRESTACION VINCULADA LEY DEPENDENCIA MAYO 2014	5.419.059,82
7000416178	GERE	*NOMINA P.N.C.JULIO 2014	8.419.919,67
7000427982	GERE	*ANTIC.A.MARCO AJ25/7/13-EQUIP.ACC.SOC.BASIC-DIP.L	1.771.626,50
7001074036	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DEL MES DE ABRIL DE 2014	6.395.653,81
7001096609	GRS	*FRA.Nº 9.-C.O.F.-SEPTIEMBRE/2014	8.315.209,83
7001119830	JCYL	*AY.P.UNICO C.HERBACEOS CAMPAÑA/2013(PAGO 5)	14.268.242,16
7001126366	JCYL	*F25/2/14.AY.INDEMNIZ.COMPENSAT.C/12.AYG/35/12	19.066.135,46
7001147547	JCYL	*DOTACIÓN CORTES TERCER TRIMESTRE 2014	602.899,25
7001150754	JCYL	*F21/7/14.AY.AGROSIS.EXTENSIVOS.C/12.AYG/35/2012	26.823.618,94
7001160593	JCYL	*PAGO ÚNICO CULTIVO HERBACEOS CAMPAÑA/2014 (PAGO 1)	342.938.042,35
7001164924	JCYL	*AYUDA VACAS NODRIZAS CAMPAÑA/2014 (PAGO 1)	54.586.787,66
7001169020	JCYL	*SUBV.DIR. REFORMA VIARIO URBANO ANTICIPO 100%	567.771,00
7001170064	JCYL	*AYUDAS DIP.PROV.FCL DISCAPACIDAD - 2ºPAGO 50%	576.568,01
7001176304	JCYL	*AY.TRANSF. Y COMERC.(O.AYG/670/2013)LE/120001/S13	889.235,07
7001176942	JCYL	*PAGO ÚNICO CULTIVO HERBACEOS C/2014 (PAGO 3)	351.952.998,92
7001177782	JCYL	*NOMINA CENTROS CONCERTADOS.DICIEMBRE 2014	3.860.893,33
7001179651	JCYL	*SUBV.DIRECTA E.R.E.CAUSA FUERZA MAYOR CAMPOFRIO	3.000.000,00
7000155245	SEPE	*ANTICIPO 66% ELCE/14/VA/0071	6.600,00
2014000024303	USAL	NÓMINA REGULARIZACIÓN FINAL 12 para la retribución de becarios/as ERASMUS 2013/2014	38.130,25
2014000019101	UVA	H.P. NEGOCIADO DE CAJA-M. ISABEL MAESTRO SAN JOSE	14.500,00

Se ha comprobado que con carácter general la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de lo señalado en el párrafo siguiente, y que los documentos contables se han expedido y contabilizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

Cabe mencionar que en el análisis sobre la gestión realizada, se han constatado las siguientes deficiencias:

1. Una deficiencia formal en el expediente con número de documento 7000037199, correspondiente a ADE, relativo al pago del segundo libramiento de la

aportación dineraria concedida el 20 de diciembre de 2013 a la empresa ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.

La justificación de estas subvenciones se encuentra regulada por el Decreto 16/2010, de 8 de abril, por el que se regula parcialmente la justificación de las subvenciones nominativas, de las concedidas directamente y de las aportaciones dinerarias a entidades del sector público autonómico destinadas a actuaciones concretas otorgadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el control de su pago anticipado.

La forma y plazo de justificación de estas subvenciones, deben realizarse conforme a lo dispuesto en la resolución de concesión, tal como se establece en el artículo 2.1 del Decreto, en el que asimismo se exige que a la justificación presentada por el beneficiario se incorpore una certificación expedida por el órgano gestor en la que ha de hacerse referencia a los extremos siguientes:

- a) Que se ha realizado y el cumplimiento de la finalidad determinante de la concesión. En el caso de justificación parcial se hará referencia al estado de ejecución de la actividad o inversión y al carácter subvencionable de los gastos realizados.
- b) Que la documentación justificativa se ha presentado en el plazo y la forma previstos en la resolución de concesión.
- c) Que se acredita, en su caso, la aplicación de los fondos recibidos.

No obstante, al expediente no se ha incorporado formalmente la certificación expedida por el órgano gestor de la subvención en la que se pongan de manifiesto los extremos anteriores.

2. El expediente con número de operación 7001147547 se refiere a la Dotación a las Cortes del tercer trimestre de 2014. Esta transferencia efectuada por la Administración General a las Cortes se ha imputado a presupuesto en los distintos capítulos (personal, gastos corrientes, inversiones reales...) de acuerdo con los créditos aprobados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2014.

El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. Las dotaciones a las Cortes son transferencias sin contraprestación y como tal se han

contabilizado en la contabilidad financiera, si bien, esta contabilidad no coincide con la contabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo manifestado en el área de seguimiento de debilidades 2ª parte.

III.2.6.4. Gastos en inversiones reales

La muestra seleccionada incluye 2 expedientes de obligaciones correspondientes a inversiones reales por un importe total de 8.419.735,98 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 23

MUESTRA DE GASTOS EN INVERSIONES REALES

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7001103772	GRS	*CERT.62/R.PREC.GASTO COMPLEM. CERT.EXCESO MEDICIÓ	7.056.416,29
7000037932	ITAG	*5ª CERT EX.36/14 CANAL DE ALMAZÁN FASE II	1.363.319,69

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra; y se ha comprobado que las obligaciones reconocidas derivadas de los expedientes de la muestra se han registrado conforme al PGCP y es correcta su imputación presupuestaria.

III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones y sistema de financiación

Respecto de los ingresos por transferencia del Sistema de Financiación se han realizado dos tipos de pruebas:

- o Comprobar la correcta contabilización y aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva practicada durante el ejercicio 2014 por la Administración del Estado en relación con las entregas a cuenta del sistema de financiación.
- o Analizar el adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de las operaciones incluidas en la muestra seleccionada.

A continuación se recogen los resultados de las comprobaciones realizadas.

Sistema de Financiación:

Las entregas a cuenta previstas en el nuevo sistema de financiación autonómica se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos, salvo por lo siguiente:

Por lo que respecta a los registros contables correspondientes a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que se aplican al concepto I/41013 y la liquidación positiva de 2012 que se aplica al I/41015 respectivamente, cuando en los códigos de la clasificación económica de los ingresos y los gastos, está previsto el concepto 418 para las liquidaciones. No obstante, debido a la relevancia de los importes a compensar y a devolver, la imputación presupuestaria de las compensaciones y devoluciones debería hacerse a la aplicación de ingresos correspondiente a la participación en los tributos del estado, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable. No se propone efectuar ningún ajuste, ya que solo se propone efectuar aquellos que supongan una modificación de las cifras totales de los distintos estados financieros de la Cuenta rendida.

Se han incluido 197.150.880 euros (12 anotaciones por importe de 16.429.240 euros) en el concepto presupuestario I/41013 correspondientes a “Anticipo Disposición Adicional 36 LPGE 2012 por aplazamiento de 120 mensualidades”. Dichos anticipos son no presupuestarios según lo previstos en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y por lo tanto no deben aplicarse al presupuesto vigente.

Esta indebida contabilización da lugar a la propuesta del siguiente ajuste:

TRANSFERENCIAS-INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO												
Nº expte	ESTADO A AJUSTAR											
	Balance				Resultado económico-patrimonial				Resultado presupuestario			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
ANTICIPO POR APLAZAMIENTO 120 MENSUALIDADES									D.D.R. I/41013		197.150.880,00	-197.150.880,00
Total ajustes		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	197.150.880,00	-197.150.880,00

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación, se ha realizado el siguiente cuadro resumen de los mismos:

Cuadro nº 24

RESUMEN DE INGRESOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN

	POSICIÓN PPTARIA.	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	IMPORTE	
IRPF	I/10000	1.695.207.950,00	72000000	1.695.207.950,00	
IVA	I/21000	1.627.722.970,00	73100000	1.627.722.970,00	
ALCOHOL	I/22000	28.159.650,00	73200000	980.681.353,07	
CERVEZA	I/22010	9.623.710,00	73200000		
TABACO	I/22030	243.096.920,00	73200000		
HIDROCARBUROS	I/22040	506.773.840,00	73200000		
MEDIOS DE TRANSPORTE	I/22050	10.216.807,83	73200000		
PRODUCTOS INTERMEDIOS	I/22060	688.170,00	73200000		
ELECTRICIDAD	I/22070	93.587.970,00	73200000		
VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS	I/22080	88.534.285,24	73200000		
FONDO GTIA SERVº PUBLICOS FUND.	I/41010	730.489.139,89	75010000		1.304.559.483,88
FONDO SUFICIENCIA GLOBAL	I/41011	410.751.310,00	75010000		
FIN.EST.LIQUIDACION 2012	I/41015	163.319.033,99	75010000		
FIN.ESTA.LIQU.NEGAT.2008-2009	I/41013	197.150.880,00	17190000	197.150.880,00	
FIN.ESTA.LIQU.NEGAT.2008-2009	I/41013	-376.557.613,14	52190000	-376.557.613,14	
TOTALES		5.428.765.023,81		5.428.765.023,81	

Examen de la muestra:

La muestra seleccionada incluye 42 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a transferencias del Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, por un importe total de 4.406.730.598,57 euros (4.957.185.602,97 euros en valor absoluto).

En el cuadro número 25 figura el detalle de los documentos analizados en la muestra de ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma.

Cuadro nº 25
MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SISTEMA DE FINANCIACIÓN

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTABLE	IMPORTE
8000068951	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-ENERO	14/01/2014	60.874.094,99
8000068952	FIN.ESTATAL. IVA ENERO	14/01/2014	104.263.779,77
8000068994	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-ENERO	30/01/2014	214.761.517,48
8000069007	APLIC. A IVA ENERO-14 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATIVA	14/01/2014	31.379.801,48
8000069039	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-FEBRERO	11/02/2014	60.874.094,99
8000069155	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-FEBRERO	27/02/2014	214.761.517,48
8000069157	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-FEBRERO	27/02/2014	34.229.275,83
8000069406	FIN.ESTATAL. IVA MARZO	11/03/2014	104.263.779,77
8000069446	APLIC. A IVA MARZO-14 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATIVA	11/03/2014	31.379.801,06
8000069619	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-MARZO	28/03/2014	214.761.517,48
8000069733	FIN.ESTATAL. IVA ABRIL	08/04/2014	104.263.779,77
8000069734	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-ABRIL	08/04/2014	60.874.094,99
8000070093	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-ABRIL	29/04/2014	214.761.517,48
8000070261	FIN.ESTATAL. IVA MAYO	14/05/2014	104.263.779,77
8000070264	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2008.FINANC.EST	14/05/2014	-31.379.801,06
8000070503	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-MAYO	29/05/2014	214.761.517,48
8000070674	FIN.ESTATAL. IVA JUNIO	10/06/2014	104.263.779,77
8000070675	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-JUNIO	10/06/2014	60.874.094,99
8000070874	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-JUNIO	27/06/2014	34.229.275,83
8000070876	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-JUNIO	27/06/2014	214.761.517,48
8000071078	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-JULIO	08/07/2014	60.874.094,99
8000071079	FIN.ESTATAL. IVA JULIO	08/07/2014	104.263.779,77
8000071212	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-JULIO	30/07/2014	214.761.517,48
8000071213	FIN.EST.LIQUIDACION 2012 IVA	30/07/2014	156.826.383,53
8000071215	*FIN.EST.LIQUIDACION 2012 IRPF	30/07/2014	-212.467.900,08
8000071216	FIN.EST.LIQUIDACION 2012 FONDO CONVERGENCIA AUTONO	30/07/2014	212.467.900,08
8000071425	FIN.ESTATAL. IVA AGOSTO	12/08/2014	104.263.779,77
8000071426	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-AGOSTO	12/08/2014	60.874.094,99
8000071549	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-AGOSTO	28/08/2014	34.229.275,83
8000071550	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-AGOSTO	28/08/2014	214.761.517,48
8000071722	FIN.ESTATAL. IVA SEPTIEMBRE	09/09/2014	104.263.779,77
8000071723	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-SEPTIEM	09/09/2014	60.874.094,99
8000071946	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-SEPTIEMBRE	29/09/2014	214.761.517,48
8000072049	FIN.ESTATAL. IVA OCTUBRE	07/10/2014	104.263.779,77
8000072051	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2008.FINANC.EST	07/10/2014	-31.379.801,06
8000072375	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-OCTUBRE	30/10/2014	214.761.517,48
8000072500	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-NOVIEMB	11/11/2014	60.874.094,99
8000072787	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-NOVIEMBRE	27/11/2014	214.761.517,48
8000072788	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-NOVIEMBRE	27/11/2014	34.229.275,83
8000072918	FIN.ESTATAL. IVA DICIEMBRE	09/12/2014	104.263.779,39
8000073072	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-DICIEMBRE	23/12/2014	214.761.517,72
8000073185	IMPTO HIDROC.TARIFA AUTONOMICA.NOVIEMBRE-14	31/12/2014	6.218.344,06

El examen realizado sobre los 42 documentos que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - Para justificar las entregas a cuenta de los recursos del sistema para 2014 y los descuentos para compensar las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, se ha aportado la comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de fecha 2 de octubre de 2013 (documentación sin compulsar). Para justificar la compensación por la liquidación definitiva de 2012 se aporta la liquidación definitiva conjunta practicada por el Ministerio de Hacienda y un informe del Jefe de Servicio de Contabilidad sobre la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2012 (documentación sin compulsar). Para justificar el ingreso de 6.218.344,06 euros por el Impuesto de Venta Minorista de Hidrocarburos de noviembre de 2014 se aporta una comunicación del Servicio de Gestión Económica de la AEAT (documentación sin compulsar). La falta de compulsión de la documentación para justificar los expedientes de la muestra se considera subsanada por la documentación aportada a través de la plataforma de gestión de documentación (puntos 5.3.2 y 5.3.3) salvo en el caso del expediente correspondiente al Impuesto de Venta Minorista de Hidrocarburos de noviembre de 2014.
 - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (Documentos RI y R/), no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma en razón en contabilidad. Además, no consta el pie de firma ni la fecha en la toma de razón de ninguno de los documentos.

Se han aportado los documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo (39) y de anulación del reconocimiento del derecho (3) con la correspondiente toma de razón contable, debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. Dichas comunicaciones no se han aportado.

- o En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:
 - Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor, y simultáneamente se reconocerá el ingreso. Se ha detectado que el reconocimiento de los derechos en su mayoría se realiza con retraso conforme a lo prescrito en dichos principios ya que se producen a partir del día 8, incluso hay reconocimientos en los días 29, 30 (IRPF e IIEE), sin que proceda ajuste por este motivo.
 - Con respecto a la liquidación del año 2012, por un importe total de 163.319.033,99 euros, se han aplicado a la partida I/41015 y se han contabilizado en la cuenta 75010000. Debido a la relevancia de los importes a compensar, la cuenta de imputación de las compensaciones debería hacerse a la respectiva cuenta de ingresos por naturaleza y la imputación presupuestaria se debería hacer a las aplicaciones representativas de los ingresos correspondientes. No se propone efectuar ajuste, ya que solo se propone efectuar aquellos que supongan una modificación de las cifras totales de los distintos estados financieros de la Cuenta rendida.

Respecto de la muestra de Otros ingresos por transferencias, en el cuadro siguiente figura el detalle de los documentos analizados.

Cuadro nº 26

MUESTRA DE OTROS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000069879	JCYL	FEADER GENERAL. MARZO 2014	3.734.893,37
8000072372	JCYL	FEAGA GARANTIA O.P. OCTUBRE/14	355.733.339,33
8000072491	JCYL	FEAGA GARANTIA O.P. OCTUBRE/14	4.304.188,18
8000072959	JCYL	FEAGA GARANTIA O.P. NOVIEMBRE/14	62.736.938,46
8000073025	JCYL	FEAGA GARANTIA O.P DICIEMBRE/14	362.048.770,35

El examen realizado sobre los 5 documentos de la muestra que figuran en el cuadro anterior, por un importe de 788.558.129,69 euros, ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad, pero no consta la identificación ni la fecha.
 - Los documentos contables de Operación del Tesoro (Z1), aportados por la Comunidad, aparecen sin fecha, sin firma y sin identificación.

Previamente al análisis concreto sobre el registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, hay que señalar que, como se pone de manifiesto en el Apartado III.2.8.3 de este Tomo y como se indica en la mayoría de las Memorias de las cuentas anuales de las entidades, con carácter general la Administración de la Comunidad, en el caso de los derechos vinculados a fuentes de financiación afectada a gastos concretos, reconoce los derechos en función de las obligaciones reconocidas por los gastos o las ayudas que se han gestionado en el ejercicio y que son financiadas en última instancia por organismos estatales, o europeos en su caso. Es decir, no registra las transferencias finalistas de acuerdo con lo establecido en los Principios Contables Públicos, según los cuales el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si se conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Esa práctica, según la Comunidad, evita los posibles efectos distorsionadores sobre el resultado presupuestario que se produciría si no existiera una correlación entre los ingresos y los gastos. Pero el registro de los derechos realizado de esa manera no es conforme a los Principios Contables Públicos (Documento número 4) y, además, no tiene en cuenta la regulación contenida en el Documento número 8 “Gastos con financiación afectada”, documento cuyo objeto es evitar los efectos distorsionadores que las diferencias entre las corrientes de ingresos y de gastos pueden ocasionar, y que persigue el adecuado reflejo de la imagen fiel.

Del análisis de los expedientes de la muestra, respecto al registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, se ha constatado lo siguiente:

El expediente con número de documento 8000069879 por importe de 3.734.893,37 euros corresponde a las ayudas de la PAC que se financian con cargo a los fondos europeos agrarios, en este caso FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Se trata de la aplicación a presupuesto de un derecho cuyo ingreso se ha realizado en diciembre de 2013.

La Junta de Castilla y León con fecha 02/12/2013 realiza una petición de fondos a la Dirección General del FEGA por importe de 5.941.207,35 euros correspondiente a ayudas aprobadas y autorizadas para su abono a los interesados, dicho importe fue ingresado con fecha valor 4 de diciembre de 2013; sin embargo, se han reconocido derechos por importe de 2.206.313,89 euros quedando el resto, 3.734.893,37 euros, registrado contablemente en la cuenta 41908000 "Otros Acreedores no presupuestarios". Este importe se ha aplicado a presupuesto en 2014 junto con la petición de fondos de fecha el 03/03/2014 por importe de 13.960.904,28 euros, realizada para ayudas aprobadas y autorizadas por importe de 17.699.539,05 euros (la diferencia entre los expedientes aprobados y la solicitud es el importe de 3.738.634,77 euros recibido en 2013).

Por tanto, se han imputado al presupuesto del ejercicio 2014 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio anterior por importe de 3.734.893,37 euros, en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos. El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo, es decir en el momento en que el ente financiador (FEADER) ingresa las cuantías correspondientes, por lo que procede un ajuste negativo de 3.734.893,37 euros en los derechos reconocidos.

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

A la vista de lo expuesto, en 3 de los 12 documentos analizados los derechos no se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, habiéndose propuesto un ajuste en 1 de ellos (el expediente con número de documento 8000020870 correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales).

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

Por tanto, se debe efectuar un ajuste que va a repercutir en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y cuyo detalle se ha recogido en el apartado III.2.10 del Tomo 2.

III.2.6.6. Ingresos tributarios

La muestra seleccionada incluye 4 expedientes correspondientes a ingresos tributarios, por un importe total, en términos brutos, de 171,510.08 euros, cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 27**MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
09-DIR2-LIQ-ATL-14-008411	JCYL	GARCIA GARCÍA, JUANA	23.198,74
24-STE3-LIQ-ATL-14-017236	JCYL	VIÑAYO GONZÁLEZ, JOSE	81.911,53
37-IND5-TPA-LAJ-11-000643	JCYL	GALÁN FERNÁNDEZ, OBDULIA	-65.499,81
47-IND8-JUE-DPM-14-012332	JCYL	AUTOMÁTICOS VASA S.L	900,00

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

De los 4 expedientes analizados, 1 corresponde a la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos, 1 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 2 al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Todos los expedientes son autoliquidaciones con ingreso, es decir el propio sujeto pasivo ha realizado la declaración del hecho imponible y en base a los datos declarados ha llevado a cabo la liquidación del impuesto y ha efectuado el ingreso.

En el expediente relativo a la tasa de juego, con número 47-IND8-JUE-DPM-14-012332, la autoliquidación se ha presentado el 9 de enero, dentro del plazo (veinte primeros días naturales del mes de enero según la Orden HAC/1580/2011, de 21 de diciembre) y se ha solicitado el fraccionamiento automático de la deuda. El expediente se refiere al cuarto trimestre de 2014. Si bien, la fecha de ingreso del cuarto plazo no aparece especificada en la carta de pago, que según el artículo art 33, 5 a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, se debe realizar del 1 al 20 de diciembre de 2014.

Los expedientes 09-DIR2-LIQ-ATL-14-008411 y 24-STE3-LIQ-ATL-14-017236 corresponden a liquidaciones del impuesto de Sucesiones y Donaciones respecto de las

autoliquidaciones presentadas anteriormente. Las autoliquidaciones se han presentado dentro del plazo establecido. La tramitación del expediente ha sido acorde con la normativa.

Se ha comprobado, mediante el examen de la documentación que consta en los expedientes, que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, es decir se ha efectuado en el momento en que se han recibido la autoliquidación del sujeto pasivo y su justificante del pago de la cuota. Las autoliquidaciones contienen todos los datos necesarios para identificar la actuación que constituye el objeto del ingreso, se ha producido el ingreso objeto de autoliquidación y la gestión se ha efectuado ante órgano competente (a excepción del expediente con número 47-IND8-JUE-DPM-14-012332). Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.2.6.7. Otros Ingresos

La muestra seleccionada incluye 2 expedientes por un importe absoluto total de 735.473,77 euros.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de la muestra.

Cuadro nº 28

MUESTRA DE OTROS INGRESOS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2014000000003732	UBU	INGRESOS DE MATRICULA, UNIVERSIDAD DE BURGOS	716.261,92
2014000016861	USAL	CI. TELÉFONO IBERCOM. Enero-mayo (Departamentos)	19.211,85

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

- El expediente con número de documento 2014000000003732 por importe de 716.261,92 euros, corresponde a la aplicación de los ingresos recibidos en el mes de diciembre en la cuenta de matrícula gestionada por el servicio de Gestión Académica de la Universidad de Burgos. En el documento contable de ingreso no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente figura la firma del Jefe de Tesorería. (Autoridad competente: el Rector según el art. 83. P) de los Estatutos de la Universidad, puede estar delegada en el Gerente).

- El expediente con número de documento 2014000016861 por importe de 19.211,85 euros, es un ADO en formalización cuyo descuento es una aplicación de ingresos y corresponde a un cargo interno mediante el que se imputa a cada centro de coste la cantidad que le corresponde de gastos de telefonía del periodo enero-mayo 2014. El procedimiento establecido por la universidad es el siguiente: En la aplicación presupuestaria 180230 322CM13 222 se imputan las facturas de teléfono que se reciben del proveedor, posteriormente se imputa a cada centro de coste la cantidad que le corresponde según la distribución que realiza la Unidad de Telefonía para lo que se realizan ADO (doc. 2.00.240.00) en formalización imputando a cada orgánica el importe que le corresponde y Reintegros en Formalización (doc. 2.00.860.1) en los documentos de pago a los proveedores. El resto del coste que se imputa a los centros de coste superior a las cantidades soportadas en las facturas (la cantidad que se imputa a los centros recoge cantidades adicionales al mero consumo), se realiza también mediante un documento ADO en formalización pero el descuento es una aplicación de ingresos.

Se ha comprobado que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, así como que la imputación al concepto presupuestario de ingresos ha sido correcta.

III.2.6.8. Operaciones financieras

La muestra seleccionada incluye 14 documentos por un importe bruto total de 2.178.639.615,56 euros, ocho documentos, por un importe bruto total de 1.448.295.560,00 euros, corresponden a derechos, y seis documentos, por un importe total de 730.344.055,56 euros, a obligaciones.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 29**MUESTRA DE OPERACIONES FINANCIERAS**

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
JCYL-D-8000069077	PRESTAMO L/P BBVA	200.000.000,00
JCYL-D-8000069321	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/127/2014	643.227.000,00
JCYL-D-8000069687	PRESTAMO LARGO PLAZO BCO SANTANDER	300.000.000,00
JCYL-D-8000071115	PRESTAMO L/P.CEB COUNCIL OF EUROPE DEV.BANK	42.000.000,00
JCYL-D-8000072891	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1014/2014	83.658.960,00
JCYL-D-8000073028	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1076/2014	59.803.200,00
JCYL-D-8000073053	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1076/2014	59.803.200,00
JCYL-D-8500003820	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1076/2014	-59.803.200,00
JCYL-O-7001132285	*INTERESES DEUDA PUBLICA 2009-VTO 2014- 337 MILL.	14.491.000,00
JCYL-O-7001132288	*AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA 2009	337.000.000,00
JCYL-O-7001140158	*INTERESES PRIMO.B.POPULAR/2011-VTO-2017-125MILL.	8.468.055,56
JCYL-O-7001158069	*INTERESES DEUDA PÚBLICA 2012-VTO.2014-53MILL.EURO	2.385.000,00
JCYL-O-7001169889	*AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA 2004-VTO.2014	168.000.000,00
JCYL-O-7001170806	*AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA/2012-VTO.2014	200.000.000,00

En el examen de los documentos de reconocimiento de la obligación se ha comprobado que:

- o La tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y se acompaña la documentación justificativa soporte, no obstante, las firmas que figuran en los documentos están sin identificar en la mayoría de los casos.
- o El registro de las obligaciones se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos y se ha imputado al concepto presupuestario de gastos correcto.

Respecto de los documentos de reconocimiento del derecho, los ocho corresponden a la Administración General.

- o Se ha comprobado que las operaciones se han autorizado por el órgano competente.

- Se ha comprobado que los derechos se han reconocido correctamente y, tanto éstos como los ingresos derivados de dichas operaciones, se han aplicado correctamente al concepto presupuestario correspondiente, si bien en los documentos contables no están las firmas identificadas en la mayoría de los casos y tampoco figura la fecha en que han sido firmados.
- Se ha verificado el adecuado registro de los derechos de cobro de los 8 documentos de la muestra de acuerdo con los Principios Contables Públicos.
- En las emisiones de deuda pública correspondientes a los documentos D-8000069321 y D-8000073053, los gastos de emisión han sido bien contabilizados, es decir aplicados enteramente al ejercicio 2014, en la cuenta 66480000 “Gastos de formalización de intercambios financieros”. No así los gastos correspondientes al documento D-8000072891 que han sido contabilizados como deuda en la cuenta 15000000 “Obligaciones y bonos” pero no se han aplicado a la cuenta correspondiente de gastos, según se establece en los principios contables públicos (Documento 5 punto 18). Por este motivo se propone el siguiente ajuste:

Cuadro nº 30

AJUSTE MUESTRA ENDEUDAMIENTO

Entidad	Nº expte.	ESTADO A AJUSTAR											
		Balance				Resultado económico-patrimonial				Resultado presupuestario			
		Rúbrica	Ajuste en el Debe	Ajuste en el haber	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Concepto	Ajuste + o - en Dchos	Ajuste + o - en Oblig.	Total ajustes rúbrica
JCYL	8000072891	Rdos del ejercicio	341.040,00		341.040,00	Gtos financieros	341.040,00		341.040,00	Operaciones no financieras		341.040,00	341.040,00
		Acreedores Presupuestarios		341.040,00	341.040,00								

III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales

El artículo 275 de la Ley 2/2006 establece que la auditoría pública se ejercerá, en función de lo previsto en el plan anual de auditorías, sobre la totalidad del sector público autonómico. El artículo 276.3 de dicha Ley recoge que la Intervención General realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado y de los organismos autónomos no sujetos a función interventora.

La Resolución de 3 de marzo de 2014 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad aprobó el Plan anual de auditorías correspondiente al ejercicio 2014, estableciendo en ella, entre otros, la realización de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2014 de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, del Consejo de la Juventud, y de las cuatro Universidades públicas. La Resolución no establece una planificación temporal, ni un plazo de finalización de los trabajos, lo que sería útil para el cumplimiento de lo establecido por la normativa respecto a la inclusión de dichos informes en la Memoria de la Cuenta General.

La Memoria de la Cuenta General rendida señala que, a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo relativo a la actividad de las universidades de León, Salamanca y Valladolid.

A la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León del ejercicio 2014, no están cerrados los informes de auditoría de las entidades: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, el Ente Regional de la Energía de Castilla y León, la Universidad de Burgos y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

En la memoria recogida en el Tomo V (Pág. 115), se manifiesta que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León del ejercicio 2014 no se

dispone del informe de auditoría definitivo relativo a la actividad del Consejo de la Juventud.

El Consejo de la Juventud es un ente público de derecho privado que, para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, se incluye dentro de la Cuenta General de las Empresas Públicas, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2006, de 3 de mayo.

La opinión de los tres informes de auditoría es favorable con salvedades, indicándose que las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Las opiniones manifestadas en los informes de auditoría son parte de la información que ha de contener la Memoria de la Cuenta General, tal y como estipula el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

El artículo 230 de la Ley 2/2006 establece el plazo para que la Intervención General emita los informes de auditoría. El plazo, obviamente, es previo al determinado para la rendición de las cuentas, ya que dichos informes, como ya se ha señalado, son parte integrante de la Cuenta rendida.

Lo expuesto pone de manifiesto que la agregación y/o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a realizar informe de auditoría sobre sus cuentas, se ha realizado, a excepción del caso de las universidades de León, Salamanca y Valladolid, sin que dichas cuentas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las mismas.

III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS

Los informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2014 la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. A continuación se recogen las principales incidencias señaladas en los informes de control financiero permanente. Hay que señalar que respecto al capítulo 3, intereses de demora, también se ha tenido en cuenta información adicional solicitada a la GRS.

Solicitada con fechas 3/2/2016, 23/2/2016 y 7/3/2016, la información que elabora el Servicio de Control Financiero del Sector Público de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, referida al importe de las obligaciones generadas en el ejercicio 2014, no imputadas al Presupuesto de dicho ejercicio, por Centros de Gasto, y el desglose por artículos presupuestarios, comunican con fecha 8/3/2016: “No es posible suministrar la información solicitada, dado que el Servicio de Control Financiero del Sector Público no ha procedido a su elaboración”.

Motivo por el cual, los datos extraídos de los informes de control financiero permanente no han podido ser cotejados con los datos del Servicio de Control Financiero del Sector Público.

- Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 185.321.998,69 euros. Dicho importe supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:
 - Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2013, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006. De dicho importe, 22.451.668,77 euros corresponderían al Capítulo 1, 158.580.650,23 euros al Capítulo 2, 332.488,80 euros al Capítulo 3 y 3.957.190,89 euros al Capítulo 4.

- Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en el ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que en el ejercicio 2013 se registraron en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes de los grupos 2 y 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, algunos importes, aunque no la totalidad. Los conceptos e importes sobre los que procede realizar ajustes al haberse contabilizado en 2014 cuando se deberían haber registrado en 2013, son en gastos de personal, 6.246.313,58 euros y 332.488,80 euros en gastos financieros. Su importe total asciende a 6.578.802,38 euros.
 - Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 487.297.952,14 euros. Dentro de dicha cuantía se incluyen obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 17.018.681,27 euros, y obligaciones generadas en el ejercicio actual por importe de 470.279.270,87 euros. Por capítulos, 47.749.263,02 euros corresponderían al Capítulo 1 (de ejercicio corriente), 413.982.445,12 euros al Capítulo 2 (de los que 191.532,87 euros corresponden a ejercicios anteriores y 413.790.912,25 euros al ejercicio corriente), 17.273.748,90 euros al Capítulo 3 (de los que 16.754.784,36 euros corresponden a ejercicios anteriores y 518.964,54 euros al ejercicio corriente) y 8.290.897,90 euros al Capítulo 4 (72.364,04 euros corresponden a ejercicios anteriores y 8.218.533,86 euros de ejercicio corriente) y 1.597,20 euros al Capítulo 6 (de ejercicio corriente). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del principio contable de devengo:
 - Presupuestariamente, la adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006.
 - Contablemente, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio en que se han devengado, recogiendo en el pasivo la deuda contraída con los acreedores.
- Se ha constatado que de las obligaciones correspondientes a los capítulos 1, 2, 4 y 6 aparecen registradas en contabilidad financiera, con abono a la

cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, 384,81 euros de gastos de personal (Capítulo 1), 388.920.379,45 euros de gastos corrientes (Capítulo 2), 8.474.300,33 euros de gastos por transferencia (Capítulo 4) y 2.638.462,15 euros de inversiones (Capítulo 6). Por lo tanto, procede realizar un ajuste en la CREP por los importes no contabilizados. Su importe total asciende a 47.748.878,21 euros en gastos de personal, 25.062.065,67 en gastos corrientes en bienes y servicios y 518.964,54 euros en gastos financieros. Estos ajustes también repercuten en el Balance de situación. Además, en el Balance se incluyen unos ajustes por los gastos financieros de ejercicios anteriores por importe de 16.754.784,36 euros.

De los informes emitidos de control financiero permanente por la Intervención General, se desprende que el importe de las obligaciones pendientes del Capítulo III en los centros de Atención Especializada y Atención Primaria, asciende a un importe de al menos 17.273.748,9 euros por expedientes de reclamación de intereses de demora (dado que en algunas Gerencias no figuran cuantificadas).

Solicitada información a la Gerencia Regional de Salud, sobre las obligaciones pendientes de imputar al Capítulo III (intereses de demora), comunican que el importe de los expedientes resueltos a 31 de diciembre de 2014 y que no han sido satisfechos en el ejercicio, ascienden a 13.050.017,60 euros. La cuantía difiere de la señalada en los informes emitidos de control financiero permanente por la Intervención General.

- o En el ejercicio 2013 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 107.245,02 euros al Capítulo 6 que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, deberían haberse imputado al ejercicio 2014.
- o Se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas, por importe de, al menos, 803.210,85 euros, de las cuales, 120.237,93 euros imputados al Capítulo 2 correspondían al Capítulo 6 del presupuesto. El resto, se trata de imputaciones presupuestarias incorrectas con cargo al Capítulo 1 y 2 del presupuesto. Estas

imputaciones presupuestarias incorrectas suponen un incumplimiento del artículo 109 de la Ley 2/2006.

- Respecto del registro de facturas del SICCAL 2 no se han detectado incidencias relevantes que cuestionen su integridad, salvo en la Gerencia de Atención Especializada de Soria, donde se ha detectado la existencia de algunas facturas, certificaciones o liquidaciones sin registrar por importe de 133.387,58 euros, y en la Gerencia de Emergencias Sanitarias, donde se señalan las siguientes incidencias:

“En el registro de facturas figuran 4 facturas que no se han imputado ni figuran en el documento de deuda.

En SICCAL se han reconocido obligaciones del ejercicio 2014 por un importe de 182.274,38€ que no se ha recogido en el registro de facturas.

Existen 8 facturas en el documento de deuda, pero no están recogidas en el registro de facturas.”

- No existe un inventario completo y actualizado de los bienes del inmovilizado en todos los centros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 24 de la ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- En el Área de Personal de la Gerencia de Emergencias Sanitarias, se ha detectado la siguiente incidencia: Se ha efectuado nombramientos en el puesto de Coordinador de la Unidad Asistencial, uno por cada Unidad Medicalizada de Emergencias, que hace un total de 23 puestos, cuando los mismos no vienen contemplados en la plantilla orgánica aprobada por Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de la Salud de fecha 18 de abril de 2012. Mediante este nombramiento, pasan a cobrar en concepto de Productividad (Factor Fijo) 929,11€

El principio contable de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la Ley 2/2006, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria, supone que los ajustes en las cuentas financieras o patrimoniales no coincidan con los ajustes en las obligaciones presupuestarias.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

En la Liquidación del Presupuesto Consolidado:

Cuadro nº 31

AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

MOTIVO DEL AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2014	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		185.321.998,69	-185.321.998,69
Obligaciones pendientes de imputar a 31/12/2014	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	487.297.952,14		487.297.952,14
Obligaciones imputadas 2013 cuya obligación se acreditó en 2014	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	107.245,02		107.245,02
TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES		487.405.197,16	185.321.998,69	302.083.198,47

En el Balance Agregado:

Cuadro nº 32

AJUSTE EN EL BALANCE

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2014	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)	6.578.802,38		6.578.802,38
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		6.578.802,38	-6.578.802,38
Gastos devengados en 2014 y anteriores pendientes de registrar a 31/12/2014	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)		73.329.908,42	-73.329.908,42
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		16.754.784,36	-16.754.784,36
	Acreeedores (Subgrupo 40)	90.084.692,78		90.084.692,78

En la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial Agregada:

Cuadro nº 33

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

MOTIVO DE AJUSTE	RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2014	Gastos de personal (Subgrupo 64)		6.246.313,58	-6.246.313,58
	Gastos financieros (Subgrupo 66)		332.488,80	-332.488,80
Gastos devengados en 2014 pendientes de registrar a 31/12/2014	Otros gastos de Gestión (Grupo 6)	25.062.065,67		25.062.065,67
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	47.748.878,21		47.748.878,21
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	518.964,54		518.964,54

Este cuadro muestra las cuantías de los ajustes presupuestarios comentados en relación con las obligaciones totales.

Cuadro nº 34

AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	%
Absoluto	672.727.195,85	3.058.671.802,36	21,99
Neto	302.083.198,47	3.058.671.802,36	9,88

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (672.727.195,85 euros) supone el 21,99% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (3.058.671.802,36 euros), mientras que el ajuste neto de las obligaciones reconocidas (302.083.198,47 euros) supone el 9,88% del total. Esto supone que los estados rendidos no reflejan con exactitud la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la deuda de la GRS (obligaciones pendientes de imputar a presupuesto) en los ejercicios 2011 a 2014:

Cuadro nº 35**EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO POR PARTE DE LA GRS**

	2011		2012		2013		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo I	84.112.183,77	7,20	76.190.412,69	38,24	16.592.228,13	8,07	47.749.263,02	9,80
Capítulo II	1.068.561.939,67	91,41	110.425.216,16	55,42	158.939.703,23	77,30	413.982.445,12	84,95
Capítulo III	11.589.967,78	0,99	12.398.707,75	6,22	26.127.324,84	12,71	17.273.748,90	3,54
Capítulo IV	4.612.701,47	0,39	233.737,46	0,12	3.957.190,89	1,92	8.290.897,90	1,70
Capítulo VI	105,70	0,00					1.597,20	0,00
Total	1.168.959.110,61	100,00	199.248.074,06	100,00	205.616.447,09	100,00	487.297.952,14	100,00

De los datos anteriores se desprende que hasta el año 2011 la deuda de la GRS aumentaba de manera importante cada ejercicio, siendo significativo el descenso que tuvo en el ejercicio 2012, como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, que se mantiene en 2013, si bien en 2014 vuelve a aumentar considerablemente, en un 136,99% con respecto al ejercicio anterior, por lo que subsiste el problema de insuficiencia de crédito para financiar las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud, que, como se ha señalado, ha dejado de imputar a presupuesto gastos realizados como consecuencia de la falta de crédito.

No obstante, pese a no realizar la imputación presupuestaria, en contabilidad financiera sí que realiza el registro de los gastos, con cargo a las cuentas del grupo 6, o, en su caso, del grupo 2, y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, aunque no su totalidad.

En el siguiente cuadro se muestran los importes de la “Deuda” y del “Saldo de la Cuenta 409”. El importe que figura como “Deuda” se ha extraído de los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, que no incluye los datos de los Servicios Centrales de la GRS, por lo que las cuantías van a ser inferiores al importe de la deuda total, de ahí que en algunos capítulos el importe del Saldo de la cuenta 409, que en teoría recoge las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto tanto de los servicios centrales como de los territoriales, sea superior al de la Deuda y la diferencia aparezca con signo negativo. Hay que indicar además que con respecto al capítulo 3 se ha dispuesto de información adicional facilitada por la GRS.

Cuadro nº 36

DIFERENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO Y LAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 409

Ejercicio 2011			Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			
	Deuda	Saldo 409	Diferencia	Deuda	Saldo 409	Diferencia	Deuda	Saldo 409	Diferencia	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo I	84.112.183,77	600,00	84.111.583,77	76.190.412,69	60.207.400,00	15.983.012,69	16.592.228,13	16.206.140,00	386.088,13	47.749.263,02	384,81	47.748.878,21
Capítulo II	1.068.561.939,67	1.053.978.409,06	14.584.530,61	110.425.216,16	112.711.010,21	-2.285.794,05	158.939.703,23	161.674.190,00	-2.734.486,77	413.982.445,12	388.920.379,45	25.062.065,67
Capítulo III	11.672.180,00	0,00	11.672.180,00	12.398.707,75	0,00	12.398.707,75	26.127.324,84	0,00	26.127.324,84	17.273.748,90	0,00	17.273.748,90
Capítulo IV	4.612.701,47	2.399.107,95	2.213.593,52	233.737,46	595.897,95	-362.160,49	3.957.190,89	10.327.210,00	-6.370.019,11	8.290.897,90	8.474.300,33	-183.402,43
Capítulo VI	105,7	23.333.481,84	-23.333.376,14	0,00	4.181.521,84	-4.181.521,84	0,00	0,00	0,00	1.597,20	2.638.462,15	-2.636.864,95
Total	1.168.959.110,61	1.079.710.598,85	89.248.511,76	199.248.074,06	177.695.830,00	21.552.244,06	205.616.447,09	188.207.540,00	17.408.907,09	487.297.952,14	400.033.526,74	87.264.425,40

Como se ha señalado, existe una diferencia entre las cantidades registradas en la cuenta 409, que no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. No obstante, en los ejercicios, 2012 y 2013, se aprecia una mejoría notable en esa diferencia con respecto a ejercicios anteriores, situación que en el ejercicio 2014 se ha revertido, volviendo a los niveles de 2011.

Es significativo que sobre el capítulo 3, que recoge los gastos financieros, no se haya realizado ningún apunte contable en la cuenta 409. Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la GRS unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores y la consiguiente aplicación del artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio.

Asimismo, en el ejercicio 2014, no se han contabilizado las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del Capítulo 1, por importe de 47.748.878,21 euros.

III.2.8. CONTABILIZACIÓN EN LA CUENTA 409 DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO A 31/12/2014

La cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, recoge las obligaciones que, estando vencidas al final del ejercicio y correspondiendo a gastos realizados o bienes y servicios recibidos durante el mismo, hubiera correspondido su aplicación al presupuesto del ejercicio, no habiéndose ésta realizado. Esta cuenta figurará en el pasivo del balance formando parte de la agrupación “acreedores a corto plazo”, indicando la suma de su haber el total de las obligaciones reconocidas que no han sido aplicadas a presupuesto siendo procedente su aplicación, y la suma de su debe, el total de las citadas obligaciones que han sido pagadas.

El PGPCYL en el punto 4.6 de la Memoria, “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, establece que para cada gasto efectuado se aportará información sobre su importe y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, y determina un cuadro que sirve de modelo para presentar dicha información. Esta información deberá de coincidir con los registros contables de la cuenta 409, que tiene esa misma denominación.

Se debe poner de manifiesto que, como complemento de otras medidas adoptadas anteriormente sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sobre medidas contra la morosidad de las Administraciones y sobre el periodo de pago a proveedores, a lo largo del año 2013 el legislador ha aprobado varias reformas que vienen a profundizar en el principio de transparencia, exigiendo a las Administraciones Públicas nuevas obligaciones de información y publicidad. Entre ellas, cabe destacar especialmente la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, así como la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que tienen como prioridad la agilización de los procedimientos de pago y control sistemático de las facturas para contribuir al seguimiento de la morosidad de las Administraciones. Ambas herramientas, la factura electrónica y el registro contable, deberán contribuir al seguimiento de la morosidad a través de un indicador, el periodo medio de pagos, que reflejará el volumen de deuda comercial de las Administraciones.

Dentro del marco de la Ley 25/2013, y para su adaptación a la organización administrativa de la comunidad Autónoma, en Castilla y León se aprobaron el Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, el Decreto 4/2013, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Documentos a Pagar y se establecen normas para el registro de facturas, decreto que ha quedado derogado por el Decreto 54/2014, de 23 de octubre, por el que se regula el procedimiento de Registro de Facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León.

Debido a esta nueva normativa, en 2014 se amplía el Registro de Facturas existente en SICCAL, añadiendo el nuevo Registro Contable al Registro de Documentos a Pagar ya existente, lo que cambia la manera en que se tramitan las facturas en SICCAL. Según se desprende del Manual del Registro Contable de Facturas “cada factura proveniente del Registro Administrativo o Telemático se recibe en la Oficina Contable, la cual crea la correspondiente entrada en el Registro Contable y pasa la factura a la Unidad Tramitadora, la cual la da de alta en el Registro de Documentos a Pagar. Una vez dada de alta en el Registro de Documentos a Pagar la factura puede ser incluida en una obligación y pagada. Tanto la fecha de contabilización de la obligación como la fecha de pago son actualizadas en el Registro Contable asociado a la factura”.

La Memoria de la cuenta General en su apartado 4.1.6.8 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto indica: “Durante el ejercicio 2014, en cada una de las entidades de la Comunidad Autónoma se han grabado los asientos necesarios para registrar en contabilidad financiera, en la cuenta 40900000 “Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto”, las facturas pendientes de pago. Se entiende por facturas pendientes de pago las grabadas en el registro de facturas del sistema contable, que aún no se han imputado al Presupuesto de Gastos mediante la validación del correspondiente documento de reconocimiento de obligaciones (OK). Las contabilizaciones en dicha cuenta se hacen por períodos mensuales y su funcionamiento es el siguiente:

ABONOS: en el HABER se contabiliza el importe de las facturas recibidas en las entidades de la Comunidad Autónoma y aún no pagadas (todavía no se ha reconocido la obligación). Su contrapartida, en el DEBE, serán las correspondientes cuentas de gastos o inversión, en función de la clasificación económica a la que sea imputable la factura.

CARGOS: en función de la definitiva imputación al Presupuesto de Gastos (obligación reconocida) de las facturas para su pago al acreedor, se graban los oportunos asientos de descarga de las cuentas de gasto o inversión y cargo en la cuenta 40900000. Estos cargos se registran con contabilidad negativa.

Se ha comprobado que el funcionamiento de la cuenta 409 coincide con lo señalado en la Memoria. Los asientos se realizan de forma manual. Si bien no se ha analizado si las cuentas concretas y las cuantías objeto de cargo y abono coinciden con los datos del registro de facturas del sistema contable, del Registro de Documentos a pagar, sí se ha examinado si el registro en la contabilidad económico patrimonial, según el SICCAL, coincide con la información de la Memoria.

Se ha constatado que en la Memoria de sus cuentas, todas las entidades hacen referencia a los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, excepto el ITA, la ADE, el EREN, la USAL y la ACSUCYL. En el caso de la USAL y la ACSUCYL, la cuenta no ha tenido movimientos. De las entidades que aportan información, sólo la JCYL y la ULE ofrecen información sobre el importe de cada gasto y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado. La GRS y el ECYL, a pesar de no detallar la aplicación presupuestaria, sí detallan el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y la GSS solo hace

referencia al importe del saldo. Algunos entes como la UBU y la UVA informan que no han existido operaciones registradas.

En el siguiente cuadro se ofrece una comparativa entre la información contable, la información en Memoria de Cuenta General y la información de las cuentas anuales de las entidades.

Cuadro nº 37

COMPARATIVA ENTRE INFORMACIÓN EN SICCAL Y EN MEMORIA

Entidad	Información SICCAL o registros contables	Información Cuenta General (apartado 4.1.6.8)	Información Memoria cuentas anuales	
			Saldo	Desglose
JCYL	64.256.869,09	64.256.280,84	64.256.280,84	SI
GRS	400.033.526,74	400.033.526,74	400.033.526,74	SI
ECYL	34.497,89	34.638,85	34.497,89	SI
GSS	1.344.148,86	1.344.148,86	1.344.148,86	NO
ITA	8.398,71	8.398,71	NO	NO
ADE	3.554,30	3.554,30	NO	NO
EREN	3.610,05	21.073,31	NO	NO
UBU	-	-	-	N.P.
ULE	48.403,34	48.400,00	48.403,34	SI
USAL	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
UVA	-	-	-	N.P.
ACSUCYL	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

En el cuadro anterior se ha puesto de manifiesto que los datos de la memoria de la cuenta general y los datos de la memoria de las cuentas anuales coinciden para todas las entidades que presentan esta información, excepto unas pequeñas diferencias en el caso del ECYL y de la ULE (140,96 euros y 3,34 euros respectivamente).

Por otro lado, se ha verificado a través de SICCAL en las entidades que lo tienen implantado y a través de los registros contables en la ULE que, el saldo que aparece en la memoria de cada una de las entidades, coincide con lo registrado en la contabilidad económico patrimonial, excepto en el caso de la JCYL en el que existe una diferencia de 588,25 euros (426,38 euros en el cap.1, 11,38 euros en el cap. 2 y 150,49 euros en el cap.6). Respecto al detalle de las cuentas que configuran el saldo, en el caso de la GRS, se han detectado diferencias en la composición de dicho saldo, que son las mismas que

en el ejercicio anterior. Las diferencias se resumen en el siguiente cuadro, agrupado por su equivalencia con los capítulos presupuestarios:

Cuadro nº 38

DIFERENCIAS ENTRE SICCAL Y LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA

CAPÍTULO	Memoria de la cuenta	Datos extraídos de SICCAL	Diferencias
1	784,81	384,81	400,00
2	391.802.889,24	388.920.379,45	2.882.509,79
4	8.203.082,38	8.474.300,33	-271.217,95
6	26.770,31	2.638.462,15	-2.611.691,84
TOTAL	400.033.526,74	400.033.526,74	0,00

En el caso del EREN, que no presenta información en la memoria de las cuentas anuales, existe una diferencia entre el importe que figura en la memoria de la cuenta general y el que figura en SICCAL (17.463,26 euros), la entidad ha indicado que la diferencia está motivada porque, a fecha de formulación de la Cuenta General, no estaba totalmente depurado el registro de facturas del EREN y que, por otro lado, para el saldo de la cuenta 409 se han considerado aquellas facturas que cumplían el art. 116 (obviando el registro).

III.2.9. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2013, relativas a la Administración General de la Comunidad y el resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

III.2.9.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL)

En relación con este epígrafe se ha analizado si durante 2014 se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto del funcionamiento del SICCAL.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2014 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.

2. Durante el ejercicio 2014 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), y 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad.

3. En la contabilidad financiera siguen existiendo apuntes en los cuales la columna de texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable.

4. Siguen sin tener implantado el SICCAL las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Tampoco se ha implantado SICCAL en el Consejo de la Juventud, cuyas cuentas deben integrarse en la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

5. En relación con los Fondos a Justificar, se ha analizado si en la Administración General las cuentas utilizadas en contabilidad financiera para registrar los fondos librados con el carácter de “a justificar” siguen sin ajustarse al PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que la contabilización de los fondos a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León en lo relativo a las justificaciones, no reflejando la realidad de la gestión realizada.

La cuenta 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar” presenta a 1 de enero de 2014 un saldo pendiente de justificar de ejercicios anteriores de 34.903.408,59 euros. En el debe figuran los libramientos efectuados en el ejercicio, y en el haber se recogen los gastos y reintegros justificados en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta asciende a 33.854.046,80 euros.

El tipo de documentos previstos, en principio, para contabilizar las justificaciones son:

“J” para justificaciones de libramientos efectuados en el ejercicio

“JA” para justificaciones de libramientos efectuados en ejercicios anteriores.

“JR” para las justificaciones de los reintegros, pero en la práctica se utilizan los “AH” (compensación de justificantes) para contabilizar todas las justificaciones y los “JR” para los reintegros, por lo que del análisis de la contabilidad financiera no puede deducirse qué justificaciones pertenecen al ejercicio corriente y cuáles a ejercicios cerrados, debiéndose acudir a los informes de seguimiento de gastos a justificar.

La cuenta 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendiente de reintegro” recoge en el debe los reintegros justificados y, en el haber los que han sido ingresados. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de -94.996,48 euros, es decir, contrario a su naturaleza. Esto puede ser debido en parte, según información de la Intervención General, a que, frecuentemente, se ingresan los sobrantes y posteriormente se justifican, como el saldo aumenta cada año, se deduce que no de todos los ingresos realizados se efectúa el documento JR.

Según los informes de seguimiento enviados por la Intervención General, y el anexo explicativo del cuadro de los datos de la contabilidad financiera con los informes de seguimiento, los datos del ejercicio son los siguientes:

Se han librado fondos (ADOJK) por importe de 189.616.598,04 euros.

Se han justificado gastos por importe de 190.609.341,12 euros (155.760.701,75 euros de 2014 y 34.848.639,37 de 2013).

Se han justificado reintegros por importe de 56.618,71 euros (54.769,22 de 2013 y 1.849,49 euros correspondientes a 2014).

Se han producido ingresos (documentos RI) por importe de 97.051,87 euros, importe muy superior a los JR contabilizados.

Del análisis de la información remitida por la Intervención General, se deduce que la cuenta 44100000 arrastra saldos pendientes de justificar, que han sido justificados en su totalidad en los ejercicios posteriores a su libramiento, no quedando ningún saldo pendiente, según se pone de manifiesto en el siguiente cuadro en el que se realiza un seguimiento de los importes contabilizados, tanto libramientos como justificaciones de los ejercicios 2010 a 2014.

Cuadro nº 39

SEGUIMIENTO DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS A JUSTIFICAR

Ejercicio	Librado	Justificado en 2010	Justificado en 2011	Justificado en 2012	Justificado en 2013	Justificado en 2014	Pendiente a 31/12/2014	Justificado en 2015
2010	247.323.475,94	197.936.377,21	48.922.455,53	147.956,41	316.686,79	0,00	0,00	0,00
2011	220.685.937,46	0,00	184.902.960,68	35.588.308,20	194.668,58	0,00	0,00	0,00
2012	190.861.551,37	0,00	0,00	160.098.938,38	30.762.612,99	0,00	0,00	0,00
2013	191.995.725,10	0,00	0,00	0,00	157.092.316,51	34.903.408,59	0,00	0,00
2014	189.616.598,04	0,00	0,00	0,00	0,00	155.762.551,24	33.854.046,80	33.854.046,80

Datos obtenidos de los Informes de Seguimiento de Gastos a Justificar de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, enviados por la Intervención General

III.2.9.2. Ejecución del presupuesto de gastos

En relación con este epígrafe se ha analizado si el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes, y si el tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas por la Administración General a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria.

En el examen realizado se ha constatado que se mantiene la deficiencia puesta de manifiesto en el ejercicio anterior ya que:

1. Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En las cuentas anuales de la Administración General la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2014, igual que en ejercicios anteriores, refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de las Cortes que sí recoge las modificaciones presupuestarias y la ejecución del presupuesto.

2. En el ejercicio 2014 las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los distintos capítulos, sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital, por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades. Al tratarse de transferencias sin contraprestación deberían contabilizarse como tales tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad financiera.

III.2.9.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

En relación con este epígrafe se han analizado los siguientes aspectos:

- Si la Administración General de la Comunidad sigue utilizando, para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, el criterio de devengo en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.
- Si la Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

- o Si se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio en lo relativo a la aplicación al concepto presupuestario correspondiente de los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias o, en su caso, al concepto presupuestario “Recursos Eventuales”.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Criterio utilizado en la imputación de los derechos de transferencias finalistas:

La Administración General de la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas (en función de las obligaciones reconocidas que van a ser financiadas con dichos derechos, con el límite de la anualidad de la fuente de financiación), en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

En 2014, como en ejercicios anteriores, se imputaron indebidamente al presupuesto derechos reconocidos en el ejercicio 2014 por transferencias cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por el ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos (Documento número 4).

2. Derechos indebidamente imputados:

La Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Se ha comprobado si en las cuentas 55400000 “Sub. y otros pendientes de aplicación” y 55401000 “Recursos T. F. no comprometidos” se mantienen contabilizados cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado a presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso, para lo cual se han extraído del SICCAL los movimientos de las mencionadas cuentas y se ha solicitado a la Intervención General de la Administración de la Comunidad información sobre los derechos correspondientes a 2014 que no se han imputado a dicho presupuesto y sobre los derechos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado a 2014.

De la documentación facilitada por la Intervención General, se han identificado las siguientes deficiencias:

- No se han imputado al presupuesto del 2014 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio por un importe conjunto de, al menos, 21.604.497,45 euros (21.555.720,95 euros corresponden a la Administración General y 48.776,50 euros al resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública de Castilla y León), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las cuentas 554000000 y 55401000 ya que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos (Documento número 4, puntos 30 y 31 para transferencias y subvenciones corrientes, y puntos 43 y 44 para transferencias y subvenciones de capital), el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe de imputar éste al presupuesto en vigor.
- Se han imputado al presupuesto del ejercicio 2014 ingresos realizados en ejercicios anteriores de naturaleza presupuestaria por importe de 47.233.204,56 euros (37.541.509,23 euros correspondientes a la Administración General y 9.691.695,33 euros al resto de entidades), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las cuentas 55400000 y 55401000 en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos.
- Se ha imputado indebidamente al presupuesto del ejercicio 2014 un importe de 74.317.406,74 euros (14.956.186,96 euros de la Administración General y 59.361.219,78 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias finalistas cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.
- Se imputaron indebidamente al presupuesto del ejercicio 2013 y ejercicios anteriores 55.600.021,18 euros (23.326.249,31 euros de la Administración General y 32.273.771,87 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio 2013 y anteriores por transferencias finalistas cuyo ingreso se ha

realizado en el ejercicio 2014, ya que el incremento de activo se produjo en 2014 y en el ejercicio 2013 y anteriores se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede el siguiente ajuste en los Derechos Reconocidos en el ejercicio 2014:

Cuadro nº 40

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL	ADMÓN. GRAL	ENTIDADES
Derechos reconocidos en 2014	13.878.018.797,67	8.951.767.512,44	4.926.251.285,23
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	21.604.497,45	21.555.720,95	48.776,50
- Ingresos de 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	47.233.204,56	37.541.509,23	9.691.695,33
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	55.600.021,18	23.326.249,31	32.273.771,87
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	74.317.406,74	14.956.186,96	59.361.219,78
Derechos reconocidos 2014 después de ajustes	13.833.672.705,00	8.944.151.786,51	4.889.520.918,49
Diferencia. Derechos reconocidos de más	44.346.092,67	7.615.725,93	36.730.366,74

- Cumplimiento del artículo 11.2 de la Orden HAC/901/2014, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014.

Se ha comprobado que en el ejercicio 2014, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incumplido lo dispuesto en la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, a fin de ejercicio no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación, contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario “Recursos Eventuales”, siguiendo contabilizados a 31 de diciembre de 2014 en cuentas pendientes de aplicación.

Los importes contabilizados en cuentas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Cuadro nº 41**IMPORTES CONTABILIZADOS EN CUENTAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

Sociedad	Cuenta Mayor	Texto Breve	Saldo a 31/12/2014
JCYL	55411001	EE.CC.DECLAR-LIQUID.	-3,96
JCYL	55412001	EE.CC. CUADERNO 65	-336.500,82
JCYL	55420001	ING A CTA. LIQUIDAC.	-3.304.314,51
JCYL	55421001	ING PARC PROV APREMI	-7.835.577,17
JCYL	55422001	RECAU.EJEC. I.P.A.	-2.358,03
JCYL	55424001	ING.FAV.OTRAS PROVIN	-47.674,17
JCYL	55425001	ING.REM.OTRAS PROVIN	-47.004,18
JCYL	55426001	ING. DEUDAS FRACCION	-5.417.784,90
JCYL	55432001	IPA MAQUINAS ANTE 98	-2.939,21
JCYL	55450001	SS.TT.COB P.A. DIF R	-3,22
JCYL	55900000	OTRAS PARTIDAS PENDI	-3.047.791,46
JCYL	55900001	OTRAS PARTIDAS PENDI	-3.201.973,88
JCYL	55902001	OTRAS PARTIDAS PENDI	-35.282,70
JCYL	55910000	Permut Inm. pdtes ap	-31.189,99
JCYL	55920000	Operac Inm. pdtes ap	-74.855,00
	TOTAL		-23.385.253,20

Del examen de la contabilidad financiera de estas cuentas se deduce que, en la mayor parte de los casos, los ingresos en ellas registrados podrían haberse aplicado al concepto presupuestario correspondiente pues se dispone de información suficiente para su identificación según se desprende de la información que figura en la columna “texto”.

La mayor parte de estos importes se arrastra de ejercicios anteriores, de hecho el saldo de estas partidas iba disminuyendo en los últimos años, hasta el ejercicio 2011 y 2012 donde se ha roto esta tendencia, volviéndose a la disminución en 2013, así en 2014 las cantidades abonadas son mayores a las cargadas en 23.385.253,20 (en 2008 el saldo era de 26.042.473,32 euros, en 2009 de 19.325.500,69 euros, en 2010 de 17.088.889,97 euros, en 2011 22.046.479,58 euros, en 2012 de 58.109.260,60 euros y en 2013 de 24.607.155,97 euros). Del análisis de las imputaciones a Recursos Eventuales se deduce que los saldos de estas cuentas de ingresos pendientes de aplicación no han sido imputados a Recursos Eventuales. El importe imputado a “Recursos Eventuales” en el ejercicio 2014 es de 41.215.252,16 euros.

El importe de estas cuentas no se ha tenido en cuenta al ajustar los derechos reconocidos en el ejercicio ya que no se ha dispuesto de información que permita conocer qué parte de dicho importe es presupuestaria y por tanto debería haberse aplicado bien a presupuesto o bien a recursos eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

En las cuentas 55400000 “SUBV. Y OTR PTES APL.” y 55401000 “RECURSOS TF NO COMPROM” de la Administración General se mantienen contabilizados, cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado al presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso. Aunque se excepcionan de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden HAC/901/2014 por tratarse de ingresos de carácter finalista que deben financiar gastos pendientes de ejecución y, al amparo del artículo 9.2 de la Orden HAC/901/2014, pueden ser contabilizados en cuentas extrapresupuestarias y tramitarse en ejercicios posteriores los expedientes de generación de crédito que procedan, cabe decir que dicha posibilidad, tal y como se recoge en el citado artículo 9.2, excede los supuestos previstos en la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León para tramitar las generaciones de crédito.

III.2.9.4. Inmovilizado no financiero

En relación con este epígrafe se ha analizado si en 2014 subsisten las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior en relación con los siguientes aspectos:

- Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.
- Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General de la Comunidad.
- Contabilización de la venta de viviendas de promoción pública.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad:

A 31 de diciembre de 2014, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2014 los bienes

inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo.

2. Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General:

Como se señaló en los Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad desde el ejercicio 2009, la revalorización contable autorizada en el artículo 1º de la Orden de 11 de julio de 2006 no se ha producido, en unos casos por no existir contabilización previa de los bienes objeto de tasación (activos que figuran como recibidos del Estado y los recibidos en cesión), no habiéndose llevado a cabo una revalorización sino un alta contable, y en otros por darse de alta en el módulo de Activos Fijos por el mismo importe por el que estaban contabilizados antes de la implantación de dicho módulo (activos construidos y los adquiridos de forma onerosa por la Comunidad).

En 2014 la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria”, que arrastraba un saldo del ejercicio anterior de 4.867.889.348,20 euros, ha tenido anotaciones en el debe mediante documentos SA por importe de 14.461.648,90 euros, la mayor parte de ellas con abono a la cuenta 77990000 “Otros Ingresos y Beneficios de presupuestos cerrados”, con el texto explicativo “Correcciones de Altas carga 2005”. Las anotaciones en el haber con documentos AA ascienden a 1.610.663,44 euros y corresponden a altas de activos con cargo a la cuenta 22100000 “Construcciones”. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de 4.880.740.333,66 euros.

Como en informes anteriores se recomienda la depuración de ésta cuenta, ya que, al haber concluido el proceso de valoración a que hace referencia la Orden de 11 de julio de 2006 y dado que no se ha producido revalorización contable alguna, no procede mantener el saldo de dicha cuenta, depuración que aún está pendiente.

3. Venta de viviendas de promoción pública:

Como en ejercicios anteriores, la “Venta de viviendas de promoción pública” (cuenta financiera 70110001) sigue reflejándose incorrectamente en la contabilidad presupuestaria ya que se aplica al concepto de ingresos 61200 “Venta de edificaciones” cuando, según lo dispuesto en la Resolución de 24 de agosto de

2011, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/912/2011 de 18 de julio, debería aplicarse al capítulo 3, concretamente al artículo 33 “Venta de bienes” (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio).

Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos.

En relación con las deudas que se producen por la venta de viviendas de promoción pública, además de incluirlas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los Deudores No Presupuestarios, hacen distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrado, diferenciación ésta claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia.

La respuesta de la Comunidad ha sido que “no se pueden reconocer derechos por este concepto en el presupuesto, hasta tanto la deuda no es exigible. Esta exigibilidad se produce con el vencimiento de los plazos por venta aplazada. La venta aplazada (En ocasiones hasta 50 años) es el procedimiento habitual de estas operaciones, por tanto, en cada ejercicio presupuestario se contabilizan como deudores presupuestarios el importe de los vencimientos recaudados ese año”.

Aunque las deudas que se producen por la Venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria y deben recogerse en cuentas del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”, efectivamente debido al aplazamiento del cobro del derecho y por la parte correspondiente a este aplazamiento debe estar recogido como derecho no presupuestario hasta el momento de su ingreso, tal como se establece en el documento nº 2 de los Principios Contables Públicos. Pero la forma correcta de

contabilizar estos deudores con cobro aplazado, que previamente se deben contabilizar en cuenta del grupo 43, es utilizando la cuenta 433X. “Derechos anulados de presupuesto corriente, por aplazamiento”, que actúa como compensadora de las cuenta del grupo 43. Mediante el abono en la cuenta 433X se hace un cargo en cuentas del Subgrupo 44 de Deudores no presupuestarios por el importe aplazado y se compensan los derechos presupuestarios. De este modo habrían nacido como derechos presupuestarios, según corresponde a su naturaleza, pero al existir la cuenta compensadora se elimina el efecto de estos deudores en presupuesto y se recogerían como derechos no presupuestarios debido al aplazamiento del cobro, todo ello sin perder información de los deudores presupuestarios.

Sin embargo la Administración General lo contabiliza cargando en cuentas del grupo 44 con abono a las cuentas 70110001 “Venta viviendas promoción pública” y 47700002 “Hacienda Pública IVA repercutido”, sin utilizar las cuentas del grupo 43, y a la vez hacen ajuste de existencias de viviendas de Promoción Pública (cuenta 35200000 Existenc. de Vivienda Pública. Además, no se usa la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”).

Debido a esta forma de contabilizar la venta de vivienda de promoción pública, pueden existir deudores presupuestarios no contabilizados y que por tanto no figuren en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la relación de deudores presupuestarios reflejarían el importe real de los mismos.

III.2.9.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales

En relación con este epígrafe se ha analizado si han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe anterior y que se referían fundamentalmente a la incorrecta utilización en la Administración General de la Comunidad de algunas cuentas, habiéndose observado que:

1. Créditos a largo plazo al sector público:

La cuenta 25200000 tiene un saldo acumulado de 3.363.928,30 euros, 3.000.000,00 euros de un préstamo concedido en el ejercicio 2011 a la Universidad de Salamanca en el ejercicio 2011, un cargo por importe de

263.928,30 euros en el ejercicio 2013 y un cargo de 100.000,00 euros en 2014 correspondiente a una “Rectificación préstamo de C/P a L/P”

No obstante, la Intervención General ha manifestado que pueden existir préstamos pendientes de devolución heredados de la Administración del Estado y que no se han contabilizado en la cuenta de “Créditos a l/p al sector público”. Esta omisión repercute en el Balance de Situación que no refleja la realidad de los deudores.

Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos al sector público sigue sin adecuarse a lo dispuesto en el PGCP de la Comunidad, por lo que subsisten las deficiencias recogidas en el Informe anterior y es preciso que por la Intervención General se efectúe el cálculo de los importes pendientes de reintegrar y de los intereses, y que sean contabilizados en las cuentas 25200000 “Créditos a largo plazo dentro del sector público” y 25700000 “Intereses a largo plazo de créditos”, respectivamente, procediendo, a fin de ejercicio, a efectuar la correspondiente reclasificación del largo al corto plazo.

2. Créditos a largo plazo fuera del sector público.

En el debe de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público” se contabilizan correctamente los “anticipos concesionarios” concedidos en el ejercicio, por importe de 55.588,68 euros. Hay además unas anulaciones de derechos, una por devolución de préstamos y dos relacionadas con vivienda rural, así como dos correcciones de imputación de ingresos de vivienda rural y de comunidad de regantes efectuadas al final del ejercicio.

En el haber de dicha cuenta se contabilizan reintegros de préstamos concedidos para viviendas rurales de diversos Servicios Territoriales y de Comunidades de Regantes. No se distingue si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo se deberían contabilizar los anticipados, totales o parciales. Estos ingresos debían cargarse a la cuenta 43000000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” en lugar de a la cuenta 43020000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. De otros ingresos sin contraído previo”.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público”, por importe de 1.382.979,35 euros, se salda, de forma improcedente, con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” contabilizándolo a través de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones IRYDA y otros” (Documentos SA 800000201, 800000202, 800000203 y 800000204).

La contabilización de los créditos a largo plazo fuera del sector público sigue sin ajustarse al PGCP, ya que:

- En el debe no están contabilizados todos los préstamos concedidos fuera del sector público que estén pendientes de reintegrar, incluidos los que provengan de otras Administraciones.
- En el haber únicamente deben contabilizarse los reintegros anticipados, totales o parciales.
- No se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

3. Créditos a corto plazo:

El único movimiento contabilizado en la cuenta es objeto de rectificación, traspasándose su saldo a la cuenta 25200000.

Después de la regularización del saldo en 2007, en 2014, como en ejercicios anteriores, esta cuenta no tiene más movimientos, debido a que, al no estar correctamente contabilizados los créditos a largo plazo al sector público y fuera del sector público, no se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

4. Créditos al Personal:

Por lo que respecta a los créditos al personal tampoco se contabiliza la reclasificación a corto plazo, al comprobarse que a 31 de diciembre no se realiza el asiento de la reclasificación de la deuda entre el largo y el corto plazo. Se han practicado 12 asientos de ajuste, el último día de cada mes, entre las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 54400000 “Créditos a corto plazo al personal” durante el ejercicio para corregir la falta de reclasificación de la deuda entre el largo y el corto plazo.

III.2.9.6. Deudores presupuestarios

En relación con este epígrafe se ha analizado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto de la Relación de deudores de la Administración General y de la existencia de deudas presupuestarias incorrectamente contabilizadas en cuentas de deudores no presupuestarios.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. La Relación de deudores de la Administración General remitida por la Comunidad, por un total de 617.498.857,94 euros, es coincidente con el importe que aparece en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance que figura en sus cuentas anuales. Las deudas están agrupadas por conceptos presupuestarios y años de contracción.

El importe de los deudores correspondientes al ejercicio 2014 asciende a 118.118.808,10 euros, de los cuales 8.005.221,65 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 “Recargo de Apremio”. El importe de los deudores de ejercicios corrientes coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien en el SICCAL, en las anotaciones recogidas en las cuentas 430 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” hay una diferencia de 656.027.223,66 euros en el debe con respecto a los derechos liquidados y en el haber con los derechos cobrados. De acuerdo con la información rendida en las Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad sobre Derechos Presupuestarios Reconocidos Netos dicha diferencia se debería a que el debe de las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” no recoge los derechos anulados (652.922.141,17 euros) ni los derechos cancelados (3.104.616,45 euros) ya que la diferencia detectada se corresponde con la suma de ambas magnitudes más 466,04 euros correspondientes al documento 370010576.

Cuadro nº 42**DIFERENCIA DERECHOS LIQUIDADOS CUENTA RENDIDA-SICCAL**

DEUDORES DE EJERCICIOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014 – CUENTA RENDIDA	SALDOS DE CUENTAS DE MAYOR - SICCAL	DIFERENCIA
Derechos Liquidados	8.951.767.512,44	9.607.794.736,10	656.027.223,66
Derechos Liquidados y cobrados en el ejercicio	8.833.648.704,34	9.489.675.928,00	656.027.223,66
Derechos Liquidados en el ejercicio pendientes cobro	118.118.808,10	118.118.808,10	0,00

No existe diferencia en el saldo de la cuenta con respecto a los derechos pendientes de cobro de la cuenta rendida.

Los deudores de ejercicios cerrados abarcan de 1996 a 2013 y su importe asciende a 499.380.049,84 euros. El recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2013 y asciende a 12.311.955,31 euros. El importe de los deudores de ejercicios cerrados coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien, en el SICCAL en las anotaciones de las cuentas 431* “deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos cerrados” hay una diferencia en el haber de 68.535.423,49 euros de más. Esta diferencia se debe a las modificaciones realizadas en el ejercicio de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 59.522.578,54 euros y las anotaciones en el debe de las cuentas 431* por 9.012.844,95 euros.

El saldo deudor de las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” en el SICCAL coincide con el importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro que figuran en el Estado de liquidación del presupuesto de ejercicios cerrados rendido en la Cuenta General. El importe que debe figurar en el debe de las cuentas 431* “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” es el correspondiente a los derechos reconocidos de ejercicios anteriores pendientes de cobro (629.670.927,92 euros) que figura como saldo inicial de estas cuentas. En el SICCAL en las anotaciones de las cuentas 431* “deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos cerrados” hay una diferencia en el haber de 68.535.423,49 euros de más.

Cuadro nº 43**DIFERENCIA DERECHOS LIQUIDADOS EJERCICIOS CERRADOS CUENTA RENDIDA-SICCAL**

DEUDORES DE EJERCICIOS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014 – CUENTA RENDIDA	SALDOS DE CUENTAS DE MAYOR - SICCAL	DIFERENCIA
CERRADOS			
Derechos Liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro a 1-1-2014	629.670.927,92	629.670.927,92	0,00
Ingresos realizados	70.768.299,54	139.303.723,03	68.535.423,49
Derechos Liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro a 31-12-2014	499.380.049,84	499.380.049,84	0,00

La información rendida en las Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad sobre Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y la rendida en la Cuenta General en el Estado de liquidación del presupuesto de ejercicios cerrados” difiere de la registrada en SICCAL en las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados.

La distribución de las deudas por ejercicios es la siguiente:

Cuadro nº 44**RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**

RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
Total ejercicio 2014	118.118.808,10
Total ejercicio 2013	226.950.091,53
Total ejercicio 2012	38.077.042,72
Total ejercicio 2011	32.408.741,51
Total ejercicio 2010	37.294.564,95
Total ejercicio 2009	20.403.067,86
Total ejercicio 2008	20.208.204,87
Total ejercicio 2007	20.278.714,93
Total ejercicio 2006	42.996.470,82
Total ejercicio 2005	28.357.925,68
Total ejercicio 2004	10.201.148,17
Total ejercicio 2003	755.886,21
Total ejercicio 2002	246.169,08
Total ejercicio 2001	17.537.153,18
Total ejercicio 2000	472.067,47
Total ejercicio 1999	2.379.155,03
Total ejercicio 1998	783.888,46
Total ejercicio 1996	29.757,37
TOTAL GENERAL	617.498.857,94

En el Informe del ejercicio anterior se recomendó a la Comunidad la realización de un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se llevasen a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquéllos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2013. Solicitada información a la Comunidad sobre los controles que se están llevando a cabo para evitar la prescripción de los derechos, se ha remitido un informe de la Dirección General de Tributos en el que ha contestado de forma genérica, sin aclarar, ni especificar los controles para evitar la prescripción, sino que se limita a exponer las diversas circunstancias que determinan que un derecho esté pendiente de cobro (Exigibilidad suspendida por aplazamiento o fraccionamiento o bien, como consecuencia de la interposición de un recurso bien administrativo bien en vía

judicial y deudas en apremio). No aportando nada nuevo con respecto a informes anteriores sobre las actuaciones que se han llevado a cabo al respecto.

Las actuaciones llevadas a cabo para evitar la prescripción de los derechos deben quedar documentadas y, en su caso, procederse a la depuración de aquellos derechos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2014.

1. Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos. Ver apartado III.2.8.4 de Inmovilizado no financiero.

III.2.9.7. Deudores y acreedores no presupuestarios

En relación con este epígrafe, se ha examinado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de:

- o El balance de operaciones extrapresupuestarias.
- o La contabilización del IVA y de las cuotas de la Seguridad Social.
- o Los deudores por venta de viviendas de protección oficial

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Balance de operaciones extrapresupuestarias:

Comparados los datos correspondientes a las cuentas extrapresupuestarias del Balance de Situación con los que figuran en el balance de operaciones extrapresupuestarias incluido en las cuentas anuales de la Administración General (Tomo 4 páginas 310 a 319), tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se han observado las siguientes deficiencias:

- Cuentas Deudoras:

Todas las cuentas que figuran en la relación de la cuenta anual pero no en el balance extraído de SICCAL tienen saldo 0,00 euros.

Las cuentas deudoras que figuran en el balance de SICCAL con saldo distinto de cero y que no están incluidas en la relación de deudores extrapresupuestarios de la cuenta anual, son las siguientes:

- 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar”, cuyo saldo es de 34.903.408,59 euros.
- 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro”, cuyo saldo es de -54.661,96 euros.
- 44810000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ac.”, cuyo saldo es de 1.488.847,55 euros.
- 44811000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ce.”, cuyo saldo es de 241.706.761,98 euros.

Las siguientes cuentas, si bien su saldo es cero, deberían estar en la relación de acreedores presupuestarios y no en deudores presupuestarios, dada su naturaleza:

- 47710000. “IVA repercutido pendiente de liquidar”, con saldo 0,00 euros
- 49989999 Extinción ISSL Traspaso a JCYL (Ley 9/2012), con saldo 0,00 euros.

Las cuentas con saldo contrario a su naturaleza son las siguientes:

- 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro” figura con un saldo acreedor de -54.661,96 euros.
- 55500100 “PPA. Compen Deudas” figura con un saldo acreedor de -140.723,38 euros.

• Cuentas Acreedoras:

Todas las cuentas que figuran en la relación de la cuenta anual pero no en el balance extraído de SICCAL tienen saldo 0,00 euros.

Las cuentas acreedoras que figuran en el balance de SICCAL con saldo distinto de cero y que no están incluidas en la relación de acreedores extrapresupuestarios de la cuenta anual, son las siguientes:

- 18012001 “1201 SSTT. CAJA DEPS”, con un saldo de -19.376.591,48 euros.

- 41910001 “SSTT. IDUPLICADOS O”, cuyo saldo es de -2.285.881,14 euros.
- 49000000 “Provisión para insolvencias”, cuyo saldo es de -54.117.692,49 euros.
- 49969999 “Extinción PROVILSA”, cuyo saldo es de 45.089.543,00 euros.
- 49999999 “Carga inicial SAP R”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 55490000 “1099 Ingres. Pend.TE, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 55490009 “CTA. ENLACE I.P.A.”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 55910000 “Permut Inm. pdtes ap”, cuyo saldo es de -31.189,99 euros.
- 55920000 “Operac Inm. Pdtes. Aplicación”, cuyo saldo es de -74.855,00 euros.

Las cuentas con saldo contrario a su naturaleza son las siguientes:

- 41902100 “Admon. Edif. CCYL pago unificado” figura con un saldo deudor de 1.459.554,85 euros.

De acuerdo con la información facilitada por la Comunidad en fiscalizaciones de ejercicios anteriores, la Comunidad ha manifestado que se debe a que “En principio, la imputación al presupuesto de gastos de cada ente ocupante del edificio, con abono a esta cuenta, debería ser el primer movimiento de este procedimiento, para con estos fondos realizar el pago extrapresupuestario de las facturas a los acreedores del edificio. Finalmente, está ocurriendo que, ante el requerimiento de los acreedores se produce en primer lugar el pago extrapresupuestario y la imputación al presupuesto de gastos de cada ente, por distintos motivos, se va retrasando”.

- 55301000 “CB A REM ST REC EJEC”, con un saldo deudor de 367.277,97 euros.
- 49969999 “Extinción PROVILSA”, cuyo saldo es de 45.089.543,00 euros.

De lo expuesto se deduce que el balance de operaciones extrapresupuestarias sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esta naturaleza.

2. Contabilización del IVA:

Durante 2014 la Administración General de la Comunidad no ha realizado ninguna modificación en la contabilización del IVA, por lo que la misma sigue sin ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León ya que:

- No se utiliza la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado”.

Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste en la cuenta 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado deducible” pero no se abona a la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado” sino que el importe total de la factura se abona a la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto corriente”, lo que conlleva que el haber de la cuenta 40010000 esté sobrevalorado en el importe del IVA soportado deducible.

- No se utiliza la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA, no se carga el importe de éste en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido” sino que se carga todo el importe en la cuenta 43000000 “Deudores presupuestarios”, lo que conlleva que el debe de la cuenta 43000000 esté sobrevalorado en el importe del IVA repercutido.

- Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública IVA Repercutido” deben quedar saldadas, sin embargo la cuenta 47700001 “SSTT IVA repercutido” tiene en esa fecha un saldo acreedor de 6.155,50 euros.

Esta forma de contabilizar tiene las siguientes consecuencias:

El debe de la cuenta 43000000 está sobrevalorado en la cantidad correspondiente al IVA repercutido.

Debería existir una única cuenta derivada de la liquidación del IVA. En las Cuentas figuran tanto la cuenta 47500000 “HP acreedor por IVA”, con saldo -5.716,09 euros, la cuenta 47501000 “Hacienda Publica IVA Ad. Intrac”, con un saldo -8.315,61 euros, así como la cuenta 47700001 “SSTT IVA Repercutido”, con saldo -6.155,50 euros.

3. Deudores por venta de viviendas de protección oficial:

La contabilización de la venta de viviendas de promoción pública (cuentas financieras de deudores no presupuestarios 44810000 y 44811000) sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León, manteniéndose las deficiencias apuntadas en el Informe del ejercicio anterior, según se ha expuesto en el apartado III.2.9.4 de éste tomo.

4. Contabilización de las cuotas de la Seguridad Social:

En la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad Social para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.

Los entes que están acogidos a este convenio son: La Administración General, la Gerencia Regional de la Salud, la Gerencia de Servicios Sociales, y el Servicio Público de Empleo.

El análisis de la cuenta 55505000 ha puesto de manifiesto lo siguiente:

Administración General:

A) Comparación de los datos enviados por la Comunidad con los importes contabilizados en la cuenta 55505000.

- El saldo inicial de esta cuenta (144.805.477,67) debería de coincidir con las cuotas de 2013 contabilizadas en 2014 (0,00 euros) más la liquidación del ejercicio 2013 (11.375.792,53 euros), existiendo una diferencia sin justificar de 133.429.685,14 euros.
- En el debe de la cuenta se contabilizan los pagos que periódicamente se efectúan a la Seguridad Social en virtud del convenio, su importe menos la liquidación del Instituto de la Juventud 280.873.568,75 euros, debería coincidir con los datos de la liquidación, 278.335.800,00 euros. Entre estas dos cantidades hay una diferencia de 2.537.768,75 euros. Esta cantidad coincide con un cargo efectuado con

documento SA y abonada en la cuenta 40010000. Del texto no se deduce a qué corresponde.

Hay que hacer constar que según el acta de la Seguridad Social la liquidación correspondiente al Instituto de la Juventud asciende a 204.642,91 euros a favor de la Seguridad Social, cantidad que no coincide con la contabilizada, 244.070,75 euros.

- El haber de la misma cuenta (282.416.652,24 euros), recoge tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio. Según la información facilitada por la Intervención General, a fin de ejercicio no existen cuotas devengadas cuyo pago se contabiliza en el ejercicio siguiente. El desglose de los apuntes efectuados en el mismo es el siguiente:

Cuadro nº 45

DESGLOSE HABER CUENTA 55505000

Importe del Haber	282.416.652,24
(-) Cuotas 2013 contabilizadas en 2014	0,00
(+) Cuotas devengadas en 2014 contabilizadas en 2015	0,00
(-) Liquidación de 2013	11.375.792,53
TOTAL CUOTAS CONTABILIZADAS	271.040.859,71
CUOTAS SEGÚN DOCUMENTACIÓN CONVENIO	268.503.090,96
DIFERENCIA	2.537.768,75*

*Cantidad que coincide con la diferencia del Debe.

- El saldo final de la cuenta (143.506.464,93 euros) debería de coincidir con el importe de la liquidación de 2014 (5.423.294,97 euros, teniendo en cuenta el Instituto de la Juventud) ya que según información de la Comunidad (Punto 5.1.5 c) no existen cuotas de 2014 contabilizadas en 2015.

B) Comparación de los datos de la liquidación efectuada por la Seguridad Social.

En el Acta de la reunión de la Comisión de Coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social celebrada el 9 de marzo de 2015 se recogen los datos correspondientes a las cuotas devengadas, los ingresos efectuados y la liquidación resultante. Tanto las Consejerías como los Centros Concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, sin embargo al

comparar las cuotas contabilizadas con la liquidación de la Seguridad Social se observan las siguientes diferencias:

Cuadro nº 46

DIFERENCIAS CUOTAS CONTABILIZADAS-LIQUIDADAS

Cuotas contabilizadas correspondientes a 2014	271.040.859,71
Cuotas de la liquidación	272.707.862,12
Diferencia	-1.667.002,41

El importe de las cuotas que a 31/12/2013 quedaron contabilizadas en la cuenta 40900000 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” correspondientes a la cuenta 64200000 “Seguridad Social a cargo de la empresa” ascendió a 68.768.640,00 euros, durante 2014 se han aplicado a presupuesto un importe neto de 9.775.764,52 euros, por tanto, quedan a fin de ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto 58.992.875,48 euros.

En el punto 12 del Cuestionario enviado a la Intervención General donde se pregunta por la contabilización de las cuotas y se pide explicación de los saldos iniciales y finales de la cuenta 55505000, contestan que las cuotas devengadas en 2014 han sido contabilizadas, pero no dan explicación del saldo inicial y final de la cuenta.

Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que tienen suscrito convenio con la Seguridad Social.

Gerencia Regional de Salud

La Gerencia Regional de Salud tiene establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social un Convenio por el cual se paga una cantidad fija mensual que para ejercicio del 2014 era de 31.142.580,00 € Cantidad que se contabiliza en el debe de la cuenta 55505000. En virtud de este Convenio, debería contabilizar en el haber de ésta misma cuenta las cuotas, tanto patronal como obrera. Sin embargo las contabiliza en las cuentas 47600000 “Seguridad Social Cuota Obrera” y 47600001 “Seguridad Social Cuota Patronal”. Dichas

cuentas se cargan con abono a la cuenta 55760000 “Cuenta Enlace Pago Co. Al final del ejercicio las cuentas 55505000 y 55760000 se compensan.¹

En la Gerencia Regional de Salud, según la información recibida en la documentación de 2013, las cuotas devengadas en 2013 y contabilizadas en 2014 ascendían a 16.204.275,64 euros. Sin embargo, del análisis de estas cuentas en 2014 se ha podido constatar que esta cifra asciende al menos a 77.488.685,36 euros.

En la liquidación de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2014, el importe de las cuotas devengadas en ese ejercicio asciende a 360.027.952,71 euros. Del análisis de las cuentas 47600000 y 47600001 y de los datos enviados por la Gerencia Regional de Salud (Cuotas devengadas en 2014 y contabilizadas en 2015) el importe de las cuotas devengadas en 2014 asciende a 348.838.269,16 euros, existe entre estas dos cantidades una diferencia de 11.189.683,55 euros devengados y no contabilizados.

La suma de todas las cuotas contabilizadas en el debe de estas dos cuentas durante el ejercicio asciende a 378.627.974,29 euros, y el importe que se traslada al haber de la cuenta 55505000 por este concepto es de 350.908.249,34 euros. Existe entre ambas cantidades una diferencia no justificada de 27.719.724,95 euros.

En la cuenta 40900000 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto tenía a 31/12/2013 un saldo de 16.148.000,00 correspondientes a cuotas patronales de la Seguridad Social pendientes de aplicar a presupuesto. A 31/12/2014 el saldo de esta cuenta por lo que respecta a la cuenta 64200000 “Seguridad Social” es 0,00. Es decir, se han aplicado a presupuesto durante 2014 16.148.000,00 euros.

En el debe de la cuenta 55505000 se contabilizan las cantidades que periódicamente se pagan a la Tesorería de la Seguridad Social, este importe (373.712.049,44 euros) coincide con el reflejado en la liquidación por este concepto, excepto por 1.089,44 euros correspondientes a un ZP de la nómina de mayo.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Gerencia de Servicios Sociales

La Gerencia de Servicios Sociales paga, de acuerdo con el Convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social, una cantidad fija mensual de 3.874.666,00 euros para el ejercicio 2014, cantidades que se contabilizan en el debe de la cuenta 55505000.

Las cuotas de Seguridad Social correspondientes a la Dirección General de Familia se contabilizan erróneamente a través de la cuenta 55903000 "Otras partidas pendientes de aplicación. Transferencias consolidables", deberían contabilizarse en la 55505000.¹

Del análisis de esta cuenta se deduce que:

La devolución de la liquidación de 2013 que asciende a 1.123.075,94 euros que debería haberse contabilizado en el haber de esta cuenta, se ha hecho a través de la 55490000 "Ingresos de Tesorería pendientes de aplicación contable" por lo que la totalidad del haber se considera cuotas contabilizadas.

Según la documentación enviada en 2013, el importe de las cuotas devengadas en 2013 y contabilizadas en 2014 asciende a 6.559.204,92 euros, sin embargo, de los apuntes de las cuentas 55505000 y 55903000 se deduce que esta cantidad asciende a 6.614.109,65 euros, cantidad tenida en cuenta para los cálculos.²

En la cuenta 40900000 no existen cuotas de la Seguridad Social cuota patronal pendientes de aplicar a presupuesto.

El saldo inicial (8.395.264,33 euros) debería coincidir con la liquidación de 2013 (1.123.075,94 euros) más las cuotas de 2013 pendientes de contabilizar en 2014 (6.079.591,16 euros). Hay entre estas cantidades una diferencia sin justificar de -1.192.597,23 euros, de los cuales 534.518,49 euros están contabilizados en la cuenta 55903000.³

El saldo final de la cuenta (9.330.334,23 euros) debería coincidir con la suma de la liquidación del 2014 (797.661,01 euros) más las cuotas de 2014 pendientes de contabilizar en 2015 (6.585.567,24 euros), hay una diferencia sin justificar entre estas cantidades de 1.947.105,98 euros.

¹ Párrafo añadido en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

De los importes contabilizados y de los datos enviados se deduce que el importe de las cuotas devengadas en 2014 asciende a 45.532.379,69 euros y las tenidas en cuenta en la liquidación de la Seguridad Social ascienden a 45.698.330,99 euros, por lo que hay una diferencia de -165.951,30 euros, correspondiente a cuotas contabilizadas de menos en la cuenta 55505000.¹

Cuadro nº 47²

DESGLOSE HABER CUENTA 55505000

Importe del Haber	45.560.922,10
(-) Cuotas 2013 contabilizadas en 2014 Cuenta 55505000.-6.079.591,16 euros Cuenta 55903000.- 534.518,49 euros	6.614.109,65
(+) Cuotas devengadas en 2014 contabilizadas en 2015	6.585.567,24
TOTAL CUOTAS CONTABILIZADAS	45.532.379,69
CUOTAS SEGÚN DOCUMENTACIÓN CONVENIO	45.698.330,99
DIFERENCIA	-165.951,30

El debe de la cuenta coincide con los importes ingresados según la liquidación de 2014 que ascienden a 46.495.992,00 euros.

Servicio Público de Empleo

El Servicio Público de Empleo en virtud del Convenio establecido con la Tesorería de la Seguridad Social paga una cantidad mensual que en 2014 ascendió a 821.563,00 euros, importe que contabiliza en el debe de la cuenta 55505000. Del estudio de esta cuenta se deduce:

Según la documentación enviada en 2013 no existen cuotas devengadas en 2013 y contabilizadas en 2014, dato que también se deduce de la contabilidad de 2014.

En la cuenta 40900000 no existen cuotas de la Seguridad Social, cuota patronal, pendientes de aplicar a presupuesto.

El saldo inicial (715.525,02 euros) de la cuenta 55505000 debería de coincidir con la liquidación de 2013 (1.135.444,51 euros) más las cuotas de 2013 pendientes de contabilizar

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

en 2014 (0,00 euros). Hay entre estas cantidades una diferencia sin justificar de -419.919,00 euros.

El saldo final de la cuenta (1.263.699,68) debería de coincidir con la suma de la liquidación del 2014 (1.736.739,56) ya que en 2015 no hay cuotas pendientes de contabilizar de 2014. Hay una diferencia sin justificar entre estas cantidades de -473.039,88 euros.

De los importes contabilizados y de los datos enviados se deduce que el importe de las cuotas devengadas en 2014 asciende a 8.175.136,83 euros y las tenidas en cuenta en la liquidación de la Seguridad Social asciende a 8.122.016,44, por lo que hay una diferencia de 53.120,39 euros que corresponderían a cuotas contabilizadas de más en este ejercicio en la cuenta 55505000.

Cuadro nº 48

DESGLOSE HABER CUENTA 55505000

Importe del Haber	9.310.581,34
(-) Cuotas 2013 contabilizadas en 2014	0,00
(+) Cuotas devengadas en 2014 contabilizadas en 2015	0,00
(-) Liquidación de 2013	1.135.444,51
TOTAL CUOTAS CONTABILIZADAS	8.175.136,83
CUOTAS SEGÚN DOCUMENTACIÓN CONVENIO	8.122.016,44
DIFERENCIA	53.120,39

El debe de la cuenta coincide con los importes ingresados según la liquidación de 2014 que ascienden a 9.858.756,00 euros.

En el siguiente cuadro se resumen las diferencias existentes en las cuotas contabilizadas:

Cuadro nº 49**DIFERENCIAS CONTABILIZACIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL**

	JCYL	GRS	GSS	ECYL
Cuotas según contabilidad	271.040.859,71	348.838.269,16	46.066.898,18	8.175.136,83
Cuotas según liquidación	272.707.862,12	360.027.952,71	45.698.330,99	8.122.016,44
Diferencia	-1.667.002,41	-11.189.683,55	368.567,19	53.120,39
Contabilizadas en la cuenta 409. Saldo a 31/12/2014	58.992.875,48	0,00	0,00	0,00
Contabilizadas en la cuenta 409. Saldo a 31/12/2013	68.768.640,00	16.148.400,00	0,00	0,00
Aplicado a presupuesto procedente de la cuenta 409	9.775.764,52	16.148.400,00	0,00	0,00

De las diferencias existentes se deduce que no se han contabilizado todas las cuotas devengadas en el ejercicio 2014 y no están justificados los saldos de las cuentas 55505000 con la información remitida.

III.2.9.8. Tesorería

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General sigue sin recoger el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014 (327.602.772,04 euros) con el importe que figura en el Estado de la Tesorería (324.234.771,97 euros). La diferencia (3.368.000,07 euros) coincide con el saldo de la cuenta 57500000 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos” donde se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija, que figura en el Balance pero no está recogida en el Estado de Tesorería.
- La suma de los saldos de las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor del SICCAL asciende a 327.602.772,04 euros, importe que coincide con el reflejado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014 dentro de la rúbrica de Tesorería.
- Se solicitó a la Comunidad relación certificada de los saldos contables de todas las cuentas bancarias operativas durante el ejercicio 2014 cuya titularidad correspondiera a la Administración General de la Comunidad. Entre los saldos contables de las cuentas

que figuran en la relación certificada por la Tesorería General y los datos del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014 existe una diferencia de 44.368.213,61 euros, correspondiente a las cuentas e importes que se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 50**COMPARACIÓN RELACIÓN CERTIFICADA-BALANCE**

	SALDO CONTABLE	BALANCE	DIFERENCIA
TESORERAS- SC	320.332.874,83	320.332.874,83	0,00
TESORERAS- ST	3.901.897,14	3.901.897,14	0,00
TESORERAS-ENU	0,00	0,00	0,00
FONDOS A JUSTIFICAR-SC	0,00	DEUDORES	0,00
FONDOS A JUSTIFICAR-DT	192,93	DEUDORES	192,93
FONDOS A JUSTIFICAR-ST	228,77	DEUDORES	228,77
FONDO MANIOBRA	36.324,68	DEUDORES	36.324,68
ANTICIPOS CAJA FIJA	3.368.000,08	3.368.000,07	0,01
DERECHOS EXAMEN	0,00		0,00
TASAS	3.599.080,26		3.599.080,26
PRECIOS PUBL-EDU	515.110,09		515.110,09
VIVIENDA P.P.	227.325,51		227.325,51
VIVIENDA P.O.	0,00		0,00
CAJA O.L.I.	0,00		0,00
ENDEUDAM	254.580,67		254.580,67
PAGO PROVEEDORES	0,00		0,00
APROV. MONTES	5.937.806,13		5.937.806,13
AMORT. PREST. VR.	4.021,65		4.021,65
VARIAS	298.643,28		298.643,28
C.D.P.N.U.	23.001.419,28		23.001.419,28
ENT.COLABORADORAS	10.530.226,73		10.530.226,73
TOTAL	372.007.732,03	327.602.772,04	44.404.959,99

La diferencia total es de 44.404.959,99 euros si bien, en cuanto que las cuentas receptoras de fondos a justificar generan a la recepción de fondos el correspondiente deudor no presupuestario, su inclusión en Tesorería implicaría la duplicidad de dos partidas en el activo del Balance, por lo que, de la diferencia señalada hay que excluir 36.746,38 euros, quedando como diferencia no justificada en la Memoria un importe de 44.368.213,61 euros.¹

Sin embargo, si al Estado de Tesorería que figura en las cuentas anuales de la Administración General se le suma el saldo de las cuentas operativas que según figura en la Memoria no se han incluido “de acuerdo con la naturaleza de las mismas”, y el

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

saldo de la cuenta restringida de recaudación, resulta un saldo 372.007.732,02 euros, no existiendo diferencia con la información facilitada por la Comunidad. Por tanto hay un saldo contable que no tiene reflejo en las Cuentas Anuales ni figura explicación alguna en la Memoria.

Además, el saldo bancario de las Cuentas restringidas de recaudación, que asciende a 10.530.226,73 euros y que no figura en el Balance de Situación, debería haberse incluido en los deudores no presupuestarios a través de la cuenta 442 “Deudores por Servicio de Recaudación”, como ya se ha indicado en ejercicios anteriores.

En la Memoria se incluye una aclaración al respecto de alguna de las cuentas no incluidas en el epígrafe de Tesorería “debido a la naturaleza de las mismas”, al igual que en la correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2013, sin especificar cuál es ésta naturaleza o en qué cuenta de Deudores están incluidos sus saldos.

III.2.9.9. Sistema de información trimestral Ley 15/2010

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La ley establece mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de todas las Administraciones Públicas. El artículo 4 de dicha ley dispone la elaboración de informes trimestrales sobre cumplimiento de plazos para la Administración del Estado y señala que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información pública trimestral.

Según la información facilitada por la Comunidad en el cuestionario enviado el 09/09/2015, La Comunidad Autónoma, ha establecido un sistema de información en su portal web, donde ha publicado mensualmente el periodo medio de pago a proveedores de todas las entidades que conforman la Comunidad desde el mes de septiembre de 2014, según se establece en la disposición transitoria del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La disposición transitoria de esta norma establece que la primera publicación mensual de la información prevista en el Real Decreto tendrá lugar en el mes de octubre de 2014 referida a los datos del mes de septiembre de 2014.

Consultada esta información a fecha enero de 2016, se constata que se han publicado mensualmente los datos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 correspondientes a todas las entidades que conforman la Comunidad. Además, figuran los datos completos de 2014 de enero a agosto incluido del Subsector de la Comunidad. Por lo que se puede afirmar que la Comunidad Autónoma ha cumplido con la obligatoriedad establecida en el artículo 4 de la Ley 15/2010 y demás normas establecidas al respecto.

III.2.10. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en los apartados III.2.6, III.2.7 y III.2.9.3 de este Tomo.

III.2.10.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.039.979.747,01 euros y 8.809.056.311,21 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 769.076.564,20 euros, que se deduce de los datos anteriores, ya que en la Cuenta rendida no figura la columna correspondiente a los importes de la diferencia entre los mismos.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

- a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 51**AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS**

AJUSTE EN LOS DERECHOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS 2014				
CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes. aplicación	operaciones no financieras	21.604.497,45		21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	operaciones no financieras		47.233.204,56	-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	operaciones no financieras	55.600.021,18		55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	operaciones no financieras		74.317.406,74	-74.317.406,74
ANTICIPO NO PRESUPUESTARIO CONCEDIDO 2014	operaciones no financieras		197.150.880,00	-197.150.880,00
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL MARZO 2014	operaciones no financieras		3.734.893,37	-3.734.893,37
AJUSTES NO FINANCIEROS		77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04
TOTAL AJUSTES		77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04

En cuanto a los derechos liquidados los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.
- o El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
- o La incorrecta imputación al ejercicio 2014 de ingresos del ejercicio 2013 y anteriores.
- o Errónea imputación a presupuesto en la contabilización de Anticipos no presupuestarios del Sistema de Financiación.

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 52**AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Oblig. ej. anteriores Imputados a 2014	Operaciones no financieras		185.321.998,69	-185.321.998,69
Varios GRS Oblig. 2014 y ej. anteriores no Imputados a 2014	Operaciones no financieras	487.297.952,14		487.297.952,14
GRS Oblig. Imputadas 2013 cuya obligación se acreditó en 2014	Operaciones no financieras	107.245,02		107.245,02
GRS Gastos Corrientes Expte. 7001035735	Operaciones no financieras		444.915,06	-444.915,06
GRS Gastos Corrientes Expte. 7001040406	Operaciones no financieras		20.180,78	-20.180,78
JCYL Gastos emisión Deuda Pública Expte. 8000072891	Operaciones no financieras	341.040,00		341.040,00
TOTAL AJUSTES		487.746.237,16	185.787.094,53	301.959.142,63

En cuanto a las obligaciones reconocidas los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o Obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2014.
- o Obligaciones correspondientes al ejercicio 2014 y anteriores que a 31/12/14 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
- o Obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2013 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2014.

b) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la cuenta general rendida es el siguiente:

Cuadro nº 53

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES (1)
1. (+) Operaciones no financieras	8.017.417.571,90	8.619.704.742,14	-602.287.170,24
2. (+) Operaciones con activos financieros	22.562.175,11	189.351.569,07	-166.789.393,96
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.039.979.747,01	8.809.056.311,21	-769.076.564,20
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.845.283.673,19	928.052.112,52	917.231.560,67
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			148.154.996,47

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15

(1) Esta columna no figura en la Cuenta General rendida. Ha sido calculada para el Informe.

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 54

RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

AJUSTES PROPUESTOS EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO			
	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total ajustes
Derechos Liquidados	77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04
Obligaciones reconocidas	487.746.237,16	185.787.094,53	301.959.142,63
Total ajustes	564.950.755,79	508.223.479,20	-547.191.008,67

El ajuste de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas, -245.231.866,04 euros y 301.959.142,63 euros respectivamente, hace que resulten unas cifras de 7.794.747.880,97 euros y 9.111.015.453,84 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por un importe de 1.316.267.572,87 euros.

Por su parte, el Saldo Presupuestario, es negativo por importe de 399.036.012,20 euros.

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 547.191.008,67 euros al rendido, quedaría como sigue:

Cuadro nº 55

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Saldo
I. (+) Operaciones no financieras	7.772.185.705,86	8.921.663.884,77	-1.149.478.178,91
II. (+) Operaciones con activos financieros	22.562.175,11	189.351.569,07	-166.789.393,96
III. (+) Operaciones comerciales (*)			
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	7.794.747.880,97	9.111.015.453,84	-1.316.267.572,87
B. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.845.283.673,19	928.052.112,52	917.231.560,67
C. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A+B)...			-399.036.012,20

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

Las salvedades que han afectado al Resultado Presupuestario de la Administración General se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 56

SALVEDADES QUE HAN AFECTADO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

CONCEPTOS	SALVEDADES
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL MARZO 2014	-3.734.893,37
JCYL 80000072891 DEUDA PÚBLICA ORDEN HAC/1014/2014	-341.040,00
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	21.555.720,95
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	-37.541.509,23
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	-74.317.406,74
Ing. Sistema Financiación. Anticipo no Presupuestario Concedido en 2014	-197.150.880,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	-235.929.987,21
TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO	-235.929.987,21
OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL MODIFICACIONES EN SALDO PRESUPUESTARIO	-235.929.987,21

III.2.10.2. Ajustes en el Balance Agregado

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 16.250.162.409,09 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 57**AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		0,00	74.317.406,74	-74.317.406,74

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 58

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº Expediente	Rúbrica	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total del ajuste a proponer
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL. MARZO 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		3.734.893,37	-3.734.893,37
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."	3.734.893,37		3.734.893,37
JCYL 8000072891 DEUDA PÚBLICA ORDEN HAC/1014/2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		341.040,00	-341.040,00
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	341.040,00		341.040,00
GRS 7001035735 *13/1306698	12900000 "Resultados del ejercicio"	444.915,06		444.915,06
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores"		444.915,06	-444.915,06
GRS 7001040406 *MAT.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12900000 "Resultados del ejercicio"	20.180,78		20.180,78
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		20.180,78	-20.180,78
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"	6.578.802,38		6.578.802,38
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		6.578.802,38	-6.578.802,38
Varios GRS.- Obligaciones 2014 y ejercicios anteriores no imputadas a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		73.329.908,42	-73.329.908,42
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		16.754.784,36	-16.754.784,36
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	90.084.692,78		90.084.692,78
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	12900000 "Resultados del ejercicio"	21.604.497,45		21.604.497,45
	Ingresos pendientes de aplicación (Cuenta 55400000)		21.604.497,45	-21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		47.233.204,56	47.233.204,56
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."	47.233.204,56		-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"	55.600.021,18		55.600.021,18
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		55.600.021,18	-55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	12900000 "Resultados del ejercicio"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		225.642.247,56	299.959.654,30	-74.317.406,74

En el Balance agregado rendido, se ha detectado El siguiente error:

En el activo, la partida “INMOVILIZADO” esta duplicada, la primera por importe de 857.711.751,27 euros, no se tiene en cuenta para el TOTAL GENERAL, por lo que debería eliminarse.

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

Cuadro nº 59

BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	13.430.219.851,17		13.430.219.851,17
I. Inversiones destinadas al uso general	2.768.290.236,10		2.768.290.236,10
II. Inmovilizaciones inmateriales	191.614.879,10		191.614.879,10
III. Inmovilizaciones materiales	9.680.358.914,36		9.680.358.914,36
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	312.046.854,56		312.046.854,56
V. Inversiones financieras permanentes	476.729.300,82		476.729.300,82
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.179.666,23		1.179.666,23
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.924.636,24		16.924.636,24
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.803.017.921,68	-74.317.406,74	2.728.700.514,94
I. Existencias	427.731.177,99		427.731.177,99
II. Deudores	1.779.720.566,99	-74.317.406,74	1.705.403.160,25
III. Inversiones financieras temporales	37.793.623,62		37.793.623,62
IV. Tesorería	557.748.830,22		557.748.830,22
V. Ajustes por periodificación	23.722,86		23.722,86
TOTAL ACTIVO	16.250.162.409,09	-74.317.406,74	16.175.845.002,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) FONDOS PROPIOS	3.681.954.903,13	-143.138.642,07	3.538.816.261,06
I. Patrimonio	2.917.697.503,20		2.917.697.503,20
1. Patrimonio	2.723.487.205,78		2.723.487.205,78
2. Patrimonio recibido en adscripción	620.219.579,15		620.219.579,15
3. Patrimonio recibido en cesión	281.791.209,64		281.791.209,64
4. Patrimonio entregado en adscripción	-546.219.582,06		-546.219.582,06
5. Patrimonio entregado en cesión	-160.739.131,02		-160.739.131,02
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
II. Reservas			
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.647.476.622,05	-28.430.605,83	1.619.046.016,22
IV. Resultados del ejercicio	-883.219.222,12	-114.708.036,24	-997.927.258,36
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	29.344.035,52		29.344.035,52
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.252.548.089,16		9.252.548.089,16
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	2.595.912.000,00		2.595.912.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.656.636.089,16		6.656.636.089,16
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas			
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.286.315.381,28	68.821.235,33	3.355.136.616,61
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	128.955.571,27		128.955.571,27
II. Deudas con entidades de crédito	744.916.692,27		744.916.692,27
III. Acreedores	2.354.104.929,36	68.821.235,33	2.422.926.164,69
IV. Ajustes por periodificación	58.338.188,38		58.338.188,38
TOTAL PASIVO	16.250.162.409,09	-74.317.406,74	16.175.845.002,35

Nota: Incluye los ajustes derivados del área de coherencia. Tomo 1 Pág. 4 y 5.

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 74.317.406,74 euros.

III.2.10.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Agregada

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 13.109.598.737,09 euros y 12.226.379.514,97 euros, respectivamente, siendo el resultado unas pérdidas de 883.219.222,12 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 60

AJUSTES EN LOS GASTOS

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Obligaciones ej. anteriores imputadas a 2014	Gastos de Personal Subgrupo 64	0,00	6.246.313,58	-6.246.313,58
	Gastos Financieros Subgrupo 66	0,00	332.488,80	-332.488,80
Obligaciones 2014 y ej. anteriores no imputadas a 31/12/2014	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	25.062.065,67	0,00	25.062.065,67
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	47.748.878,21	0,00	47.748.878,21
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	518.964,54	0,00	518.964,54
GRS 7001035735 *13/1306698	Compras (Cuenta 60000000)		444.915,06	-444.915,06
GRS 7001040406 *MAT.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Gastos de personal (Cuenta 64200000)		20.180,78	-20.180,78
JCYL 8000072891 DEUDA PÚBLICA ORDEN HAC/1014/2014	Gastos de Transporte (Cuenta 62400000)	341.040,00		341.040,00
Total ajustes		73.670.948,42	7.043.898,22	66.627.050,20

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 61**AJUSTES EN LOS INGRESOS**

AJUSTES INGRESOS EN LA CREP AGREGADA				
Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL. MARZO 2014	Transferencias y subvenciones de capital (Cuenta 75690000)		3.734.893,37	-3.734.893,37
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	21.604.497,45		21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		47.233.204,56	-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	55.600.021,18		55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		77.204.518,63	125.285.504,67	-48.080.986,04

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada. Como puede apreciarse en dicho cuadro, con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 114.708.036,24 euros.

Cuadro nº 62

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00
2. Aprovisionamientos	560.482,17	-444.915,06	115.567,11
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.865.304.571,66	67.071.965,26	5.932.376.536,92
-Gastos de Personal	3.299.433.956,62	41.502.564,63	3.340.936.521,25
-Prestaciones Sociales	476.357.708,01		476.357.708,01
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	267.518.083,76		267.518.083,76
-Variación de provisiones de tráfico	2.660.774,07		2.660.774,07
-Otros gastos de gestión	1.446.542.468,02	25.041.884,89	1.471.584.352,91
-Gastos financieros y asimilables	364.641.258,86	527.515,74	365.168.774,60
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.150.317,58		8.150.317,58
-Diferencias negativas de cambio	4,74		4,74
4. Transferencias y subvenciones	7.026.067.684,67		7.026.067.684,67
-Transferencias corrientes	4.894.147.545,45		4.894.147.545,45
-Subvenciones corrientes	1.138.380.158,22		1.138.380.158,22
-Transferencias de capital	327.205.266,55		327.205.266,55
-Subvenciones de capital	666.334.714,45		666.334.714,45
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	217.665.998,59		217.665.998,59
TOTAL GASTOS	13.109.598.737,09	66.627.050,20	13.176.225.787,29
TOTAL DEBE	13.109.598.737,09	66.627.050,20	13.176.225.787,29
AHORRO...			
HABER			
B) INGRESOS			
1. Ventas y prestaciones de servicios	2.000,00		2.000,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Ingresos de gestión ordinaria	5.120.192.711,82		5.120.192.711,82
-Ingresos tributarios	4.888.365.835,11		4.888.365.835,11
-Prestaciones de servicios	231.826.876,71		231.826.876,71
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	194.196.497,57		194.196.497,57
-Reintegros	37.273.051,45		37.273.051,45
-Trabajos realizados para la entidad	63.235,47		63.235,47
-Otros ingresos de gestión	94.820.386,71		94.820.386,71
-Ingresos de participaciones de capital	268.193,07		268.193,07
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.562.377,23		9.562.377,23
-Otros intereses e ingresos asimilados	52.209.253,64		52.209.253,64
-Diferencias positivas de cambio			
5. Transferencias y subvenciones	6.877.207.840,00	-48.080.986,04	6.829.126.853,96
-Transferencias corrientes	5.130.603.153,25		5.130.603.153,25
-Subvenciones corrientes	1.160.213.552,15		1.160.213.552,15
-Transferencias de capital	253.653.413,59		253.653.413,59
-Subvenciones de capital	332.737.721,01		332.737.721,01
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.780.465,58		34.780.465,58
TOTAL INGRESOS	12.226.379.514,97	-48.080.986,04	12.178.298.528,93
TOTAL HABER	12.226.379.514,97	-48.080.986,04	12.178.298.528,93
DESAHORRO...	-883.219.222,12	-114.708.036,24	-997.927.258,36

III.2.11. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014 fueron aprobados por la Ley 12/2013, de 23 de diciembre.

El Presupuesto de la Administración Institucional para 2014 presenta variaciones respecto al año pasado, debido a que las consignaciones presupuestarias del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo a las Cortes de Castilla y León, se integran en la sección presupuestaria 20.-Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León. Además, con efectos de 1 de enero de 2014 se extingue el Instituto de la Juventud de Castilla y León (extinción prevista en la Ley 11/2013, de 23 de diciembre de medidas tributarias y de restructuración del sector público que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales) pasando a desempeñarse sus funciones por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a la que estaba adscrito como organismo autónomo según su norma de creación, la Ley 3/2006, de 25 de mayo.

El presupuesto inicial consolidado de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.143.800.196,69 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 192.789.655,63 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.336.589.852,32 euros.

El análisis de las modificaciones de crédito se realiza tomando como base los expedientes de modificación tramitados en el ejercicio por las distintas entidades que integran la Cuenta General, por lo que los datos de los distintos cuadros y párrafos contienen las cifras agregadas de las modificaciones de crédito tramitadas en el conjunto de dichas entidades.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recoge el Presupuesto Definitivo por entidades y capítulos de ingresos y de gastos, respectivamente.

La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2014 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General asciende a 14.122.721.797,00 euros, lo que supone un incremento del 3,29 % con respecto al ejercicio anterior (13.673.519.415,00 euros).

En cuanto al presupuesto de ingresos el aumento más significativo, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el capítulo de Pasivos financieros, que aumentaron en

más de 811 millones de euros (72,28%) por el fuerte aumento de los ingresos por Emisión de Deuda a largo plazo.

Los capítulos de Enajenación de inversiones reales y de Ingresos Patrimoniales, que aumentan un 33,25% y 27,12% respectivamente corresponden, casi en su totalidad, a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial como consecuencia, en el primer caso del incremento de ingresos obtenidos en la venta de solares y, en el segundo, por el incremento de los recursos recibidos por intereses de préstamos.

La variación más significativa de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior corresponde al incremento producido en el capítulo de Pasivos financieros (527.806 miles de euros, lo que representa un aumento del 114,53%), por el incremento de la amortización de las emisiones de Deuda Pública.

En el ejercicio 2014 se han autorizado modificaciones de crédito por un importe neto de 218.162.051,56 euros, lo que supone un incremento del 1,54% de los créditos inicialmente aprobados. En el ejercicio 2013 la autorización de modificaciones había supuesto un incremento del presupuesto inicial del 4,73% (646.712.860,63 euros).

El importe del presupuesto definitivo del ejercicio 2014 asciende a 14.340.883.848,56 euros, lo que supone un aumento del 0,14% respecto al importe del ejercicio 2013, el incremento en términos absolutos ha sido de 20.651.572,93 euros.

No obstante, el comportamiento no ha sido igual en todas las entidades así, mientras que en el Ente Regional de la Energía aumentan los créditos un 19,82% en la Gerencia Regional de la Salud han disminuido un 4,51% respecto al ejercicio anterior.

Se ha obtenido de la Comunidad información sobre los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio. Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad con los listados de los distintos tipos de modificaciones extraídos del SICCAL (para aquellas entidades que lo tienen implantado, es decir, todas excepto las cuatro Universidades Públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario) y con la información que, sobre las modificaciones presupuestarias, figura en las cuentas anuales de cada entidad y en la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose constatado lo siguiente.

- o Respecto de la Administración General:

Los datos referentes a modificaciones recogidos en la Memoria de la Cuenta General y en las Cuentas Anuales de la Administración General coinciden con la información remitida por la Comunidad y con los listados extraídos de SICCAL. En el ejercicio se han tramitado ampliaciones de crédito tipo generación y tipo transferencia (+/-). En los cuadros de modificaciones de la Cuenta General y Cuentas Anuales, al figurar una sola columna para las ampliaciones estas se reflejan netas por capítulos y el importe total corresponde a las ampliaciones tipo generación.

- En cuanto al resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública:
 - En general, los datos aportados por las entidades (cuadro resumen de modificaciones y relación nominal de expedientes) coinciden con los datos extraídos de SICCAL y con la información reflejada en la memoria de la Cuenta General y en las Cuentas Anuales de las distintas entidades.
 - La GRS, ITA y la GSS han tramitado en el ejercicio ampliaciones de crédito tipo generación y tipo transferencia (+/-) y el ECYL y EREN las ampliaciones de crédito que han tramitado en el ejercicio han sido tipo transferencia (+/-). En los cuadros de modificaciones de la Cuenta General y Cuentas Anuales de la GRS y GSS y en la Cuenta General para el caso del ITA, figura una sola columna para las ampliaciones y, por tanto, se reflejan netas por capítulos correspondiendo el importe a las ampliaciones tipo generación. En el caso del ECYL y el EREN no figura ningún importe en la columna de ampliaciones al corresponder el importe de los expedientes a altas y bajas en el mismo capítulo.
 - En el ITA, igual que en ejercicios anteriores, la información sobre las modificaciones de crédito que figura en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General, incluye en las transferencias de crédito los importes correspondientes a las modificaciones realizadas con documentos MCTZ (traspasos entre vinculantes) que hacen para materializar la vinculación que les permite el artículo 109.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, entre operaciones corrientes de un mismo programa y de capital y financieras de un mismo programa o subprograma.
 - En el ECYL las transferencias de crédito que figura en las cuentas anuales de la entidad, igual que en el ejercicio anterior, se presentan netas por partida

presupuestaria por lo que su importe no coincide con la información remitida por la comunidad y con lo reflejado en la memoria de la Cuenta General (diferencias en capítulo 6 y 7).

Por otro lado, destacar que en las Universidades de Burgos, León y Valladolid los datos de presupuesto inicial y final recogido en el cuadro de modificaciones del apartado 4.1.6.2 de la memoria de la Cuenta General no coinciden con los datos de las cuentas anuales. En las cuentas anuales de la Universidad de Burgos, el presupuesto inicial recoge un importe de 8.767.892,00 euros en el capítulo 2 “Gastos Corrientes”, un importe de 212.000,00 euros en el capítulo 3 “Gastos financieros” y un importe de 836.000,00 euros en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” que no figuran en el apartado 4.1.6.2 de la memoria de la Cuenta General. En las cuentas anuales de la Universidad de León, el presupuesto inicial recoge un importe de 260.000,00 euros en el capítulo 3 “Gastos financieros” y un importe de 198.000,00 euros en el capítulo 8 “Activos financieros” que no figuran en el apartado 4.1.6.2 de la memoria de la Cuenta General. En el caso de la Universidad de Valladolid, el presupuesto inicial recoge un importe de 29.000,00 euros en el capítulo 3 “Gastos Financieros”, un importe de 215.010,00 euros en el capítulo 8 “Activos financieros” y un importe de 140.000,00 euros en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” que no figuran en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General.¹

Con la información facilitada por la Comunidad y la extraída del SICCAL se han elaborado los Anexos IV.5 y IV.6, en los que se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para el conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente. En los Anexos IV.7 a IV.18 se recoge la clasificación económica de las modificaciones de crédito autorizadas en cada una de las entidades, y en el Anexo V.1 se recoge, para la Administración General de la Comunidad, las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas de acuerdo con su clasificación orgánica.

En el siguiente cuadro se detalla el número de expedientes de modificaciones tramitados y su importe bruto referido a los distintos tipos de modificación.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cuadro nº 63**EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPO DE MODIFICACIÓN	EXPTES	IMPORTE BRUTO	% S/ IMPORTE TOTAL
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	0	0	
AMPLIACIONES POSITIVAS	53	193.573.627,26	18,97
AMPLIACIONES NEGATIVAS	42 (1)	142.148.424,21	13,93
TRANSFERENCIAS POSITIVAS	1317 (2)	192.072.802,74	18,83
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		192.072.802,74	18,83
GENERACIONES DE CRÉDITO	123	47.598.001,30	4,67
INCORPORACIONES DE CRÉDITO	255	185.985.581,02	18,23
MINORACIONES DE CRÉDITO y otras	30	66.846.733,81	6,55
TOTAL	1778	1.020.297.973,08	100,00

(1) Del total de ampliaciones 42 expedientes son tipo transferencia

(2) La universidad de salamanca asigna nº de documento (nº expediente) a las transferencias positivas y a las transferencias negativas.

El número de expedientes de modificaciones de crédito tramitados durante el ejercicio ha sido de 1.778 por un importe bruto total de 1.020.297.973,08 euros, importe que supone una disminución del 38,71% respecto de las modificaciones efectuadas en el ejercicio 2013, cuyo importe ascendió a 1.664.600.850,83 euros.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones brutas han sido las ampliaciones de crédito, cuyo mayor importe corresponde a la GRS, seguido de las transferencias de crédito debido a la asignación de número de expedientes que realiza la USAL. También destacan, en igual medida, las incorporaciones de crédito, cuyo importe representa 18,23% del total y cuyo mayor importe corresponde a la Administración General.

En los gráficos 8 y 9 se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de modificaciones brutas, respectivamente.

Gráfico nº 8

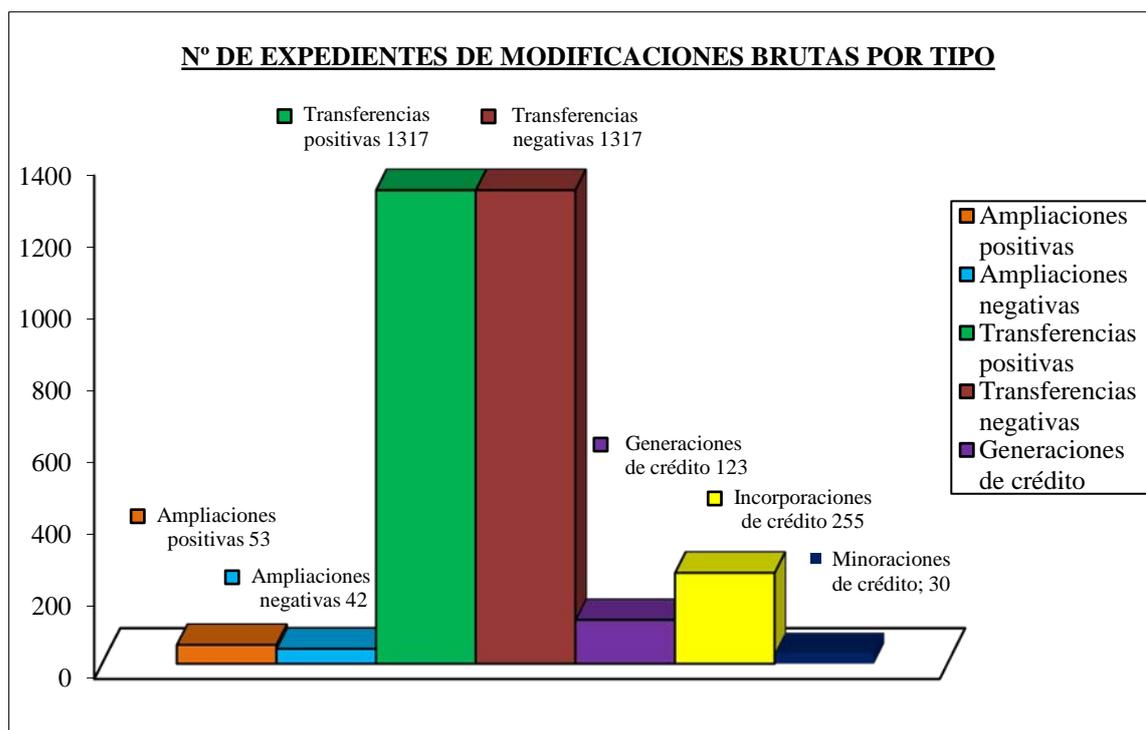
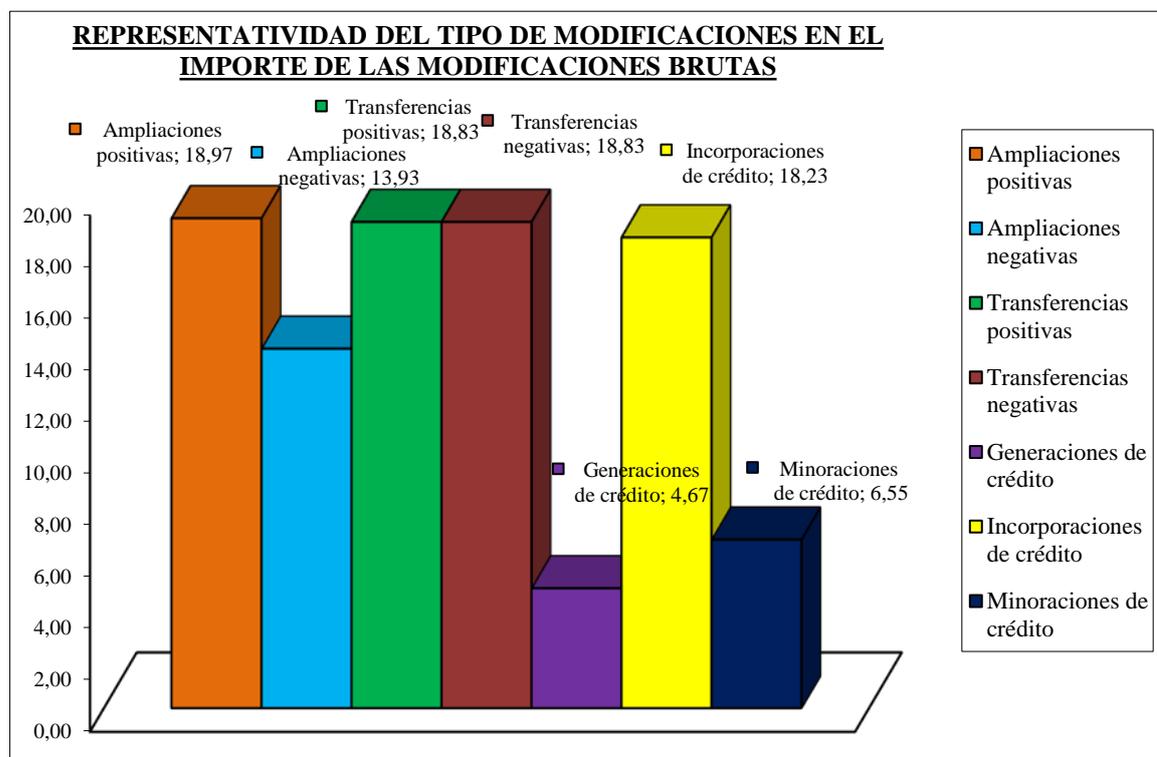


Gráfico nº 9



La evolución temporal de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, en número de expedientes e importes brutos, se expone en el siguiente cuadro, referida a los dos últimos ejercicios.

Cuadro nº 64**COMPARATIVA POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2013	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2014	%
SUPLEMENTOS Y CRÉD. EXTRAOR	380.245.871,00	0,00	-100,00
AMPLIACIONES POSITIVAS	172.122.650,60	193.573.627,26	12,46
AMPLIACIONES NEGATIVAS	111.843.826,15	142.148.424,21	27,10
TRANSFERENCIAS POSITIVAS	294.323.939,78	192.072.802,74	-34,74
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	294.323.939,78	192.072.802,74	-34,74
GENERACIONES DE CRÉDITO	176.006.064,98	47.598.001,30	-72,96
INCORPORACIONES DE CRÉDITO	132.958.329,37	185.985.581,02	39,88
MINORACIONES DE CRÉDITO y otras	102.776.229,17	66.846.733,81	-34,96
TOTAL	1.664.600.850,83	1.020.297.973,08	-38,71

Como puede comprobarse en el cuadro anterior, en el ejercicio 2014 ha habido una sensible disminución del importe de modificaciones presupuestarias tramitadas con respecto al ejercicio anterior. Ha disminuido el importe de todas las modificaciones, excepto el de las ampliaciones que se han incrementado un 12,46% las positivas y en un 27,10% las negativas y el de las incorporaciones que han aumentado un 39,88%. En el ejercicio 2014 no se han tramitado Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito.

Cabe indicar que en el ejercicio 2013 ya había disminuido sensiblemente el importe de las modificaciones en relación con el importe de modificaciones autorizadas en el ejercicio anterior.

En los siguientes cuadros se recogen, respectivamente, el número de expedientes de cada tipo que han afectado a cada una de las entidades y el importe bruto por tipo de modificación de cada entidad.

Cuadro nº 65

Nº DE EXPEDIENTES POR ENTIDAD

ENTIDADES	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Modificaciones
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Administración General	30	28	152	152	14	4	16	216
Gerencia Regional de Salud	8	5	12	12	3	0	0	23
Servicio Público de Empleo	1	1	18	18	2	0	6	27
Gerencia de Servicios Sociales	7	5	18	18	9	1	3	38
Instituto Tecnológico Agrario	2	2	4	4	3	0	1	10
Agencia de Innovación, Financ. e Intern. Emp.	0	0	7	7	3	0	2	12
Ente Regional de la Energía	1	1	2	2	0	0	0	3
Universidad de Burgos	3	0	3	3	0	0	0	6
Universidad de León	1	0	9	9	41	44	1	96
Universidad de Salamanca (1)	0	0	544	544	31	202	0	1.321
Universidad de Valladolid	0	0	2	2	17	3	0	22
Agencia para la Calidad del Sist. Univ.	0	0	2	2	0	1	1	4
TOTAL	53	42	773	773	123	255	30	1.778

(1) La universidad de Salamanca asigna nº de expediente a las transferencias positivas y a las negativas, por tanto nº total de expedientes de transferencias 1321.

Cuadro nº 66

IMPORTE BRUTOS POR TIPO DE MODIFICACIÓN Y ENTIDAD

ENTIDADES	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Modificaciones
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Administración General	51.302.489,45	39.316.393,76	79.893.408,10	79.893.408,10	7.676.570,71	146.226.249,25	42.134.596,02	446.443.115,39
Gerencia Regional de Salud	122.339.972,51	101.881.879,96	28.257.498,73	28.257.498,73	90.000,00	0,00	0,00	280.826.849,93
Servicio Público de Empleo	285.000,00	285.000,00	17.967.161,68	17.967.161,68	1.954.711,00	0,00	9.850.824,58	48.309.858,94
Gerencia de Servicios Sociales	18.978.703,53	607.991,56	7.703.513,98	7.703.513,98	7.001.680,91	309.005,53	12.911.125,89	55.215.535,38
Instituto Tecnológico Agrario	37.658,93	37.658,93	137.519,07	137.519,07	920.067,58	0,00	6.997,10	1.277.420,68
Agencia de Innovación, Financ. e Intern. Emp	0,00	0,00	50.500.454,78	50.500.454,78	24.290.906,41	0,00	1.470.833,12	126.762.649,09
Ente Regional de la Energía	19.500,00	19.500,00	492.000,00	492.000,00	0,00	0,00	0,00	1.023.000,00
Universidad de Burgos	215.340,00	0,00	582.667,00	582.667,00	0,00	0,00	0,00	1.380.674,00
Universidad de León	394.962,84	0,00	1.438.229,92	1.438.229,92	454.386,84	10.095.467,98	470.686,00	14.291.963,50
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	4.982.810,57	4.982.810,57	946.700,05	12.644.490,48	0,00	23.556.811,67
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	83.648,17	83.648,17	4.262.977,80	16.551.057,78	0,00	20.981.331,92
Agencia para la Calidad del Sist. Univ.	0,00	0,00	33.890,74	33.890,74	0,00	159.310,00	1.671,10	228.762,58
TOTAL	193.573.627,26	142.148.424,21	192.072.802,74	192.072.802,74	47.598.001,30	185.985.581,02	66.846.733,81	1.020.297.973,08

En el cuadro siguiente se reflejan de forma resumida los datos recogidos en los dos cuadros anteriores.

Cuadro nº 67

Nº DE EXPEDIENTES E IMPORTE BRUTO POR ENTIDAD

ENTIDAD	Nº EXPTES	IMPORTE BRUTO	%
Administración General	216	446.443.115,39	43,76
Gerencia Regional de Salud	23	280.826.849,93	27,52
Servicio Público de Empleo	27	48.309.858,94	4,73
Gerencia de Servicios Sociales	38	55.215.535,38	5,41
Instituto Tecnológico Agrario	10	1.277.420,68	0,13
Agencia de Innovación, Financ. e Intern. Emp	12	126.762.649,09	12,42
Ente Regional de la Energía	3	1.023.000,00	0,10
Universidad de Burgos	6	1.380.674,00	0,14
Universidad de León	96	14.291.963,50	1,40
Universidad de Salamanca	1321	23.556.811,67	2,31
Universidad de Valladolid	22	20.981.331,92	2,06
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	4	228.762,58	0,02
TOTAL	1.778	1.020.297.973,08	100,00

La Universidad de Salamanca ha sido la entidad que mayor número de modificaciones ha tramitado en el ejercicio, 1321 expedientes. Como en ejercicios anteriores la universidad sigue considerando cada operación un expediente y asigna un número de expediente distinto a las transferencias positivas y a las negativas con lo que ha duplicado el número de expedientes de este tipo de modificación.

Por el contrario las entidades con menor número de expedientes tramitados en el ejercicio han sido el Ente Regional de la Energía, con 3 expedientes, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario con 4 expedientes y la Universidad de Burgos con 6 expedientes.

Las entidades que presentan un mayor peso específico en relación al importe total de modificaciones brutas son la Administración General y Gerencia Regional de Salud, con unos porcentajes del 43,76% y 27,52% respectivamente, seguidas, a mucha distancia, de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (12,42%), la Gerencia de Servicios Sociales (5,41%) y el Servicio Público de Empleo (4,73%). Por debajo del 3% de variación se encontrarían el resto de los entes.

En los dos gráficos siguientes se puede ver la representatividad de las distintas entidades respecto al número de expedientes tramitados y respecto al importe total de modificaciones brutas.

Gráfico 10

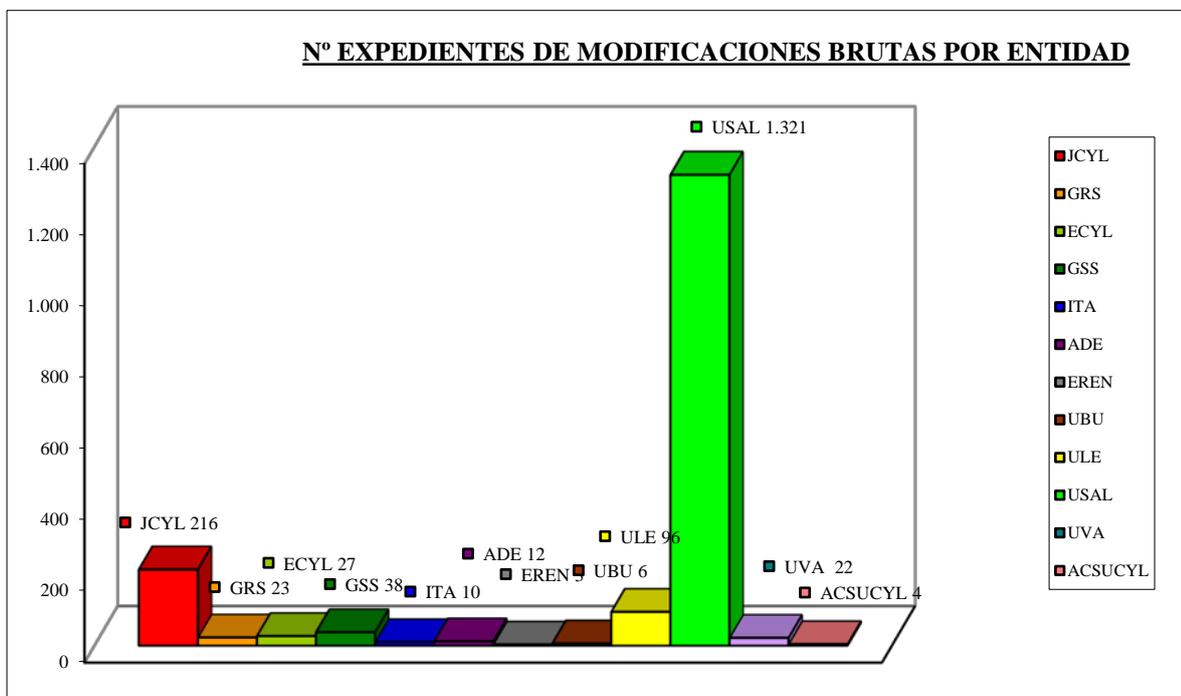
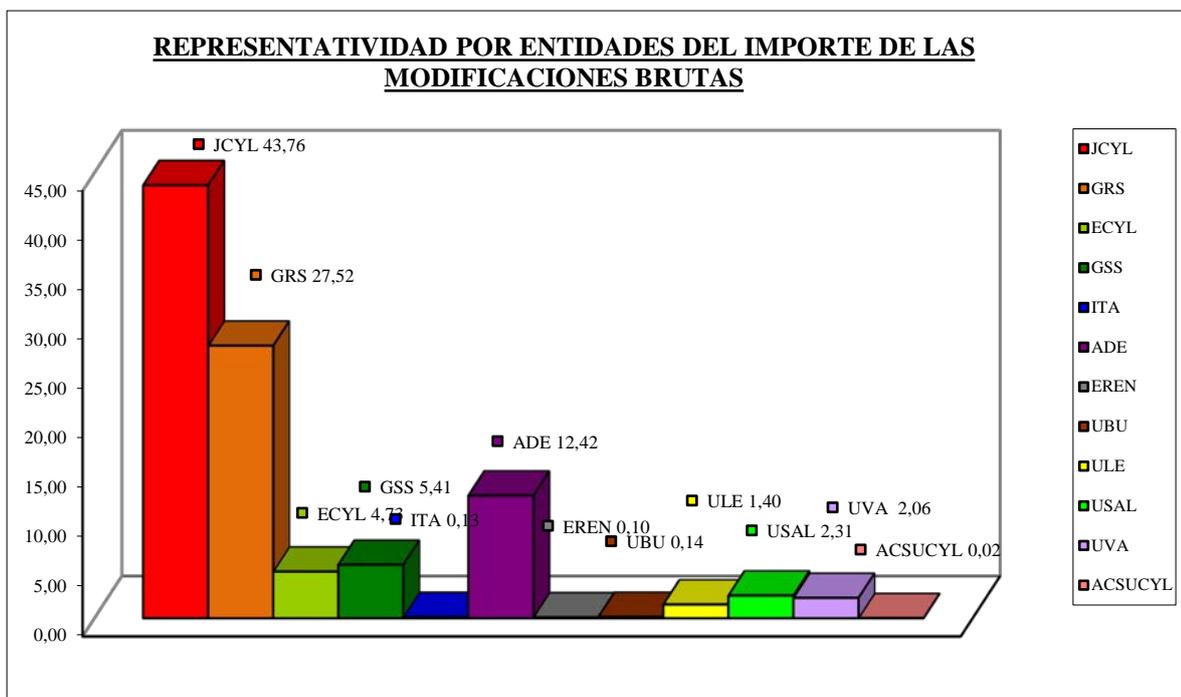


Gráfico 11



El importe de las **modificaciones netas** realizadas durante el ejercicio ha sido de 218.162.051,56 euros y suponen un 1,54% respecto de la suma de los presupuestos inicialmente aprobados para cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

La variación que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas entidades como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, expresada porcentualmente, se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 68

MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	%VARIACIÓN S/PRESUPUESTO INICIAL	%VARIACIÓN S/ TOTAL MODIFICACIONES
Administración General	9.064.764.303,00	123.754.319,63	1,37	56,73
Gerencia Regional de Salud	3.103.267.522,00	20.548.092,55	0,66	9,42
Servicio Público de Empleo	168.957.677,00	-7.896.113,58	-4,67	-3,62
Gerencia de Servicios Sociales	770.342.276,00	12.770.272,52	1,66	5,85
Instituto Tecnológico Agrario	158.308.543,00	913.070,48	0,58	0,42
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León	320.734.139,00	22.820.073,29	7,11	10,46
Ente Regional de la Energía	2.991.205,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	57.310.650,00	215.340,00	0,38	0,10
Universidad de León	89.228.881,00	10.474.131,66	11,74	4,80
Universidad de Salamanca	207.319.751,00	13.591.190,53	6,56	6,23
Universidad de Valladolid	178.489.197,00	20.814.035,58	11,66	9,54
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León	1.007.653,00	157.638,90	15,64	0,07
TOTAL	14.122.721.797,00	218.162.051,56	1,54	100,00

En el cuadro anterior podemos ver, en cada entidad, el porcentaje que han supuesto las modificaciones presupuestarias sobre sus créditos iniciales. El mayor incremento se presenta en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León con un 15,64%, seguida de la Universidad de León, con un 11,74%, la Universidad de Valladolid con un 11,66% y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León con un 7,11%. Por el contrario, ha sufrido una disminución de su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas el Servicio Público de Empleo con una disminución del 4,67%.

Cuantitativamente, el mayor volumen de modificaciones presupuestarias con respecto al importe total se ha contabilizado en la Administración General y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León que suman en conjunto el 67,19% del total.

La representación de estas variaciones se refleja en los dos gráficos siguientes.

Gráfico 12

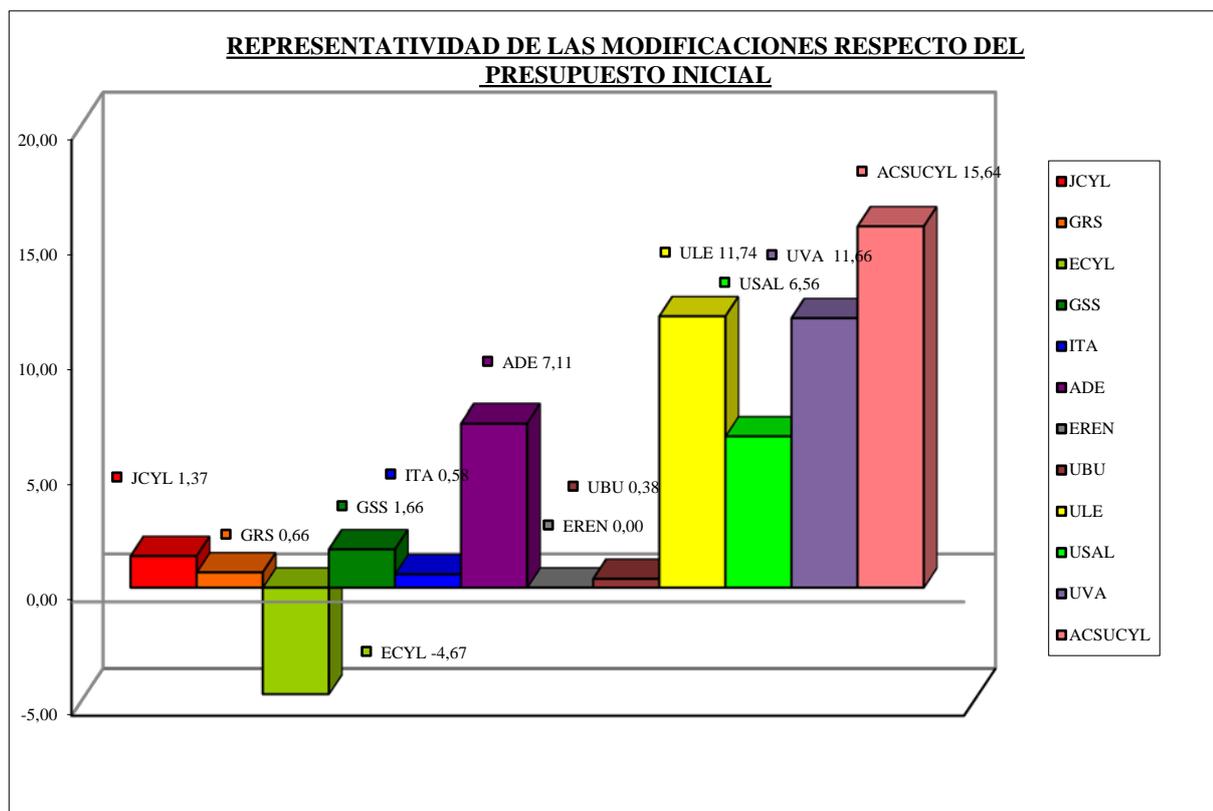
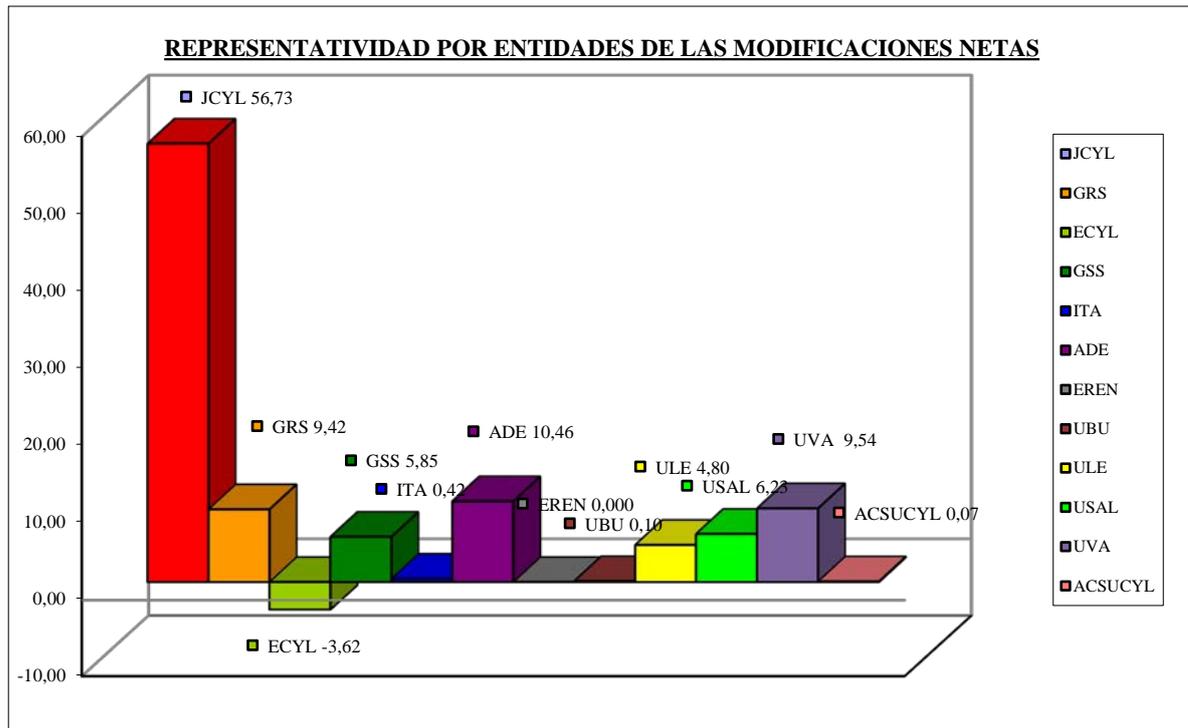


Gráfico 13



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representa respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, así como respecto del importe total de modificaciones, se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 69
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	% VARIACIÓN S/ PRESUPUESTO INICIAL	%VARIACIÓN S/ TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS			
1. Gasto de personal	3.846.895.392,00	68.195.820,65	-65.391.480,10	2.804.340,55	0,07	1,29
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.351.739.727,00	39.853.497,96	-132.988.807,89	-93.135.309,93	-6,89	-42,69
3. Gastos financieros	464.532.107,00	26.210.161,90	-6.050.665,28	20.159.496,62	4,34	9,24
4. Transferencia corrientes	5.829.145.389,00	279.535.121,37	-27.845.518,19	251.689.603,18	4,32	115,37
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.492.312.615,00	413.794.601,88	-232.276.471,46	181.518.130,42	1,58	83,20
6. Inversiones Reales	518.074.154,00	76.301.587,78	-26.612.920,39	49.688.667,39	9,59	22,78
7. Transferencias de capital	874.757.221,00	86.928.949,71	-101.363.089,23	-14.434.139,52	-1,65	-6,62
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.392.831.375,00	163.230.537,49	-127.976.009,62	35.254.527,87	2,53	16,16
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.885.143.990,00	577.025.139,37	-360.252.481,08	216.772.658,29	1,68	99,36
8. Activos Financieros	248.907.513,00	40.924.000,00	-915.500,00	40.008.500,00	16,07	18,34
9. Pasivos Financieros	988.670.294,00	1.380.893,27	-40.000.000,00	-38.619.106,73	-3,91	-17,70
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.237.577.807,00	42.304.893,27	-40.915.500,00	1.389.393,27	0,11	0,64
TOTAL	14.122.721.797,00	619.330.032,64	-401.167.981,08	218.162.051,56	1,54	100,00

El mayor incremento de los créditos iniciales se produce en el capítulo de Activos Financieros, con un 16,07%. Este aumento se debe, fundamentalmente a una transferencia de crédito tramitada en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León correspondiente a un préstamo convertible de la empresa ADE Parques.

Los capítulos que han disminuido su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones han sido el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” (6,89%), el Capítulo 9 “Pasivos financieros” (3,91%) y el capítulo 7 “Transferencias de capital” 1,65%).

Con respecto al total de modificaciones, la variación más significativa se ha producido en el capítulo 4 “Transferencias corrientes” con un importe de modificaciones netas de 251.689.603,18 euros, lo que supone un 115,37%, seguida de la variación en el capítulo 6 “Inversiones reales” con un importe de 49.688.667,39 euros (22,78%).

La representación gráfica de los datos que hemos analizado en los párrafos anteriores es la siguiente:

Gráfico 14

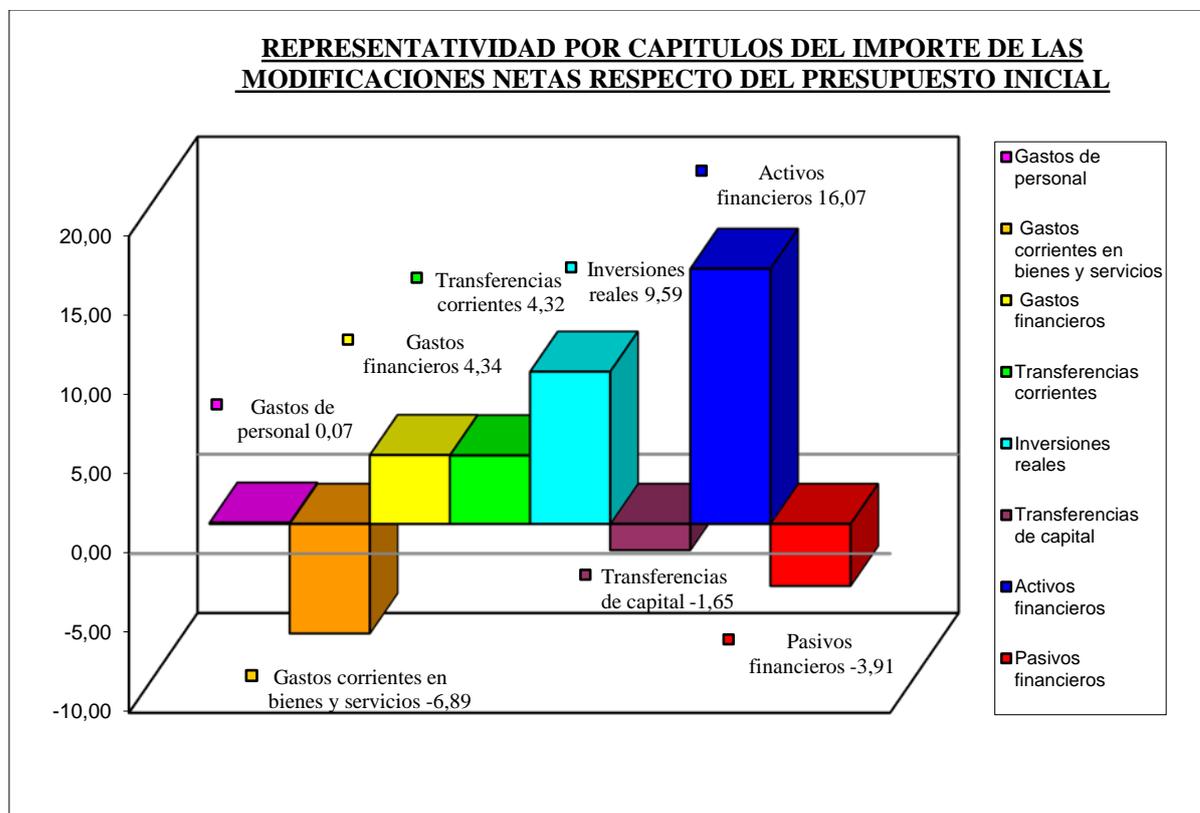
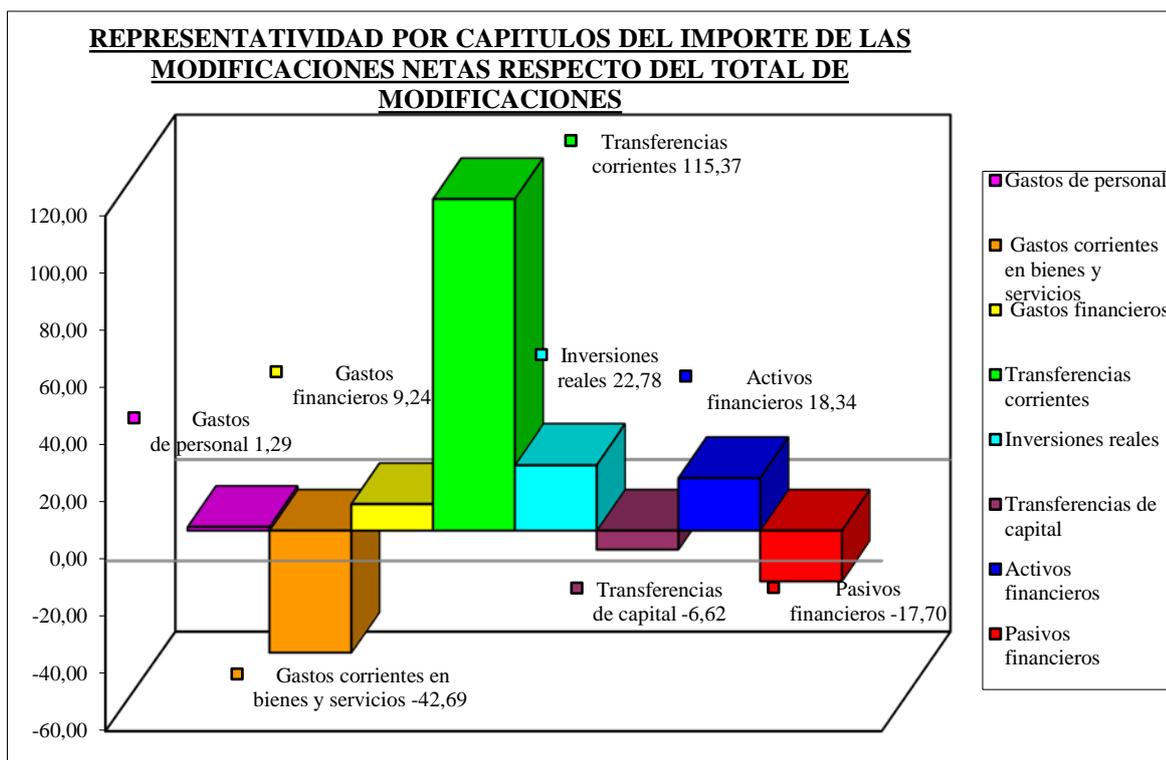


Gráfico 15



En relación con el **presupuesto de ingresos**, en el siguiente cuadro se recoge la variación porcentual que las modificaciones netas suponen respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos, así como los porcentajes que representan respecto del importe total de modificaciones netas.

Cuadro nº 70

MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	% VARIACIÓN S/PRESUPUESTO INICIAL	% VARIACIÓN S/TOTAL MODIFICACIONES
1. Impuestos Directos	1.895.207.950,00	0,00	1.895.207.950,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.967.653.230,00	0,00	2.967.653.230,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	393.891.911,00	2.344.107,80	396.236.018,80	0,60	1,07
4. Transferencias corrientes	6.170.214.945,00	17.174.929,71	6.187.389.874,71	0,28	7,87
5. Ingresos Patrimoniales	49.222.288,00	164.880,20	49.387.168,20	0,33	0,08
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.476.190.324,00	19.683.917,71	11.495.874.241,71	0,17	9,02
6. Enajenación de Inversiones Reales	27.043.150,00	6.633,71	27.049.783,71	0,02	0,00
7. Transferencias de capital	653.203.867,00	-16.923.089,40	636.280.777,60	-2,59	-7,76
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	680.247.017,00	-16.916.455,69	663.330.561,31	-2,49	-7,75
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.156.437.341,00	2.767.462,02	12.159.204.803,02	0,02	1,27
8. Activos Financieros	31.503.467,00	214.515.039,55	246.018.506,55	680,93	98,33
9. Pasivos Financieros	1.934.780.989,00	879.549,99	1.935.660.538,99	0,05	0,40
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.966.284.456,00	215.394.589,54	2.181.679.045,54	10,95	98,73
TOTAL	14.122.721.797,00	218.162.051,56	14.340.883.848,56	1,54	100,00

Las operaciones financieras son las que experimentaron un mayor incremento porcentual tanto respecto del presupuesto inicial, con el 10,95% de variación, como respecto del importe total de las modificaciones realizadas, con el 98,73%.

Cuantitativamente la mayor variación se ha experimentado en el capítulo 8 “Activos Financieros” con un importe de 214.515.039,55 euros, lo que supone un 680,93% respecto al presupuesto inicial y un 98,33% del total de modificaciones. El incremento, al igual que en ejercicios anteriores, tiene su explicación en la utilización del remanente de tesorería para financiar parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

A continuación se recogen gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

Gráfico nº 16

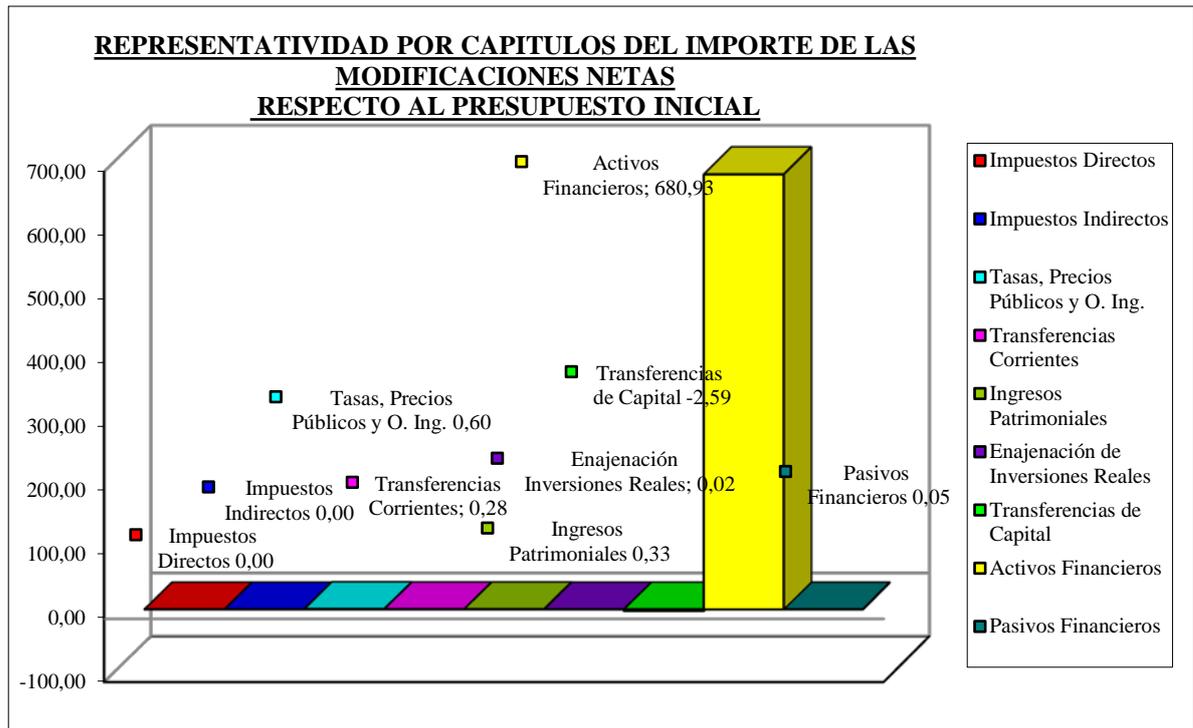
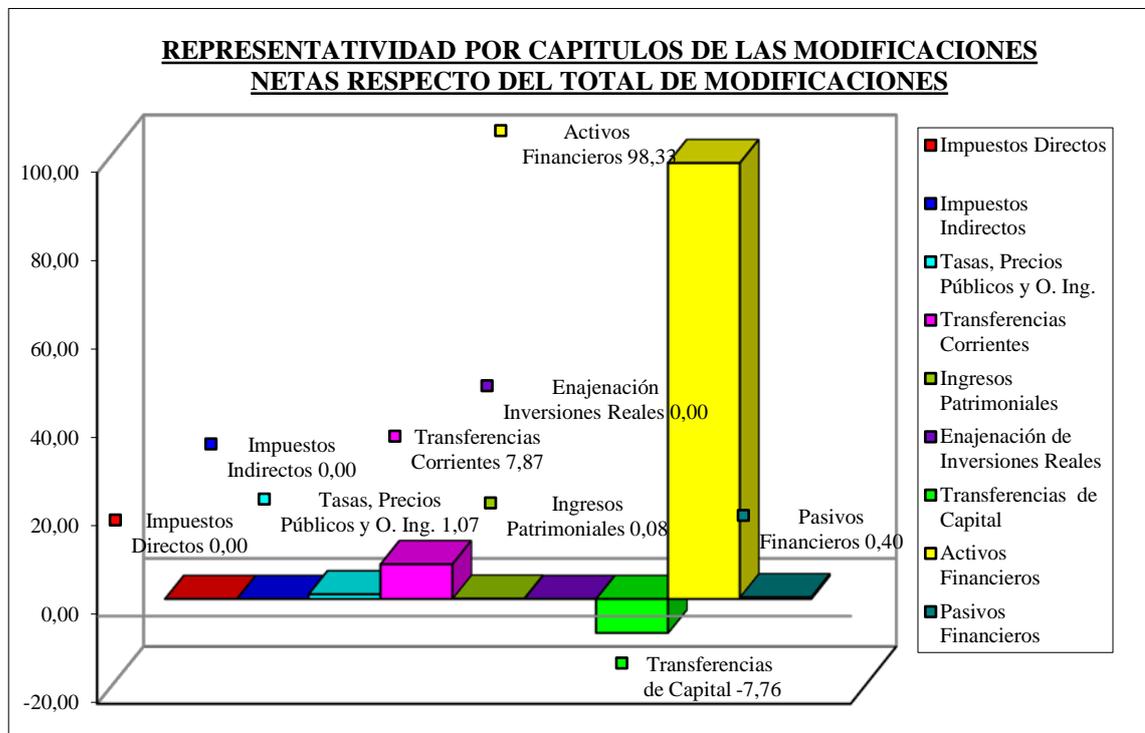


Gráfico nº 17



III.2.11.1. Financiación de las modificaciones

De acuerdo con el PGCP de Castilla y León, dentro del contenido de la Memoria de la Cuenta General, punto 4.1, debe aparecer información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales.

En dicho apartado de la Memoria de las cuentas anuales de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no consta esa información, excepto en el caso del Servicio Público de Empleo y la Universidad de Salamanca y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario. En el caso del Ente Regional de la Energía la información no aparece ya que las modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio 2014 fueron transferencias de crédito y ampliaciones de crédito tipo transferencia y por tanto no se ha producido un incremento del crédito inicial del presupuesto.¹

Respecto a la información sobre los remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos e incorporable y no incorporable, en la Memoria de las cuentas anuales de las distintas entidades se ha observado que ITA, ADE, EREN y ULE presentan información que se ajusta a lo establecido en el PGCP de Castilla y León en el apartado 4.2 de la Memoria, JCYL, GRS, ECYL, UBU, USAL, UVA y ACSUCYL indican el importe del remanente de crédito comprometido y no comprometido, mientras que GSS, no incluyen información al respecto.

En el siguiente cuadro se recoge el resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones presupuestarias que han supuesto aumento en la cuantía total de los créditos definitivos del Presupuesto de gastos del conjunto de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, elaborado con la información facilitada por la Comunidad, las entidades y los datos extraídos de SICCAL (respecto de las entidades que lo tienen implantado).

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cuadro nº 71**FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

RECURSOS	CREDITOS EXTRAOR. Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL	PORCENTAJE
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	0,00	28.529.458,53	0,00	185.985.581,02	214.515.039,55	75,27
Genérico	0,00	28.529.458,53	0,00	156.920.403,24	185.449.861,77	65,07
Específico	0,00	0,00	0,00	29.065.177,78	29.065.177,78	10,20
<u>POR INGRESOS</u>	0,00	22.879.744,52	47.614.001,30	0,00	70.493.745,82	24,73
Propios	0,00	22.680.404,52	7.730.315,15	0,00	30.410.719,67	10,67
Aportaciones públicas	0,00	171.940,00	39.491.998,35	0,00	39.663.938,35	13,92
Aportaciones privadas	0,00	27.400,00	391.687,80	0,00	419.087,80	0,15
Endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>OTRAS FUENTES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>SIN FINANCIACIÓN</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	51.409.203,05	47.614.001,30	185.985.581,02	285.008.785,37	100,00

Entre el importe total de modificaciones recogidas en este cuadro de financiación y el total de modificaciones netas existe una diferencia de 66.846.733,81 euros que corresponden a las minoraciones autorizadas en el ejercicio que no se reflejan en el cuadro de financiación.

Del análisis de los datos del cuadro anterior se desprende que las principales fuentes de financiación de las modificaciones que han supuesto aumento en la cuantía total de los créditos del presupuesto de gastos provienen de la utilización del remanente de tesorería con un importe de 214.515.039,55 euros (75,27%) seguido de las aportaciones públicas con un importe de 39.663.938,35 euros (13,92%) y de los ingresos propios con un importe de 30.410.719,78 euros (10,67%) y con un importe de 419.087,80 euros de aportaciones privadas (0,15%).

Se ha extraído de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los Estados de los Remanentes de Tesorería correspondientes a la Administración Institucional, las Universidades de la Comunidad y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y se ha comprobado que el remanente existente a 31/12/2013 es suficiente para financiar el importe de las Modificaciones del Presupuesto de Gastos en aquellos casos en los que se han incorporado créditos.

El Servicio Público de Empleo, el Instituto de la Juventud, el Instituto Tecnológico Agrario, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, el Ente Regional de la Energía y la Universidad de Burgos, con Remanentes de Tesorería positivos, no han incorporado ninguna cantidad al presupuesto de 2014.

III.2.11.2. Legalidad en la tramitación

Sobre un total de 1778 expedientes de modificación de crédito tramitados en el ejercicio 2014, se ha seleccionado una muestra de 26 expedientes. El importe total de la muestra asciende a 312.425.088,89 euros, que supone el 30,62% del importe total de las modificaciones presupuestarias en valores absolutos, 1.020.297.973,08 euros, aunque teniendo en cuenta que las transferencias de crédito no han sido objeto de análisis, el universo del total de modificaciones tendría un importe en valores absolutos de 636.152.367,60 euros y la representatividad de la muestra alcanzaría el 49,11%.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de la muestra por entidades y tipo de modificación

Cuadro nº 72

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES POR ENTIDADES

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO								
ENTIDAD	AMPLIACIONES		GENERACIONES		INCORPORACIONES		MINORACIONES	
	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE
Administración General	0032-AG 07	5.976.389,69						
	0017-AT*	15.200.000,00					0006-BV 04	13.975.742,28
	0022-AT*	3.629.324,42	0013-GV 03	2.500.000,00	0002-RR 07	72.218.205,00	0016-BV 04	11.377.630,65
Gerencia Regional de Salud	0005-AG 05	3.629.324,42						
	0002-AT*	41.730.000,00						
Gerencia de Servicios Sociales	0004-AG 09	15.200.000,00	0009-GG 09	3.837.821,63			0003-BV 09	10.722.201,86
Instituto Tecnológico Agrario			0002-GG 03	500.000,00				
Agencia de Innovación, Financ. e Intern. Emp			0003-GV 08	18.000.000,00			0001-BB 08	3.467.274,00
Servicio Público de Empleo			0001-GV 08	1.491.997,00			0001-BB 08	870.833,12
Ente Regional de la Energía	0001-AT*	19.500,00						
Universidad de Burgos	MC 01/14	17.000,00						
Universidad de León			85	85.000,00	10	3.599.265,50		
Universidad de Salamanca			2014000023548	200.000,00	2014000032336	7.000.000,00		
Universidad de Valladolid			17A	3.406.231,11	1A	13.016.213,79		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León					I.C.1/2014	159.310,00		
TOTAL	8	85.401.538,53	8	30.021.049,74	5	95.992.994,29	5	40.413.681,91

*Expedientes de ampliación tipo transferencia, lo que supone un importe bruto de ampliaciones de 145.997.362,95 euros.

Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

o Ampliaciones de crédito

Se han analizado 8 expedientes de ampliación de crédito, por un importe bruto de 145.997.362,95 euros, de los 53 tramitados por un importe total de 335.722.051,47 euros, lo que supone el 43,49% del importe total de este tipo de modificaciones. En el análisis de la tramitación se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

De los ocho expedientes seleccionados, cuatro son ampliaciones de crédito tipo transferencia, esto es, se incrementan los créditos de determinadas partidas y se financian minorando créditos que se encuentran disponibles en la misma cuantía. Se trata de los expedientes 0017-AT, 0022-AT de la Administración General, 0002-AT de la Gerencia Regional de Salud y 0001-AT del Ente Regional de la Energía, en los que se pone de manifiesto que para afrontar ese tipo de obligaciones imprevistas ha habido que reducir el crédito previsto para otras finalidades.

Los cuatro expedientes restantes son ampliaciones de crédito tipo generación, donde se amplían los créditos del artículo 129.2 de la Ley 2/2006 financiándolos con reconocimientos de ingresos en los capítulos 2 y 8.

En el expediente 0004-AG 09, el incremento en el presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la GSS, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley. Este expediente está relacionado con el expediente 0017-A/JCYL.

En el expediente 0005-AG 05, el incremento en el presupuesto de ingresos de la Gerencia Regional de Salud se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la GRS, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley. Este expediente está relacionado con el expediente 0022- A/JCYL/2014.

o Generaciones de crédito

En el ejercicio 2014 se han tramitado 123 expedientes de generación de crédito por un importe total de 47.598.001,30 euros; se han examinado 8 expedientes por importe de 30.021.049,74 euros, lo que supone el 63,07% del importe total.

En el análisis de la tramitación se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

En el expediente 0013-GV 03 de la Administración General, el expediente 0009- GG 09 de la Gerencia de Servicios Sociales, el expediente 0001-GV 08 del ECYL, el expediente 0003-GV 08 de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial y el expediente 0002-GG 03 del Instituto Tecnológico Agrario, no consta documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial, requisito preceptivo para poder tramitar el expediente de Generación de créditos.

o Incorporaciones de créditos

En este ejercicio 2014 se han tramitado 255 expedientes de incorporación de crédito por un importe total de 185.985.581,02 € que, en su conjunto, representan el 18,23% del total de modificaciones presupuestarias realizadas. Se han incluido en la muestra cinco expedientes (1,96%) por importe de 95.992.994,26 € que suponen el 51,61% del importe total, pertenecientes a la Administración General, a la Universidad de León, a la Universidad de Salamanca, a la Universidad de Valladolid y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

En todos los expedientes consta el certificado de contabilidad reconociendo la existencia de remanente de tesorería suficiente para financiar la modificación presupuestaria, así como la existencia de remanente incorporable.

Todos los expedientes analizados fueron tramitados de acuerdo con la normativa vigente, si bien se han detectado las siguientes deficiencias:

En el expediente 2014000032336 de la USAL no figura la fecha en el documento de aprobación provisional de las generaciones e incorporaciones firmado por el Rector y no consta la aprobación definitiva por el Consejo Social de la Universidad que es el órgano competente para aprobarla, según las Bases 15 y 16 de Ejecución Presupuestaria de la Universidad. En fase de alegaciones se han aportado los certificados de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad autorizando la modificación presupuestaria.¹

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

o Minoraciones de créditos

En este ejercicio 2014 se han minorado créditos por importe de 66.846.733,8 euros que, en su conjunto, representan el 6,55% del total de modificaciones presupuestarias realizadas. Se han analizado 5 expedientes de minoración de crédito, un 16,67%, por un importe bruto total de 40.413.681,91€ que representa el 60,46% del importe total, 2 correspondientes a la Administración General, 1 correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales, 1 correspondiente al Servicio Público de Empleo y el último a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Las deficiencias observadas han sido las siguientes:

En los expedientes 0006-BV 04 y 0016- BV 04 de la Administración General, 003-BV 09 de la Gerencia de Servicios Sociales, 0001-BB 01 del ECYL, la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas y no se ha aportado documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.

III.2.12. AVALES

En el ejercicio 2014 se han concedido 7 avales por un importe total de 234.983.782,00 euros. Esto supone una disminución del 35,55% respecto del ejercicio 2013, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 364.588.253,13 euros.

La Administración General de la Comunidad ha sido quien ha concedido la mayoría de los avales. Concretamente, 6 avales a entes públicos de derecho privado por un importe total de 230.000.000,00 euros. En el cuadro siguiente se resume las entidades que han sido avaladas, así como el número de avales y el importe total que se ha concedido a cada una de ellas.

Cuadro nº 73**AVALES CONCEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD**

Entidad avalada	Nº avales	Importe concedido
ADE	3	105.000.000,00
ITA	3	125.000.000,00

La ADE ha concedido un aval a la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca por un importe total de 4.983.781,81 euros.

El ITA no ha concedido ningún aval durante el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2014, se han cancelado quince avales, nueve fueron formalizados por la Administración General con las empresas públicas PROVILSA, ADE Parques Tecnológicos y SOMACYL, dos formalizados por el ITA y las empresas PROINSERGA, S.A. y Carnes Naturcasa, S.L, y cuatro formalizados por la ADE con las empresas Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A., Nicolás Correa, S.A., Grupo Antolín Irausa, S.A. y Vivia Biotech S.A., por conveniencia del interesado.

III.2.12.1. Avales concedidos por la Administración General

Los Acuerdos que recogen la concesión de los avales se recogen a continuación:

- o **ACUERDO 59/2014, de 10 de julio**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

El BEI ha aprobado la financiación de 100.000.000 euros a favor de la compañía mercantil Galletas Siro S.A. al considerar el proyecto incluido en el marco de su actividad, contemplando como posibles garantías la intermediación o aval bancario.

Para instrumentar una parte de dicha financiación, el Instituto ha suscrito, con fecha 27 de enero de 2014, un contrato de financiación con el BEI, por importe de cincuenta millones de euros, con objeto de que el Instituto sirva de intermediario en la financiación del Proyecto denominado “GRUPO SIRO RDI & INVESTMENT PROGRAM”, consistente en la realización durante los años 2013 a 2016, de determinadas actividades de I + D y de puesta en marcha de programas de inversión para la eficiencia energética, así como para la mejora de las plantas de fabricación del Grupo Siro.

El préstamo concedido al Grupo Siro S.A. se desembolsará en dos tramos de 25 millones cada uno. La primera disposición vendría garantizada mediante prenda de las acciones de la empresa, y el segundo tramo mediante prenda de los derechos de cobro de subvenciones de los que la empresa ostenta la titularidad.

- o **ACUERDO 62/2014, de 24 de julio**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al ente público de derecho privado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, en garantía de un préstamo BEI de 30 millones de euros.

El BEI y la Agencia firmaron con fecha 16/12/2010, un contrato de financiación por importe de 30 millones euros (Proyecto ADE Loan for SMES and other priorities, Tramo A) para la concesión, a PYMES de la Comunidad, de ayudas reembolsables destinadas a financiar inversiones y gastos de proyectos considerados elegibles por el BEI.

El contrato de financiación fue garantizado mediante una carta de compromiso firmada por el Consejero de Economía y Empleo, de 27/12/2010.

El 19/11/2012, la Agencia solicitó al BEI, en relación con los tramos A y B del Proyecto “ADE Loan for SMES and other priorities” firmados en 2010, la ampliación del plazo de afectación de proyectos hasta el 30/11/2014. La condición del BEI para aprobar estos cambios era la sustitución de la carta de compromiso para el Tramo A por un aval de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, la solicitud formulada y aprobada en este Acuerdo, es un aval solidario de la Administración General de la Comunidad por un importe de 30 millones de euros, como garantía de una operación de crédito suscrita entre la ADE y el BEI el 16 diciembre de 2010, que sustituirá a la carta de compromiso otorgada por el Consejero de Economía y Empleo de 27 diciembre de 2010.

- o **ACUERDO 63/2014, de 24 de julio**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al ente público de derecho privado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, en garantía de un préstamo BEI de 25 millones de euros.

Operación de crédito suscrita entre la ADE y el BEI el 3 de junio de 2013. La finalidad de este proyecto, es la concesión, a PYMES de la Comunidad, de ayudas reembolsables destinadas a financiar inversiones y gastos de proyectos elegibles por el BEI.

El desembolso del préstamo (25 millones) en el plazo máximo de 18 meses desde la firma del contrato (3/6/2013) con una o dos disposiciones previstas en 2014. Plazo afectación del préstamo BEI, esto es, el plazo para aprobar proyectos en el marco del préstamo BEI, hasta agotar el importe inicial del mismo: 18 meses.

Inversiones elegibles hasta un importe de 12.500.000 euros, inversiones nuevas, y en casos excepcionales, activos fijos de segunda mano y capital circulante permanente.

- o **ACUERDO 74/2014, de 30 de octubre**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al Ente Público de Derecho Privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en garantía de un préstamo BEI de 25 millones de euros.

El Instituto Tecnológico Agrario ha suscrito, con fecha 17 de septiembre de 2014, un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 25 millones, con el fin de ponerlos a disposición de PYMES y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS), de los sectores agrario y agroalimentario, mediante contratos de financiación sujetos a limitaciones y condiciones fijadas por el BEI. Proyecto Castilla y León Loan for SMES and Midcaps tramo B.

El Instituto va a destinar el préstamo BEI a financiar proyectos promovidos por PYMES y MIDCAPS agrarias y alimentarias en Castilla y León. Dichos proyectos deben ajustarse a determinados criterios de elegibilidad recogidos en anexos al contrato de financiación, y bajo las condiciones contenidas en la convocatoria para la concesión de préstamos aprobada por Acuerdo del Consejo del ITA, de 17 de febrero de 2014.

- **ACUERDO 81/2014, de 4 de diciembre**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al ente público de derecho privado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, en garantía de un préstamo con el BEI de 50 millones de euros (Proyecto “Castilla y León Loan for SMES and MIDCAPS”, Tramo C).

Contrato de financiación de la Agencia con el BEI, firmado con fecha 15 de octubre de 2014, por importe de 50.000.000 de euros, con el fin de ponerlos a disposición de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS) de la Comunidad, fundamentalmente del sector industrial, y que habrán de ir destinados a financiar proyectos que contribuyan a su crecimiento y modernización tecnológica, mediante contratos de préstamo sujetos a las limitaciones y condiciones fijadas por el BEI (Proyecto Castilla y León Loan for SMES and Midcaps, tramo C).

La Comisión Ejecutiva de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, mediante Acuerdo de 23 de octubre de 2014, BocyL de 24/10/2014, ha aprobado la convocatoria para la concesión de préstamos de la Agencia con fondeos del BEI, así como las disposiciones específicas que la regulan para los años 2014 y 2015.

- **ACUERDO 82/2014, de 4 de diciembre**, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en garantía de un préstamo con el BEI de 50 millones de euros (Proyecto “Castilla y León Loan for SMES and MIDCAPS”, Tramo D).

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha suscrito, con fecha 7 de noviembre de 2014, un contrato de financiación con el BEI, por importe de 50.000.000 de euros, con el fin de ponerlos a disposición de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS), de los sectores agrario y agroalimentario de Castilla y León, mediante contratos de préstamo sujetos a las limitaciones y condiciones fijadas por el BEI (Proyecto “Castilla y León Loan for SMES and MIDCAPS”, Tramo D).

Para poder llevar a cabo la operación, el Consejo del Instituto acordó el 5 de noviembre de 2014, incrementar en 25 millones de euros el importe de la convocatoria para la concesión de préstamos a las industrias agrarias y agroalimentarias en el ejercicio presupuestario 2014, aprobada por el Acuerdo de 17 de febrero.

Según establece la memoria descriptiva de la operación “el segundo tramo del crédito, por importe de 25 millones de euros, se instrumentará durante el ejercicio presupuestario 2015”.

Con carácter general, en la tramitación de los expedientes se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 2/2006 y los límites cuantitativos previstos en el artículo 26.1 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014 en relación con la autorización de avales a favor de entes públicos de derecho privado y empresas públicas, así como las condiciones y requisitos previstos en el Decreto 24/2010, de 10 de junio, por el que se regula la prestación de avales de la Administración General de la Comunidad.

Los plazos establecidos en el Decreto 24/2010 respecto a la formalización de los contratos de aval y a la publicación de cada uno de los acuerdos de concesión han sido cumplidos en todos los casos.

Se ha comprobado el envío por parte de la Junta de Castilla y León a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de los avales autorizados y de las incidencias surgidas en su liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 2/2006 y en el artículo 14 del Decreto 24/2010.

Si bien la gestión se ha realizado, con carácter general, respetando lo establecido por la normativa vigente, cabe señalar que:

Al igual que en ejercicios anteriores, en determinados aspectos la excepcionalidad ha regido la tramitación de los avales. Así, en todos los avales, el importe ha superado el 80% de la operación de crédito. En el Acuerdo de la Junta relativo a cada uno de los avales se nombra la excepcionalidad de la circunstancia, como exige el artículo 3 del Decreto 24/2010, pero en ningún caso se justifica, lo que habría contribuido a una mayor transparencia en la gestión. También la garantía se ha extendido más allá del reembolso del principal, existiendo ciertamente en todos los casos un informe en el que se indica el especial interés de la actuación, tanto a efectos de lo recogido en el artículo 5 del Decreto 24/2010 para cuando se garantice, excepcionalmente, además del principal, el pago de intereses y otros gastos relacionados con la operación de crédito, como del artículo 6 de la misma norma, que exige informe favorable cuando la operación de crédito para la que se solicita el aval tenga por objeto financiar operaciones de especial interés para la Comunidad que no sean inversiones. Y todos los avales han tenido carácter solidario, en lugar del subsidiario previsto con carácter general en el artículo 203 de la Ley 6/2003, o previsto de manera excepcional en el artículo 26 de la Ley 12/2013, de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Los informes de la Tesorería General analizan la información económico-financiera en base a la documentación presentada por cada una de ellas. En el apartado “Cumplimiento de la normativa”, respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera, en el caso del acuerdo 59/2014 que avala al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en una operación de intermediación financiera, cuyo destinatario final del préstamo es la empresa Galletas Siro S.A., hay que hacer referencia a que en dicho informe se ha tenido en cuenta la información económica-financiera de la empresa, basada igualmente en premisas e hipótesis que efectúa la propia empresa, y expresamente señala:

“Al ser el ITA ente público de derecho privado cuyo presupuesto consolida en los Presupuestos Generales de la Comunidad, el análisis de la capacidad de reembolso del ITA solo puede realizarse a partir de las conclusiones de los informes: Informe de 27/06/2014 de la Jefe de Área de Financiación Empresarial del Instituto, considera que “la empresa cuenta con viabilidad financiera suficiente para garantizar con los flujos de caja generados el pago de las cuotas presentes y futuras que se deriven de la operación de préstamo” Se basa en informe de 24/6/2014 presentado por la empresa y emitido por KPMG Asesores S.L.”.

En los restantes acuerdos 62 y 63/2014(Proyecto ADE Loan for SMES and other priorities, Tramo A y C) y Acuerdos 74, 81 y 82/2014 (Proyecto Castilla y León Loan for SMES and Midcaps tramo B, C y D):

“Respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera se pone expresamente de manifiesto que la capacidad de la Agencia para hacer frente a las obligaciones asumidas con el BEI por los préstamos concertados, estará directamente relacionada con el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los préstamos de la Agencia de sus compromisos como prestatarios. Por lo tanto, en la medida que se incumpliera por parte de las PYMES beneficiarias finales sus obligaciones como prestatarias, se vería comprometida la capacidad de la Agencia para hacer frente a las obligaciones asumidas con el BEI por los préstamos concertados.”

En el informe del jefe de Área de Análisis y Seguimiento de la Agencia de 3/7/2014 se señala *“Hasta la fecha no se ha producido ningún fallido en las operaciones formalizadas del Tramo A”*.

En el caso del ITAG la Directora General, determina literalmente: *“que con el fin de garantizar la obligación de reembolso, para la concesión de préstamos se exigirá, en todo caso, la prestación de garantía a favor del Instituto, así como la acreditación de la solvencia económica-financiera suficiente”*

Los plazos establecidos en el Decreto 24/2010 respecto a la formalización de los contratos de aval y a la publicación de cada uno de los acuerdos de concesión han sido cumplidos en todos los casos.

III.2.12.2. Avals concedidos por la Administración Institucional

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

Durante el ejercicio 2014 el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León no ha concedido ningún aval.

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León

Durante el ejercicio 2014 la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial ha concedido un aval subsidiario a favor de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, por un importe de 4.983.781,81 euros. El

importe no coincide con el reflejado en el cuadro nº 75, ya que la información remitida por la entidad se ha elaborado en formato moneda y no en formato número, por lo que se han redondeado los importes, no coincidiendo con los reflejados en la Memoria de las cuentas anuales de la misma, según se indica en el propio cuadro.

La operación financiera que se propone consiste en cancelar la deuda que tiene la Fundación del Parque Científico con ADE Parques, a través de la subrogación de la Fundación en el préstamo que ADE Parques tiene con el Banco Popular, de manera que una vez subrogada, se cancelaría la deuda de la Fundación con ADE Parques y el préstamo con el Banco Popular quedaría también cancelado.

El artículo 37 de su ley de creación, faculta a la ADE para otorgar avales en los términos establecidos por la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León. Asimismo, el artículo 210 de la Ley 2/2006, a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales. El artículo 26.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2014 faculta a la ADE para avalar las operaciones mencionadas.

En el examen realizado sobre la tramitación de los expedientes se ha constatado que, en términos generales, se ha observado el procedimiento establecido en el Decreto 24/2010, que tal y como estipula su Disposición Adicional Segunda, se aplicará supletoriamente al procedimiento de concesión de avales de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y empresas públicas de la Comunidad a las que su ley de creación haya autorizado a efectuar este tipo de operaciones y no hayan desarrollado reglamentariamente la tramitación de la concesión, resolución y formalización de sus avales.

La ADE ha comunicado la formalización de los avales a la Consejería de Hacienda

III.2.12.3. Riesgo de avales

En el cuadro siguiente se resume la información sobre el número de avales vivos y el riesgo vivo al inicio y al final del ejercicio 2014.

Cuadro nº 74**RESUMEN RIESGO VIVO AVALES**

Entidad	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales formalizados	Avales cancelados	Nº	Importe
ADMÓN GRAL	38	522.101.834,96	6	9	35	617.777.228,00
ITA	9	5.125.522,68	0	2	7	3.619.056,34
ADE	18	45.696.068,07	1	4	15	35.067.213,72
TOTAL	65	572.923.425,71	7	15	57	656.463.498,06

Como puede apreciarse en dicho cuadro, al inicio del ejercicio la cuantía del riesgo vivo de los 65 avales ascendía a un importe de 572.923.425,71 euros. Durante el ejercicio se han formalizado 7 avales y se han cancelado 15, ascendiendo el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de los 57 avales a un total de 656.463.498,06 euros. El incremento del riesgo vivo en 2014 ha sido, por tanto, del 14,58% con respecto al ejercicio 2013.

El cuadro número 74 recoge la situación y movimiento de los avales concedidos por la Administración de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014, y refleja el riesgo de avales a esa fecha. En la columna Riesgo de aval a 31/12/2013 existen pequeñas diferencias de redondeo con respecto a los datos del informe del ejercicio anterior.

Cuadro nº 75

ESTADO DE SITUACIÓN Y RIESGO VIVO DE AVALES

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2013	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2014	Avales liberados 2014	Avales vencidos no liberados 2014
ADMÓN GRAL.	D.JOSÉ LUIS CHARRO LÓPEZ	180.304,00	05/09/1996	168.266,85	0,00	0,00	168.266,85	0,00	168.266,85
	SANTA MARÍA DEL MADRIGAL	64.650,00	01/04/2005	64.649,77	0,00	0,00	64.649,77	0,00	64.649,77
	LA ESTRELLA DE MADRIGAL	63.001,00	01/04/2005	63.000,87	0,00	0,00	63.000,87	0,00	63.000,87
	ADE FINANCIACIÓN, S.A.	30.000.000,00	12/03/2021	21.918.181,81	3.661.363,64	0,00	18.256.818,17	0,00	
	ADE FINANCIACIÓN, S.A.	45.000.000,00	27/01/2023	45.000.000,00	2.357.142,86	0,00	42.642.857,14	0,00	
	SOMACYL S.A. (TRAMO B)	50.000.000,00	01/09/2031	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	
	CYLSOPA S.A.	128.000.000,00	31/12/2034	94.181.818,18	5.818.181,82	0,00	88.363.636,36	0,00	
	SOMACYL S.A. (TRAMO C)	50.000.000,00	24/11/2031	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	
	PROVIL, S.A.	36.250.000,00	30/06/2017	7.245.391,51	321.252,85	0,00	6.924.138,66	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	1.491.263,45	29/10/2024	1.491.263,45	0,00	0,00	1.491.263,45	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	836.549,04	29/07/2028	836.549,04	0,00	0,00	836.549,04	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	1.500.000,00	30/12/2022	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	4.148.131,31	29/01/2022	4.148.131,31	0,00	0,00	4.148.131,31	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	4.148.131,31	29/01/2022	4.148.131,31	0,00	0,00	4.148.131,31	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	9.373.776,87	29/01/2022	9.373.776,87	0,00	0,00	9.373.776,87	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	9.373.776,87	29/01/2022	9.373.776,87	0,00	0,00	9.373.776,87	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	15.000.000,00	29/01/2022	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	15.000.000,00	29/01/2022	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	10.000.000,00	29/01/2022	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	10.000.000,00	29/01/2022	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	3.406.118,67	29/04/2023	3.406.034,53	0,00	0,00	3.406.034,53	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	3.406.118,67	29/04/2023	3.406.034,53	0,00	0,00	3.406.034,53	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	4.138.414,47	29/01/2022	4.138.414,47	0,00	0,00	4.138.414,47	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	4.138.414,47	29/01/2022	4.138.414,47	0,00	0,00	4.138.414,47	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	10.000.000,00	29/01/2022	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	10.000.000,00	29/01/2022	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
	AGENCIA DE INNOVACIÓN	40.000.000,00	15/03/2023	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2013	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2014	Avales liberados 2014	Avales vencidos no liberados 2014
ADMÓN GRAL.	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	9.206.274,00	06/06/2014	9.206.273,67	9.206.273,67	0,00	0,00	9.206.273,67	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	2.645.763,00	06/06/2014	2.645.762,78	2.645.762,78	0,00	0,00	2.645.762,78	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	3.060.465,00	06/06/2014	3.060.465,00	3.060.465,00	0,00	0,00	3.060.465,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	5.849.050,00	06/06/2014	5.849.049,89	5.849.049,89	0,00	0,00	5.849.049,89	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	4.072.240,00	06/06/2014	4.072.239,78	4.072.239,78	0,00	0,00	4.072.239,78	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	13.630.775,00	06/06/2014	13.630.775,00	13.630.775,00	0,00	0,00	13.630.775,00	
	ADE PARQUES T. Y E. C Y L. S.A.	1.535.433,00	06/06/2014	1.535.433,00	1.535.433,00	0,00	0,00	1.535.433,00	
	PROVIL, S.A.	13.000.000,00	05/06/2015	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	
	ITACYL (MIDCAP TRAMO A)	50.000.000,00	10/06/2026	38.500.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00		
	SOMACYL	12.000.000,00	31/10/2014	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	
	SOMACYL S.A. CLIMATE CHANGE	50.000.000,00	20/12/2028	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	
	ITACYL GRUPO SIRO	50.000.000,00	16/12/2024	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	
	AGENCIA DE INNOVACIÓN FIN. (OTHER PRIORITIES TRAMO A)	30.000.000,00	03/10/2024	0,00	0,00	0,00	29.333.333,33	0,00	
	AGENCIA DE INNOVACIÓN FIN. (OTHER PRIORITIES TRAMO C)	25.000.000,00	24/11/2026	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	
	ITACYL (MIDCAP-TRAMO B)	25.000.000,00	07/12/2026	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	
	AGENCIA DE INNOVACIÓN FIN (MIDCAP - TRAMO C)	50.000.000,00	23/12/2026	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
ITACYL (MIDCAP-TRAMO D)	50.000.000,00	23/12/2026	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00		
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		890.518.650,13		522.101.834,96	77.157.940,29	0,00	617.777.228,00	64.999.999,12	295.917,49
Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2013	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2014	Avales liberados 2014	Avales vencidos no liberados 2014
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN	PROINSERGA, S.A, EN CONCURSO	5.000.000,00	25/07/2013	682.033,27	682.033,27	0,00	0,00	682.033,27	
	INVERSIONES MILANILLOS, S.L.	600.000,00	27/04/2016	243.489,41	103.266,35	0,00	140.223,06	0,00	
	AVIGASE, S.C.L.	350.000,00	23/12/2018	350.000,00	62.479,75	0,00	287.520,25	0,00	
		41.955,96	18/03/2019	41.955,96	0,00	0,00	41.955,96	0,00	
	TRADICARNE, S.L.	363.045,76	23/12/2021	363.045,76	0,00	0,00	363.045,76	0,00	
		244.998,28	23/12/2021	244.998,28	0,00	0,00	244.998,28	0,00	
	NUTRICION TEO CALPORC, SOC. COOPERATIVA	2.000.000,00	18/01/2028	2.000.000,00	58.686,97	0,00	1.941.313,03	0,00	
	ELGORRIAGA BRANDS S.A.	600.000,00	20/06/2014	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
CARNES NATUCARSA, S.L. (*)	600.000,00	27/12/2014	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00		
TOTAL ITA		9.800.000,00		5.125.522,68	906.466,34	0,00	3.619.056,34	1.282.033,27	600.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2013	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2014	Avales liberados 2014	Avales vencidos no liberados 2014
AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNALIZACIÓN EMPRESARIAL	FICOMIRRORS, S.A.U.	14.221.058,00	22/10/2018	14.221.057,92	0,00	0,00	14.221.057,92	0,00	
	FICOMIRRORS, S.A.U.	4.875.000,00	22/10/2018	4.875.000,00	0,00	0,00	4.875.000,00	0,00	
	PROYECTOS, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A.	300.000,00	28/12/2014	63.204,35	63.204,35	0,00	0,00	63.204,35	
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L. (En liquidación)	1.826.149,24	30/10/2012	1.826.149,24	0,00	0,00	1.826.149,24	0,00	1.826.149,24
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L. (En liquidación)	5.552.858,56	30/10/2016	5.552.858,56	0,00	0,00	5.552.858,56	0,00	
	NICOLAS CORREA, S.A.	809.534,00	31/12/2016	639.555,00	174.132,00	0,00	465.423,00	0,00	
	NICOLAS CORREA, S.A.	677.372,00	31/12/2016	508.123,00	508.123,00	0,00	0,00	508.123,00	
	NICOLAS CORREA, S.A.	750.000,00	21/09/2015	303.204,00	171.638,00	0,00	131.566,00	0,00	
	NICOLAS CORREA, S.A.	1.250.000,00	21/09/2015	504.773,00	286.013,00	0,00	218.760,00	0,00	
	INTERBÓN, S.A. (En liquidación)	5.000.000,00	30/07/2016	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	
	IMA 1, S.A.	655.000,00	04/03/2015	196.500,00	163.750,00	0,00	32.750,00	0,00	
	IMA 1, S.A.	320.000,00	04/03/2017	169.192,00	46.755,00	0,00	122.437,00	0,00	
	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.	14.000.000,00	08/10/2017	11.200.000,00	11.200.000,00	0,00	0,00	11.200.000,00	
	GRUPO UNISOLAR, S.A. (En liquidación)	250.000,00	17/12/2013	108.420,00	0,00	0,00	108.420,00	0,00	108.420,00
	GRUPO UNISOLAR, S.A. (En liquidación)	250.000,00	17/12/2013	128.031,00	0,00	0,00	128.031,00	0,00	128.031,00
	VIVIA BIOTECH, S.A.	500.000,00	30/12/2017	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	
	FUNDACIÓN PARQUE CIENTIF. UNIV. SALAMANCA	4.983.782,00	08/07/2026	0,00	2.599.021,00	0,00	2.384.761,00	0,00	
		TOTAL ADE (*)	56.220.753,80		45.696.068,07	15.612.636,35	0,00	35.067.213,72	12.171.327,35
	TOTAL	956.539.403,93		572.923.425,71	93.677.042,98	0,00	656.463.498,06	78.453.359,74	2.958.517,73

ADE (*): En la columna riesgo aval a 31/12/2014 existen pequeñas diferencias de redondeo con respecto a los datos de las cuentas anuales. (35.067.212,98) al facilitar los datos en formato moneda.

CARNES NATUCARSA, S.L. (*) .De la información facilitada se desprende que el aval se ha cancelado el 27/12/2014 por vencimiento del préstamo, pero no consta como importe cancelado. ¹

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

En la Administración General, el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2013 de los avales concedidos era de 522.101.834,96 euros, pasando a tener un importe de 617.777.228,00 euros a 31 de diciembre de 2014. El incremento respecto a 2013 asciende al 18,33%.

Hay que tener en cuenta que el importe del riesgo vivo de un determinado aval puede incrementarse de un ejercicio a otro, en función de las disposiciones efectuadas, debido a que el aval garantiza el importe máximo por el que se puede realizar la operación de crédito.¹

En relación con los avales fallidos y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, la Administración General no ha atendido avales por impago de los avalados y tampoco ha realizado actuaciones respecto de reclamaciones de entidades financieras como consecuencia de los avales vivos a 31 de diciembre de 2014. Según ha manifestado la Comunidad, no se ha producido ninguna reclamación.²

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de fiscalización sobre la Cuenta General de los seis ejercicios anteriores, tres entidades avaladas, por importe de 295.917,49 euros, han incumplido sus obligaciones (la empresa José Luis Charro López y las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal). En relación con estas tres entidades la Comunidad ha informado que no se ha producido ninguna actuación distinta de las recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

Para la Administración Institucional, el importe de riesgo vivo ha pasado de 50.821.590,75 euros, existentes a 31 de diciembre de 2013, a 38.686.270,06 euros a 31 de diciembre de 2014, lo que representa una disminución del 23,88% respecto al ejercicio 2013, si bien la situación del ITA ha sido distinta a la de la ADE.

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por el ITA hay que señalar que el importe del riesgo vivo de los avales ha disminuido un 29,39% con respecto al ejercicio anterior, debido a que no se ha concedido ningún aval en este ejercicio.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

En relación con los avales fallidos del ITA y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, hay que destacar lo siguiente:

Solicitada información, comunican que en el ejercicio 2014 no se ha atendido ningún aval por impago de los avalados, y no se ha producido ningún aval fallido, por lo que no se ha tramitado ningún expediente.

El importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2014 es de 600.000 euros.

La información facilitada por el ITA respecto al mismo, señala:

“han surgido incidencias en la liquidación del aval otorgado con fecha 20 de junio de 2013 a la compañía mercantil ELGORRIAGA BRANDS, S.A, para asegurar, hasta un importe máximo de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 ,00), el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la avalada como consecuencia de dos operaciones realizadas con la entidad Cajas Rurales Unidas (CAJAMAR).

Se ha tenido conocimiento informal a través de dicha entidad financiera de la posición deudora existente en una de las operaciones -cuenta de crédito- a su vencimiento en fecha, 20 de junio de 2014.

La deudora ELGORRIAGA BRANDS, S.A. está sujeta a intervención judicial, al haberlo acordado así el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ávila por medio de Auto de fecha 28 de julio de 2014. Los administradores judiciales manifestaron su intención de solicitar al Instituto la renovación de la garantía con el fin de regularizar la situación de morosidad evitando la realización del aval. Presentada dicha solicitud con fecha 2 de octubre de 2014, no se ha sometido a análisis hasta que se clarifique la situación de la empresa.”

En relación al aval vencido no liberado a 31 de diciembre de 2013, por importe de 682.033,27 euros de la empresa Proinserga, SA, en concurso, la entidad financiera Banco CEISS ha comunicado al Instituto, que el préstamo garantizado ha sido definitivamente cancelado el día 31 de diciembre de 2014.

El ITA, a 31 de diciembre de 2014, no tiene dotada una provisión para riesgos y gastos en relación a los avales concedidos.¹

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por la ADE, el importe del riesgo vivo de los avales ha disminuido en un 23,26%, se han cancelado cuatro avales y se ha concedido un único aval.

Solicitada información, comunican que en el ejercicio 2014 no se han atendido avales por impago de avalados ni existen expedientes relativos a avales fallidos.

Como ya se recogió en el informe del pasado ejercicio, en relación con los avales fallidos de la ADE y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, el importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2014 es de 2.062.600,24 euros. Las empresas avaladas y sus respectivas cuantías son las siguientes:

Instalaciones Pevafersa, S.L. El aval venció el 30 de octubre de 2012 con un riesgo vivo de 1.826.149,24 euros. Durante 2012 se produjeron varias reclamaciones de la entidad bancaria a la ADE. Según la propia ADE, dado el carácter subsidiario del aval, previamente a la ejecución, la entidad financiera debe acreditar la ejecución de las garantías según el orden de prelación establecido y señalar los bienes de la empresa realizables y suficientes para cubrir el importe de la deuda. Actualmente en fase de liquidación.

Grupo Unisolar S.A. (en liquidación). Los dos avales, con un riesgo vivo total de 236.451,00 euros, han vencido en diciembre de 2013. El 3 de diciembre de 2013 la entidad bancaria procedió a la reclamación de la deuda a la ADE y con fecha 5 de diciembre la ADE procedió al señalamiento de bienes. Se ha producido reclamación del Banco CEISS con fecha 31 de octubre de 2014, y señalamiento de bienes por parte de ADE con fecha 19 de noviembre de 2014.

Asimismo, según la información aportada por la ADE, existen dos empresas que se encuentran en liquidación, que tienen concedidos dos avales, si bien dichos avales aún no han vencido. Las beneficiarias son la empresa Interbón, S.A. (actualmente en fase de liquidación. Pendiente Auto de Transmisión definitivo), cuyo aval venció el 30/07/2016, con un riesgo

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

vivo por importe de 5.000.000,00 euros, y la empresa Instalaciones Pevafersa SL, con un riesgo vivo de 5.552.858,56 euros y vencimiento el 30/10/2016. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe del año pasado.

En la Memoria de las cuentas anuales de ADE, se estipula que la ADE dota una provisión para riesgos y gastos en relación a los avales concedidos por ésta, teniendo en cuenta el riesgo vivo de las operaciones avaladas a 31 de diciembre de 2014.

Se ha constatado en las cuentas de la ADE que en 2014 el saldo de la cuenta “Provisión para riesgos y gastos” asciende a un importe de 8.433.763,71 euros. No obstante, según la memoria, en ese epígrafe también se incluye el importe correspondiente a posibles indemnizaciones a pagar por litigios de personal. La Memoria debería especificar qué importe del total corresponde a cada riesgo.¹

III.2.13. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de la Administración General y del resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, así como el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria por parte de la Comunidad.

III.2.13.1. Endeudamiento de la Comunidad

En el Anexo V.2 se recoge la información del ejercicio 2014 relativa a “Pasivos financieros.-Empréstitos”, y en los Anexos V.3 a V.9 la relativa a “Pasivos financieros.-Préstamos a largo plazo” de cada una de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se han confeccionado con los datos obrantes en las cuentas anuales de cada entidad. En los Anexos V.3 a V.9 figura totalizada separadamente la deuda con entidades de crédito y el resto de endeudamiento a largo plazo.

El desglose de la Deuda Pública emitida durante el año 2014 es la siguiente:

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cuadro nº 76 ¹**ADMINISTRACIÓN GENERAL**
DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2014

Orden de la Consejería de Hacienda	Importe	Vencimiento	Interés
HAC/127/2014, de 26 de febrero	650.000.000,00	30/04/2024	Fijo anual del 4% base Act/Act
HAC/1014/2014, de 24 de noviembre	104.000.000,00	01/12/2023	Fijo anual del 2,08% base Act/Act
HAC/1015/2014, de 24 de noviembre	50.000.000,00	24/03/2025	Fijo anual del 2,35% base Act/Act
HAC/1076/2014, de 11 de diciembre	60.000.000,00	17/12/2029	Fijo anual del 2,75% base Act/Act
HAC/1075/2014, de 10 de diciembre	26.423.000,00	01/12/2023	Fijo anual del 2,08 % base Act/Act
HAC/1016/2014, de 25 de noviembre	30.000.000,00	10/12/2026	Euribor 6 meses más 1,783% base Act/360
	920.423.000,00		

El endeudamiento total a largo plazo a 31 de diciembre 2014 de la Administración General asciende a 8.027.322.479,72 euros. De dicho importe, 2.660.912.000,00 euros corresponden a Deuda Pública, habiéndose emitido en 2014 un importe de 920.423.000,00 euros. Los 5.366.410.479,72 euros restantes corresponden a Préstamos a largo plazo, de los cuales 5.329.660.479,72 euros corresponden a deudas con entidades de crédito y 36.750.000,00 euros a préstamos del Estado.

El saldo contable del endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 0,00 euros.²

Cuadro nº 77**ADMINISTRACIÓN GENERAL**
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS CORTO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización a 1 de enero 2014	Aumentos	Amortizaciones	Pendiente de amortización a 31 de diciembre 2014
	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
TOTAL	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente a los empréstitos y préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada:

En el cuadro nº 78 se recoge el Endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo del conjunto de entidades que integran la cuenta de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, según información recogida en las cuentas anuales de las entidades:

Cuadro nº 78

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL

Entidades	Pendiente de amortización a 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendiente de amortización a 31 de diciembre		Total Deuda viva a 31/12/2014
				A largo plazo	A corto Plazo	
Administración General	4.678.394.544,47	1.832.272.554,47	1.181.006.619,22	4.748.514.281,60	581.146.198,12	5.329.660.479,72
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	89.224.945,36	96.500.000,00	9.422.317,20	161.616.000,03	14.686.628,13	176.302.628,16
Agencia de Innovación, Financiación e Intern. Empresarial	206.918.181,81	324.189.440,79	6.685.173,17	432.523.525,78	91.898.923,65	524.422.449,43
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	6.408.126,99	0,00	685.922,39	5.036.282,22	685.922,39	5.722.204,61
Universidad de León	11.760.664,02	0,00	1.464.257,80	9.096.406,22	1.200.000,00	10.296.406,22
Universidad de Salamanca	15.733.496,28	0,00	2.967.405,97	9.742.998,31	3.023.092,00	12.766.090,31
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.008.439.958,93	2.252.961.995,26	1.202.231.695,74	5.366.529.494,16	692.640.764,29	6.059.170.258,45

Fuente: Endeudamiento con entidades de crédito. Datos (Balance de Situación y Memoria) recogidos en las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sujetos al régimen de contabilidad pública.

La deuda viva total a largo plazo con entidades de crédito (Préstamos), a 31 de diciembre de 2014, de las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, asciende a 6.059.170.258,45 euros de la que el 87,96% corresponde a la Administración General.

En estos importes no se ha incluido el Factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012, como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál, debe de incluirse en las deudas de la Administraciones Públicas las operaciones denominadas factoring sin recurso. Mediante estas operaciones los proveedores de las AAPP transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras y, como consecuencia, en las cuentas de las AAPP se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras.

Los importes correspondientes al factoring de las distintas entidades que componen el SEC 2010, ha sido facilitado por el Banco de España, y son los siguientes:

Cuadro nº 79

FACTORING SIN RECURSO

FACTORING SOCIEDADES	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	210.095.000,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	8.010.000,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	258.000,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	90.000,00
FUNDACIÓN CENTRO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN.	39.000,00
TOTAL FACTORING	218.492.000,00

Estos importes no han sido contabilizados por los distintos entes como deudas frente a las instituciones financieras, pero se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC 2010.

El endeudamiento del resto de entes del Sector Público de la Comunidad con entidades de crédito (Préstamos) se desglosa de la siguiente forma según Anexos incluidos al final del Tomo:

UNIVERSIDADES

Universidad de Burgos (Anexo V.6):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente a los préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada entre los que se encuentran las cuentas de mayor.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el que resulta de la reclasificación.

Universidad de León (Anexo V.7):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada entre los que se encuentran las cuentas de mayor.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

Universidad de Salamanca (Anexo V.8):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento con entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria, con los datos enviados por la universidad y con las cuentas de mayor. En la memoria no se desglosa por entidades financieras los importes que corresponden a largo y corto plazo.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

Universidad de Valladolid (Anexo V.9):

La UVA no tiene endeudamiento a largo plazo ni a corto plazo con entidades de crédito.

OTROS ENTES:**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (Anexo V.4):**

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo, coincide con los datos extraídos de SICCAL, pero no con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada, éstos últimos coincidentes. La deuda viva, procedente de los préstamos a largo plazo de entidades financieras asciende a 176.302.628,16 euros, y la contabilizada en la cuenta financiera 17000000 a 175.142.795,03 euros, la diferencia entre estas dos cantidades es de 1.159.833,13 euros. Solicitada aclaración de esta diferencia, lo han justificado de la siguiente manera:

“El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León recibe créditos para conceder préstamos a las empresas agroalimentarias. El 23 de diciembre de 2014 se produjo un ingreso en las cuentas del Instituto Tecnológico Agrario de 10.000.000,00 euros no existiendo suficientes solicitudes de préstamos para conceder todo el importe. El importe no concedido, 1.159.833,13 euros, se quedó en extrapresupuestario para imputarlo a presupuesto en el momento en que hubiese nuevas concesiones de préstamos y poder tener disponibilidad presupuestaria”.

Esta explicación no es válida ya que aunque no se hayan concedido préstamos por ese importe, el dinero se ha recibido y la deuda existe, por lo que debe quedar reflejado en la contabilidad financiera (Balance de Situación), independientemente del tratamiento que se le dé en la contabilidad presupuestaria.

Se ha comprobado que no existen préstamos concertados a corto plazo con entidades financieras, salvo las deudas correspondientes a los intereses con vencimiento a corto plazo por importe de 108.885,81 euros, registrados correctamente en la cuenta 526000000.

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (Anexo V.5):

Se ha comprobado que la rúbrica del Balance “Deudas con Entidades de Crédito a largo plazo, por importe de 443.924.668,58 euros, recoge los préstamos y sus intereses que vencen a largo plazo. Coincide con el importe de la cuenta 17000000 y con el cuadro incluido en la memoria.

La Rúbrica del Balance “Otras Deudas a largo plazo” recoge el importe de los préstamos del Mineco y sus intereses a largo plazo (87.665.867,77 euros). Este importe coincide con el saldo de la cuenta 17100000 pero no con el cuadro incluido en la memoria (84.374.027,28 euros). Hay entre estas dos cantidades una diferencia de 3.291.840,49 euros. Pedida aclaración nos contestan que *“estas diferencias tienen su origen en los diferentes criterios de valoración existentes en la contabilidad mercantil, aplicable en ADE Parques Tecnológicos y Empresariales SA y la contabilidad pública por la que se rige la ADE, estas diferencias se regularizarán en 2015.”*

La rúbrica del Balance “Deudas con Entidades de Crédito a corto plazo”, por importe de 97.296.095,15 euros, recoge las reclasificaciones de todos los préstamos (Incluidos los del Mineco) así como los intereses de éstos que vencen en 2015. Este importe coincide con el saldo de la cuenta 52000000 y con la información del cuadro incluido en la memoria.

Deberían contabilizarse separadamente los intereses del capital pendiente, distinguiendo entre el largo y corto plazo, así como los correspondientes a las Entidades de crédito y el resto de los préstamos. Utilizando las cuentas:

17600000 “Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito”

17700000 “Intereses a largo plazo de deudas”

52600000”Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito”

52700000 “Intereses a corto plazo de deudas”

Los datos incluidos en la Memoria no coinciden con los enviados por la Administración General en lo que se refiere a los préstamos procedentes de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, existiendo una diferencia de 572.399,43 euros. Pedida aclaración nos han comunicado que corresponde a la valoración en Balance a coste amortizado.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

ENTIDADES SIN ENDEUDAMIENTO

Se ha comprobado en las Cuentas Rendidas, en la documentación enviada y en los datos extraídos de SICCAL (excepto en la Agencia para la calidad del Sistema Universitario

que no lo tiene implantado) que las siguientes entidades no tienen endeudamiento ni a largo ni a corto plazo con entidades de crédito:

La Gerencia Regional de la Salud

El Servicio Público de Empleo

La Gerencia de Servicios Sociales

El Consejo de la Juventud

El Ente Regional de la Energía

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Según la información facilitada por la Comunidad en el punto 3.2.3 de la Plataforma de rendición de documentación, se han formalizado créditos a corto plazo por importe de 115.000.000,00 euros, no habiendo dispuesto ningún importe en el ejercicio. Sin embargo, según los datos que figuran en la contabilidad de SICCAL, en el ejercicio 2014 se ha dispuesto endeudamiento a corto plazo por importe de 15.000.000,00 euros, que se ha amortizado posteriormente, no existiendo saldo contable a 31 de diciembre de 2014.¹

III.2.13.2. Evolución del endeudamiento

Con los datos relativos al endeudamiento de la Administración General, recogidos en sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014, y los del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han realizado los dos cuadros recogidos a continuación y que reflejan la evolución de la Deuda Pública (que corresponde exclusivamente a la Administración General) y de los Préstamos a largo plazo sin tener en cuenta el Factoring sin recurso.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cuadro nº 80

PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS.- COMPARATIVA 2013-2014

Año de Emisión - Denominación	Deuda a 01/01/13	Suscripciones 2013	Amortizaciones 2013	Deuda a 31/12/13	Suscripciones 2014	Amortizaciones 2014	Deuda a 31/12/14
Deuda Pública 2002	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00
Deuda Pública 2003	76.434.000,00	0,00	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública 2004	168.000.000,00	0,00	0,00	168.000.000,00	0,00	168.000.000,00	0,00
Deuda Pública 2006	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00
Deuda Pública 2007	135.000.000,00	25.200.000,00	0,00	160.200.000,00	0,00	0,00	160.200.000,00
Deuda Pública 2009	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00	0,00	337.000.000,00	63.000.000,00
Deuda Pública 2011	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00
Deuda Pública 2012	303.000.000,00	0,00	0,00	303.000.000,00	0,00	253.000.000,00	50.000.000,00
Deuda Pública 2013	0,00	944.500.000,00	0,00	944.500.000,00	0,00	0,00	944.500.000,00
Deuda Pública 2014				0,00	920.423.000,00		920.423.000,00
TOTAL	1.605.223.000,00	969.700.000,00	76.434.000,00	2.498.489.000,00	920.423.000,00	758.000.000,00	2.660.912.000,00

Cuadro nº 81

PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS.- COMPARATIVA 2013-2014 SIN FACTORING

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación
Administración General	4.678.394.544,47	5.329.660.479,72	13,92	0,00	0,00	0,00	4.678.394.544,47	5.329.660.479,72	13,92
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	89.224.945,36	176.302.628,16	97,59	0,00	0,00	0,00	89.224.945,36	176.302.628,16	97,59
Agencia de Innovación, Financ. Internac.empresarial	206.918.181,81	524.994.848,86	153,72	0,00	0,00	0,00	206.918.181,81	524.994.848,86	153,72
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	6.408.126,99	5.722.204,61	-10,70	0,00	0,00	0,00	6.408.126,99	5.722.204,61	-10,70
Universidad de León	11.760.664,02	10.296.406,22	-12,45	0,00	0,00	0,00	11.760.664,02	10.296.406,22	-12,45
Universidad de Salamanca	15.733.496,28	12.766.090,22	-18,86	0,00	0,00	0,00	15.733.496,28	12.766.090,22	-18,86
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.008.439.958,93	6.059.742.657,79	20,99	0,00	0,00	0,00	5.008.439.958,93	6.059.742.657,79	20,99

Como puede apreciarse en el cuadro número 80, la Deuda Pública viva a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 2.498.489.000,00 euros, durante el año 2014 se ha emitido Deuda por importe de 920.423.000,00 euros y se han producido amortizaciones por importe de 758.000.000,00 euros, por lo que al finalizar el ejercicio 2014 el importe total de la deuda viva a largo plazo procedente de la emisión de Deuda Pública ascendía a 2.660.912.000,00 euros, es decir durante el ejercicio se ha producido un incremento neto de 162.423.000,00 euros que en términos porcentuales supone un incremento del 6,50% respecto del ejercicio anterior.¹

Respecto de los préstamos a largo plazo sin tener en cuenta el Factoring sin recurso, como puede apreciarse en el cuadro número 81, el importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 5.008.439.958,93 euros. En el ejercicio 2014 se formalizaron nuevos préstamos por importe de 2.252.961.995,26 euros y se produjeron amortizaciones por importe de 1.202.231.695,74 euros.²

El endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2014 para todas las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública, ascendía a 6.059.742.657,79 euros, lo que supuso un aumento respecto del ejercicio anterior de 20,99%.

La variación más importante se ha producido en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial con un aumento del 153,72%, seguida del Instituto Tecnológico Agrario con un aumento del 97,59% y la Administración General con un 13,92%, en cuanto a las disminuciones, en primer lugar está la Universidad de Salamanca con un 18,86%, seguida de la Universidad de León con una disminución del 12,45% y de la Universidad de Burgos con una disminución del 10,70%.

A 31/12/2014 no existe saldo vivo dispuesto del endeudamiento concertado a corto plazo.³

El importe total del endeudamiento vivo a largo plazo con entidades financieras del conjunto de las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

contabilidad pública a 31 de diciembre de 2014, ascendía a 8.720.654.657,79 euros. De este importe el 30,51% corresponde a Deuda Pública y el 69,49 % a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito. El incremento porcentual respecto del ejercicio 2013 es del 16,17% y se ha producido fundamentalmente en los préstamos a largo plazo con entidades de crédito, que ha aumentado un 86,62%. La Deuda Pública ha aumentado en el 13,38%. Esta información se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 82

DEUDA VIVA A LARGO PLAZO SIN FACTORING

EJERCICIO	Deuda viva a 31 de diciembre	Deuda Publica	%	Préstamos	%
2014	8.720.654.657,79	2.660.912.000,00	30,51	6.059.742.657,79	69,49
2013	7.506.928.958,93	2.498.489.000,00	33,28	5.008.439.958,93	66,72
DIFERENCIA	1.213.725.698,86	162.423.000,00		1.051.302.698,86	
% respecto a 2013	16,17	13,38		86,62	

Teniendo en cuenta el Factoring sin recurso, los préstamos con entidades financieras serían los siguientes:

Cuadro nº 83¹
PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS COMPARATIVA 2013-2014 CON FACTORING

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	% Variación
Administración General	4.910.738.544,47	5.539.755.479,72	12,81	0,00	0,00	0,00	4.910.738.544,47	5.539.755.479,72	12,81
Gerencia Regional de Salud	1.587.000,00	8.010.000,00	404,73	0,00	0,00	0,00	1.587.000,00	8.010.000,00	404,73
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	117.000,00	258.000,00	120,51	0,00	0,00	0,00	117.000,00	258.000,00	120,51
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	89.224.945,36	176.302.628,16	97,59	0,00	0,00	0,00	89.224.945,36	176.302.628,16	97,59
Agencia de Innovación, Financ. Internac.empresarial	206.918.181,81	524.994.848,86	153,72	0,00	0,00	0,00	206.918.181,81	524.994.848,86	153,72
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	6.408.126,99	5.722.204,61	-10,70	0,00	0,00	0,00	6.408.126,99	5.722.204,61	-10,70
Universidad de León	11.760.664,02	10.296.406,22	-12,45	0,00	0,00	0,00	11.760.664,02	10.296.406,22	-12,45
Universidad de Salamanca	16.750.496,28	12.856.090,22	-23,25	0,00	0,00	0,00	16.750.496,28	12.856.090,22	-23,25
Universidad de Valladolid	28.000,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	-100,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.243.532.958,93	6.278.195.657,79	19,73	0,00	0,00	0,00	5.243.532.958,93	6.278.195.657,79	19,73

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, el endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2014 para todas las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública, ascendía a 6.278.195.657,79 euros, lo que supuso un aumento respecto del ejercicio anterior de 19,73%. La variación más importante se ha producido en la Gerencia Regional de Salud (404,73%), seguida de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (153,72%) y el Instituto Tecnológico Agrario (97,59%). Por el contrario, disminuyeron en la Universidad de Valladolid (100,00%), en la Universidad de Salamanca (23,25%), en la Universidad de León (12,45%) y en la Universidad de Burgos (10,70%).

El importe total del endeudamiento a largo plazo de las entidades sujetas a Contabilidad Pública a 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta el factoring sin recurso, asciende a 8.939.107.657,79 euros, de este importe corresponde el 29,77% a Deuda Pública y el 70,23% a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito (cuadro 84).

El incremento porcentual respecto del ejercicio 2013 es del 15,46 % y se ha producido fundamentalmente en los préstamos con las entidades de crédito que han aumentado en el 86,43%, la Deuda Pública ha aumentado en el 13,57%.

Cuadro nº 84

DEUDA VIVA A LARGO PLAZO CON FACTORING

EJERCICIO	Deuda viva a 31 de diciembre	Deuda Publica	%	Préstamos	%
2014	8.939.107.657,79	2.660.912.000,00	29,77	6.278.195.657,79	70,23
2013	7.742.021.958,93	2.498.489.000,00	32,27	5.243.532.958,93	67,73
DIFERENCIA	1.197.085.698,56	162.423.000,00		1.034.662.698,86	
% respecto a 2013	15,46	13,57		86,43	

La evolución del factoring sin recurso respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente:

Cuadro nº 85**COMPARATIVA FACTORING SIN RECURSO**

FACTORING SOCIEDADES	2013	2014	% Variación
ADMINISTRACIÓN GENERAL	232.344.000,00	210.095.000,00	-9,58
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	1.587.000,00	8.010.000,00	404,73
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	117.000,00	258.000,00	120,51
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	1.017.000,00	90.000,00	-91,15
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	28.000,00	0,00	-100,00
FUNDACIÓN DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN (*)	0,00	39.000,00	
TOTAL FACTORING	235.093.000,00	218.492.000,00	-7,06

(*) No sujeta a contabilidad pública

Las variaciones más importantes se encuentran en la Gerencia Regional de Salud (404,73%) y en la Gerencia de Servicios Sociales (120,51%). En las disminuciones, la Universidad de Valladolid (-100%) y la Universidad de Salamanca (-91,15%).

III.2.13.3. Legalidad de las operaciones

El artículo 192 de la Ley 2/2006 establece que la Deuda de la Comunidad debe sujetarse a las siguientes limitaciones:

- a) Su importe será destinado a financiar gastos de inversión.
- b) La cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasarán el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

Respecto del cumplimiento del apartado a) anterior, se ha constatado que el importe total del endeudamiento a largo plazo del ejercicio 2014 de la Administración General y los Organismos Autónomos ha sido de 2.752.695.554,47 euros, que debemos disminuir en el importe correspondiente a los préstamos a largo plazo tramitados al amparo del artículo 196.1 de la Ley 2/2006, que ascienden a 1.039.272.554,47 euros, y el préstamo procedente de Provilsa, por importe de 13.000.000,00 euros, lo que supone un importe total de 1.700.423.000,00 euros; y que la cifra consolidada de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, que recogen las inversiones reales y las

transferencias de capital, ascienden a 1.026.737.636,22 euros, una vez descontadas las Transferencias consolidables del concepto 700 de la Administración General a los Organismos Autónomos Administrativos (134.445.305,00 euros) y los importes de los créditos obligados financiados con financiación afectada (177.200.010,22 euros), la parte de los créditos obligados con presupuesto autónomo, es de 715.092.321,00 euros, importe inferior al endeudamiento a largo plazo del ejercicio de la Administración General y los Organismos Autónomos, lo que pone de manifiesto que no se ha destinado a gastos de inversión en su totalidad, de acuerdo con el citado artículo 192, según se detalla en el cuadro nº 85.

Esta restricción es consecuencia de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, que recoge esta limitación. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Disposición Transitoria Tercera dispone que hasta 2020, excepcionalmente, si como consecuencia de circunstancias extraordinarias resultara necesario para garantizar la cobertura de los servicios públicos fundamentales, podrán concertarse operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez, sin que resulte de aplicación esta restricción, y se exige que las operaciones que se concierten bajo esta excepción deberán ser autorizadas en cualquier caso por el Estado.¹

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 autoriza a la Comunidad Autónoma, previa petición de ésta, a emitir deuda pública o concertar préstamos por importe de 912.309.390,00 euros que se dedicarán a cubrir las amortizaciones a largo plazo previstas en 2014, la deuda formalizada hasta dicho importe no supondrá un aumento del endeudamiento al finalizar el ejercicio.

El Consejo de Ministros de 24 de enero de 2014 autoriza a la Comunidad Autónoma a formalizar préstamos a largo plazo en monedas distintas del euro y a emitir deuda pública hasta un importe máximo de 682.100.000,00 euros, que se destinarán, según la solicitud presentada por la Comunidad a financiar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2013, fijado en un déficit del 1,27% del PIB.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Teniendo en cuenta estas autorizaciones, cuya suma asciende a 1.594.409.390,00 euros, en las que se autoriza expresamente la posibilidad recogida en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, puede afirmarse que se ha cumplido el condicionante establecido en el apartado a) del artículo 192 de la ley de Hacienda de la Comunidad, y en el artículo 14.2a de la LOFCA.

Cuadro nº 86

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 192.A) LEY 2/2006

Deuda Pública emitida a L/P en 2014 (a)	920.423.000,00
Préstamos concertados a L/P con E. Crédito (b)	780.000.000,00
(A) Endeudamiento total a L/P Administración General y OO AA en 2014 (a+b)	1.700.423.000,00
Obligaciones del capítulo 6 (c)	329.872.620,41
Obligaciones del capítulo 7 (d)	696.865.015,81
Financiación afectada (e)	177.200.010,22
Obligaciones por Transferencias consolidables concepto 700 a OO.AA (f)	134.445.305,00
(B) Operaciones de capital pagadas con presupuesto autonómico (c+d-e-f)	715.092.321,00
(C) Endeudamiento concertado en 2014 no destinado a gastos de inversión (A-B)	985.330.679,00
(D) Excepción Disposición Transitoria Tercera de la LOFCA (-)	1.594.409.390,00
Cumple el condicionante establecido en el artículo 192. a) (C-D)	-609.078.711,00

Fuente: Presupuesto de gastos de la Administración General y OO AA y Sical

Respecto del cumplimiento del apartado b) del artículo 192, la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo ha ascendido en 2014 a un importe de 1.225.646.535,65 euros, cifra que no supera el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de 2014 (1.940.754.510,50 euros).

El artículo 29.1 de la Ley 12/2013, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014, autoriza al titular de la Consejería de Hacienda para que concierte operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año de acuerdo con unos límites:

“El saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podrá superar, a 31 de diciembre de 2014, el 10 por ciento del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad.”

No existe saldo vivo a 31/12/2014 de operaciones de endeudamiento a corto plazo de la Administración General, por lo que se ha respetado el límite establecido en el artículo 29.1 de la Ley 12/2013.

El límite establecido en el artículo 30.1 para la emisión de Deuda Pública y operaciones de crédito a largo plazo asciende a 1.691.998.425,00 euros. Que es ratificado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de enero de 2014. No obstante, el límite establecido en el primer párrafo del apartado uno de este artículo podrá ampliarse en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, respetando, en todo caso, el objetivo de deuda fijado para la Comunidad en 2014 (apartado c) del punto 2 del artículo), y según el apartado a) del punto 2, por las operaciones de crédito que, como consecuencia del proceso de reordenación del sector público autonómico, se formalicen con la finalidad de amortizar la deuda viva de los entes públicos de derecho privado y de las empresas públicas de Castilla y León.

En este sentido, no se tiene en cuenta el préstamo asumido procedente de PROVILSA por importe de 13.000.000,00 euros, cuya extinción se autorizó en la disposición adicional tercera de la Ley 9/2012 de Medidas Tributarias y Administrativas. Sin embargo, el segundo tramo del préstamo del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), por importe de 75.000.000,00 euros sí que hay que tenerlo en cuenta ya que, aunque se formalizó en 2012 por importe de 100.000.000,00 euros, el riesgo vivo tenido en cuenta en ese año fueron únicamente 25.000.000,00 euros. Tampoco computan para este límite las operaciones concertadas al amparo del artículo 196.1 de la Ley 2/2006 que en este ejercicio ascienden a 1.039.272.554,47 euros.

Teniendo en cuenta estas excepciones, el importe de la deuda concertada en 2014 asciende a 1.700.423.000,00 euros, por lo que se ha excedido el límite autorizado en el artículo 30 de la Ley de Presupuestos en 8.424.575,00 euros.

En el apartado c) del segundo apartado se recoge la posibilidad de superar el límite en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, respetando, en todo caso, el objetivo de deuda fijado para la Comunidad en 2014. Este último punto remite a la legislación estatal, desde donde actualmente se controla de forma exhaustiva y única el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

Respecto a las autorizaciones del Consejo de Ministros, la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2014, al haber cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2013, sólo necesitaba autorización para emitir Deuda Pública y concertar préstamos en el extranjero en moneda distinta del euro. Los importes autorizados por el Consejo de Ministros para contratar deuda o préstamos a largo plazo durante el año 2014 ascienden a 1.594.409.390,00 euros (autorizaciones del 24/01/2014 y del 21/02/2014). El importe de la deuda emitida en el ejercicio asciende a 920.423.000,00 euros, habiéndose amortizado por este concepto 758.000.000,00 euros, y no se han concertado préstamos en monedas distintas del euro, por lo que no se han superado los importes autorizados por el Consejo de Ministros, pero si los autorizados en el artículo 30.1 de la Ley 12/2013, de Presupuestos de la Comunidad para 2014.

III.2.13.4. Endeudamiento de la Comunidad. Comparativa con ejercicios anteriores

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparativa del Endeudamiento entre los ejercicios 2008 y 2014, en el que se observa que la deuda viva a 31 de diciembre aprobada para el ejercicio 2014 se ha incrementado en un 15,01% respecto de la aprobada para el ejercicio 2013. En este cuadro, para mantener la homogeneidad, no se ha incluido el Factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012, como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál, debe de incluirse en las deudas de la Administraciones Públicas las operaciones denominadas factoring sin recurso. Mediante estas operaciones los proveedores de las Administraciones Públicas transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras y, como consecuencia, en las cuentas de las Administraciones Públicas se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras.

Cuadro nº 87¹**COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2014 (SIN FACTORING)**

EJERCICIO	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	AUMENTO EN % RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA
2008	2.461.045.907,28		
2009	3.227.047.547,34	766.001.640,06	31,13
2010	4.304.404.794,71	1.077.357.247,37	33,39
2011	5.476.413.385,64	1.172.008.590,93	27,23
2012	7.338.810.103,34	1.862.396.717,70	34,01
2013	7.947.632.708,83	608.822.605,49	8,30
2014	9.140.519.787,41	1.192.887.078,58	15,01
DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2014		6.679.473.880,13	271,41

Si comparamos la evolución del endeudamiento de la Comunidad en el período 2008 a 2014, observamos que la deuda viva a 31 de diciembre ha aumentado un 271,41%, pasando de 2.461.045.907,28 euros en 2008 a 9.140.519.787,41 euros en 2014.

Los importes correspondientes al factoring de las distintas entidades que componen el SEC 2010, ha sido facilitado por el Banco de España, y son los siguientes:

FACTORING SOCIEDADES	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	210.095.000,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	8.010.000,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	258.000,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	90.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	0,00
FUNDACIÓN DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN	39.000,00
TOTAL FACTORING	218.492.000,00

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

Estos importes no han sido contabilizados por los distintos entes como deudas frente a las instituciones financieras, pero se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC 2010.

Si tenemos en cuenta el Factoring sin recurso en el ejercicio 2013 y 2014, la comparativa se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 88¹

COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2014 (CON FACTORING DESDE 2012)

EJERCICIO	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	AUMENTO EN % RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA
2008	2.461.045.907,28		
2009	3.227.047.547,34	766.001.640,06	31,13
2010	4.304.404.794,71	1.077.357.247,37	33,39
2011	5.476.413.385,64	1.172.008.590,93	27,23
2012	7.585.704.103,34	2.109.290.717,70	38,52
2013	8.182.725.708,83	597.021.605,49	7,87
2014	9.359.011.787,41	1.176.286.078,58	14,38
DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2014		6.897.965.880,13	280,29

La deuda viva a 31 de diciembre de 2014 ha aumentado un 14,38% respecto al ejercicio anterior, pasando de 8.182.725.708,83 euros a 9.359.011.787,41 euros (incluyendo el factoring)

Hay que tener en cuenta que en los ejercicios 2010, 2011 y 2012 ya aumentó el 33,39%, el 27,23% y el 38,52% respectivamente en relación con el ejercicio precedente, esto quiere decir que en 2014, respecto al ejercicio 2008, la deuda ha aumentado el 280,29%, pasando de 2.461.045.907,28 euros a 9.359.011.787,41 euros.

Los datos sobre el endeudamiento del sector público facilitados por la Comunidad se recogen en el siguiente cuadro:

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

Cuadro nº 89

ENDEUDAMIENTO TOTAL SECTOR PÚBLICO 2013-2014

	31/12/2013	31/12/2014
ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.125.473.165,66	7.990.572.479,72
MECANISMO PROVEEDORES	1.051.410.378,81	0,00
Factoring: Administración General	232.344.000,00	210.095.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL con Factoring (a1)	7.409.227.544,47	8.200.667.479,72
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL sin Factoring (a2)	7.176.883.544,47	7.990.572.479,72
Universidad de Burgos	6.408.126,99	5.722.204,61
Universidad de León	11.760.664,02	10.296.406,22
Universidad de Salamanca	15.733.496,19	12.766.090,22
Factoring: Universidad de Salamanca	1.017.000,00	90.000,00
Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Factoring: Universidad de Valladolid	28.000,00	0,00
Total Universidades con Factoring (b1)	34.947.287,20	28.874.701,05
Total Universidades sin Factoring (b2)	33.902.287,20	28.784.701,05
Instituto de la Juventud de Castilla y León	0,00	0,00
Gerencia Regional de Salud - SACYL	0,00	0,00
Factoring: Gerencia Regional de Salud -SACYL	1.587.000,00	8.010.000,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00
Factoring: Gerencia Servicios Sociales	117.000,00	258.000,00
Servicio Público de Empleo - ECYL	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos con Factoring (c1)	1.704.000,00	8.268.000,00
Total Organismos Autónomos sin Factoring (c2)	0,00	0,00
Agencia de Innovación, Financiación e Internac. Empresarial (2)	206.918.181,81	524.994.848,86
Agencia Calidad Sistem. Universitario C y L	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	0,00	0,00
Ente Regional de la Energía - EREN	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario - ITA	89.224.945,36	176.302.628,16
Total Entes Públicos de Derecho Privado (d)	296.143.127,17	701.297.477,02
Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	0,00
Factoring: Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	39.000,00
Consortio para construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	0,00	0,00
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en C y L	0,00	0,00
Fund Centro de Supercomputación de Castilla y León	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Salamanca	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Fundación Instituto de la Castellano-Leonés de la Lengua	0,00	0,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias Salud C y L	0,00	0,00
Fundación Investigación Sanitaria de León	0,00	0,00
Fundación Jorge Guillén	0,00	0,00
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	1.671.408,00	4.657.953,28
Fundación Patrimonio Natural C y L	0,00	0,00
Fundación Santa Bárbara	0,00	298.802,41
Fundación Siglo	0,00	0,00
	31/12/2013	31/12/2014

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Fundación Social de Segovia	485.502,38	410.441,28
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L	1.112,39	3.144,07
Total Fundaciones, Consorcios, etc. con Factoring (e1)	2.158.022,77	5.409.341,04
Total Fundaciones, Consorcios, etc. sin Factoring (e2)	2.158.022,77	5.370.341,04
Consejo Económico y Social (CES)	0,00	0,00
Total Otros Entes Públicos (f)	0,00	0,00
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES con Factoring (g1)=(b1+c1+d+e1+f)	334.952.437,14	743.849.519,11
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES sin Factoring (g2)=(b2+c2+d+e2+f)	332.203.437,14	735.452.519,11
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales C y L (1)	344.588.419,73	0,00
Castilla y León Sociedad Patrimonial	118.445.727,22	111.135.788,58
Centro de Empresas e Innovación de C y L - CEICAL	0,00	0,00
Provilsa (3)	13.000.000,00	0,00
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L - SIEMCALSA	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP (h)	476.034.146,95	111.135.788,58
HOSPITAL DE BURGOS (i)	307.100.000,00	303.359.000,00
TOTAL SEC 2010 con Factoring (a1+g1+h+i)	8.527.314.128,56	9.359.011.787,41
TOTAL SEC 2010 sin factoring (a2+g2+h+i)	8.292.221.128,56	9.140.519.787,41

1

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

Comparados los datos del endeudamiento facilitados por el Banco de España con los proporcionados por la Administración General, teniendo en cuenta los ajustes que ésta última a enviado al Banco de España para su rectificación, se puede afirmar que son todos ellos coincidentes.

Comparados los datos del endeudamiento facilitados por la Administración General con los rendidos en las cuentas anuales, en las entidades incluidas en dichas cuentas, se han encontrado las siguientes diferencias:

En la Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca existe una diferencia de 14.501,24 euros, contabilizados de menos en las cuentas anuales, según explicación de la memoria los préstamos a largo plazo están contabilizados por su coste amortizado. Pedida explicación, se ha confirmado el importe reflejado.

En la Fundación Santa Bárbara, según los datos de la Administración General tiene una deuda con entidades de crédito a corto plazo por importe de 298.802,41 euros, según las cuentas anuales tiene préstamos a corto plazo por importe de 472.502,41 euros, según información de la Memoria corresponde a líneas de anticipos de subvenciones y a una línea de crédito. Hay una diferencia entre estas cantidades 173.700,00 euros contabilizados de más en las cuentas anuales. Según explicación enviada corresponde a una línea de descuento para anticipo de subvenciones que la Fundación tenía formalizada (y dispuesta por ese importe a 31 de diciembre) con Caja España, pero el Banco de España no lo considera riesgo financiero, por lo que ni el Banco de España ni la Comunidad lo consideran como tal.

En Castilla y León Sociedad Patrimonial hay una diferencia de 336.399,93 euros, contabilizados de menos en las cuentas anuales, según explicación de la memoria los préstamos a largo plazo están contabilizados por su coste amortizado, pero de ella no se deduce esta diferencia. Pedida explicación nos envían los datos del cuadro que corresponden, 385.151,66 euros a comisiones de apertura de los préstamos que no se contabilizan en el coste amortizado (se van imputando) y 48.751,73 euros a intereses devengados en 2014 que se pagan en enero de 2015 y que están contabilizados erróneamente con el capital, la resta de estas dos cantidades da la diferencia 336.399,93 euros.

En la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, existe una diferencia de 572.399,86 euros contabilizados de menos en las cuentas anuales, esta diferencia, según explicación remitida, se debe a que en la contabilidad de ADE PARQUES

las comisiones de apertura figuran registradas minorando el valor del pasivo y se imputan linealmente año a año como gasto financiero. A 28/12/2014 el saldo pendiente de imputar a gastos financieros y que minorará el pasivo contable ascendía a 572.400,22 euros.

Respecto a la Administración General únicamente recordar que la Deuda del Hospital de Burgos, por importe de 303.359.000,00 euros, no está contabilizada.

En el apartado III.4.7 de este Tomo se analiza el cumplimiento de la tramitación económico-presupuestaria de los expedientes de operaciones financieras seleccionados en la muestra.

III.2.13.5. Cumplimiento de los acuerdos de estabilidad presupuestaria.

En el ejercicio 2014 se han establecido unos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Con fecha 27 de junio de 2014, el Consejo de Ministros estableció para el conjunto de las Administraciones Públicas un objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas del 5,5 por ciento del PIB para el ejercicio 2014, el 4,2 por 100 en 2015, el 2,8 por 100 para 2016, y el 1,1 por 100 para 2017.

En el desglose por Administraciones Públicas, el déficit de la Administración Central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 1,1 por 100 del PIB en 2017. Tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales tendrán equilibrio presupuestario en 2017. Finalmente, la Seguridad Social irá reduciendo su déficit hasta alcanzar el equilibrio presupuestario en 2017.

Una vez descontado el importe de las ayudas concedidas, en el marco de la crisis financiera, por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a las Entidades Financieras, que ascienden a 1.204 millones de euros y que no se tienen en cuenta para el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el impacto en el déficit de los gastos ocasionados por el terremoto de Lorca en el ejercicio 2014, el déficit del ejercicio 2014, a efectos de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, asciende a 60.147 millones de euros, cifra que representa el 5,68% del PIB estimado para dicho año. Este resultado supone, en términos globales para el conjunto del sector Administraciones Públicas, una desviación negativa de 0,18 puntos respecto del objetivo de estabilidad

presupuestaria fijado por el Gobierno para el ejercicio 2014, que es del 5,5 por ciento del PIB.

El Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común para el año 2014 y para el período 2015-2017, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para Castilla y León se fijó un Objetivo de déficit presupuestario del 1,0% del producto interior bruto regional para 2014, el 0,7% para 2015, el 0,3% para 2016 y el 0,00% para 2017.

Una vez aprobados por las Cortes Generales los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, conforme está establecido en el apartado 7 del artículo 15 de la citada ley orgánica, la Comunidad de Castilla y León elaboró sus presupuestos generales para 2014 cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con un déficit presupuestario del 1,0 por ciento del PIB para el presente ejercicio. Dentro de estos parámetros, se aprobó finalmente la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014.

La Comunidad de Castilla y León ha registrado un déficit, a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria, del 1,12%, superior en 0,1% al objetivo fijado por el Consejo de Ministros.¹

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

De acuerdo con el apartado tres del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe informarse del grado de cumplimiento de la Regla de Gasto para el ejercicio 2014 para cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas, con la excepción de los Fondos de Seguridad Social.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

En este sentido, la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, calculada para 2014 por el Ministerio de Economía y Competitividad de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, se fijó en el 1,5%. Por tanto, el gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no puede superar dicha tasa.

Conforme a lo dispuesto en dicha Ley Orgánica 2/2012, el gasto computable a los efectos de la Regla de Gasto, está formado por los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

En el caso de la Administración Central, los gastos computables del ejercicio 2014 ascienden a 97.843 millones, resultando superiores en un 1,9% a los registrados en el año anterior, por lo que se habría incumplido la regla de gasto. En el gasto computable se está teniendo en cuenta el efecto de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la cual se debe proceder a la devolución de los importes ingresados por el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, que en la Administración Central supone un mayor gasto computable por importe de 2.071 millones. Si no se hubiera producido esta circunstancia, la tasa de crecimiento del gasto sería del 0,2% respecto al ejercicio 2013.¹

El gasto computable del ejercicio 2014 para el subsector de Comunidades Autónomas ha registrado un aumento del 0,1% con relación al año anterior. Esta situación significa el cumplimiento del objetivo fijado para la regla de gasto.²

Respecto a la situación de cada Comunidad Autónoma con relación al cumplimiento del objetivo fijado, hay que señalar que las comunidades de País Vasco, Cataluña, Valencia, Canarias, Extremadura, Baleares y Madrid presentan un incremento de gastos superior a la tasa de referencia.³

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Por lo que respecta a la Comunidad de Castilla y León ha tenido una tasa de variación con respecto al ejercicio 2013 del -4%.¹

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA.

El Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, aprobó un Acuerdo por el que se adecúa, para el año 2014, el objetivo de Deuda Pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores. Posteriormente, en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015 se fijaron los objetivos individuales de deuda pública de las Comunidades Autónomas de régimen común y de régimen foral, respectivamente.

El cálculo de la deuda pública para el ejercicio 2014 ha sido elaborado por el Banco de España y notificado a la Comisión Europea y a Eurostat, en el marco de Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), el 27 de marzo de 2015. Según los datos del Banco de España, la deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas ha alcanzado el 99,3 por ciento del PIB, lo que supone 0,2 puntos porcentuales por debajo del objetivo fijado en el 99,5 por ciento del PIB. Por tanto, el conjunto de las Administraciones Públicas ha cumplido el objetivo de Deuda.²

Cumplimiento de la Deuda Pública: Administraciones Públicas. Ejercicio 2014 (Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera):

<i>Administración Pública</i>	<i>Deuda Pública</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Desviación</i>
<i>1. Administraciones Central y Fondos de Seguridad Social</i>	72,9	74,4	1,5
<i>2. Comunidades Autónomas</i>	22,7	21,1	-1,6
<i>3. Corporaciones Locales</i>	3,7	4,0	0,3
<i>Administraciones Públicas</i>	99,3	99,5	0,2

*Nota: Objetivo de Deuda Pública 2014 según Acuerdo Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014*³

La Administración Central y los Fondos de Seguridad Social han alcanzado una deuda conjunta en porcentaje del PIB del 72,9 por ciento, frente al objetivo del 74,4 por

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

³ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

ciento. Por tanto, puede concluirse que se ha cumplido el objetivo de deuda, produciéndose una desviación positiva de 1,5 puntos porcentuales.¹

Para las Corporaciones Locales, el objetivo de Deuda era del 4,0 por ciento del PIB, habiendo alcanzado su deuda al final del ejercicio el 3,7 por ciento del PIB, lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado.²

Por su parte, el objetivo para las Comunidades Autónomas fue del 21,1 por ciento del PIB, mientras que la deuda registrada ha alcanzado el 22,7 por ciento del PIB.³

No obstante, en los tres Acuerdos del Consejo de Ministros citados se previó expresamente la posibilidad de rectificar los objetivos de deuda pública o de contemplar como excepciones a los efectos de su cumplimiento el incremento del endeudamiento contraído con el Estado por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzca en 2014, siempre que no se destinase a financiar vencimientos de deuda financiera o déficit del mencionado ejercicio, así como otras circunstancias que, sin afectar al cumplimiento del objetivo de déficit o de la regla de gasto, y previa conformidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivasen de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas.

El volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del PDE, registrada por el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2014 asciende a 236.820 millones de euros, cifra que representa el 22,7% del PIB nacional a precios de mercado de dicho ejercicio, de acuerdo con la última estimación disponible del mismo publicada por el Instituto Nacional de Estadística. En dicho volumen de deuda se incluye el importe correspondiente a las operaciones de crédito concertadas por las Comunidades Autónomas con cargo a los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A su vez, dicha cifra refleja la deuda del PDE total de las Comunidades Autónomas, sin excluir el incremento neto de

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

endeudamiento que, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros que aprobaron los objetivos, no ha de computarse a los efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública tanto conjunto como individual de las Comunidades Autónomas del ejercicio 2014.¹

Una vez efectuados los ajustes a los objetivos de deuda pública de las CCAA fijados para el ejercicio 2014, derivados de la aplicación de las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros citados, la ratio deuda PDE sobre PIB agregada de las CCAA a 31 de diciembre de 2014 computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública de dicho ejercicio, ascendería al 22,8% del PIB nacional a precios de mercado.²

Por lo tanto, considerando la información facilitada por el Banco de España, el subsector de las Comunidades Autónomas, delimitado en los términos del artículo 2.1.b) de la Ley Orgánica 2/2012, ha cumplido con el objetivo de deuda pública del ejercicio 2014, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, según el límite de endeudamiento previsto en el mismo y los ajustes preceptivos en el cómputo del volumen de deuda pública efectuados de conformidad con lo establecido en el citado Acuerdo del Consejo de Ministros.

De acuerdo con el apartado 5º del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas informará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública individual del ejercicio 2014 de cada Comunidad Autónoma.

En el Anexo V.10 del informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se reflejan los niveles de deuda pública de cada Comunidad Autónoma a 31/12/2014, de acuerdo con la información suministrada por el Banco de España, los ajustes que a dicho endeudamiento han de efectuarse de acuerdo con las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, que aprobaron los objetivos individuales de deuda de las CCAA de 2014, los niveles de endeudamiento resultantes a efectos del cumplimiento del objetivo de deuda y las correspondientes desviaciones positivas o negativas respecto al mismo.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Según la información contenida en dicho cuadro, las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña y La Rioja presentan una ratio de deuda sobre PIB regional superior a su objetivo.

Grado de cumplimiento del objetivo deuda pública del subsector Comunidades Autónomas en 2014

1COMUNIDAD AUTÓNOMA	OBJETIVO DE DEUDA 2014 s/ Acuerdo del Consejo de Ministros (%PIB regional)	Deuda Banco de España 31/12/2013, (Datos junio 2014)SEC 95	Incremento deuda Incluido en los objetivos				Deuda de las CCAA en 2014 que no computa a la hora de verificar los objetivos por excepciones permitidas por Acuerdos de Consejo de Ministros					OBJETIVO 2014 Incluyendo excepciones		Deuda a 31/12/2014 (SEC2010) Banco de España		VERIFICACIÓN OBJETIVO DEUDA 2014 provisional
			Liquidaciones 2008, 2009 SF CCAA Rc	Objetivo déficit %PIB*=-1%	Exceso de deuda 2013	Total	Variaciones de deuda 31/12/2013. Sectorización entes. (SEC 2010)	Sectorización entes 2014	Mecanismos adicionales de financiación: Deudas años anteriores **	Otras excepciones acordadas con MINHAP	INCREMENTO DE DEUDA ADICIONAL A OBJETIVOS 2014	Valores Absolutos	%PIB	V. absolutos	% PIB regional	% PIB regional
			1	2	3	4	5 = 2+3+4	6	7	8	9	10= 6+7+8+9	11	12	11-12	
ANDALUCÍA	18,4%	23.898	581,82	1.394		1.976	543		2.340	618	3.501	29.375	21,1%	29.101	20,9%	0,2%
ARAGÓN	17,5%	5.369	85,91	326	-24,3	388		103	74		177	5.933	18,2%	6.010	18,4%	-0,2%
P ASTURIAS	15,3%	3.052	72,50	211		283			156		156	3.492	16,8%	3.479	16,5%	0,1%
I BALEARS	26,0%	6.586	30,80	264		296	298	81	541		917	7.801	29,5%	7.777	29,5%	0,1%
CANARIAS	14,3%	5.281	171,19	408		580			309	22	331	6.192	15,2%	6.034	14,8%	0,4%
CANTABRIA	18,7%	2.178	46,42	120		167			125		125	2.469	20,5%	2.428	20,2%	0,3%
CASTILLA-LA MANCHA	32,2%	11.343	124,58	372	-49,8	447			1.116		1.116	12.906	34,7%	12.858	34,5%	0,1%
CASTILLA Y LEÓN	16,4%	8.183	179,41	531		710	344				344	9.237	17,4%	9.359	17,6%	-0,2%
CATALUÑA	30,3%	57.122	303,07	1.965		2.268	1.057		3.879		4.936	64.327	32,7%	64.466	32,8%	-0,1%
EXTREMADURA	17,5%	2.630	96,63	169		266			315		315	3.211	18,9%	3.092	18,2%	0,7%
GALICIA	17,6%	9.131	205,96	538		744	81				81	9.956	18,5%	9.961	18,5%	0,0%
LA RIOJA	15,8%	1.143	24,00	77		101				25	25	1.269	16,4%	1.296	16,8%	-0,3%
MADRID	12,9%	22.104	133,62	1.945		2.078				400	400	24.582	12,6%	24.632	12,7%	0,0%
R MURCIA	21,9%	5.543	71,04	267		338			943	40	983	6.864	25,7%	6.838	25,6%	0,1%
NAVARRA	18,1%	3.101		176	-43,9	132	35				35	3.268	18,6%	3.197	18,2%	0,4%
PAÍS VASCO	13,9%	8.225		632		632	55				55	8.912	14,1%	8.915	14,1%	0,0%
C VALENCIA	33,4%	31.884	221,58	977		1.199	575		4.063		4.638	37.721	38,6%	37.376	38,2%	0,4%
TOTAL	21,1%	206.773	2.349	10.374	-118	12.604	2.988	184	13.862	1.105	18.137	237.516	22,8%	236.820	22,7%	0,1%

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

Respecto al límite del endeudamiento de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2014, en el artículo 30 de la Ley 12/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad, se autoriza a la Junta de Castilla y León para emitir deuda u operaciones de crédito a largo plazo hasta un importe de 1.691.998.425,00 euros, este importe fue ratificado por la Junta de Castilla y León en su sesión de fecha 16 de Enero de 2014.

Con fecha 24 de enero de 2014 el Consejo de Ministros autoriza a la Junta de Castilla y León a formalizar préstamos a largo plazo en moneda distinta del euro y a emitir deuda pública hasta un importe máximo de 682.100.000,00 euros.

Con fecha 21 de febrero 2014 el Consejo de Ministros autoriza a la Junta de Castilla y León a formalizar préstamos a largo plazo en moneda distinta del euro y a emitir deuda pública hasta un importe máximo de 912.309.390,00 euros. En dicha autorización se refleja expresamente que este importe se destinará a cubrir las amortizaciones a largo plazo previstas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2014 por lo que la deuda formalizada hasta dicho importe no supondrá un aumento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma al final del ejercicio.

En el apartado “Legalidad de las operaciones” se ha comprobado el cumplimiento de estos límites.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2014 se ha rendido el 11 de noviembre de 2015, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es

que el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad.

En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L., creada el 16 de junio de 2013.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León. (Apartado III.1.2.2)

4. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)
5. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, únicamente los correspondientes a las Universidades de León, Salamanca y Valladolid. En la Memoria de la Cuenta General rendida se refleja que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, no están cerrados los informes de auditoría de las entidades:

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, Ente Regional de la Energía, Universidad de Burgos y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos. (Apartados III.1.2.2)

6. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada, ya que en las Universidades de León, Salamanca y Valladolid se ha emitido una opinión con salvedades. (Apartado III.1.2.2)
7. El Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo el artículo 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.2.2)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2014 no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la nueva Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, y en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, que aprobó las “Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público”. Con estas normas ministeriales se abandona la estructura de tres cuentas (Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional), estableciéndose una Cuenta Única que

se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal, y comprenderá el Balance consolidado, la Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado, el Estado de liquidación del presupuesto consolidado y la Memoria. Asimismo, se ha ampliado el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Estado, al regularse la integración no sólo de las entidades pertenecientes al sector público estatal, como hasta ahora, sino también las entidades controladas directamente o indirectamente por la Administración General del Estado que no forman parte del sector público estatal, las entidades multigrupo y las entidades asociadas. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sigue existiendo la división en tres cuentas generales, la de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la del sector público empresarial y la del sector público fundacional.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2014, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)

10.El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-

Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)

11.La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1)

12.La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)

13.El mayor peso específico en todos los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública corresponde a la Administración General, con un 64,07% del Presupuesto Definitivo, un 73,50% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en lo referido al capítulo 8. (Apartado III.2.4)

14. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.340.883.848,56 euros, habiendo experimentado un aumento de 36.508.031,83 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 0,26%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2014 por el conjunto de entidades ha sido 9.737.108.423,73 euros, un 3,63% superiores a las del ejercicio 2013, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.885.263.420,20 euros, un 3,83% superiores a los del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4)
15. El importe de los derechos reconocidos por transferencias, recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 4.491.277.271,70 euros, que representa un 98,94% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente, y un 87,17% de la previsión del presupuesto de ingresos total. Los derechos reconocidos por transferencias provenientes de alguna de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan el 77,55% del presupuesto de ingresos total. (Apartado III.2.5)
16. Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartado III.2.6)
17. Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo por los expedientes recogidos en el apartado III.2.10 para los que se ha propuesto el correspondiente ajuste. (Apartado III.2.6)
18. La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría se ha realizado sin que las cuentas de las entidades

obligadas a ello se hayan auditado, a excepción de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid, habiéndose incumplido lo establecido en el artículo 276.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad de Castilla y León, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de la Cuenta General. (Apartado III.2.7.1)

IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

19.La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:

Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2014 por importe de 487.297.952,14 euros. De ellas 17.018.681,27 euros corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores.

Existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2014 por un importe de 185.321.998,69 euros.

Existen obligaciones, por importe de 107.245,02 euros, que se imputaron al ejercicio 2013 y deberían haberse imputado al 2014. (Apartado III.2.7.2)

20.La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud, que ya en 2012 disminuyó considerablemente con respecto a los ejercicios anteriores, como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, y que se mantuvo en el ejercicio 2013, aunque ligeramente superior, ha vuelto a incrementarse en este ejercicio 2014, habiendo aumentado un 136,90%. En consecuencia, existen obligaciones pendientes que corresponden en su mayoría a gastos corrientes. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.2)

IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409

21.Todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han utilizado la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. La Agencia para la Calidad del Sistema

Universitario de Castilla y León, la Universidad de Burgos, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, informan que no han existido operaciones a registrar. Existen tres entidades, el Ente Regional de la Energía, el Instituto Tecnológico Agrario y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, que a pesar de que utilizan la cuenta, no han informado en la Memoria de sus cuentas anuales al respecto. Se ha constatado que el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” coincide en todos los casos con lo que se informa en la Memoria, excepto unas pequeñas diferencias en el caso de Servicio Público de Empleo y la Universidad de León. (Apartado III.2.8)

22. De las entidades que desarrollan la información, sólo la Universidad de León y la Administración General ofrecen información sobre el importe de cada gasto y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, tal y como se establece en el punto 4.6 del PGPCYL. La Gerencia Regional de Salud y el Servicio Público de Empleo, a pesar de no detallar la aplicación presupuestaria, sí detallan el saldo contable de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, y la Gerencia de Servicios Sociales solo detalla el importe del saldo. Se ha verificado a través de SICCAL en las entidades que lo tienen implantado y a través de los registros contables en la Universidad de León que el saldo que aparece en la memoria de cada una de las entidades, coincide con lo registrado en la contabilidad económico patrimonial, excepto en el caso de la Administración General en el que existe una pequeña diferencia. En el caso de la GRS se han detectado diferencias en la composición del saldo de la cuenta, que son las mismas que en el ejercicio anterior. (Apartado III.2.8)

23. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, importe recogido en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. (Apartado III.2.7.2)

IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

- 24.El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), y registro en cuentas financieras de las justificaciones de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, si bien se ha comprobado que se ha contabilizado la totalidad de las justificaciones de los libramientos efectuados. Además, en la contabilidad financiera existen apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.9.1)
- 25.El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.9.2)
- 26.La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos, y sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. Asimismo, se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.2.9.3)
- 27.La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2014 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto

Tecnológico Agrario, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. (Apartado III.2.9.4)

28. La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2014, era de 4.880.740.333,66 euros (12.850.985,46 euros superior al existente el 31 de diciembre de 2013). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.9.4)
29. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.9.5)
30. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.9.6)
31. El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin recoger todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.9.7)
32. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido. La Administración de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.9.7)

33.La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.9.8)

34.En el ejercicio 2014 la Comunidad Autónoma ha establecido un sistema de información pública trimestral en su página web sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago, tal y como determina el artículo 4 de la ley 15/2010 y según se establece en la disposición transitoria del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio. (Apartado III.2.9.9)

IV.2.4. AJUSTES

35.Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 547.191.008,67 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 1.316.267.572,87 euros. (Apartado III.2.10.1)

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 74.317.406,74 euros, quedando el importe total ajustado en 16.175.845.002,35 euros. (Apartado III.2.10.2)

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen un aumento de 66.627.050,20 euros en los gastos, una disminución de 48.080.986,04 euros en los ingresos, y una disminución en el resultado de 114.708.036,24 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 997.927.258,36 euros. (Apartado III.2.10.3)

IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

36.El presupuesto inicial consolidado de las entidades que forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.143.800.196,69 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 192.789.655,63 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.336.589.852,32 euros. (Apartado III.2.11)

37.La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2014 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General ha sido de 14.122.519.415,00 euros, lo que supone un incremento del 3,29% respecto al presupuesto inicial de 2013, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 218.162.051,56 euros, lo que supone un incremento del 1,54%, quedando los créditos definitivos en 14.340.681.466,56 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 646.712.860,63 euros, y supuso un incremento del 4,73%. Respecto del ejercicio anterior el importe de las modificaciones ha disminuido un 66,27%. (Apartado III.2.11)

38.Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito y minoraciones de crédito. (Apartado III.2.11)

IV.2.6. AVALES

39.En el ejercicio 2014 se han concedido 7 avales por un importe total de 234.983.782,00 euros. Esto supone una disminución del 35,55% respecto del ejercicio 2013, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 364.588.253,13 euros. Durante el ejercicio se han cancelado 15 avales, cuyo riesgo vivo ascendía a un importe de 78.453.359,74 euros. (Apartado III.2.12)

40.Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, no obstante se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad económica y financiera de las empresas avaladas. En el informe de la Tesorería General respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera, en el caso del acuerdo 59/2014 que avala al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en una operación de intermediación financiera, cuyo destinatario final del préstamo es la empresa Galletas Siro S.A., hay que hacer referencia a que en dicho informe se ha tenido en cuenta la información económica-financiera de la empresa, basada igualmente en premisas e hipótesis que efectúa la propia empresa. En los restantes acuerdos 62 y 63/2014(Proyecto ADE Loan for SMES

and other priorities, Tramo A y C) y Acuerdos 74, 81 y 82/2014 (Proyecto Castilla y León Loan for SMES and Midcaps tramo B, C y D), se pone de manifiesto que dicha viabilidad estará directamente relacionada con el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los préstamos de la Agencia de sus compromisos como prestatarios, quedando a expensas de las PYMES beneficiarias finales de los préstamos.

En el tramitado por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León se ha tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable. (Apartado III.2.12)

41.La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de las entidades integradas en esta Cuenta General era de 572.923.425,71 euros, ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 57 avales existentes a fin de ejercicio a un total de 656.463.498,06 euros. El incremento del riesgo vivo en 2014 ha sido del 14,58% con respecto al ejercicio 2013. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 522.101.834,96 euros a 617.777.228,00 euros, siendo el incremento respecto a 2013 del 18,33%. (Apartado III.2.12.3)

42.El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que resultaron fallidos. (Apartado III.2.12.3)

43.El importe del riesgo vivo de los avales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León vencidos, no liberados a 31 de diciembre de 2014, es de 2.062.600,24 euros. Asimismo, existen dos avales con un riesgo vivo por importe de 10.552.858,56 euros, cuyo beneficiario se encuentra en liquidación, si bien el aval aún no ha vencido. A fin de ejercicio existe una provisión para riesgos y gastos por importe de 8.433.763,71 euros. No obstante, según la Memoria, en ese epígrafe se incluyen otros posibles riesgos. (Apartado III.2.12.3)¹

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

44.El importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2014 del Instituto Tecnológico Agrario es de 600.000,00 euros. Solicitada información, la Comunidad ha comunicado que en el ejercicio 2014 no se ha atendido ningún aval por impago de los avalados, y no se ha producido ningún aval fallido, por lo que no se ha tramitado ningún expediente. (Apartado III.2.12.3)

IV.2.7. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

45.Durante el ejercicio 2014 se ha emitido Deuda Pública por importe de 920.423.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 2.252.961.995,26 euros. En 2014 se han amortizado 758.000.000,00 euros de Deuda Pública y 1.202.231.695,74 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.13.2)

46.El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 8.720.654.657,79 euros, un 16,17% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe, 2.660.912.000,00 euros correspondían a empréstitos y 6.059.742.657,79 euros a préstamos con entidades de crédito. Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, que de acuerdo con la decisión de EUROSTAT de julio de 2012 hay que tener en cuenta desde diciembre de 2012, el endeudamiento a largo plazo es de 8.939.107.657,79 euros, con un incremento del 15,46%, y los préstamos alcanzarían los 6.278.195.657,79 euros. (Apartado III.2.13.2)

47.No hay ningún saldo vivo dispuesto de operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2014. (Apartado III.2.13.1)¹

48.La Comunidad ha excedido el límite autorizado en el artº 30.1 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2014 en un importe de 8.424.575,00 euros. (Apartado III.2.13.3)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

49. Se ha cumplido con el destino recogido en el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión. (Apartado III.2.13.3)
50. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014 ha sido, incluyendo el factoring sin recurso, de 9.359.011.787,41 euros (9.140.519.787,41 euros sin factoring), un 14,38% superior al del ejercicio 2013. (Apartado III.2.13.4)
51. La Comunidad no ha cumplido los límites del déficit presupuestario establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 12 de septiembre de 2014, superándolo en un 0,1%. (Apartado III.2.13.5)
52. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2014, según Acuerdos de 24 de enero y 21 de febrero de 2014. (Apartado III.2.13.5)
53. La Comunidad no ha cumplido el objetivo de Deuda Pública, establecido en el 17,4% del PIB por el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 12 de septiembre de 2014, superándolo en un 0,2%. (Apartado III.2.13.5)¹
54. La Comunidad ha cumplido el objetivo de la regla de gasto para 2014, establecido en el 1,5%, con una variación respecto a 2013 del -2,4%. (Apartado III.2.13.5)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

V. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
3. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto

en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, y para adaptar la estructura definida en dicho Sistema del Balance y de la Cuenta de Resultados a la que se especifica en los anexos de la Orden HAC/1219/2008 para estos estados.

6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
10. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2014.
11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.

12. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores.
13. La Gerencia Regional de Salud debe depurar el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” para que coincida con lo que se dice en la Memoria, ya que existen diferencias entre las cuentas que conforman dicho saldo, teniendo algunas incluso signo negativo.
14. Respecto a la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, deberían informar en la Memoria además de lo que se establece en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, es decir que para cada gasto efectuado, se informe sobre su importe y la aplicación presupuestaria a que la debería haberse imputado, sobre el hecho de si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio, como se recoge en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal. Esto permite conocer la dimensión de la dilación en el pago de las facturas.
15. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.
16. La Comunidad debería establecer, dentro del procedimiento de tramitación de los avales, los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas, recogida en el artículo 4.b del Decreto 24/2010, de 10 de junio.
17. La Administración General debería prestar especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias para asegurar el cumplimiento de su obligación de reembolso, tal y como se dispone en el artículo 12 del Decreto 24/2010, de 10 de junio, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información sobre la situación de los avales y las actuaciones de seguimiento y control realizadas respecto de los mismos.

18.La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales fallidos y sobre los vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto por el ente fiscalizado, a efectos de que pueda auditarse por los órganos de control de la Administración las actuaciones de seguimiento llevadas a cabo.

Palencia, 24 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo I.1.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance de Situación Agregado.

Anexo I.2.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Anexo I.3.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario Consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado. Ingresos por Capítulos.

Anexo I.5.- Cuenta de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado. Gastos por Capítulos.

Anexo II.1.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo II.3 Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo II.4.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Flujos de Efectivo.

Anexo III.1.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo III.2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo IV.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.3.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.-Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.4.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.5.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

Anexo IV.6.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

Anexo IV.7.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.8.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.9.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.10.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.11.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.12.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empersarial.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.13.- Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.14.- Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.15.- Universidad de León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.16.- Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.17.- Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.18.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo V.1.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación orgánica.

Anexo V.2.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Empréstitos.

Anexo V.3.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo V.4.- Instituto Tecnológico Agrario.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.5.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo V.6.- Universidad de Burgos.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo V.7.- Universidad de León.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo V.8.- Universidad de Salamanca.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo V.9.- Universidad de Valladolid.- Pasivos Financieros.- Préstamos a largo plazo.

Anexo VI.1.- Administración General.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.2.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.3.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.5.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.6.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.7.- Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.8.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.9.- Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.10.- Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.11.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.12.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VII.1.- Administración General.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.3.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.5.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.6.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.7.- Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.8.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.9.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.10.- Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.11.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.12.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VIII.- Administración General de la Comunidad.- Salvedades que han afectado al resultado presupuestario del ejercicio.

Anexo IX.- Obligaciones reconocidas antes en los que no se han eliminado los derechos liquidados por el ente receptor.

Anexo X.- Obligaciones reconocidas entes en los que no se han eliminado los derechos liquidados por el ente receptor. Universidades

Anexo XI.- Derechos liquidados entes en los que no se han eliminado las obligaciones reconocidas por el ente emisor.

Anexo XII.- Derechos liquidados entes en los que no se han eliminado las obligaciones reconocidas por el ente emisor. Universidades.

Anexo XIII.- Operaciones no eliminadas en la consolidación del presupuesto de ingresos de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.¹

Anexo XIV.- Operaciones no eliminadas en la consolidación del presupuesto de gastos de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

¹ Anexo suprimido en virtud de alegaciones.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) INMOVILIZADO	13.430.219.851,17	13.363.650.701,15
I. Inversiones destinadas al uso general	2.768.290.236,10	2.366.670.040,37
II. Inmovilizaciones inmateriales	191.614.879,10	227.379.572,04
III. Inmovilizaciones materiales	9.680.358.914,36	9.714.078.667,92
IV. Inversiones gestionadas para otros entes Públicos	312.046.854,56	471.593.858,78
V. Inversiones financieras permanentes	476.729.300,82	582.683.748,56
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.179.666,23	1.244.813,48
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.924.636,24	19.681.271,72
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.803.017.921,68	2.344.247.577,58
I. Existencias	427.731.177,99	45.482.384,46
II. Deudores	1.779.720.566,99	1.696.605.985,20
III. Inversiones financieras temporales	37.793.623,62	8.345.695,94
IV. Tesorería	557.748.830,22	593.790.408,38
V. Ajustes por periodificación	23.722,86	23.103,60
TOTAL GENERAL (A+B+C)	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) FONDOS PROPIOS	3.681.954.903,13	4.667.363.559,44
I. Patrimonio	2.917.697.503,20	3.007.736.745,91
Patrimonio	2.723.487.205,78	2.711.803.134,41
Patrimonio recibido en adscripción	620.219.579,15	667.533.866,39
Patrimonio recibido en cesión	281.791.209,64	306.281.360,57
Patrimonio entregado en adscripción	-546.219.582,06	-585.932.592,81
Patrimonio entregado en cesión	-160.739.131,02	-91.107.244,36
Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.647.476.622,05	2.242.942.960,94
IV. Resultados del ejercicio	-883.219.222,12	-583.316.147,41
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	29.344.035,52	30.087.917,02
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.252.548.089,16	7.861.147.078,50
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	2.595.912.000,00	1.740.489.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.656.636.089,16	6.120.658.078,50
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.286.315.381,28	3.168.980.995,49
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	128.955.571,27	819.915.064,24
II. Deudas con entidades de crédito	744.916.692,27	203.164.328,17
III. Acreedores	2.354.104.929,36	2.088.027.762,48
IV. Ajustes periodificación	58.338.188,38	57.873.840,60
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 4 y 5.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

DEBE	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) GASTOS	13.109.598.737,09	13.337.086.419,53
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
2. Aprovisionamientos	560.482,17	509.850,96
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.865.304.571,66	6.038.579.383,54
-Gastos de Personal	3.299.433.956,62	3.266.084.781,96
-Prestaciones Sociales	476.357.708,01	566.638.576,06
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	267.518.083,76	318.012.443,11
-Variación de provisiones de trafico	2.660.774,07	7.591.138,06
-Otros gastos de gestión	1.446.542.468,02	1.476.955.057,25
-Gastos financieros y asimilables	364.641.258,86	359.029.340,70
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.150.317,58	44.267.970,94
-Diferencias negativas de cambio	4,74	75,46
4. Transferencias y subvenciones	7.026.067.684,67	7.168.662.985,58
-Transferencias corrientes	4.894.147.545,45	5.242.993.104,84
-Subvenciones corrientes	1.138.380.158,22	998.095.861,47
-Transferencias de capital	327.205.266,55	367.865.914,37
-Subvenciones de capital	666.334.714,45	559.708.104,90
5. Perdidas y gastos extraordinarios	217.665.998,59	129.334.199,45
AHORRO...		

HABER	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
B) INGRESOS	12.226.379.514,97	12.753.770.272,12
1. Ventas y prestaciones de servicios	2.000,00	800,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Ingresos de gestión ordinaria	5.120.192.711,82	5.277.672.007,14
-Ingresos tributarios	4.888.365.835,11	5.038.206.120,89
-Prestaciones de servicios	231.826.876,71	239.465.886,25
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	194.196.497,57	178.092.658,22
-Reintegros	37.273.051,45	62.894.530,40
-Trabajos realizados para la entidad	63.235,47	173.773,25
-Otros ingresos de gestión	94.820.386,71	36.102.519,50
-Ingresos de participaciones de capital	268.193,07	224.492,37
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.562.377,23	8.527.744,00
-Otros intereses e ingresos asimilados	52.209.253,64	70.169.598,70
-Diferencias positivas de cambio		
5. Transferencias y subvenciones	6.877.207.840,00	7.257.885.146,47
-Transferencias corrientes	5.130.603.153,25	5.483.592.722,54
-Subvenciones corrientes	1.160.213.552,15	1.147.851.145,95
-Transferencias de capital	253.653.413,59	261.628.097,71
-Subvenciones de capital	332.737.721,01	364.813.180,27
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.780.465,58	40.119.660,29
DESAHORRO ...	883.219.222,12	583.316.147,41

Fuente Cuenta General rendida .Tomo 1 Págs. 8 y 9.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
I. (+) Operaciones no financieras	8.017.417.571,90	8.619.704.742,14	-602.287.170,24
II. (+) Operaciones con activos financieros	22.562.175,11	189.351.569,07	-166.789.393,96
III. (+) Operaciones comerciales (“)			
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	8.039.979.747,01	8.809.056.311,21	-769.076.564,20
B. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.845.283.673,19	928.052.112,52	917.231.560,67
C. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A+B)...			148.154.996,47

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	Var % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2) %	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3) %	(4)/(2) %	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.895.207.950,00		1.895.207.950,00	0,00	1.904.755.045,71	100,50	1.884.629.731,86	99,44	99,44		20.125.313,85
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.967.653.230,00		2.967.653.230,00	0,00	2.896.404.245,43	97,60	2.879.320.739,53	97,02	97,02		17.083.505,90
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	392.362.169,69	2.344.107,80	394.700.277,49	0,60	435.331.016,72	110,29	374.990.773,02	95,01	95,01		60.340.243,70
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.458.673.006,51	-8.699.999,34	2.449.973.007,17	-0,35	2.380.608.034,17	97,17	2.281.074.530,44	93,11	93,11		99.533.503,73
5 INGRESOS PATRIMONIALES	49.121.685,81	164.880,20	49.286.566,01	0,34	47.190.566,13	95,75	35.104.720,43	71,23	71,23		12.085.845,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.763.018.042,01	-6.191.011,34	7.756.821.030,67	-0,08	7.664.288.908,16	98,81	7.455.120.495,28	96,11	96,11		209.168.412,88
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	27.043.150,00	6.633,71	27.049.783,71	0,02	34.409.099,28	127,21	23.242.269,51	85,92	85,92		11.166.829,77
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	385.386.029,00	-16.696.238,44	368.689.790,56	-4,33	318.719.564,46	86,45	233.155.355,26	63,24	63,24		85.564.209,20
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	412.429.179,00	-16.689.604,73	395.739.574,27	-4,05	353.128.663,74	89,23	256.397.624,77	64,79	64,79		96.731.038,97
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.175.447.221,01	-22.880.616,07	8.152.566.604,94	-0,28	8.017.417.571,90	98,34	7.711.518.120,05	94,59	94,59		305.899.451,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.497.368,61	214.515.039,55	246.012.408,16	681,06	22.562.175,11	9,17	18.552.396,77	7,54	7,54		4.009.778,34
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.934.780.989,00	879.549,59	1.935.660.538,99	0,05	1.845.283.673,19	95,33	1.843.520.222,21	95,24	95,24		1.763.450,98
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.966.278.357,61	215.394.589,54	2.181.672.947,15	10,95	1.867.845.848,30	85,62	1.862.072.618,98	85,35	85,35		5.773.229,32
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	2.074.618,07	275.682,16	2.350.300,23	13,29				0,00	0,00		
TOTAL GENERAL	10.143.800.196,69	192.789.655,63	10.336.589.852,32	1,90	9.885.263.420,20	95,63	9.573.590.739,03	92,62	92,62		311.672.681,17

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 20 y 21.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2) %	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2) %	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG.PTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.846.895.392,00	67.930.664,67	65.126.324,12	2.804.340,55	3.849.699.732,55	0,07	3.800.964.233,80	98,73	3.799.238.609,69	98,69	3.790.988.729,27	98,47	8.249.880,42	50.461.122,86
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES V SERVICIOS	1.346.633.209,03	39.213.888,80	132.348.876,73	-93.134.987,93	1.253.498.221,10	-6,92	1.218.620.355,83	97,22	1.199.573.739,40	95,70	1.134.760.850,94	90,53	64.812.888,46	53.924.481,70
3 GASTOS FINANCIEROS	464.468.333,83	26.210.161,90	6.050.665,28	20.159.496,62	484.627.830,45	4,34	356.938.054,10	73,65	356.914.048,27	73,65	356.613.780,12	73,59	300.268,15	127.713.782,18
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.124.631.624,13	251.021.364,16	25.424.990,03	225.596.374,13	2.350.227.998,26	10,62	2.323.602.748,94	98,87	2.311.376.412,55	98,35	2.256.798.122,29	96,02	54.578.290,26	38.851.585,71
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.782.628.558,99	384.376.079,53	228.950.856,16	155.425.223,37	7.938.053.782,36	2,00	7.700.125.392,67	97,00	7.667.102.809,91	96,59	7.539.161.482,62	94,97	127.941.327,29	270.950.972,45
6 INVERSIONES REALES	517.772.267,68	75.150.724,55	25.462.379,16	49.688.345,39	567.460.613,07	9,60	450.592.740,42	79,41	424.005.588,15	74,72	368.701.461,48	64,97	55.304.126,67	143.455.024,92
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	605.838.446,86	86.778.949,71	100.492.256,11	-13.713.306,40	592.125.140,46	-2,26	577.204.769,57	97,48	528.596.344,08	89,27	411.989.951,88	69,58	116.606.392,20	63.528.796,38
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.123.610.714,54	161.929.674,26	125.954.635,27	35.975.038,99	1.159.585.753,53	3,20	1.027.797.509,99	88,63	952.601.932,23	82,15	780.691.413,36	67,33	171.910.518,87	206.983.821,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.906.239.273,53	546.305.753,79	354.905.491,43	191.400.262,36	9.097.639.535,89	2,15	8.727.922.902,66	95,94	8.619.704.742,14	94,75	8.319.852.895,98	91,45	299.851.846,16	477.934.793,75
8 ACTIVOS FINANCIEROS	248.907.513,00	40.924.000,00	915.500,00	40.008.500,00	288.916.013,00	16,07	197.205.069,07	68,26	189.351.569,07	65,54	189.351.569,07	65,54		99.564.443,93
9 PASIVOS FINANCIEROS	988.653.410,16	1.380.893,27	40.000.000,00	-38.619.106,73	950.034.303,43		928.052.112,52	97,69	928.052.112,52	97,69	928.052.112,52	97,69		21.982.190,91
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.237.560.923,16	42.304.893,27	40.915.500,00	1.389.393,27	1.238.950.316,43	0,11	1.125.257.181,59	90,82	1.117.403.681,59	90,19	1.117.403.681,59	90,19		121.546.634,84
TOTAL GENERAL	10.143.800.196,69	588.610.647,06	395.820.991,43	192.789.655,63	10.336.589.852,32	1,90	9.853.180.084,25	95,32	9.737.108.423,73	94,20	9.437.256.577,57	91,30	299.851.846,16	599.481.428,59

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs.52 y 53.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. ACTIVO NO CORRIENTE	338.723.200,32	491.354.041,32
I. Inmovilizado intangible	1.177,19	53.138,49
II. Inmovilizado material	134.201.488,10	123.310.217,85
III. Inversiones inmobiliarias	75.984.026,50	147.271.173,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29.751.494,00	40.288.512,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	97.603.854,07	169.712.808,44
VI. Activos por impuesto diferido	1.181.160,46	10.718.190,85
B. ACTIVO CORRIENTE	170.806.739,93	651.589.613,44
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	82.049.143,50	452.675.413,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.696.187,39	121.003.801,85
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.226.100,99	2.785.331,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	23.603.613,31	33.207.051,54
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.593,52	5.525,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.226.101,22	41.912.490,81
TOTAL ACTIVO (A+B)	509.529.940,25	1.142.943.654,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. PATRIMONIO NETO	188.660.747,80	366.537.023,74
A-1. FONDOS PROPIOS	85.914.258,53	264.853.834,09
I. Capital	55.530.837,00	169.347.133,00
II. Prima de Emisión		87.419.860,00
III. Reservas	28.688.481,84	107.427.137,78
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-604.016,52	-46.651.703,13
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	589.310,08
VII. Resultado del ejercicio	1.709.646,13	-53.277.903,64
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	17.379,84	1.954.192,84
I. Activos financieros disponibles para la venta	17.379,84	1.954.192,84
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	102.729.109,43	99.728.996,81
B. PASIVO NO CORRIENTE	273.782.958,24	566.665.742,05
I. Provisiones a largo plazo	16.141,26	16.141,26
II. Deudas a largo plazo	235.557.393,49	482.349.087,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		36.002.795,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	35.010.848,60	43.592.342,91
V. Periodificaciones a largo plazo	3.198.574,89	4.705.375,32
C. PASIVO CORRIENTE	47.086.234,21	209.740.888,97
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		1.796.630,00
III. Deudas a corto plazo	37.694.734,87	186.622.196,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.510,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.625.123,43	19.686.932,40
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.766.375,91	1.632.619,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	509.529.940,25	1.142.943.654,76

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	38.394.198,43	42.036.920,77
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	582.524,11	11.839.023,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	230.746,00	1.621.702,93
4. Aprovisionamientos.	-22.617.031,22	-48.175.634,93
5. Otros ingresos de explotación.	2.156.873,45	4.563.495,86
6. Gastos de personal.	-5.331.114,43	-6.729.853,64
7. Otros gastos de explotación.	-5.513.789,31	-10.013.352,08
8 Amortización de inmovilizado.	-4.400.973,74	-6.480.366,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.999.152,54	1.811.727,35
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.595.367,70	-32.730.942,24
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	3.905.218,13	-42.257.279,51
12. Ingresos financieros.	2.693.932,68	15.967.296,47
13. Gastos financieros.	-3.908.393,42	-28.280.941,82
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		215.960,00
15. Diferencias de cambio.	32.295,48	-15.684,74
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-271.754,46	-789.366,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-1.453.919,72	-12.902.736,09
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.451.298,41	-55.160.015,60
17. Impuestos sobre beneficios.	-741.652,28	1.882.322,96
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.709.646,13	-53.277.692,64
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-211,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.709.646,13	-53.277.903,64

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.	1.709.646,13	-53.277.903,64
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	30.965.327,00	10.605.583,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo,	-2.532.668,00	-3.774.275,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	28.432.659,00	6.831.308,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-6.596,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-3.939.929,38	-2.819.336,00
IX. Efecto impositivo.	1.177.482,00	842.240,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-2.762.447,38	-1.983.692,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	27.379.857,75	-48.430.287,64

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones patrimonio propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidas	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL AÑO 2012	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Total ingresos y gastos reconocidos				235.430,60		2.787,64		454.532,94			-6.596,08	5.117.139,81	5.803.294,91
II. Operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
1. Aumentos de Capital													
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				1.500.092,26		644.635,62		-1.988.295,31					156.432,57
C. SALDO, FINAL AÑO 2013	55.530.837,00			27.963.446,23		-477.898,95	589.310,08	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.405,55
I. Ajustes por cambios de criterio 2013													
II. Ajustes par errores 2013				119,40									119,40
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	55.530.837,00			27.963.565,63		-477.898,95	589.310,08	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.524,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos				182.330,00		-40.977,00		1.568.293,13				25.704.741,62	27.414.387,75
II. Operaciones con socios o propietarios				-91.164,91									-91.164,91
1. Aumentos de Capital													
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos				-91.164,91									-91.164,91
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarias													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				633.751,11		-85.140,57		-548.610,54					
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	55.530.837,00			28.688.481,83		-604.016,52	589.310,08	1.709.646,13			17.379,84	102.729.109,43	188.660.747,79

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101.

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.450.220,44	-55.046.586,21
2. Ajustes del resultado	5.890.065,43	61.655.766,48
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.388.119,41	6.959.935,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	237.056,80	39.022.001,00
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-3.020.218,30	-1.823.598,54
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	2.595.209,00	4.278.018,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	427.192,46	789.366,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.693.751,01	-15.967.214,85
h) Gastos financieros (+)	4.189.371,06	28.791.814,59
i) Diferencias de cambio (+/-)	-32.295,48	15.684,74
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-215.960,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-200.618,51	-194.279,99
3. Cambios en el capital corriente	-701.791,42	-47.658.271,72
a) Existencias (+/-)	265.710,83	-25.779.699,63
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-32.938,75	1.550.403,83
e) Otras activos corrientes (+/-)	-68,5	7.280.304,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-934.495,00	-18.528.256,62
c) Otros pasivos corrientes (+/-)		-12.780.152,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		599.129,43
4. Otros flujos de efectivo de bis actividades de explotación	-135.156,51	-15.825.015,69
a) Pagos de intereses(-)	-4.167.498,81	-23.485.666,71
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.703.120,45	4.431.503,85
d) Cobras (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	1.334.865,23	-256.352,83
c) Otras pagos (cobros) (+)	-5.643,38	3.485.500,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	7.503.337,94	-56.874.107,14
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-26.663.489,42	-77.064.100,81
a) Empresas del grupo y asociadas	-5.121.601,00	-16.994.046,00
b) Inmovilizado intangible		-6.217,00
c) Inmovilizado material	-22.171.411,99	-27.608.965,21
d) Inversiones inmobiliarias	-71.406,12	-1.114.984,78
e) Otras activos financieros	725.179,69	-15.751.592,82

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-24.250,00	-15.588.295,00
7. Cobros por desinversiones (+)	20.989.151,72	52.593.660,07
a) Empresas del grupo y asociadas	155.438,00	966.206,00
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	20.833.713,72	25.593.770,07
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		26.033.684,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-5.674.337,70	-24.470.440,74
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15.783.020,00	42.405.182,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		40.000.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15.783.020,00	2.405.182,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-28.991.964,86	30.662.318,70
a) Emisión	-9.349.280,00	83.271.002,00
b) Devolución y amortización	-19.642.684,86	-52.608.683,30
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-13.208.944,86	73.067.500,70
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-11.379.944,62	-8.277.047,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.471.928,82	50.046.673,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.091.984,20	41.769.625,82

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105.

Anexo III.1

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. ACTIVO NO CORRIENTE	110.122.182,55	119.826.407,86
I. Inmovilizado intangible	6.329.840,15	6.754.960,08
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	90.286.206,66	92.831.260,66
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	13.281.545,08	20.015.596,46
VII. Activos por impuesto diferido		
B. ACTIVO CORRIENTE	77.374.779,74	71.444.086,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.674.287,87	2.697.634,52
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.100.645,42	25.456.641,34
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.850.952,35	12.458.712,21
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7.811.621,99	5.897.850,89
VII. Inversiones financieras a corto plazo	9.420.983,62	6.600.983,59
VIII. Periodificaciones a corto plazo	427.264,63	434.605,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.089.023,86	17.897.658,41
TOTAL ACTIVO (A+B)	187.496.962,29	191.270.494,04

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. PATRIMONIO NETO	116.253.598,97	109.837.173,00
A-1. FONDOS PROPIOS	31.530.317,90	23.555.737,38
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.088.019,38	5.079.521,58
II. Reservas	20.553.285,19	19.923.675,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.085.707,41	-2.858.211,55
IV. Excedente del ejercicio	7.974.720,74	1.410.751,61
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	84.723.281,07	86.281.435,62
B. PASIVO NO CORRIENTE	25.547.921,22	33.449.740,43
I. Provisiones a largo plazo	51.682,00	51.682,00
II. Deudas a largo plazo	14.641.467,22	19.857.713,43
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10.854.772,00	13.540.345,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	45.695.442,10	47.983.580,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	129.160,25	533.673,83
III. Deudas a corto plazo	10.448.558,00	11.902.745,03
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.535.832,00	3.297.467,00
V. Beneficiarios/Acreedores	472.239,35	717.467,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.645.860,13	20.567.985,83
VII. Periodificaciones a corto plazo	8.463.792,37	10.964.241,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	187.496.962,29	191.270.494,04

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111.

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	85.093.538,85	78.189.543,40
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	7.946.691,42	8.043.009,55
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	19.046.271,34	13.481.115,24
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	58.101.102,29	56.596.516,29
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-526,20	68.902,32
2. Ayudas monetarias y otros**.	-4.893.191,98	-3.828.833,86
a) Ayudas monetarias	-4.355.853,07	-3.369.731,17
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-439.959,09	-429.352,61
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	-97.379,82	-29.750,08
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de tu actividad mercantil.	20.516.104,31	20.816.575,06
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.	128.087,41	-466.203,40
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	1.363.386,01	1.528.834,35
6. Aprovisionamientos*.	-43.672.787,39	-41.516.629,39
7. Otros ingresos de explotación.	870.305,61	761.993,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	870.305,61	761.993,73
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
8. Gastos de personal*.	-33.930.539,64	-35.772.011,76
9. Otros gastos de explotación*.	-16.063.074,59	-16.528.706,34
10. Amortización del inmovilizado*.	-5.704.146,87	-5.802.747,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	4.068.985,19	3.501.321,84
a) Afectas a la actividad propia.	4.068.985,19	3.501.321,84
b) Afectas a la actividad mercantil.		
12. Excesos de provisiones.	218.988,06	306.521,62
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.	-226.146,05	23.090,06
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.769.508,92	1.212.747,54
14. Ingresos financieros.	1.070.815,90	1.421.139,48
15. Gastos financieros*.	-800.351,05	-897.315,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.	-164.775,98	-311.715,74
17. Diferencias de cambio**.	10.268,86	-834,84
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.	87.747,83	-613,41
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	203.705,56	210.659,99
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	7.973.214,48	1.423.407,53
19. Impuestos sobre beneficios**.	1.506,26	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	7.974.720,74	1.423.407,53

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 115.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.895.207.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.967.653.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	153.033.981,88	44.038.094,00	71.217.880,00	215.000,00	597.000,00	1.430.000,00	260.000,00	36.858.384,94	52.997.481,00	21.984.196,98	13.602.000,00	2.000,00
4. Transferencias corrientes	2.088.370.777,89	2.979.278.142,55	704.809.186,89	38.281.732,30	18.290.918,00	5.838.819,90	1.002.118,00	128.102.422,80	129.884.975,38	57.556.838,00	34.970.290,00	1.003.653,00
5. Ingresos patrimoniales	23.432.407,00	1.180.000,00	101.500,00	50.000,00	15.914.455,00	3.851.659,00	387.000,00	404.551,30	2.121.267,00	290.000,00	1.654.000,00	328,90
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.127.698.346,77	3.024.496.236,55	776.128.566,89	38.546.732,30	34.802.373,00	11.120.478,90	1.649.118,00	165.365.359,04	185.003.723,38	79.831.034,98	50.226.290,00	1.005.981,90
6. Enajenación de inversiones reales	18.902.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.125.223,00	0,00	0,00	2.263,76	18.726,29	1.570,66	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	191.105.471,92	82.234.664,00	6.574.976,10	118.468.831,12	154.633.583,29	40.807.710,58	1.189.087,00	11.067.094,01	16.609.486,38	7.409.193,20	6.180.680,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	210.007.471,92	82.234.664,00	6.574.976,10	122.468.831,12	158.758.806,29	40.807.710,58	1.189.087,00	11.069.357,77	16.628.212,67	7.410.763,86	6.180.680,00	0,00
8. Activos Financieros	158.814.378,94	17.084.714,00	409.005,53	46.000,00	7.510.469,00	7.293.424,00	153.000,00	21.688.965,78	19.279.005,48	12.461.213,82	1.119.020,00	159.310,00
9. Pasivos Financieros	1.691.998.425,00	0,00	0,00	0,00	142.482.564,00	100.000.000,00	0,00	1.179.549,99	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.850.812.803,94	17.084.714,00	409.005,53	46.000,00	149.993.033,00	107.293.424,00	153.000,00	22.868.515,77	19.279.005,48	12.461.213,82	1.119.020,00	159.310,00
TOTAL	9.188.518.622,63	3.123.815.614,55	783.112.548,52	161.061.563,42	343.554.212,29	159.221.613,48	2.991.205,00	199.303.232,58	220.910.941,53	99.703.012,66	57.525.990,00	1.165.291,90

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCY L
1. Gastos de personal	1.571.430.494,39	1.688.901.442,65	184.619.079,13	33.660.009,00	10.052.568,00	6.973.793,00	1.228.868,00	129.296.854,00	130.680.737,64	56.061.745,00	36.270.765,00	523.376,74
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	218.924.099,31	733.313.775,49	205.215.837,27	8.628.089,00	5.984.556,62	1.127.720,90	420.250,00	27.647.269,13	34.786.013,50	13.726.648,13	8.767.892,00	62.265,72
3. Gastos financieros	439.390.169,93	24.898.965,99	24.220,00	0,00	16.551.002,00	2.909.249,96	0,00	29.000,00	416.571,00	260.000,00	212.000,00	424,74
4. Transferencias corrientes	5.072.308.155,05	597.052.294,14	382.179.472,44	3.242.426,30	20.000,00	12.522,00	0,00	9.162.065,58	12.661.287,20	2.858.085,75	1.332.800,00	5.883,72
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.302.052.918,68	3.044.166.478,27	772.038.608,84	45.530.524,30	32.608.126,62	11.023.285,86	1.649.118,00	166.135.188,71	178.544.609,34	72.906.478,88	46.583.457,00	591.950,92
6. Inversiones Reales	301.200.157,53	77.680.697,28	4.781.015,69	7.151.113,80	33.424.740,88	38.100.553,66	999.779,00	32.813.033,87	37.152.333,76	23.779.521,94	10.106.533,00	573.340,98
7. Transferencias de capital	664.772.339,42	1.032.125,00	6.192.923,99	108.333.925,32	79.341.606,79	650.160,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	965.972.496,95	78.712.822,28	10.973.939,68	115.485.039,12	112.766.347,67	38.750.714,62	999.779,00	32.813.033,87	37.152.333,76	23.779.521,94	10.106.533,00	573.340,98
8. Activos Financieros	4.433.817,00	936.314,00	100.000,00	46.000,00	182.494.564,00	100.010.000,00	342.308,00	215.010,00	140.000,00	198.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	916.059.390,00	0,00	0,00	0,00	15.685.174,00	9.437.613,00	0,00	140.000,00	5.073.998,43	2.819.011,84	836.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	920.493.207,00	936.314,00	100.000,00	46.000,00	198.179.738,00	109.447.613,00	342.308,00	355.010,00	5.213.998,43	3.017.011,84	836.000,00	0,00
TOTAL	9.188.518.622,63	3.123.815.614,55	783.112.548,52	161.061.563,42	343.554.212,29	159.221.613,48	2.991.205,00	199.303.232,58	220.910.941,53	99.703.012,66	57.525.990,00	1.165.291,90

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.561.243.098,53	1.662.522.715,67	183.604.458,47	33.040.528,17	9.440.779,34	6.919.096,11	1.206.308,77	125.144.712,83	126.148.814,44	53.219.441,45	36.225.279,17	523.376,74
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	205.028.144,41	726.684.942,74	192.216.581,48	5.830.150,93	4.512.426,76	1.108.217,88	339.917,76	21.018.709,43	29.001.200,11	11.027.404,26	7.729.030,39	54.020,19
3. Gastos financieros	326.479.017,44	24.895.704,17	24.219,09	0,00	2.408.660,76	2.440.167,77	0,00	16.843,02	410.469,84	146.937,83	155.376,78	424,74
4. Transferencias corrientes	5.040.278.838,87	592.652.528,26	379.566.515,87	3.238.531,61	12.920,89	12.042,82	0,00	5.725.149,94	12.123.739,60	2.004.465,12	1.104.690,71	5.883,72
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.133.029.099,25	3.006.755.890,84	755.411.774,91	42.109.210,71	16.374.787,75	10.479.524,58	1.546.226,53	151.905.415,22	167.684.223,99	66.398.248,66	45.214.377,05	583.705,39
6. Inversiones Reales	269.283.860,10	50.780.907,52	3.894.281,80	5.913.570,99	2.661.232,41	36.990.760,65	698.831,46	14.400.501,62	24.136.741,19	10.907.699,95	4.070.259,76	568.827,02
7. Transferencias de capital	606.622.077,29	531.815,83	4.895.063,47	84.816.059,22	97.119.530,93	647.069,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	875.905.937,39	51.312.723,35	8.789.345,27	90.729.630,21	99.780.763,34	37.637.830,25	698.831,46	14.400.501,62	24.136.741,19	10.907.699,95	4.070.259,76	568.827,02
8. Activos Financieros	523.088,68	603.188,17	99.575,00	37.000,00	87.697.855,39	100.000.971,64	40.938,00	105.252,19	140.000,00	103.700,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	903.484.064,75	0,00	0,00	0,00	6.685.173,17	9.422.317,20	0,00	73.678,94	5.049.082,62	2.518.921,00	835.758,68	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	904.007.153,43	603.188,17	99.575,00	37.000,00	94.383.028,56	109.423.288,84	40.938,00	178.931,13	5.189.082,62	2.622.621,00	835.758,68	0,00
TOTAL	8.912.942.190,07	3.058.671.802,36	764.300.695,18	132.875.840,92	210.538.579,65	157.540.643,67	2.285.995,99	166.484.847,97	197.010.047,80	79.928.569,61	50.120.395,49	1.152.532,41

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.904.755.045,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.896.404.245,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	190.561.984,56	36.775.685,62	84.140.819,46	573.988,19	2.333.278,14	1.214.782,55	240.888,75	37.787.889,45	49.229.279,07	22.160.054,71	11.840.107,53	2.000,00
4. Transferencias corrientes	2.043.324.897,45	2.977.086.750,36	679.652.137,32	38.274.017,11	18.320.918,00	5.838.819,90	1.002.118,00	127.292.011,83	128.215.706,61	56.089.241,23	35.420.506,84	1.003.653,00
5. Ingresos patrimoniales	33.477.172,55	1.405.462,25	95.442,94	47.687,25	5.760.800,59	2.836.393,69	347.163,66	809.295,36	2.051.078,68	347.334,91	113.007,54	328,90
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.068.523.345,70	3.015.267.898,23	763.888.399,72	38.895.692,55	26.414.996,73	9.889.996,14	1.590.170,41	165.889.196,64	179.496.064,36	78.596.630,85	47.373.621,91	1.005.981,90
6. Enajenación de inversiones reales	25.206.393,47	81.808,15	28.798,82	3.988.564,78	4.687.689,43	251.410,36	0,00	2.831,15	157.526,96	4.076,16	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	155.844.364,99	81.565.152,21	6.546.021,95	116.075.467,00	153.953.683,76	30.556.740,77	1.318.545,11	12.867.276,09	14.357.667,28	3.582.585,56	2.258.251,84	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	181.050.758,46	81.646.960,36	6.574.820,77	120.064.031,78	158.641.373,19	30.808.151,13	1.318.545,11	12.870.107,24	14.515.194,24	3.586.661,72	2.258.251,84	0,00
8. Activos Financieros	1.770.408,28	298.662,67	99.575,00	33.108,74	9.006.939,07	10.907.168,62	137.250,91	102.634,57	90.984,00	121.541,64	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.700.423.000,00	0,00	0,00	0,00	47.690.655,39	95.340.166,87	0,00	880.881,68	6.939,56	0,00	942.029,69	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.702.193.408,28	298.662,67	99.575,00	33.108,74	56.697.594,46	106.247.335,49	137.250,91	983.516,25	97.923,56	121.541,64	942.029,69	0,00
TOTAL	8.951.767.512,44	3.097.213.521,26	770.562.795,49	158.992.833,07	241.753.964,38	146.945.482,76	3.045.966,43	179.742.820,13	194.109.182,16	82.304.834,21	50.573.903,44	1.005.981,90

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA -CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CAPITULOS	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos Ampliables		Incorporaciones de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Minoraciones y Otras modificaciones	Transferencias de Crédito*		Total modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
Administración General	0,00	51.302.489,45	-39.316.393,76	146.226.249,25	7.676.570,71	-42.134.596,02	79.893.408,10	-79.893.408,10	123.754.319,63
Gerencia Regional de Salud	0,00	122.339.972,51	-101.881.879,96	0,00	90.000,00	0,00	28.257.498,73	-28.257.498,73	20.548.092,55
Servicio Público de Empleo	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00	1.954.711,00	-9.850.824,58	17.967.161,68	-17.967.161,68	-7.896.113,58
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	18.978.703,53	-607.991,56	309.005,53	7.001.680,91	-12.911.125,89	7.703.513,98	-7.703.513,98	12.770.272,52
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	37.658,93	-37.658,93	0,00	920.067,58	-6.997,10	237.539,39	-237.539,39	913.070,48
Agencia de Innov. Financ. e Intern. Emp. CyL	0,00	0,00	0,00	0,00	24.290.906,41	-1.470.833,12	50.500.454,78	-50.500.454,78	22.820.073,29
Ente Regional de la Energía	0,00	19.500,00	-19.500,00	0,00	0,00	0,00	492.000,00	-492.000,00	0,00
Universidad de Burgos	0,00	199.340,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	582.667,00	-582.667,00	215.340,00
Universidad de León	0,00	394.962,84	0,00	10.095.467,98	454.386,84	-470.686,00	1.438.229,92	-1.438.229,92	10.474.131,66
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	12.644.490,48	946.700,05	0,00	4.982.810,57	-4.982.810,57	13.591.190,53
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	16.551.057,78	4.262.977,80	0,00	83.648,17	-83.648,17	20.814.035,58
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	159.310,00	0,00	-1.671,10	33.890,74	-33.890,74	157.638,90
TOTAL	0,00	193.557.627,26	-142.148.424,21	185.985.581,02	47.614.001,30	-66.846.733,81	192.172.823,06	-192.172.823,06	218.162.051,56

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 pág. 260 a 283 completados con la información de los tomos de cada entidad.

*Dentro del Instituto Tecnológico Agrario se incluyen los traspasos entre vinculantes (+/-58.797,78).

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA. -CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	49.400.846,06	-38.571.244,14	75.399,82	5.819.416,13	-2.776.099,89	12.900.158,64	-24.044.136,07	2.804.340,55
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	4.208.946,78	-89.017.852,00	4.032.218,72	3.216.855,93	-138.505,93	28.395.476,53	-43.832.449,96	-93.135.309,93
3- Gastos financieros	0,00	929.971,93	-5.905.520,00	0,00	0,00	0,00	25.280.189,97	-145.145,28	20.159.496,62
4- Transferencias corrientes	0,00	135.900.255,63	-1.024.361,68	108.012.978,90	3.025.700,10	-13.278.510,55	32.596.186,74	-13.542.645,96	251.689.603,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	190.440.020,40	-134.518.977,82	112.120.597,44	12.061.972,16	-16.193.116,37	99.172.011,88	-81.564.377,27	181.518.130,42
6- Inversiones reales	0,00	2.702.467,46	-6.755.416,87	50.043.895,62	8.244.997,28	-5.614.101,24	21.504.473,80	-14.243.402,28	55.882.913,77
7- Transferencias de capital	0,00	20.176,56	-874.029,52	23.810.467,08	27.307.031,86	-45.039.516,20	70.197.027,83	-55.449.543,51	19.971.614,10
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	2.722.644,02	-7.629.446,39	73.854.362,70	35.552.029,14	-50.653.617,44	91.701.501,63	-69.692.945,79	75.854.527,87
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	193.162.664,42	-142.148.424,21	185.974.960,14	47.614.001,30	-66.846.733,81	190.873.513,51	-151.257.323,06	257.372.658,29
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.000,00	-915.500,00	-591.500,00
9- Pasivos financieros	0,00	394.962,84	0,00	10.620,88	0,00	0,00	975.309,55	-40.000.000,00	-38.619.106,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	394.962,84	0,00	10.620,88	0,00	0,00	1.299.309,55	-40.915.500,00	-39.210.606,73
TOTAL	0,00	193.557.627,26	-142.148.424,21	185.985.581,02	47.614.001,30	-66.846.733,81	192.172.823,06	-192.172.823,06	218.162.051,56

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs 260 a 283 completados con la información de las cuentas anuales de cada entidad.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos ampliables		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	20.690.007,69	-25.862.195,42	0,00	0,00	-5.413,89	8.154.154,98	-19.909.712,97	-16.933.159,61
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	4.208.946,78	-2.665.062,48	0,00	2.458.099,77	-124.265,83	12.647.268,02	-5.218.448,95	11.306.537,31
3- Gastos financieros	0,00	911.113,00	-5.905.520,00	0,00	0,00	0,00	254.391,93	0,00	-4.740.015,07
4- Transferencias corrientes	0,00	22.789.954,52	-979.207,59	98.637.815,31	667.000,00	-11.435,86	31.875.213,49	-8.843.434,82	144.135.905,05
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	48.600.021,99	-35.411.985,49	98.637.815,31	3.125.099,77	-141.115,58	52.931.028,42	-33.971.596,74	133.769.267,68
6- Inversiones reales	0,00	2.702.467,46	-3.033.575,15	23.989.199,22	3.535.192,59	-2.536.233,51	8.937.470,49	-10.919.744,57	22.674.776,53
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	-870.833,12	23.599.234,72	1.016.278,35	-39.457.246,93	18.003.909,19	-34.981.066,79	-32.689.724,58
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	2.702.467,46	-3.904.408,27	47.588.433,94	4.551.470,94	-41.993.480,44	26.941.379,68	-45.900.811,36	-10.014.948,05
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	51.302.489,45	-39.316.393,76	146.226.249,25	7.676.570,71	-42.134.596,02	79.872.408,10	-79.872.408,10	123.754.319,63
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	-21.000,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	-21.000,00	0,00
TOTAL	0,00	51.302.489,45	-39.316.393,76	146.226.249,25	7.676.570,71	-42.134.596,02	79.893.408,10	-79.893.408,10	123.754.319,63

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs.260 y 261 completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	27.637.098,37	-11.826.748,72	0,00	72.000,00	0,00	144.572,74	-144.572,74	15.882.349,65
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	-86.333.289,52	0,00	18.000,00	0,00	2.968.000,00	-28.066.965,99	-111.414.255,51
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.898.965,99	0,00	24.898.965,99
4- Transferencias corrientes	0,00	94.702.874,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.702.874,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	122.339.972,51	-98.160.038,24	0,00	90.000,00	0,00	28.011.538,73	-28.211.538,73	24.069.934,27
6- Inversiones reales	0,00	0,00	-3.721.841,72	0,00	0,00	0,00	10.000,00	-10.000,00	-3.721.841,72
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.960,00	-32.960,00	200.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-3.721.841,72	0,00	0,00	0,00	242.960,00	-42.960,00	-3.521.841,72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	122.339.972,51	-101.881.879,96	0,00	90.000,00	0,00	28.254.498,73	-28.254.498,73	20.548.092,55
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-3.000,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-3.000,00	0,00
TOTAL	0,00	122.339.972,51	-101.881.879,96	0,00	90.000,00	0,00	28.257.498,73	-28.257.498,73	20.548.092,55

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 264 y 265 completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00	0,00	-1.700.000,00	965.000,00	-965.000,00	-1.700.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.983.792,00	0,00	6.983.792,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-361.520,70	0,00	0,00	-361.520,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00	0,00	-2.061.520,70	7.948.792,00	-965.000,00	4.922.271,30
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.207.034,61	1.895.308,41	-616.484,00	-928.210,20
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954.711,00	-5.582.269,27	8.123.061,27	-16.385.677,68	-11.890.174,68
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954.711,00	-7.789.303,88	10.018.369,68	-17.002.161,68	-12.818.384,88
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00	1.954.711,00	-9.850.824,58	17.967.161,68	-17.967.161,68	-7.896.113,58
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00	1.954.711,00	-9.850.824,58	17.967.161,68	-17.967.161,68	-7.896.113,58

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 270 y 271, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	578.500,00	-578.500,00	0,00	5.231.416,13	0,00	1.293.675,00	-1.268.675,00	5.256.416,13
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	60.890,86	-5.571,90	370.275,00	-1.660.359,69	-1.234.765,73
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.220,00	0,00	24.220,00
4- Transferencias corrientes	0,00	18.380.026,97	-26.295,16	97.773,17	764.237,82	-12.905.553,99	500.164,64	-4.430.051,01	2.380.302,44
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	18.958.526,97	-604.795,16	97.773,17	6.056.544,81	-12.911.125,89	2.188.334,64	-7.359.085,70	6.426.172,84
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.328.081,97	-344.428,28	1.983.653,69
7- Transferencias de capital	0,00	20.176,56	-3.196,40	211.232,36	945.136,10	0,00	3.187.097,37	0,00	4.360.445,99
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	20.176,56	-3.196,40	211.232,36	945.136,10	0,00	5.515.179,34	-344.428,28	6.344.099,68
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	18.978.703,53	-607.991,56	309.005,53	7.001.680,91	-12.911.125,89	7.703.513,98	-7.703.513,98	12.770.272,52
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	18.978.703,53	-607.991,56	309.005,53	7.001.680,91	-12.911.125,89	7.703.513,98	-7.703.513,98	12.770.272,52

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 272 y 273 completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	18.800,00	-18.800,00	0,00	500.000,00	0,00	6.900,00	-6.900,00	500.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.997,10	12.000,00	-12.000,00	-6.997,10
3- Gastos financieros	0,00	18.858,93	0,00	0,00	0,00	0,00	21.607,31	-181,28	40.284,96
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	-18.858,93	0,00	0,00	0,00		-118.619,07	-137.478,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	37.658,93	-37.658,93	0,00	500.000,00	-6.997,10	40.507,31	-137.700,35	395.809,86
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	420.067,58	0,00	147.032,08	-50.000,00	517.099,66
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	-49.839,04	160,96
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	420.067,58	0,00	197.032,08	-99.839,04	517.260,62
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	37.658,93	-37.658,93	0,00	920.067,58	-6.997,10	237.539,39	-237.539,39	913.070,48
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	37.658,93	-37.658,93	0,00	920.067,58	-6.997,10	237.539,39	-237.539,39	913.070,48

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 262 y 263, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

AGENCIA DE INNOV. FINAN. E INTERN. EMP. CYL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00	0,00	0,00	-600.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.706.208,40	-5.900.454,78	-2.194.246,38
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00	3.706.208,40	-5.900.454,78	-2.794.246,38
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	-870.833,12	6.194.246,38	0,00	6.223.413,26
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	23.390.906,41	0,00	40.600.000,00	-4.000.000,00	59.990.906,41
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	24.290.906,41	-870.833,12	46.794.246,38	-4.000.000,00	66.214.319,67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	24.290.906,41	-1.470.833,12	50.500.454,78	-9.900.454,78	63.420.073,29
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00	-600.000,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000.000,00	-40.000.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.600.000,00	-40.600.000,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	24.290.906,41	-1.470.833,12	50.500.454,78	-50.500.454,78	22.820.073,29

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 266 y 267, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	19.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.000,00	0,00	211.500,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	-19.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-192.000,00	-211.500,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	19.500,00	-19.500,00	0,00	0,00	0,00	192.000,00	-192.000,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.500,00	-8.500,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.500,00	-8.500,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	19.500,00	-19.500,00	0,00	0,00	0,00	192.000,00	-200.500,00	-8.500,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	-291.500,00	8.500,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	-291.500,00	8.500,00
TOTAL	0,00	19.500,00	-19.500,00	0,00	0,00	0,00	492.000,00	-492.000,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 pág 268 y 269, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	171.940,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	582.667,00	-236.000,00	534.607,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	27.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00			27.400,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	199.340,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	582.667,00	-236.000,00	562.007,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		-346.667,00	-346.667,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-346.667,00	-346.667,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	199.340,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	582.667,00	-582.667,00	215.340,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	199.340,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	582.667,00	-582.667,00	215.340,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 274 y 275, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

UNIVERSIDAD DE LEÓN
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-470.686,00	225,00	0,00	-470.461,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	870.878,09	231.248,04	0,00	410.150,92	-1.235.575,92	276.701,13
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	59.178,75	85.000,00	0,00	0,00	0,00	144.178,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	930.056,84	316.248,04	-470.686,00	410.375,92	-1.235.575,92	-49.581,12
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	9.165.411,14	138.138,80	0,00	1.027.854,00	-202.654,00	10.128.749,94
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	9.165.411,14	138.138,80	0,00	1.027.854,00	-202.654,00	10.128.749,94
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	10.095.467,98	454.386,84	-470.686,00	1.438.229,92	-1.438.229,92	10.079.168,82
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	394.962,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394.962,84
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	394.962,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394.962,84
TOTAL	0,00	394.962,84	0,00	10.095.467,98	454.386,84	-470.686,00	1.438.229,92	-1.438.229,92	10.474.131,66

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 276 y 277, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	27.786,21	0,00	0,00	1.475.509,92	-1.413.584,49	89.711,64
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	315.914,46	202.202,30	0,00	1.281.447,29	-1.544.013,55	255.550,50
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.000,00	-144.964,00	-63.964,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	7.006.000,00	239.773,37	0,00	220.714,89	-150.541,06	7.315.947,20
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	7.349.700,67	441.975,67	0,00	3.058.672,10	-3.253.103,10	7.597.245,34
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	5.284.168,93	504.724,38	0,00	948.828,92	-1.729.707,47	5.008.014,76
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	5.284.168,93	504.724,38	0,00	948.828,92	-1.729.707,47	5.008.014,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	12.633.869,60	946.700,05	0,00	4.007.501,02	-4.982.810,57	12.605.260,10
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	10.620,88	0,00	0,00	975.309,55	0,00	985.930,43
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	10.620,88	0,00	0,00	975.309,55	0,00	985.930,43
TOTAL	0,00	0,00	0,00	12.644.490,48	946.700,05	0,00	4.982.810,57	-4.982.810,57	13.591.190,53

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 278 y 279, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	83.648,17	-83.648,17	35.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	2.825.426,17	246.414,96	0,00	0,00	0,00	3.071.841,13
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	2.212.211,67	1.269.688,91	0,00	0,00	0,00	3.481.900,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	5.072.637,84	1.516.103,87	0,00	83.648,17	-83.648,17	6.588.741,71
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	11.478.419,94	2.746.873,93	0,00	0,00	0,00	14.225.293,87
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	11.478.419,94	2.746.873,93	0,00	0,00	0,00	14.225.293,87
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	16.551.057,78	4.262.977,80	0,00	83.648,17	-83.648,17	20.814.035,58
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	16.551.057,78	4.262.977,80	0,00	83.648,17	-83.648,17	20.814.035,58

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 280 y 281, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	12.613,61	0,00	0,00	1.805,83	-16.042,70	-1.623,26
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	-1.671,10	16.334,90	-2.631,08	32.032,72
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,74	0,00	4,74
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,72	0,00	93,72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	32.613,61	0,00	-1.671,10	18.239,19	-18.673,78	30.507,92
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	126.696,39	0,00	0,00	15.651,55	-15.216,96	127.130,98
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	126.696,39	0,00	0,00	15.651,55	-15.216,96	127.130,98
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	159.310,00	0,00	-1.671,10	33.890,74	-33.890,74	157.638,90
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	159.310,00	0,00	-1.671,10	33.890,74	-33.890,74	157.638,90

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 págs. 282 y 283, completados con la información de las cuentas anuales de la entidad.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Secciones	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos Ampliables		Transferencias de Crédito		Créditos Generados por Ingresos	Incorporaciones de Crédito	Minoraciones Otras modificaciones	Total modificaciones
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas				
1 DE LA PRESIDENCIA		40.170,00	-40.170,00	16.834.054,13	-16.834.054,13	324.620,11	0,00	-174.203,53	150.416,58
2 HACIENDA		6.023.520,00	-118.000,00	2.810.810,09	-4.411.760,93	0,00	0,00	-303.812,03	4.000.757,13
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA		633.113,00	-633.113,00	9.584.647,15	-11.461.228,67	2.580.593,84	0,00	-6.813.062,65	-6.109.050,33
4 FOMENTO		9.294.225,04	-3.284.519,04	15.187.377,10	-15.358.041,48	2.318.822,87	47.588.433,94	-31.598.444,24	24.147.854,19
5 SANIDAD		4.367.692,55	-4.367.692,55	388.190,00	-431.866,36	0,00	0,00	0,00	-43.676,36
7 EDUCACIÓN		11.661.995,28	-20.885.605,59	15.541.321,42	-15.565.739,43	1.771.642,89	98.637.815,31	-728.488,34	90.432.941,54
8 ECONOMÍA Y EMPLEO		870.833,12	-870.833,12	9.123.090,68	-9.194.119,58	0,00	0,00	-2.276.181,00	-2.347.209,90
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUN.		18.398.516,97	-3.198.516,97	6.093.616,13	-2.275.109,30	147.000,00	0,00	0,00	19.165.506,83
10 CULTURA Y TURISMO		12.423,49	-12.423,49	4.330.301,40	-4.361.488,22	533.891,00	0,00	-240.404,23	262.299,95
21 DEUDA PÚBLICA		0,00	-5.905.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.905.520,00
TOTAL	0,00	51.302.489,45	-39.316.393,76	79.893.408,10	-79.893.408,10	7.676.570,71	146.226.249,25	-42.134.596,02	123.754.319,63

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, completados con la información de las cuentas anuales (Tomo 3 páginas 27 a 153).

ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
						largo plazo	corto plazo	TOTAL
2002	Deuda Pública 2002	5,15%	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	102.886.000,00
2004	Deuda Pública 2004	3,85%	168.000.000,00	0,00	168.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2006	Deuda Pública 2006	3,85%	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00	0,00	196.603.000,00
2007	Deuda Pública 2007	4,65%	160.200.000,00	0,00	0,00	160.200.000,00	0,00	160.200.000,00
2009	Deuda Pública 2009	Varios	400.000.000,00	0,00	337.000.000,00	63.000.000,00	0,00	63.000.000,00
2011	Deuda Pública 2011	Varios	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00
2012	Deuda Pública 2012	Varios	303.000.000,00	0,00	253.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
2013	Deuda Pública 2013	Varios	944.500.000,00	0,00	0,00	929.500.000,00	15.000.000,00	944.500.000,00
2014	Deuda Pública 2014	Varios	0,00	920.423.000,00	0,00	920.423.000,00	0,00	920.423.000,00
TOTAL			2.498.489.000,00	920.423.000,00	758.000.000,00	2.595.912.000,00	65.000.000,00	2.660.912.000,00

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2014, Tomo 4, página 258.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2014				
Orden de la Consejería de Hacienda	Entidad	Importe	Vencimiento	Interés
ORDEN HAC/127/2014,de 26 de febrero	varias	650.000.000,00	30/04/2024	Fijo anual del 4% base Act/Act
ORDEN HAC/14/2014. de 24 de noviembre	BBVA y B. Popular	104.000.000,00	01/12/2023	Fijo anual del 2,08% base Act/Act
ORDEN HAC/1015/2014, de 24 de noviembre	BBVA SA	50.000.000,00	24/03/2025	Fijo anual del 2,35% base Act/Act
ORDEN HAC/1076/2014, de 11 de diciembre	BBVA SA	60.000.000,00	17/12/2029	Fijo anual del 2,75% base Act/Act
ORDEN HAC/1075/2014, de 10 de diciembre	BBVA SA	26.423.000,00	01/12/2023	Fijo anual del 2,08 % base Act/Act
ORDEN HAC/1016/2014, de 25 de noviembre	B. Cooperativo Español SA	30.000.000,00	10/12/2026	Euribor 6 meses más1,783% base Act/360
		920.423.000,00		

Fuente: Documentación enviada Punto 5.4.1.

¹

¹ Anexo modificado en virtud de alegaciones.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2014	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2014		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. BEI 2001	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Prést. Schuldschein	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. BEI 2007	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. BEI 2007	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00	0,00	18.693.362,00
Prést. BEI 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Prést. BEI 2008	31.306.638,00	0,00	0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	23.000.000,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	31.000.000,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00
Prést. Schuldschein	21.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
Prést. B.Stder 2009	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00
Prést. Schuldschein	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Schuldschein	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	13.500.000,00	0,00	0,00	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
Prést. La Caixa (7)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. DEXIA 2009 (6)	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00
Prést. BANESTO (10)	34.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00	0,00	34.000.000,00
Prést. DEXIA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. HELABA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BISS (2009)	36.267.405,00	0,00	0,00	24.178.270,00	12.089.135,00	36.267.405,00
Prést. BBVA 2009 (9)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. BBVA 2009 (10)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	28.000.000,00	0,00	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2014	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2014		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. DEXIA 2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. B.Stder 2010	200.000.000,00	0,00	8.000.000,00	160.000.000,00	32.000.000,00	192.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	46.875.000,00	3.125.000,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	46.875.000,00	3.125.000,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	46.875.000,00	3.125.000,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	46.875.000,00	3.125.000,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	46.875.000,00	3.125.000,00	50.000.000,00
Prést. La Caixa (10)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Bankinter 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Banesto 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (8)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (9)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. B.Pastor 2010	14.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	1.000.000,00	14.000.000,00
Prést. Caja Madrid (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BBVA 2010 (8)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BBVA 2010 (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Caja Burgos (7)	8.334.000,00	0,00	1.666.000,00	5.002.000,00	1.666.000,00	6.668.000,00
Prést. B.Pastor 2011	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. BEI 2011 (1º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2011 (2º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2011 (3º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. City Bank 2011	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. Sindicado (6)	320.000.000,00	0,00	0,00	213.333.333,33	106.666.666,67	320.000.000,00
Prést. Sindicado (6)	125.000.000,00	0,00	0,00	83.333.333,33	41.666.666,67	125.000.000,00
Prést. Unicaja 2011	7.000.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	7.000.000,00
Prést. BEI 2011 (4º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. ICO 2011 (10)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BEI 2012 (1º)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BEI 2012 (2º)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. B.Stder 2012	200.000.000,00	0,00	30.000.000,00	150.000.000,00	20.000.000,00	170.000.000,00
Prést. B.Cooperativo	46.575.614,19	0,00	46.575.614,19	0,00	0,00	0,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2014	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2014		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Pr.Mec.Prov.B.Popular	108.410.688,07	0,00	108.410.688,07	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Sabaadell	51.211.911,99	0,00	51.211.911,99	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Banesto	60.550.889,03	0,00	60.550.889,03	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Bankia	142.734.268,45	0,00	142.734.268,45	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Bankinter	46.416.137,76	0,00	46.416.137,76	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.BBVA	142.863.029,71	0,00	142.863.029,71	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Banco CAM	46.583.687,26	0,00	46.583.687,26	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.Caja España	120.724.904,77	0,00	120.724.904,77	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Caixabank	142.742.535,71	0,00	142.742.535,71	0,00	0,00	0,00
Pr.Mec.Prov.B.Santander	142.596.711,87	0,00	142.596.711,87	0,00	0,00	0,00
Prést. Caixabank	65.000.000,00	0,00	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
Pr.Sub.Prov.Caja España	2.404.048,45	0,00	801.349,47	801.349,51	801.349,47	1.602.698,98
Prést. CEB 2012	23.333.333,33	0,00	1.666.666,67	19.999.999,99	1.666.666,67	21.666.666,66
Pr.Sub.Provilsa BBVA	4.188.120,55	0,00	415.965,94	3.346.274,30	425.880,31	3.772.154,61
Pr.Sub.Provilsa B.Sabadell	6.840.758,33	0,00	6.840.758,33	0,00	0,00	0,00
Préstamo B. Sabadell	25.000.000,00	0,00	0,00	16.666.666,67	8.333.333,33	25.000.000,00
Préstamo BBVA 2012	96.616.500,00	0,00	32.205.500,00	32.205.500,00	32.205.500,00	64.411.000,00
Préstamo B.Santander 2013	100.000.000,00	0,00	0,00	72.500.000,00	27.500.000,00	100.000.000,00
Préstamo B.Santander 2013	100.000.000,00	0,00	0,00	72.500.000,00	27.500.000,00	100.000.000,00
Préstamo BBVA 2013-14	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Préstamo B. Sabadell	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Préstamo B.Santander 2014	0,00	300.000.000,00	41.000.000,00	259.000.000,00	0,00	259.000.000,00
Prést. Caixabank	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
Prést. B.Popular Ref.	0,00	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00
Préstamo Bankia Ref.	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstamo Bankinter Ref.	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Préstamo B.Santander Ref.	0,00	258.000.000,00	0,00	258.000.000,00	0,00	258.000.000,00
Préstamo B. Sabadell Ref.	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
Préstamo BBVA 2014	0,00	13.000.000,00	7.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
Préstamo B. Sabadell	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Préstamo B. Etchevarría	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Préstamo B:CEB 2014	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2014	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2014		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Préstamo B:CEB 2014	0,00	33.000.000,00	0,00	33.000.000,00	0,00	33.000.000,00
Prest. Cajamar 2014	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstamo ABANCA Ref.	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Préstamo B.Santander Ref.	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Préstamo B. Sabadell Ref.	0,00	16.272.554,47	0,00	16.272.554,47	0,00	16.272.554,47
Préstamo Bankia Ref.	0,00	85.000.000,00	0,00	85.000.000,00	0,00	85.000.000,00
SUMA	4.678.394.544,47	1.832.272.554,47	1.181.006.619,22	4.748.514.281,60	581.146.198,12	5.329.660.479,72
Prést. Mº Industria (Avanza)	37.500.000,00	0,00	3.750.000,00	30.000.000,00	3.750.000,00	33.750.000,00
Prést. Mº Educación	3.000.000,00	0,00	0,00	2.768.851,30	231.148,70	3.000.000,00
SUMA	40.500.000,00	0,00	3.750.000,00	32.768.851,30	3.981.148,70	36.750.000,00
TOTAL	4.718.894.544,47	1.832.272.554,47	1.184.756.619,22	4.781.283.132,90	585.127.346,82	5.366.410.479,72

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León 2013, Tomo 4, página 282 a 287.

1

¹ Anexo modificado en virtud de alegaciones.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Cajamar-Caja Rural (2010)	4.804.025,60	0,00	2.402.012,80	0,00	2.402.012,80	2.402.012,80
Bankia (2010)	4.918.000,00	0,00	2.459.000,00	0,00	2.459.000,00	2.459.000,00
Cajamar-Caja Rural (2011)	5.475.600,00	0,00	1.945.200,00	1.765.200,00	1.765.200,00	3.530.400,00
Caja España-Duero (2011)	4.159.200,00	0,00	1.386.400,00	1.386.400,00	1.386.400,00	2.772.800,00
Caja Rural de Burgos (2012)	9.157.348,50	0,00	0,00	6.104.899,00	3.052.449,50	9.157.348,50
Cajamar-Caja Rural (2012)	4.758.580,26	0,00	509.704,40	2.832.583,91	1.416.291,95	4.248.875,86
Cajamar-Caja Rural (2012)	14.722.191,00	0,00	720.000,00	12.251.917,12	1.750.273,88	14.002.191,00
Bankia 2013 (2013)	2.730.000,00	0,00	0,00	2.275.000,00	455.000,00	2.730.000,00
Banco Europeo de Inversiones 2013	38.500.000,00	11.500.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Banco Europeo de Inversiones 2014-1	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Banco Europeo de Inversiones 2014-2	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Banco Europeo de Inversiones 2014-3	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
	89.224.945,36	96.500.000,00	9.422.317,20	161.616.000,03	14.686.628,13	176.302.628,16

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 7 Página 109 del ITA.

AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio Ciencia e Innovación 2010	30.500.000,00		0,00	30.500.000,00	0,00	30.500.000,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2011	24.250.000,00		0,00	24.250.000,00	0,00	24.250.000,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2012	13.550.000,00		0,00	13.550.000,00	0,00	13.550.000,00
Mineco (Red Telemática)	0,00	157.500,00	0,00	132.088,58	25.411,42	157.500,00
Mineco (Bioincubadora)	0,00	1.461.738,93	0,00	1.372.000,84	89.738,09	1.461.738,93
Mineco Reindus 2010	0,00	2.838.947,48	0,00	2.564.113,50	274.833,98	2.838.947,48
Mineco (Reindus 2011)	0,00	2.683.040,00	0,00	2.683.040,00	0,00	2.683.040,00
TOTAL MINECO	68.300.000,00	7.141.226,41	0,00	75.051.242,92	389.983,49	75.441.226,41
BEI Nº 24369- 1ºD	7.546.875,00	0,00	1.312.500,00	4.921.875,00	1.312.500,00	6.234.375,00
BEI Nº 24369- 2ºD	7.418.181,81	0,00	1.236.363,64	4.945.454,53	1.236.363,64	6.181.818,17
BEI Nº 24369- 3ºD	6.953.125,00	0,00	1.112.500,00	4.728.129,00	1.112.496,00	5.840.625,00
BEI Nº 25927- 1ºD	10.000.000,00	0,00	666.666,67	7.999.999,99	1.333.333,34	9.333.333,33
BEI Nº 25927- 2ºD	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
BEI Nº 25928- 1ºD	33.000.000,00	0,00	2.357.142,86	25.928.571,42	4.714.285,72	30.642.857,14
BEI Nº 25928- 2ºD	12.000.000,00	0,00	0,00	11.250.000,00	750.000,00	12.000.000,00
BEI Nº 31389- 1ºD	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
BEI Nº 31732- 1ºD	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
BEI Nº 82262- 1ºD	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
BEI Nº 83843- 1ºD	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
BSCH (1430039002)	0,00	7.460.836,54	0,00	6.930.106,85	530.729,69	7.460.836,54
BSCH (1130039037)	0,00	3.360.815,68	0,00	3.360.815,68	0,00	3.360.815,68
BSCH (2810453849)	0,00	8.279.670,17	0,00	8.279.670,17	0,00	8.279.670,17
BSCH (1030046184)	0,00	18.710.058,64	0,00	18.710.058,64	0,00	18.710.058,64
BSCH (1030045995)	0,00	29.940.000,00	0,00	29.940.000,00	0,00	29.940.000,00
BBVA(092191910100)	0,00	19.960.000,00	0,00	19.960.000,00	0,00	19.960.000,00
BANKIA (1502218929)	0,00	16.126.333,33	0,00	0,00	16.126.333,33	16.126.333,33
BANKIA(1495912518)	0,00	6.798.135,94	0,00	6.798.135,94	0,00	6.798.135,94
CAJA 3 (5204201328)	0,00	33.680.143,49	0,00	33.680.143,49	0,00	33.680.143,49
CAJA 3 (5100000404)	0,00	8.260.275,30	0,00	8.260.275,30	0,00	8.260.275,30
LA CAIXA (962031117802393)	0,00	28.572.899,75	0,00	0,00	28.572.899,75	28.572.899,75
CEISS- ESPAÑA (3248602121)	0,00	14.968.750,00	0,00	0,00	14.968.750,00	14.968.750,00
CEISS- ESPAÑA (3327990920)	0,00	9.756.285,06	0,00	7.827.464,21	1.928.820,85	9.756.285,06
CEISS- ESPAÑA (3257901121)	0,00	29.940.000,00	0,00	29.940.000,00	0,00	29.940.000,00
CEISS- C DUERO (7064669775)	0,00	19.960.000,00	0,00	19.960.000,00	0,00	19.960.000,00
CEISS- C DUERO (7059473899)	0,00	14.929.173,00	0,00	0,00	14.929.173,00	14.929.173,00
CEISS- C DUERO (7060757610)	0,00	9.458.046,00	0,00	9.458.046,00	0,00	9.458.046,00
BANCO POPULAR (065120056492)	0,00	4.644.779,56	0,00	4.644.779,56	0,00	4.644.779,56
LA CAIXA (962029633747119)	0,00	383.238,33	0,00	0,00	383.238,33	383.238,33
LA CAIXA (962029632778360)	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
SAWPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS	206.918.181,81	324.189.440,79	6.685.173,17	432.523.525,78	91.898.923,65	524.422.449,43
TOTAL	275.218.181,81	331.330.667,20	6.685.173,17	507.574.768,70	92.288.907,14	599.863.675,84

Fuente: Cuentas anuales Tomo 7 página 166.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Préstamo reintegrable del MEC 2000 1ª anualidad	77.646,16	0,00	38.823,08	0,00	38.823,08	38.823,08
Préstamo reintegrable del MEC 2002 1ª anualidad	51.909,17	0,00	12.980,00	25.949,17	12.980,00	38.929,17
Préstamo reintegrable del MEC 2002 2ª anualidad	154.256,75	0,00	30.853,00	92.550,75	30.853,00	123.403,75
Préstamo reintegrable del MEC 2003 3ª anualidad	123.030,00	0,00	20.506,00	82.018,00	20.506,00	102.524,00
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2005	103.929,46	0,00	14.847,06	74.235,34	14.847,06	89.082,40
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2006	139.773,72	0,00	17.471,72	104.830,28	17.471,72	122.302,00
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2008	85.444,41	0,00	14.355,44	56.733,54	14.355,43	71.088,97
Anticipos reembolsables proyectos FEDER	853.897,35	58.128,70	0,00	912.026,05	0,00	912.026,05
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2008	333.354,38	0,00	0,00	333.354,38	0,00	333.354,38
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2011	234.939,47	0,00	0,00	234.939,47	0,00	234.939,47
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 13/15	0,00	883.900,99	0,00	883.900,99	0,00	883.900,99
SUMA	2.158.180,87	942.029,69	149.836,30	2.800.537,97	149.836,29	2.950.374,26
Caja Burgos	1.146.107,76	0,00	104.191,61	937.724,53	104.191,62	1.041.916,15
Caja Burgos	3.230.769,23	0,00	269.230,77	2.692.307,69	269.230,77	2.961.538,46
Banco Santander	2.031.250,00	0,00	312.500,00	1.406.250,00	312.500,00	1.718.750,00
SUMA	6.408.126,99	0,00	685.922,38	5.036.282,22	685.922,39	5.722.204,61
TOTAL	8.566.307,86	942.029,69	835.758,68	7.836.820,19	835.758,68	8.672.578,87

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 8 página 458.

UNIVERSIDAD DE LEÓN

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipo reembolsable. Parques C. y Tecnológicos	64.163,34	0,00	32.081,65	0,00	32.081,69	32.081,69
Anticipo reembolsable. Proyectos investigación FEDER	679.463,06	0,00	538.183,80	141.279,26	0,00	141.279,26
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras	1,41	0,00	1,41	0,00	0,00	0,00
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2006	394.906,76	0,00	131.635,59	131.635,59	131.635,58	263.271,17
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2007	961.785,27	0,00	192.357,05	577.071,17	192.357,05	769.428,22
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Préstamos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	132.538,61	0,00	22.089,75	88.359,11	22.089,75	110.448,86
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011 Nueva conv.	615.400,66	0,00	138.315,36	0,00	477.085,30	477.085,30
SUMA	2.848.259,12	0,00	1.054.664,62	938.345,13	855.249,37	1.793.594,50
Préstamos Caja España	11.760.664,02	0,00	1.464.257,80	9.096.406,22	1.200.000,00	10.296.406,22
TOTAL	14.608.923,14	0,00	2.518.922,42	10.034.751,35	2.055.249,37	12.090.000,72

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 8 página 298.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio de ciencia y tecnología	1.622.732,64	0,00	488.709,27	645.314,37	488.709,00	1.134.023,37
Anticipos FEDER proyectos	5.591.308,77	6.939,56	144.578,58	5.453.669,75	0,00	5.453.669,75
Vitor 18CPQ	2.273.205,83	0,00	338.885,54	1.595.434,29	338.886,00	1.934.320,29
GU01: Espectrómetro de masas	166.445,15	0,00	28.919,87	108.605,28	28.920,00	137.525,28
GU02: Ultrasecuenciador	117.158,88	0,00	19.526,48	78.103,40	19.529,00	97.632,40
GU03: Datac. Cambio climático	77.592,96	0,00	12.932,16	51.728,80	12.932,00	64.660,80
Proyecto ADBB	107.083,33	0,00	9.583,34	87.915,99	9.584,00	97.499,99
Proyecto AD4O	134.178,57	0,00	20.750,00	92.678,57	20.750,00	113.428,57
Proyectos 8095 y 8096: Innocampus	2.975.000,00	0,00	1.000.907,57	1.730.659,43	243.433,00	1.974.082,43
Proyecto 8097: Studii Salmantini	3.000.000,00	0,00	16.883,84	2.751.968,16	231.148,00	2.983.116,16
SUMA	16.064.706,13	6.939,56	2.081.676,65	12.596.078,04	1.393.891,00	13.989.959,04
Caja España	10.109.527,51	0,00	795.968,00	8.476.357,51	837.202,00	9.313.559,51
Banco de Santander (préstamo 2005)	4.380.351,60	0,00	927.820,80	1.266.640,80	2.185.890,00	3.452.530,80
Banco de Santander (préstamo 2009)	1.243.617,17	0,00	1.243.617,17	0,00	0,00	0,00
SUMA	15.733.496,28	0,00	2.967.405,97	9.742.998,31	3.023.092,00	12.766.090,31
TOTAL	31.798.202,41	6.939,56	5.049.082,62	22.339.076,35	4.416.983,00	26.756.049,35

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público Tomo 9 página 319.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipos reintegrables MEC	12.716.816,97	880.881,68	73.678,94	13.524.019,71	0,00	13.524.019,71

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público Tomo 10 Página 303.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.571.430.494,39	1.561.243.098,53	99,35
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	218.924.099,31	205.028.144,41	93,65
3. Gastos financieros	439.390.169,93	326.479.017,44	74,30
4. Transferencias corrientes	5.072.308.155,05	5.040.278.838,87	99,37
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.302.052.918,68	7.133.029.099,25	97,69
6. Inversiones Reales	301.200.157,53	269.283.860,10	89,40
7. Transferencias de capital	664.772.339,42	606.622.077,29	91,25
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	965.972.496,95	875.905.937,39	90,68
8. Activos Financieros	4.433.817,00	523.088,68	11,80
9. Pasivos Financieros	916.059.390,00	903.484.064,75	98,63
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	920.493.207,00	904.007.153,43	98,21
TOTAL	9.188.518.622,63	8.912.942.190,07	97,00

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Administración General de la Comunidad. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 1, pág. 14).

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.688.901.442,65	1.662.522.715,67	98,44
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	733.313.775,49	726.684.942,74	99,10
3. Gastos financieros	24.898.965,99	24.895.704,17	99,99
4. Transferencias corrientes	597.052.294,14	592.652.528,26	99,26
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	3.044.166.478,27	3.006.755.890,84	98,77
6. Inversiones Reales	77.680.697,28	50.780.907,52	65,37
7. Transferencias de capital	1.032.125,00	531.815,83	51,53
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	78.712.822,28	51.312.723,35	65,19
8. Activos Financieros	936.314,00	603.188,17	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	603.188,17	64,42
TOTAL	3.123.815.614,55	3.058.671.802,36	97,91

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Gerencia Regional de Salud. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 5).

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	33.660.009,00	33.040.528,17	98,16
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.628.089,00	5.830.150,93	67,57
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	3.242.426,30	3.238.531,61	99,88
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	45.530.524,30	42.109.210,71	92,49
6. Inversiones Reales	7.151.113,80	5.913.570,99	82,69
7. Transferencias de capital	108.333.925,32	84.816.059,22	78,29
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	115.485.039,12	90.729.630,21	78,56
8. Activos Financieros	46.000,00	37.000,00	80,43
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.000,00	37.000,00	80,43
TOTAL	161.061.563,42	132.875.840,92	82,50

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	184.619.079,13	183.604.458,47	99,45
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	205.215.837,27	192.216.581,48	93,67
3. Gastos financieros	24.220,00	24.219,09	100,00
4. Transferencias corrientes	382.179.472,44	379.566.515,87	99,32
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	772.038.608,84	755.411.774,91	97,85
6. Inversiones Reales	4.781.015,69	3.894.281,80	81,45
7. Transferencias de capital	6.192.923,99	4.895.063,47	79,04
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	10.973.939,68	8.789.345,27	80,09
8. Activos Financieros	100.000,00	99.575,00	99,58
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	99.575,00	99,58
TOTAL	783.112.548,52	764.300.695,18	97,60

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Servicios Sociales. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

Anexo VI.5**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	6.973.793,00	6.919.096,11	99,22
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.127.720,90	1.108.217,88	98,27
3. Gastos financieros	2.909.249,96	2.440.167,77	83,88
4. Transferencias corrientes	12.522,00	12.042,82	96,17
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.023.285,86	10.479.524,58	95,07
6. Inversiones Reales	38.100.553,66	36.990.760,65	97,09
7. Transferencias de capital	650.160,96	647.069,60	99,52
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	38.750.714,62	37.637.830,25	97,13
8. Activos Financieros	100.010.000,00	100.000.971,64	99,99
9. Pasivos Financieros	9.437.613,00	9.422.317,20	99,84
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	109.447.613,00	109.423.288,84	99,98
TOTAL	159.221.613,48	157.540.643,67	98,94

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	10.052.568,00	9.440.779,34	93,91
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.984.556,62	4.512.426,76	75,40
3. Gastos financieros	16.551.002,00	2.408.660,76	14,55
4. Transferencias corrientes	20.000,00	12.920,89	64,60
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	32.608.126,62	16.374.787,75	50,22
6. Inversiones Reales	33.424.740,88	2.661.232,41	7,96
7. Transferencias de capital	79.341.606,79	97.119.530,93	122,41
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	112.766.347,67	99.780.763,34	88,48
8. Activos Financieros	182.494.564,00	87.697.855,39	48,06
9. Pasivos Financieros	15.685.174,00	6.685.173,17	42,62
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	198.179.738,00	94.383.028,56	47,62
TOTAL	343.554.212,29	210.538.579,65	61,28

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.228.868,00	1.206.308,77	98,16
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	420.250,00	339.917,76	80,88
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	1.649.118,00	1.546.226,53	93,76
6. Inversiones Reales	999.779,00	698.831,46	69,90
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	999.779,00	698.831,46	69,90
8. Activos Financieros	342.308,00	40.938,00	11,96
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	342.308,00	40.938,00	11,96
TOTAL	2.991.205,00	2.285.995,99	76,42

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Ente Regional de la Energía de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

UNIVERSIDAD DE BURGOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	36.270.765,00	36.225.279,17	99,87
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.767.892,00	7.729.030,39	88,15
3. Gastos financieros	212.000,00	155.376,78	73,29
4. Transferencias corrientes	1.332.800,00	1.104.690,71	82,88
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	46.583.457,00	45.214.377,05	97,06
6. Inversiones Reales	10.106.533,00	4.070.259,76	40,27
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	10.106.533,00	4.070.259,76	40,27
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	836.000,00	835.758,68	99,97
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	836.000,00	835.758,68	99,97
TOTAL	57.525.990,00	50.120.395,49	87,13

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Burgos. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

UNIVERSIDAD DE LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	56.061.745,00	53.219.441,45	94,93
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.726.648,13	11.027.404,26	80,34
3. Gastos financieros	260.000,00	146.937,83	56,51
4. Transferencias corrientes	2.858.085,75	2.004.465,12	70,13
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	72.906.478,88	66.398.248,66	91,07
6. Inversiones Reales	23.779.521,94	10.907.699,95	45,87
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	23.779.521,94	10.907.699,95	45,87
8. Activos Financieros	198.000,00	103.700,00	52,37
9. Pasivos Financieros	2.819.011,84	2.518.921,00	89,35
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.017.011,84	2.622.621,00	86,93
TOTAL	99.703.012,66	79.928.569,61	80,17

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	130.680.737,64	126.148.814,44	96,53
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	34.786.013,50	29.001.200,11	83,37
3. Gastos financieros	416.571,00	410.469,84	98,54
4. Transferencias corrientes	12.661.287,20	12.123.739,60	95,75
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	178.544.609,34	167.684.223,99	93,92
6. Inversiones Reales	37.152.333,76	24.136.741,19	64,97
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	37.152.333,76	24.136.741,19	64,97
8. Activos Financieros	140.000,00	140.000,00	100,00
9. Pasivos Financieros	5.073.998,43	5.049.082,62	99,51
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.213.998,43	5.189.082,62	99,52
TOTAL	220.910.941,53	197.010.047,80	89,18

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Salamanca. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	129.296.854,00	125.144.712,83	96,79
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	27.647.269,13	21.018.709,43	76,02
3. Gastos financieros	29.000,00	16.843,02	58,08
4. Transferencias corrientes	9.162.065,58	5.725.149,94	62,49
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	166.135.188,71	151.905.415,22	91,43
6. Inversiones Reales	32.813.033,87	14.400.501,62	43,89
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	32.813.033,87	14.400.501,62	43,89
8. Activos Financieros	215.010,00	105.252,19	48,95
9. Pasivos Financieros	140.000,00	73.678,94	52,63
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	355.010,00	178.931,13	50,40
TOTAL	199.303.232,58	166.484.847,97	83,53

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Valladolid. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	523.376,74	523.376,74	100,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	62.265,72	54.020,19	86,76
3. Gastos financieros	424,74	424,74	100,00
4. Transferencias corrientes	5.883,72	5.883,72	100,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	591.950,92	583.705,39	98,61
6. Inversiones Reales	573.340,98	568.827,02	99,21
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	573.340,98	568.827,02	99,21
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.165.291,90	1.152.532,41	98,91

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

ADMINISTRACIÓN GENERAL**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	1.895.207.950,00	1.904.755.045,71	100,50
2. Impuestos indirectos	2.967.653.230,00	2.896.404.245,43	97,60
3. Tasas y otros ingresos	153.033.981,88	190.561.984,56	124,52
4. Transferencias corrientes	2.088.370.777,89	2.043.324.897,45	97,84
5. Ingresos patrimoniales	23.432.407,00	33.477.172,55	142,87
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.127.698.346,77	7.068.523.345,70	99,17
6. Enajenación de inversiones reales	18.902.000,00	25.206.393,47	133,35
7. Transferencias de capital	191.105.471,92	155.844.364,99	81,55
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	210.007.471,92	181.050.758,46	86,21
8. Activos Financieros	158.814.378,94	1.770.408,28	1,11
9. Pasivos Financieros	1.691.998.425,00	1.700.423.000,00	100,50
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.850.812.803,94	1.702.193.408,28	91,97
TOTAL	9.188.518.622,63	8.951.767.512,44	97,42

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Administración General de la Comunidad. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 1, pág. 14).

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	44.038.094,00	36.775.685,62	83,51
4. Transferencias corrientes	2.979.278.142,55	2.977.086.750,36	99,93
5. Ingresos patrimoniales	1.180.000,00	1.405.462,25	119,11
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	3.024.496.236,55	3.015.267.898,23	99,69
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	81.808,15	0,00
7. Transferencias de capital	82.234.664,00	81.565.152,21	99,19
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	82.234.664,00	81.646.960,36	99,29
8. Activos Financieros	17.084.714,00	298.662,67	1,75
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17.084.714,00	298.662,67	1,75
TOTAL	3.123.815.614,55	3.097.213.521,26	99,15

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Gerencia Regional de Salud. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 5).

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	215.000,00	573.988,19	266,97
4. Transferencias corrientes	38.281.732,30	38.274.017,11	99,98
5. Ingresos patrimoniales	50.000,00	47.687,25	95,37
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	38.546.732,30	38.895.692,55	100,91
6. Enajenación de inversiones reales	4.000.000,00	3.988.564,78	99,71
7. Transferencias de capital	118.468.831,12	116.075.467,00	97,98
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	122.468.831,12	120.064.031,78	98,04
8. Activos Financieros	46.000,00	33.108,74	71,98
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.000,00	33.108,74	71,98
TOTAL	161.061.563,42	158.992.833,07	98,72

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	71.217.880,00	84.140.819,46	118,15
4. Transferencias corrientes	704.809.186,89	679.652.137,32	96,43
5. Ingresos patrimoniales	101.500,00	95.442,94	94,03
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	776.128.566,89	763.888.399,72	98,42
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	28.798,82	0,00
7. Transferencias de capital	6.574.976,10	6.546.021,95	99,56
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	6.574.976,10	6.574.820,77	100,00
8. Activos Financieros	409.005,53	99.575,00	24,35
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	409.005,53	99.575,00	24,35
TOTAL	783.112.548,52	770.562.795,49	98,40

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.430.000,00	1.214.782,55	84,95
4. Transferencias corrientes	5.838.819,90	5.838.819,90	100,00
5. Ingresos patrimoniales	3.851.659,00	2.836.393,69	73,64
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.120.478,90	9.889.996,14	88,93
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	251.410,36	0,00
7. Transferencias de capital	40.807.710,58	30.556.740,77	74,88
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	40.807.710,58	30.808.151,13	75,50
8. Activos Financieros	7.293.424,00	10.907.168,62	149,55
9. Pasivos Financieros	100.000.000,00	95.340.166,87	95,34
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	107.293.424,00	106.247.335,49	99,03
TOTAL	159.221.613,48	146.945.482,76	92,29

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	597.000,00	2.333.278,14	390,83
4. Transferencias corrientes	18.290.918,00	18.320.918,00	100,16
5. Ingresos patrimoniales	15.914.455,00	5.760.800,59	36,20
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	34.802.373,00	26.414.996,73	75,90
6. Enajenación de inversiones reales	4.125.223,00	4.687.689,43	113,63
7. Transferencias de capital	154.633.583,29	153.953.683,76	99,56
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	158.758.806,29	158.641.373,19	99,93
8. Activos Financieros	7.510.469,00	9.006.939,07	119,93
9. Pasivos Financieros	142.482.564,00	47.690.655,39	33,47
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	149.993.033,00	56.697.594,46	37,80
TOTAL	343.554.212,29	241.753.964,38	70,37

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	260.000,00	240.888,75	92,65
4. Transferencias corrientes	1.002.118,00	1.002.118,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	387.000,00	347.163,66	89,71
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	1.649.118,00	1.590.170,41	96,43
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.189.087,00	1.318.545,11	110,89
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.189.087,00	1.318.545,11	110,89
8. Activos Financieros	153.000,00	137.250,91	89,71
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	153.000,00	137.250,91	89,71
TOTAL	2.991.205,00	3.045.966,43	101,83

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Ente Regional de la Energía de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	13.602.000,00	11.840.107,53	87,05
4. Transferencias corrientes	34.970.290,00	35.420.506,84	101,29
5. Ingresos patrimoniales	1.654.000,00	113.007,54	6,83
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	50.226.290,00	47.373.621,91	94,32
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	6.180.680,00	2.258.251,84	36,54
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	6.180.680,00	2.258.251,84	36,54
8. Activos Financieros	1.119.020,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	942.029,69	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.119.020,00	942.029,69	84,18
TOTAL	57.525.990,00	50.573.903,44	87,91

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Burgos. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

UNIVERSIDAD DE LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	21.984.196,98	22.160.054,71	100,80
4. Transferencias corrientes	57.556.838,00	56.089.241,23	97,45
5. Ingresos patrimoniales	290.000,00	347.334,91	119,77
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	79.831.034,98	78.596.630,85	98,45
6. Enajenación de inversiones reales	1.570,66	4.076,16	259,52
7. Transferencias de capital	7.409.193,20	3.582.585,56	48,35
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	7.410.763,86	3.586.661,72	48,40
8. Activos Financieros	12.461.213,82	121.541,64	0,98
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.461.213,82	121.541,64	0,98
TOTAL	99.703.012,66	82.304.834,21	82,55

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	52.997.481,00	49.229.279,07	92,89
4. Transferencias corrientes	129.884.975,38	128.215.706,61	98,71
5. Ingresos patrimoniales	2.121.267,00	2.051.078,68	96,69
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	185.003.723,38	179.496.064,36	97,02
6. Enajenación de inversiones reales	18.726,29	157.526,96	841,21
7. Transferencias de capital	16.609.486,38	14.357.667,28	86,44
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	16.628.212,67	14.515.194,24	87,29
8. Activos Financieros	19.279.005,48	90.984,00	0,47
9. Pasivos Financieros	0,00	6.939,56	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.279.005,48	97.923,56	0,51
TOTAL	220.910.941,53	194.109.182,16	87,87

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Salamanca. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	36.858.384,94	37.787.889,45	102,52
4. Transferencias corrientes	128.102.422,80	127.292.011,83	99,37
5. Ingresos patrimoniales	404.551,30	809.295,36	200,05
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	165.365.359,04	165.889.196,64	100,32
6. Enajenación de inversiones reales	2.263,76	2.831,15	125,06
7. Transferencias de capital	11.067.094,01	12.867.276,09	116,27
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	11.069.357,77	12.870.107,24	116,27
8. Activos Financieros	21.688.965,78	102.634,57	0,47
9. Pasivos Financieros	1.179.549,99	880.881,68	74,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	22.868.515,77	983.516,25	4,30
TOTAL	199.303.232,58	179.742.820,13	90,19

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Valladolid. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	2.000,00	2.000,00	100,00
4. Transferencias corrientes	1.003.653,00	1.003.653,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	328,90	328,90	100,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	1.005.981,90	1.005.981,90	100,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8. Activos Financieros	159.310,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	159.310,00	0,00	0,00
TOTAL	1.165.291,90	1.005.981,90	86,33

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

Anexo VIII**SALVEDADES QUE HAN AFECTADO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CONCEPTOS	SALVEDADES
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL. MARZO 2014	-3.734.893,37
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	21.555.720,95
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	-37.541.509,23
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	-74.317.406,74
Ingreso Sistema Financiación. Anticipo no Presupuestario Concedido en 2014	-197.150.880,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	-235.588.947,21
TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO	-235.588.947,21
OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	
JCYL 8000072891 DEUDA PÚBLICA ORDEN HAC/1014/2014	-341.040,00
TOTAL OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	-341.040,00
TOTAL MODIFICACIONES EN SALDO PRESUPUESTARIO	-235.929.987,21

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Ajustes.

Anexo IX

OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LOS DERECHOS LIQUIDADOS POR EL ENTE RECEPTOR

ENTE	ACREEDOR	FECHA	Nº DOC.	DESCRIPCION	POS. PPTARIA.	IMPORTE
GRS	EREN	10/02/2014	140006438	FACTURAS DEUDA 2013	G/312A02/22102/1	3.447,88
GRS	EREN	10/02/2014	140004559	Expediente de Obligacion 20140210	G/312A02/22102/9	1.744,19
GRS	EREN	10/02/2014	140004560	Expediente de Obligacion 20140210	G/312A02/22102/9	715,26
GRS	EREN	10/02/2014	140004561	Expediente de Obligacion 20140210	G/312A02/22100/9	4.856,90
GRS	EREN	11/02/2014	140012556	Expediente de Obligacion 20140211	G/312A02/22102/1	1.853,45
GRS	EREN	11/02/2014	140006476	FRA 139/13	G/312A02/22102/2	695,56
GRS	EREN	11/02/2014	140016301	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	15.764,35
GRS	EREN	11/02/2014	140016302	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	2.588,93
GRS	EREN	11/02/2014	140019328	DEUDA DICIEMBRE 2013	G/312A02/22102/3	4.953,36
GRS	EREN	12/02/2014	140031753	Expediente de Obligacion 20140212	G/312A02/22102/1	638,25
GRS	EREN	12/02/2014	140030320	Expediente de Obligacion 20140212	G/312A02/22102/2	709,54
GRS	EREN	12/02/2014	140030321	Expediente de Obligacion 20140212	G/312A02/22102/2	1.734,95
GRS	EREN	13/02/2014	140030721	DEUDA 2013-GAS Y CALEFACC.	G/312A02/22102/6	1.509,97
GRS	EREN	18/02/2014	140050915	FACTURAS 2013	G/312A02/22102/2	270,51
GRS	EREN	21/02/2014	140048886	Expediente de Obligacion 20140217	G/312A02/22102/4	5.254,44
GRS	EREN	21/02/2014	140048887	Expediente de Obligacion 20140217	G/312A02/22102/4	3.491,82
GRS	EREN	05/03/2014	140098310	EXP.19259	G/312A02/22100/5	63,57
GRS	EREN	13/03/2014	140102791	Expediente de Obligacion 20140307	G/312A02/22102/8	535,07
GRS	EREN	25/03/2014	140124687	Expediente de Obligacion 20140325	G/312A02/22102/2	143,46
GRS	EREN	19/06/2014	140199836	Expediente de Obligacion 20140619	G/312A02/22102/1	811,72
GRS	EREN	24/06/2014	140203060	Expediente de Obligacion 20140624	G/312A02/22102/5	84,19
GRS	EREN	07/07/2014	140207353	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	7.672,53
GRS	EREN	05/11/2014	140246766	F.91/14	G/312A02/22102/2	1.312,04
GRS	EREN	10/11/2014	140248060	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	10.960,93
GRS	EREN	13/11/2014	140250216	FRA 038/14	G/312A02/22102/2	1.470,33
GRS	EREN	14/11/2014	140251547	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/6	4.204,36
GRS	EREN	21/11/2014	140258357	F.102/14	G/312A02/22102/2	533,76
GRS	EREN	26/11/2014	140260815	Expediente de Obligacion 20141126	G/312A02/22102/5	50,66
GRS	EREN	28/11/2014	140262217	FACTURAS PROVEEDORES NOVIEMBRE 2014	G/312A02/22102/3	15.227,62
GRS	EREN	28/11/2014	140262218	FACTURAS PROVEEDORES NOVIEMBRE 2014	G/312A02/22102/3	7.030,28
GRS	EREN	04/12/2014	140263311	Expediente de Obligacion 20141203	G/312A02/22102/8	793,03
GRS	EREN	04/12/2014	140263312	Expediente de Obligacion 20141203	G/312A02/22102/8	1.291,05
GRS	EREN	17/12/2014	140268144	GAS Y CALEFACCIÓN	G/312A02/22102/6	7.269,64
GRS	EREN	26/12/2014	140277962	Expediente de Obligacion 20141222	G/312A02/22102/4	10.248,68
GRS	EREN	26/12/2014	140287165	MATERIAL INFORMATICO	G/312A02/22102/9	2.857,85
GRS	EREN	29/12/2014	140287957	Expediente de Obligacion 20141226	G/312A02/22102/8	325,68
JCYL	EREN	24/02/2014	180002613	DIC.13 SUM.ENERG.TÉRMICA EN RESID./ALBERGU.JUVENLS	G/232A02/22199/0	6.068,08
ULE	EREN				G/322B01/621/3	22.802,87
GRS	GERE	24/03/2014	180000486	FRA. VA/475501/2-14.-FEBRERO/2014	G/312A02/26701/8	15.342,40
GRS	GERE	24/04/2014	180000456	FRAS.VA/475501/11-13 Y VA/475501/12-13 NOV,DIC-13	G/312A02/26701/8	356,8

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

GRS	GERE	24/04/2014	180000457	FRAS.VA/475501/11-13 Y VA/475501/12-13 NOV,DIC-13	G/312A02/26701/8	5.459,04
GRS	GERE	24/04/2014	180000458	FRA.VA/475501/1-14.-ENERO/2014	G/312A02/26701/8	8.456,16
GRS	GERE	30/04/2014	180000620	FRA.VA/475401/1-14B.-ENERO/2014	G/312A02/26701/8	1.784,00
GRS	GERE	30/04/2014	180000621	FRA.VA/475401/2-14B.-FEBRERO/2014	G/312A02/26701/8	3.603,68
GRS	GERE	08/05/2014	180000791	FRA.VA/475501/3-14.-MARZO/2014	G/312A02/26701/8	18.767,68
GRS	GERE	15/05/2014	180000452	FRAS.VA/475401/11-13 Y VA/475401/12/13	G/312A02/26701/8	8.705,92
GRS	GERE	15/05/2014	180000453	FRAS.VA/475401/11-13 Y VA/475401/12/13	G/312A02/26701/8	11.132,16
GRS	GERE	07/07/2014	220020693	PRESTACION SANITARIA	G/312A02/4800P/8	1.490,50
GRS	GERE	18/07/2014	140214894	Expediente de Obligacion 20140717	G/312A02/26701/8	749,28
GRS	GERE	23/07/2014	140215808	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	6.101,28
GRS	GERE	29/07/2014	140217121	Expediente de Obligacion 20140725	G/312A02/26701/8	1.998,08
GRS	GERE	29/07/2014	140217122	Expediente de Obligacion 20140725	G/312A02/26701/8	1.712,64
GRS	GERE	29/07/2014	140217125	Expediente de Obligacion 20140725	G/312A02/26701/8	1.106,08
GRS	GERE	29/07/2014	140217126	Expediente de Obligacion 20140725	G/312A02/26701/8	35,68
GRS	GERE	25/08/2014	140224675	Expediente de Obligacion 20140822	G/312A02/26701/8	2.961,44
GRS	GERE	25/08/2014	140224676	Expediente de Obligacion 20140822	G/312A02/26701/8	3.389,60
GRS	GERE	25/08/2014	140224677	Expediente de Obligacion 20140822	G/312A02/26701/8	4.424,32
GRS	GERE	05/09/2014	140228064	O. SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	4.995,20
GRS	GERE	25/09/2014	140235283	Expediente de Obligacion 20140922	G/312A02/26701/8	1.676,96
GRS	GERE	05/11/2014	140245937	Expediente de Obligacion 20141031	G/312A02/26701/8	214,08
GRS	GERE	07/11/2014	140247091	Expediente de Obligacion 20141105	G/312A02/26701/8	1.462,88
GRS	GERE	07/11/2014	140247092	Expediente de Obligacion 20141105	G/312A02/26701/8	2.640,32
GRS	GERE	07/11/2014	140247093	Expediente de Obligacion 20141105	G/312A02/26701/8	3.211,20
GRS	GERE	17/11/2014	140251556	O.SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	3.282,56
GRS	GERE	17/11/2014	140251557	O.SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	7.136,00
GRS	GERE	18/11/2014	140254194	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22503/9	82,4
GRS	GERE	18/11/2014	140254195	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22100/9	1.444,76
GRS	GERE	18/11/2014	140254196	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22101/9	118,57
GRS	GERE	18/11/2014	140254197	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22503/9	45,47
GRS	GERE	18/11/2014	140254198	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22101/9	138,8
GRS	GERE	18/11/2014	140254199	Expediente de Obligacion 20141118	G/312A02/22503/9	52,98
GRS	GERE	25/11/2014	140255003	Expediente de Obligacion 20141119	G/312A02/26701/8	1.070,40
GRS	GERE	25/11/2014	140255004	Expediente de Obligacion 20141119	G/312A02/26701/8	1.248,80
GRS	GERE	26/11/2014	140261013	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	2.604,64
GRS	GERE	26/11/2014	140261014	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	6.065,60
GRS	GERE	26/11/2014	140261015	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	6.886,24
GRS	GERE	26/11/2014	140261016	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	8.634,56
GRS	GERE	26/11/2014	140261017	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	11.524,64
GRS	GERE	26/11/2014	140261018	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	8.170,72
GRS	GERE	01/12/2014	140262309	Expediente de Obligacion 20141128	G/312A02/26701/8	4.709,76
GRS	GERE	23/12/2014	140277835	Expediente de Obligacion 20141222	G/312A02/26701/8	1.926,72
GRS	GERE	23/12/2014	140277836	Expediente de Obligacion 20141222	G/312A02/26701/8	1.676,96
GRS	GERE	23/12/2014	140278880	Expediente de Obligacion 20141222	G/312A02/26701/8	749,28
GRS	GERE	23/12/2014	140278881	Expediente de Obligacion 20141222	G/312A02/26701/8	2.604,64
GRS	GERE	29/12/2014	140288081	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	2.140,80

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

GRS	GERE	29/12/2014	140288082	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	3.496,64
GRS	GERE	29/12/2014	140288083	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	2.319,20
GRS	GERE	29/12/2014	140288084	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	5.958,56
GRS	GERE	29/12/2014	140288085	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	6.065,60
GRS	GERE	29/12/2014	140288086	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	5.459,04
GRS	GERE	29/12/2014	140288087	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	7.171,68
GRS	GERE	29/12/2014	140288088	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	6.921,92
GRS	GERE	29/12/2014	140288089	Expediente de Obligacion 20141229	G/312A02/26701/8	3.246,88
JCYL	GERE	22/12/2014	180036862	NOVRE.TRANSF.CONVOL.GEREN.SS.SS(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	33.054,66
GERE	JCYL	06/06/2014	580008474	RGS REPOSICIÓN PAGOS EN EFECTIVO ACF RGS	G/231B05/22503/2	15
GRS	JCYL	18/02/2014	580000135	CUENTA JUSTIFICATIVA N° 1 DE 18/02/2014	G/312A02/22608/3	314,04
GRS	JCYL	20/02/2014	580000278	PAGOS TRASFERENCIA 20.02.2014	G/312A02/22608/3	319,56
GRS	JCYL	21/02/2014	580000361	ANTICIPO CAJA FIJA 22.02.2014	G/312A02/22501/9	150,18
GRS	JCYL	24/02/2014	580000372	PAGOS EN EFECTIVO ENERO Y FEBRERO-14	G/312A02/22608/8	364,68
GRS	JCYL	24/02/2014	580000373	PAGOS EN EFECTIVO ENERO Y FEBRERO-14	G/312A02/22608/8	374,04
GRS	JCYL	25/02/2014	580000389	REPOSICION FONDO DE MANIOBRA FEBRERO II	G/312A01/22608/3	267,48
GRS	JCYL	28/02/2014	580000608	CUENTA JUSTIFICATIVA N° 4 DE 28/02/2014	G/312A02/22608/3	319,32
GRS	JCYL	03/03/2014	580000662	PAGOS TRASFERENCIA 03.03.2014	G/312A02/22608/3	304,8
GRS	JCYL	05/03/2014	580000444	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	385,68
GRS	JCYL	05/03/2014	580000445	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	544,32
GRS	JCYL	05/03/2014	580000446	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	425,52
GRS	JCYL	05/03/2014	580000447	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	404,04
GRS	JCYL	05/03/2014	580000448	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	404,4
GRS	JCYL	05/03/2014	580000449	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	430,92
GRS	JCYL	05/03/2014	580000450	REPOSICIÓN N°3/GRS/14-TRANS.02921	G/311B01/22608/0	510,72
GRS	JCYL	06/03/2014	580000649	REPOSICIÓN N°5/GRS/14-TRANS.02946	G/311B01/22608/0	394,68
GRS	JCYL	06/03/2014	580000650	REPOSICIÓN N°5/GRS/14-TRANS.02946	G/311B01/22608/0	387,24
GRS	JCYL	07/03/2014	580000817	PAGOS TRASFERENCIA 07.03.2014	G/312A02/22608/3	309,6
GRS	JCYL	11/03/2014	140109071	N°.LIQUIDACIÓN A2014/152	G/312A02/22608/2	360,96
GRS	JCYL	01/04/2014	580001769	ANUNCIO BOCYL EXPTE 2020002687. S° DE MANTENIMIENT	G/312A01/22608/8	314,4
GRS	JCYL	04/04/2014	580001638	REPOSICIÓN N° 10/GRS/14-TRANS.03034	G/311B01/22608/0	435
GRS	JCYL	11/04/2014	580001660	REPOSICIÓN CTA. JUSTIFICATIVA N° 4/2014	G/311B01/22608/9	301,56
GRS	JCYL	15/04/2014	580002065	PAGOS TRASFERENCIA 15.04.2014	G/312A02/22608/3	312,12
GRS	JCYL	25/04/2014	580002317	PAGOS TRASFERENCIA 25.04.2014	G/312A02/22608/3	308,4
GRS	JCYL	02/05/2014	580002293	REPOSICIÓN N° 14/GRS/14-TRANS.03130	G/311B01/22608/0	376,8
GRS	JCYL	02/05/2014	580002294	REPOSICIÓN N° 14/GRS/14-TRANS.03130	G/311B01/22608/0	438,6
GRS	JCYL	02/05/2014	580002295	REPOSICIÓN N° 14/GRS/14-TRANS.03130	G/311B01/22608/0	363
GRS	JCYL	02/05/2014	580002296	REPOSICIÓN N° 14/GRS/14-TRANS.03130	G/311B01/22608/0	463,8
GRS	JCYL	02/05/2014	580002297	REPOSICIÓN N° 14/GRS/14-TRANS.03130	G/311B01/22608/0	387,72
GRS	JCYL	06/05/2014	580002586	JUSTIFICACIÓN ANTICIPO CAJA FIJA	G/312A02/22501/7	50,53
GRS	JCYL	09/05/2014	580002646	PAGOS TRASFERENCIA 09.05.2014	G/312A02/22608/3	306,72
GRS	JCYL	20/05/2014	580000698	VARIOS A.C.F. 01/2014	G/311B01/22608/8	323,4
GRS	JCYL	05/06/2014	140189617	N°. LIQUIDACIÓN AL2014/38	G/312A02/22608/2	377,76
GRS	JCYL	05/06/2014	580003080	REPOSICIÓN CTA. JUSTIFICATIVA N° 11/2014	G/311B01/22608/9	331,8
GRS	JCYL	09/06/2014	580003215	REPOSICIÓN N° 19/GRS/14-TRANS. 03232	G/311B01/22608/0	352,56

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

GRS	JCYL	09/06/2014	580003216	REPOSICIÓN N° 19/GRS/14-TRANS. 03232	G/311B01/22608/0	416,88
GRS	JCYL	17/06/2014	140198010	N° LIQUIDACION AL 2014/68	G/312A02/22608/2	354
GRS	JCYL	30/06/2014	580004141	CUENTA JUSTIFICATIVA N° 14 DE 30/06/2014	G/312A02/22608/3	345
GRS	JCYL	07/08/2014	580004827	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	391,32
GRS	JCYL	07/08/2014	580004828	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	420,72
GRS	JCYL	07/08/2014	580004829	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	429,48
GRS	JCYL	07/08/2014	580004830	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	417,96
GRS	JCYL	07/08/2014	580004831	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	364,92
GRS	JCYL	07/08/2014	580004832	REPOSICIÓN N° 27/GRS/14-TRANS. 03413 Y 3420	G/311B01/22608/0	450
GRS	JCYL	29/09/2014	580005898	REPOSICIÓN N° 33/GRS/14-TRANS. 3555	G/311B01/22608/0	459,84
GRS	JCYL	29/09/2014	580005899	REPOSICIÓN N° 33/GRS/14-TRANS. 3555	G/311B01/22608/0	418,2
GRS	JCYL	29/09/2014	580005900	REPOSICIÓN N° 33/GRS/14-TRANS. 3555	G/311B01/22608/0	480,24
GRS	JCYL	29/09/2014	580005901	REPOSICIÓN N° 33/GRS/14-TRANS. 3555	G/311B01/22608/0	370,2
GRS	JCYL	07/10/2014	580006083	REPOSICIÓN N° 34/GRS/14-TRANS. 3584	G/311B01/22608/0	390,36
GRS	JCYL	29/10/2014	580006713	REPOSICIÓN N° 37/GRS/14-TRANS. 3643	G/311B01/22608/0	431,04
GRS	JCYL	29/10/2014	580006714	REPOSICIÓN N° 37/GRS/14-TRANS. 3643	G/311B01/22608/0	394,2
GRS	JCYL	29/10/2014	580006715	REPOSICIÓN N° 37/GRS/14-TRANS. 3643	G/311B01/22608/0	525,72
GRS	JCYL	26/11/2014	580007424	REPOSICIÓN N° 43GRS/14-TRANS. 3713	G/311B01/22608/0	379,68
GRS	JCYL	26/11/2014	580007425	REPOSICIÓN N° 43GRS/14-TRANS. 3713	G/311B01/22608/0	384,96
GRS	JCYL	26/11/2014	580007426	REPOSICIÓN N° 43GRS/14-TRANS. 3713	G/311B01/22608/0	387,96
GRS	JCYL	11/12/2014	580008151	REPOSICIÓN N° 48/GRS/14-TRANS. 3785	G/311B01/22608/0	400,2
GRS	JCYL	11/12/2014	580008152	REPOSICIÓN N° 48/GRS/14-TRANS. 3785	G/311B01/22608/0	404,28
GRS	JCYL	16/12/2014	580006301	VARIOS A.C.F. 04/2014	G/311B01/22608/8	388,8
UBU	JCYL				G/322B01/352/2	325,18
UBU	JCYL				G/322B01/352/2	64,76
UBU	JCYL				G/322B01/352/2	148,95
UBU	JCYL				G/322B01/352/2	59,16
UBU	JCYL				G/322B01/226,99/2	626
ULE	JCYL				G/322B01/352/3	3.438,47
USA	JCYL				G/322B01/911/5	16.883,84
USA	JCYL				G/463A01/352/5	8.049,00
UVA	JCYL				G/322B01/226.99/8	2.111,76
UVA	JCYL				G/463A01/69309/8	38.684,30
TOTAL						502.002,35

Fuente: Elaboración propia con datos del Punto 2.3. Operaciones eliminadas consolidación de la Plataforma de Rendición de Documentación

Anexo X

OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LOS DERECHOS LIQUIDADOS POR EL ENTE RECEPTOR. UNIVERSIDADES

ENTE	ACREEDOR	FECHA	Nº DOC.	DESCRIPCION	POS. PPTARIA.	IMPORTE
GERE	UVA	12/03/2014	180003866	CONVENIO 2013 UVA ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	G/231B04/25003/0	18.015,00
JCYL	UVA	07/03/2014	580008570	CTA. Nº 5/313B01 (TRANF. 6134)	G/313B01/22706/0	187,80
JCYL	UVA	14/03/2014	140010345	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS:4ºTRIM.2013	G/421A01/22706/0	7.541,44
JCYL	UVA	10/04/2014	580012591	S.T.CULTURA/JUSTIFICACIÓN Nº 2 MUSEO	G/334A01/22001/9	19,55
JCYL	UVA	19/06/2014	180015541	FR.31/2014079-MAY/14-CONVENIO APLIC.TEC.INFERENCIA	G/931A03/22706/0	2.200,00
JCYL	UVA	01/07/2014	580049852	ANTICIPO CAJA FIJA NUM. 30- MUSEO	G/334A01/22001/4	27,34
JCYL	UVA	30/07/2014	140019210	SERV.LABORATORIO MATERIALES PRECIOSOS 1ER TRIM.14	G/421A03/22706/0	7.886,48
JCYL	UVA	05/08/2014	580061031	ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 44	G/411A01/22706/7	93,90
JCYL	UVA	11/08/2014	140019328	SERV.LABORATORIO MATERIALES PRECIOSOS 2º TRIM.14	G/421A03/22706/0	7.469,86
JCYL	UVA	17/11/2014	580086359	SERV.TER.SANIDAD-CUENTA JUSTIF.Nº 12LAB/2014	G/313B01/22706/9	845,06
JCYL	UVA	18/11/2014	580087775	GASTOS VARIOS SECC. HASA-VETERINARIOS.	G/313B01/21300/5	375,58
JCYL	UVA	18/11/2014	140025633	SERV.LABORATORIO MATERIALES PRECIOSOS 3º TRIM.14	G/421A03/22706/0	7.769,33
JCYL	UVA	03/12/2014	220010993	ESTUDIO DE LA ENCUESTA SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO	G/322A02/22706/0	20.849,98
JCYL	UVA	04/12/2014	580097648	CTA. 31/313B01 (TRANF. 07125)	G/313B01/22706/0	1.084,15
JCYL	UVA	11/12/2014	140030678	SUM.FONDOS BIBLIOGRÁF.LIBRO "RECINTOS DE FOSOS"	G/337A01/62400/0	3.000,00
JCYL	UVA	18/12/2014	580111617	REPOSICIÓN 46	G/313B01/22706/4	433,66
JCYL	UVA	19/12/2014	140031063	ANÁLISIS 10 MUESTRAS POLICROMÍA POR CROMATOGRAFÍA	G/467B01/64001/0	1.150,00
JCYL	UVA	19/12/2014	140031820	EST.EN RELACIÓN CON LA PREHª COMARCA LAS SALINAS	G/467B01/64001/9	14.500,00
GRS	ULE	11/06/2014	140193094	BECA DANIEL FERNANDEZ GARCIA	G/467B01/64900/3	94,38
GRS	ULE	15/07/2014	140213563	UNIVERSIDAD DE LEON	G/312A02/22799/3	369,97
GRS	ULE	28/11/2014	140262303	BECA DANIEL FERNANDEZ GARCIA	G/467B01/64900/3	490,05
GRS	ULE	31/12/2014	180003485	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/LEO2/14	G/467B01/44028/0	7.744,00
GRS	ULE	31/12/2014	180003507	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES SOC/LE01/14	G/467B01/44028/0	2.769,36
GRS	ULE	31/12/2014	180003508	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES SOC/LE02/14	G/467B01/44028/0	1.217,90
GRS	ULE	31/12/2014	180003509	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES SOC/LE03/14	G/467B01/44028/0	2.004,00
ITAG	ULE	04/12/2014	580002431	55ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A.C.F.	G/467B05/64000/0	412,31
JCYL	ULE	05/03/2014	180003897	LIQ.100.%SUBV.D.REALIZ.TROFEO RECTOR. AJ.20.6.13	G/336A01/74000/0	18.033,00
JCYL	ULE	24/07/2014	220006821	UNIVERSIDADES PÚBLICAS PLAN FORMACIÓN 2014-LE	G/921B02/44028/0	7.700,29
JCYL	ULE	24/07/2014	180020656	AYUD.CONT.PERS.INV(PIRTU)O.1867/09CONF.FSE.LIQ.ULE	G/467B04/7803J/0	43.845,34
JCYL	ULE	19/09/2014	140021668	SUB.ULE CONTRAT.INVEST.POSTDOC.AJC19/9/13 ANTI100%	G/467B04/74053/0	246.250,00
JCYL	ULE	20/10/2014	140023552	ANT.75%.SUBV.D.PROG.DEP.TROFEO RECTOR.AJ.24.7.14.	G/336A01/74000/0	13.459,50
JCYL	ULE	13/11/2014	180030082	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS GARCÍA ORDÁS,MªTER.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030083	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS DAVILA BATISTA,VER.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030084	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS PRIETO PADÍN,PATRI.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030085	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS MORENO GUTIÉRREZ,R.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030086	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS GÓMEZ SECO,CRISTIN.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030087	PREDOC.O.1083/13 ULE.SYSS GONZÁLEZ ROJO,SILV.LIQ14	G/467B04/7803J/0	1.089,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030090	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GEST.GARCÍA ORDÁS,MªT.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030091	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GEST.DAVILA BATISTA,V.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030092	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GEST.PRIETO PADÍN,PAT.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030093	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GES.MORENO GUTIÉRREZ,R.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

JCYL	ULE	13/11/2014	180030094	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GEST.GÓMEZ SECO,CRIST.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030095	PREDOC.O.1083/13 ULE G.GEST.GONZÁLEZ ROJO,S,I.LIQ14	G/467B04/7803J/0	23,84
JCYL	ULE	13/11/2014	180030158	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE DIAZ REYES,ALEXEY LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030160	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE PEREZ RODRIGUEZ,D LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030163	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE GARCIA BARREALES, LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030165	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE GARCA VALCARCE,DA LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030167	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE FERNANDEZ FERNAND LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030169	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE GONZALEZ PALACIOS LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	13/11/2014	180030170	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE DIAZ REYES,ALEXEY LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030171	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE PEREZ RODRIGUEZ,DI LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030175	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE GARCIA BARREALES,E LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030178	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE GARCIA VALCERCE,DA LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030181	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE FERNANDEZ FERNANDE LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030183	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE GONZALEZ PALACIOS, LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030184	O.1084/12 SUELDOS Y SS ULE FUERTES ALVAREZ,SA LIQ.	G/467B04/7803J/0	9.050,04
JCYL	ULE	13/11/2014	180030202	PIRTU O.1084/12 GAS.GEST.ULE FUERTES ALVAREZ,S LIQ	G/467B04/7803J/0	150
JCYL	ULE	21/11/2014	180031556	SUB.DIR.ULE.PRO.INFRAES.I+D TECN.13-15 AJC26/06/14	G/467B04/74014/0	3.522.935,70
JCYL	ULE	24/11/2014	180031640	DM-69/14.CONV.ESP.COLAB.UNIV.LEÓN.ESTADÍST.INCEND.	G/456A01/67000/0	35.075,74
JCYL	ULE	27/11/2014	180032375	SUB.PROG.APOY.PROYECT.INVEST.INIC.2012 ULE LIQ3ªA	G/467B04/74011/0	52.384,44
JCYL	ULE	27/11/2014	180032701	SUBV.PROG.APOYO PROY.INVEST.O/134/2013 ULE LIQ2014	G/467B04/74011/0	25.904,11
JCYL	ULE	27/11/2014	140029244	SUBV.DIR.ULE.POSTDOC.TECN.INVES.AJC11/09/14 ANT100	G/467B04/74053/0	43.405,00
JCYL	ULE	05/12/2014	180035632	AYU.CONTRAT.ULE (PIRTU)O/1204/10 LIQUIDACIÓN 2014	G/467B04/7803J/0	68.179,58
JCYL	ULE	31/12/2014	180033934	LIQ.SUBV.NOMINATIVA CONVENIO ULE(INF.AEROBIOLÓG)	G/313B01/44041/0	23.121,45
JCYL	UNIV.LEON	18/12/2014	20140002288	COMPENSACIÓN HOSPITAL CLÍNICO VET	310016	98.388,58
USA	ULE				G/322B01/227/5	288,42
UVA	ULE				G/322B01/22706/8	493,69
UVA	ULE				G/322B01/22001/8	288,42
GERE	USAL	05/03/2014	180003401	4ºTRIM.2013 USAL ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	G/231B04/25003/0	4.798,22
GERE	USAL	31/03/2014	220000026	S.339/14 TSJ. USAL EVAL.PR.RED VIGUAR INTERREGIIIA	G/231B03/22706/0	4.593,60
GRS	USAL	14/02/2014	140035417	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	865
GRS	USAL	14/02/2014	140035418	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	800
GRS	USAL	14/02/2014	140035419	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	516
GRS	USAL	14/02/2014	140035420	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	852,05
GRS	USAL	14/02/2014	140035421	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	100
GRS	USAL	14/02/2014	140035422	Expediente de Obligacion 20140213	G/312A02/22706/8	527,15
GRS	USAL	20/02/2014	220000015	EJEC ST 279/2013 DICTADA POR JUZGADO CO-ADM Nº3 EN	G/312A02/22603/0	2.793,00
GRS	USAL	20/02/2014	220000016	EJEC ST 279/2013 DICTADA POR JUZGADO CO-ADM Nº3 EN	G/312A02/35200/0	721,28
GRS	USAL	24/03/2014	140116171	Expediente de Obligacion 20140317	G/312A02/22706/4	150
GRS	USAL	16/04/2014	140143512	Expediente de Obligacion 20140416	G/312A02/22706/1	150
GRS	USAL	16/04/2014	140143513	Expediente de Obligacion 20140416	G/312A02/22706/1	150
GRS	USAL	13/05/2014	140167145	Expediente de Obligacion 20140502	G/312A02/22706/4	150
GRS	USAL	13/05/2014	140167146	Expediente de Obligacion 20140502	G/312A02/22706/4	150
GRS	USAL	20/05/2014	140179335	OTROS.	G/312A02/22799/8	1.100,00
GRS	USAL	19/06/2014	140200688	EXP.PII1/01465 INV:ENRIQUE OCIO	G/467B01/64900/5	2.620,74
GRS	USAL	24/07/2014	140216247	OTROS	G/312A02/22799/6	150
GRS	USAL	24/07/2014	140216248	OTROS	G/312A02/22799/6	150

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

GRS	USAL	24/07/2014	140216249	OTROS	G/312A02/22799/6	150
GRS	USAL	24/07/2014	140216250	OTROS	G/312A02/22799/6	775
GRS	USAL	24/07/2014	140216251	OTROS	G/312A02/22799/6	600
GRS	USAL	24/07/2014	140216252	OTROS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	16/09/2014	140228772	Expediente de Obligación 20140908	G/312A02/22000/4	5
GRS	USAL	10/10/2014	140240527	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	432
GRS	USAL	10/10/2014	140240528	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	350
GRS	USAL	10/10/2014	140240529	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	10/10/2014	140240530	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	582
GRS	USAL	28/10/2014	140244973	EXP.GI GRS1033/A/14 INV:FRANCISCO MARTÍN HERRERO	G/467B01/64900/5	1.045,06
GRS	USAL	28/10/2014	140244974	EXP.GI GRS1033/A/14 INV:FRANCISCO MARTÍN HERRERO	G/467B01/64900/5	954,94
GRS	USAL	18/11/2014	140254265	EXP.GRS909/A/14, INV. ALVARO OTERO RODRIGUEZ	G/467B01/64900/5	5.200,00
GRS	USAL	21/11/2014	140259005	EXP.GRS1029/A/14 INV:ENRIQUE OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64900/5	2.541,00
GRS	USAL	26/11/2014	140261029	FRA. 10992-10993-10994	G/312A02/26701/2	580
GRS	USAL	26/11/2014	140261030	FRA. 10992-10993-10994	G/312A02/26701/2	315
GRS	USAL	26/11/2014	140261031	FRA. 10992-10993-10994	G/312A02/26701/2	353
GRS	USAL	28/11/2014	140262117	EXP.PI11/02278, INV. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ	G/467B01/64900/5	2.050,00
GRS	USAL	19/12/2014	140270372	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	19/12/2014	140270373	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	19/12/2014	140270374	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	19/12/2014	140270375	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	19/12/2014	140270376	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	G/312A02/22706/6	150
GRS	USAL	30/12/2014	140289725	OTROS	G/312A02/22799/8	150
GRS	USAL	30/12/2014	140289726	OTROS	G/312A02/22799/8	150
GRS	USAL	30/12/2014	140289727	OTROS	G/312A02/22799/8	150
JCYL	USAL	31/07/2014	580060891	ANTICIPOS DE CAJA FIJA JUSTIFICACION N° 25	G/421A01/22607/5	546,53
JCYL	USAL	14/11/2014	140025800	CUMPLIMIENTO AUTO 111/2013 JUZG.CONT.-ADMVO.T.S.J.	G/921B02/22603/0	15.537,63
JCYL	USAL	02/12/2014	100030456	GASTOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PROYECTO TECNICEA	G/322A05/64900/0	268,62
CCUV	USAL				G/467B04/64001/0	765
ULE	USAL				G/322B01/230/3	54,25
UVA	USAL				G/322B01/22606/8	400
UVA	USAL				G/322B01/22606/8	200
UVA	USAL				G/322B01/22606/8	200
UVA	USAL				G/322B01/22606/8	570
UVA	USAL				G/322B01/230/8	385
UVA	USAL				G/322B01/230/8	220
UVA	USAL				G/322B01/22000/8	100
UVA	USAL				G/463A01/69209/8	608,18
UVA	USAL				G/322B01/22001/8	218,75
JCYL	UBU	20/05/2014	180012550	APORT.DINER.PAGA EXTRA.UNIV.PUB.AJC15/05/14 45%44D	G/322B01/44021/0	187.940,00
JCYL	UBU	05/08/2014	100018965	PLAN FORMAC.PROFESORADO ESPECIALID.F.P- ELE0114CL	G/322A02/64900/0	3.858,82
JCYL	UBU	22/12/2014	180033428	LIQ.SUBV.PROY.EXCAV.SIERRA ATAPUERCA.AJ.24.7.14	G/467B01/74015/2	24.999,84
UVA	UBU				G/463A01/22001/8	9
TOTAL						4.655.038,38

Fuente: Elaboración propia con datos del Punto 2.3. Operaciones eliminadas consolidación de la Plataforma de Rendición de Documentación

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

Anexo XI

DERECHOS LIQUIDADOS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL ENTE EMISOR

ENTE	DEUDOR	Nº DOC.	FECHA	DESCRIPCION	POS. PPTARIA.	IMPORTE
EREN	JCYL	260000774	31/12/2014	FACTURA 128/14	I/54000	4.376,04
EREN	ULE	260000368	25/07/2014	FACTURA 066/14	I/54000	1.331,32
EREN	ULE	260000723	31/12/2014	FACTURA 113/14	I/54000	1.346,03
EREN	ULE	260000737	31/12/2014	FACTURA 127/14	I/54000	14.026,00
ITAG	JCYL	250000208	01/05/2014	TRASPASO SALDO CC RESTRINGIDA ABRIL:TASAS EER	I/30440	3.441,70
GERE	JCYL	250000181	21/01/2014	COMPENSAC.TRANSF.CONOLIDABLE.	I/40900	266.779,54
SEPE	JCYL	250000298	31/01/2014	DEVOLUC. ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250000695	10/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGR. MARGARITA COPADO CRUZ ENERO	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250000694	10/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250000697	10/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGR. ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250000698	10/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGR. ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250000699	27/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGR. ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250000696	28/02/2014	DEV.ANTICIPO REINTEGR. MARGARITA COPADO CRUZ FEBRE	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250001441	25/04/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250001444	25/04/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250001717	02/05/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250001715	02/05/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250001718	30/05/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250001716	30/05/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250002114	30/06/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250002117	30/06/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250002113	30/06/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,5
SEPE	JCYL	250002724	07/08/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE JCYL ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250003079	02/09/2014	DEV. ANTICIPO REINTEGRABLE JCYL ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250003426	02/10/2014	DEV ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250003640	28/11/2014	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JCYL	250003859	19/12/2014	DEV ANTIC REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
GRS	JCYL	250000544	21/03/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA	I/32510	237,28
GRS	JCYL	250000545	22/03/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA SEGOVIA	I/32510	6.333,49
GRS	JCYL	250000559	01/04/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA AVILA	I/32510	4.278,92
GRS	JCYL	250000613	02/04/2014	INCAUTACIÓN AVAL UTE PARACELSO	I/39990	1.277,25
GRS	JCYL	250000619	07/04/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA PALENCIA	I/32510	2.783,13
GRS	JCYL	250000725	10/04/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA	I/32510	25.194,82
GRS	JCYL	250000772	16/04/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA LEON	I/32510	23.923,09
GRS	JCYL	250000773	25/04/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA BURGOS	I/32510	202.736,08
GRS	JCYL	250000854	06/05/2014	RECAUDACIÓN VIA EJEC.SALAMANCA	I/32510	26.943,22
GRS	JCYL	250001326	24/06/2014	RECAUDACIÓN VIA EJECUTIVA	I/32510	379.765,60
JCYL	ADE	250000645	04/03/2014	GUIAS VETERINARIAS	I/30420	5.481,26
JCYL	ADE	250007193	31/12/2014	APLIC A PPTO LIQUIDAC. 2014 (CIERRE POI FEDER)	I/39910	414.840,00
JCYL	GRS	250000038	04/01/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

JCYL	GRS	250000422	04/02/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250000819	10/03/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250001527	01/04/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250002347	05/05/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250003109	02/06/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250003410	04/07/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250004247	01/08/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250004824	18/09/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250005018	04/10/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250005562	03/11/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250006434	04/12/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250006729	29/12/2014	DEV. PRÉSTAMOS PERSONL G.R.S.	I/83010	93,75
JCYL	GRS	250000419	06/02/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250000420	06/02/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250000421	06/02/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250000736	05/03/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250000735	05/03/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250000734	05/03/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250001526	01/04/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250001525	01/04/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250001524	01/04/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002559	09/05/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002560	09/05/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002553	09/05/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002950	04/06/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002951	04/06/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250002952	04/06/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250003012	04/06/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
JCYL	SEPE	250003013	04/06/2014	DEV. PRESTAMOS PERSONAL ECYL	I/83010	187,5
TOTAL						1.391.193,16

Fuente: Elaboración propia con datos del Punto 2.3. Operaciones eliminadas consolidación de la Plataforma de Rendición de Documentación

Anexo XII

DERECHOS LIQUIDADOS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL ENTE EMISOR. UNIVERSIDADES

ENTE	DEUDOR	FECHA	DESCRIPCION	POS. PPTARIA.	IMPORTE
UVA	JCYL			I/32703	85.196,07
UVA	JCYL			I/39909	9.629,05
UVA	JCYL			I/54002	23.266,49
UVA	ULE			I/32703	610,60
UVA	USA			I/32703	1.400,00
UVA	JCYL			140701	680.792,00
UVA	JCYL	31/10/2014	PROY.INVESTIGACION JOSE L. BERNAL RECAUDACION 16/24 OCTUBRE	1703	28.020,00
UVA	JCYL	30/04/2014	SUBV.EDIFICIO LUCIA CAMPUS DELIBES RECAUDACION 1/4 ABRIL CUE	170701	604.771,97
ULE	JCYL			I/31001	98.388,58
ULE	JCYL	31/12/2014	FACTURA ANATOMÍA PATOLÓGICA	13270904	636,37
ULE	JCYL	10/04/2014	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. PIRTUS. ORDEN EDU/330/308, DEL 3 D	140709	11.970,17
ULE	JCYL	10/04/2014	DÉFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS. TERCER TRIMESTRE AÑO	1408	7.306,60
ULE	JCYL	10/04/2014	JUNTA CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1403	197,88
ULE	JCYL	05/05/2014	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. OVINO 2	1403	396,03
ULE	JCYL	05/05/2014	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONVENIO ESPECÍFICO. LENGUAS EXTRA	140709	4.301,76
ULE	JCYL	05/05/2014	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	1404	0,60
ULE	JCYL	22/09/2014	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. REMOLACHA 2013.	1403	95,44
ULE	JCYL	22/10/2014	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. REMOLACHA 2013.	1403	226,39
ULE	JCYL	28/10/2014	JCYL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PAC 2014.	1403	3.481,53
ULE	JCYL	18/12/2014	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. LÁCTEO. ZONA VULNERAB	1403	2.168,18
ULE	JCYL	18/12/2014	JCYL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PAC 2014.	1403	3.406,69
ULE	SEPE	03/02/2014	CURSO 366/FOD/24/2013. ANTICIPO. D. JOSÉ LUIS FALAGÁN	1408	30.690,00
ULE	SEPE	03/02/2014	CURSO 73/FOD/24/2012. D. JOSÉ LUIS FALAGÁN CAVERO.	1408	5.940,00
USA	UBU			I/32704	60,00
USA	UBU			I/32709	82,65
USA	UBU			I/39900	152,88
USA	UVA			I/32704	87,00
USA	UVA			I/32709	704,25
USA	UVA			I/39900	210,34
USA	GERE			I/32709	174,00
UBU	JCYL	26/05/2014	SUBVENCIÓN NOMINATIVA: QUINTA DOCEAVA PARTE PARTE PROPORCION"	140701	241.479,84
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B01-74012-10-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. AYUDA DESTINAD"	170701	-156,04
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B01-74012-10-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. AYUDA DESTINAD"	170701	-773,37
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B04-74011-08-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. INGRESOS PROGR"	170702	-120,65
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B04-74011-08-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. INGRESOS PROGR"	170702	-1.104,34
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B01-74011-10-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. AYUDA DESTINAD"	170702	-275,93
UBU	JCYL	27/02/2014	005-467B01-74011-10-001-14 (CÒD. DEUDA): DEV. AYUDA DESTINAD"	170702	-38,75
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-167,75
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-167,75
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-87,95
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-167,75

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-167,75
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-85,94
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-85,94
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-167,75
UBU	JCYL	15/07/2014	005.467B04.74053.14.001.14: DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO GASTAD"	170702	-87,95
				TOTAL	1.842.187,75

Fuente: Elaboración propia con datos del Punto 2.3. Operaciones eliminadas consolidación de la Plataforma de Rendición de Documentación

Anexo XIII

OPERACIONES NO ELIMINADAS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUESTO DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA¹

¹ Anexo suprimido en virtud de alegaciones.

OPERACIONES NO ELIMINADAS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUESTO DE GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

SOC	Nº DOCUMENTO	FECHA CONTABLE	ACREEDOR	NOMBRE ACREEDOR	POS. PPTARIA.	TEXTO	IMPORTE
JCYL	140011179	20/03/2014	124469	GERENCIA DE A.E.DE SALAMANCA	G/467B04/74011/0	*SUB.PROY.INVEST.INI.2012 O.830/11 HOSP.SALAM.ANT5	7.855,50
JCYL	140011764	24/03/2014	124469	GERENCIA DE A.E.DE SALAMANCA	G/467B04/74011/0	*SUBV.PRO.APOYO PROY.INVEST.O/134/2013 HUSAL ANT50	4.842,50
JCYL	180032384	24/11/2014	124469	GERENCIA DE A.E.DE SALAMANCA	G/467B04/74011/0	*SUB.PROYECT.INVEST.INIC.12 HOSPIT.UNI.SALAM.LIQ3ª	7.834,21
JCYL	180032707	25/11/2014	124469	GERENCIA DE A.E.DE SALAMANCA	G/467B04/74011/0	*SUB.PROG.APOY.PROY.INVEST.O/134/2013 HOSP.USA LQ1	4.842,50
ULE	2014000001068	24/03/2014		JUNTA C.Y L.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	MULTIAPLICACIÓN	REINTEGRO IMPORTE INDEBIDAMENTE PERCIBIDO EN RELACIÓN ORDEN EDU/1599/207. EXPTEs. REF: LE004A08-LE0	4.799,39
ULE	2014000001224	28/03/2014		JUNTA C.Y L.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	MULTIAPLICACIÓN	REINTEGRO EN RELACION CON LA ORDEN EDU/1975/2007 AYUDAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD INVESTIG	11.441,75
ULE	2014000004630	29/08/2014		JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	2014 18 17.07.02	REINTEGRO SUBVENCION DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES Y TECNIC	7.162,10
TOTAL							48.777,95

Fuente: Elaboración propia con datos de los Puntos 2.1. “Entidades PGCP: Relación obligaciones y derechos liquidados”, 2.2. “Entidades PGCP: operaciones entre entidades, Cuadro nº1”, y 2.3. “Operaciones eliminadas consolidación” de la Plataforma de Rendición de Documentación